Diario*Oficial*

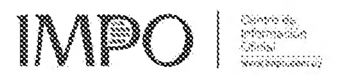
IMPO | Centro de Información Oficial
www.impo.com.uy



Año CVII N° 28.519 Montevideo, viernes 27 de julio de 2012

agro combustibles

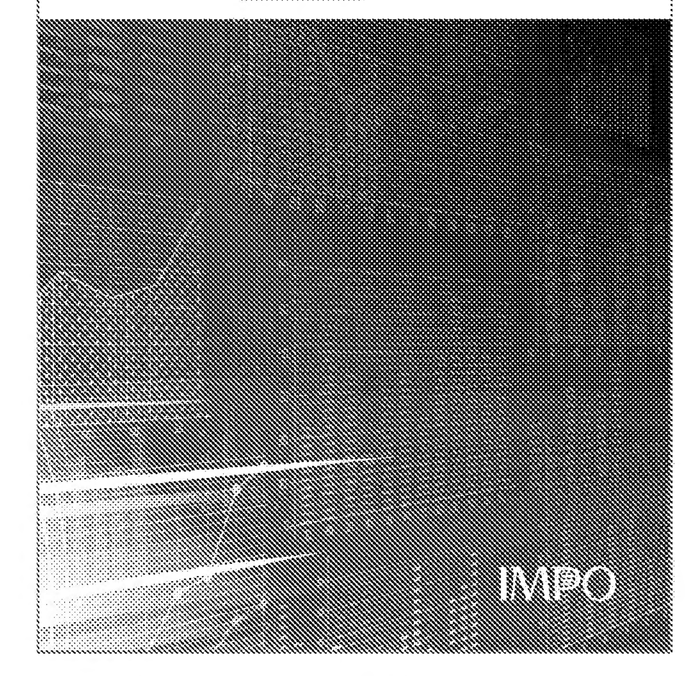
2012: AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS



Productos Editoriales

A la venta en IMPO
y su red de Agencias

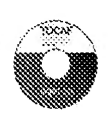
Edita IMPO:
18 de Julio 1373, Montevideo
Tel 2908 5042 - 2908 5276
www.impo.com.uy



TOCAF - Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado
(Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012)

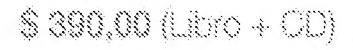
Edición mayo 2012

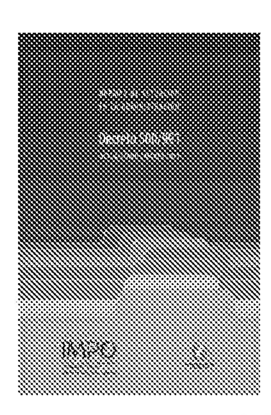
$ 150,00 | CD $ 140,00





Nomenclatura Común del Mercosur
Contiene la normativa relacionada a la aprobación y ajuste del Arancel Externo Común, basado en la Nomenclatura ajustada a la V Enmienda del Sistema Armonizado y Nomenclatura Arancelaria estructurada a diez dígitos Resolución del MEF del 19/12/2011.





Normas Generales de Actuación en la Administración Central
Decreto 500/991 -
Actualizado Marzo 2011

$ 200,00 | CD $ 150





Reglamento Bromatológico Nacional
Decreto N° 315/994 de fecha 05/07/1994
Anotado y Concordado con Apéndice Normativo.
Febrero 2012 - 5° Edición

$ 400,00 | CD $ 150





Diario Oficial

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Precio del ejemplar del día: $ 30.-

Año CVII - Nº 28.519 - Montevideo, viernes 27 de julio de 2012

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

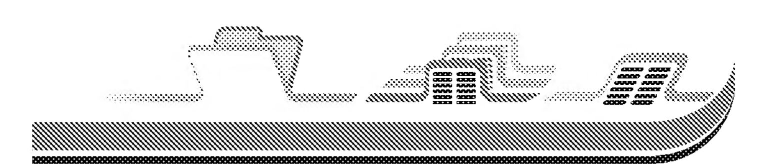
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



107 años



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

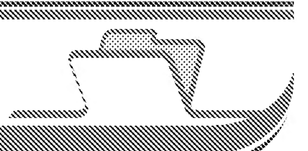


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

RED BOA

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 25 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 18.921

Modifícase el art. 221 de la Ley 18.407, relativo a la adaptación de los estatutos de las cooperativas al nuevo marco jurídico.

(1.315*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Modifícase el artículo 221 de la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 221. (Adaptación de las cooperativas a las previsiones de la ley).- Las cooperativas constituidas con anterioridad a la fecha de promulgación de la presente ley, deberán adaptar sus estatutos sociales a dicho marco jurídico no más allá del 31 de diciembre de 2013.

Vencido el referido plazo, el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Cooperativas, no inscribirá documento alguno de cooperativas sometidas a esta ley hasta tanto no se haya inscripto, de ser necesario, la adaptación de sus estatutos; y serán pasibles de las sanciones previstas en la presente ley.

A los solos efectos de dar cumplimiento a esta exigencia, la reforma del estatuto social deberá ser aprobada en Asamblea General Extraordinaria, siendo suficiente el voto a favor de más de la mitad de los socios presentes, con independencia de los requisitos que al respecto establezcan los estatutos vigentes de cada cooperativa".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de junio de 2012.

DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 27 de Junio de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifica el artículo 221 de la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, relacionado con la inscripción de la adaptación de los estatutos de las cooperativas.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; EDGARDO ORTUÑO; EDUARDO BRENTA; LEONEL BRIOZZO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

2

Ley 18.922

Dispónese la incorporación progresiva de nuevos colectivos al Seguro Nacional de Salud.

(1.312*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 3º de la Ley Nº 18.731, de 7 de enero de 2011, por el siguiente:

"ARTÍCULO 3º.- Los jubilados y pensionistas que se incorporen al Seguro Nacional de Salud de acuerdo con lo previsto en el numeral 1) del artículo 1º de la presente ley, realizarán sus aportes al Fondo Nacional de Salud sobre el total de sus ingresos por jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad similares, de acuerdo con lo establecido en los artículos 61 y 66 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007.

Los aportes al Fondo Nacional de Salud que deberán realizar los jubilados y pensionistas que se incorporen al Seguro Nacional de Salud, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2) del artículo 1º de la presente ley, se determinarán teniendo en cuenta el valor promedio de las cuotas de afiliación individual, vigentes para las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, incluyendo las sobrecuotas de gestión y de inversión y la cuota al Fondo Nacional de Recursos, y el monto que resulte de aplicar sobre el total de sus ingresos por jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad similares a lo previsto en los artículos 61 y 66 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, en la forma y de acuerdo al siguiente cronograma:

A) A partir del 1º de julio de 2012, el valor promedio de las cuotas de afiliación individual, deducido un 20% (veinte por ciento) de la diferencia entre dicho valor y los aportes sobre el total de sus ingresos por jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad similares, determinados en los artículos 61 y 66 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007.

B) A partir del 1º de julio de 2013, el valor promedio de las cuotas de afiliación individual, deducido un 40% (cuarenta por ciento) de la diferencia entre dicho valor y los aportes sobre el total de sus ingresos por jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad similares, determinados en los artículos 61 y 66 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007.

C) A partir del 1º de julio de 2014, el valor promedio de las cuotas de afiliación individual, deducido un 60% (sesenta por ciento) de la diferencia entre dicho valor y los aportes sobre el total de sus ingresos por jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad similares, determinados en los

artículos 61 y 66 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007.

D) A partir del 1º de julio de 2015, el valor promedio de las cuotas de afiliación individual, deducido un 80% (ochenta por ciento) de la diferencia entre dicho valor y los aportes sobre el total de sus ingresos por jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad similares, determinados en los artículos 61 y 66 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007.

E) A partir del 1º de julio de 2016, los aportes sobre el total de sus ingresos por jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad similares, determinados en los artículos 61 y 66 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007.

Cuando el valor resultante de la aplicación de los artículos 61 y 66 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, sobre el total de sus ingresos por jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad similares, fuese mayor al valor promedio de las cuotas de afiliación individual, el aporte a realizar al Fondo Nacional de Salud a partir del 1º de julio de 2012, por los jubilados y pensionistas incluidos en el inciso anterior, será el establecido en el literal E).

Los jubilados y pensionistas que se incorporen al Seguro Nacional de Salud de acuerdo con lo previsto en el numeral 2) del artículo 1º de la presente ley, podrán optar en cualquier momento por renunciar a la cobertura de dicho Seguro, dejando de realizar los aportes previstos en el presente artículo. En tal caso, dichas personas se reincorporarán obligatoriamente al mismo, a partir del 1º de julio de 2016.

Todos los jubilados y pensionistas que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley o con posterioridad a la misma, cuenten con cobertura del Seguro Nacional de Salud, ya sea como activos o como pasivos, deberán realizar los aportes determinados en los artículos 61 y 66 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, sobre todos sus ingresos por jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad similares, a partir del 1º de agosto de 2011. Quedan excluidos los ingresos por jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad similares servidas por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales y por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

Para los jubilados incorporados al Seguro Nacional de Salud al amparo de los artículos 186 y 187 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, y del artículo 63 de la Ley Nº 18.211, dicha obligación comenzará a regir a partir de que los comprendan las condiciones establecidas en los literales A), B), C), D) y E) del numeral 1), inciso segundo, del artículo 1º de la presente ley y les dará derecho a incorporar al Seguro Nacional de Salud a sus hijos menores de dieciocho años o mayores de esa edad con discapacidad, incluyendo a los de su cónyuge o concubino a cargo. Respecto de los cónyuges o concubinos de estos beneficiarios será aplicable lo previsto en el artículo 2º de la presente ley.

Cada organismo de seguridad social tomará en cuenta la suma de los montos por jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad similares que sirva, y aplicará sobre ella los porcentajes de aportación establecidos en los artículos 61 y 66 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007. En el caso de los jubilados y pensionistas incorporados en virtud de lo dispuesto por el numeral 2) del artículo 1º de la presente ley, a quienes resulte aplicable lo dispuesto en los literales A), B), C) y D) del inciso segundo del presente artículo, el Banco de Previsión Social, como administrador tributario del Fondo Nacional de Salud, efectuará el cálculo del aporte global, considerando el total de los ingresos por jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad similares servidas por dicho Instituto y los demás organismos previsionales o entidades aseguradoras, que sirvan las prestaciones comprendidas en el Título IV de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995. Quedan excluidos los ingresos por jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad similares servidas por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales y por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. El monto resultante será descontado en primer lugar, de la prestación de mayor cuantía.

Al 31 de diciembre de cada año, se deberá comparar la suma del costo promedio equivalente para el Seguro Nacional de Salud, a que refiere el tercer inciso del artículo 55 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, en la redacción dada por el artículo 9º de la presente ley, correspondiente al beneficiario de dicho Seguro, sus hijos y su cónyuge o concubino a quienes conceda el amparo, incrementada en un 25% (veinticinco por ciento), con los aportes personales al Fondo Nacional de Salud realizados en el año civil. En caso que dichos aportes sean superiores, el excedente será devuelto a los contribuyentes en las condiciones que determine el Poder Ejecutivo, el que podrá establecer regímenes especiales cuando los cónyuges o concubinos sean simultáneamente contribuyentes al Fondo Nacional de Salud.

Los aportes al Fondo Nacional de Salud que deberán realizar los jubilados y pensionistas que se incorporen al Seguro Nacional de Salud, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2) del artículo 1º de la presente ley, no podrán superar el 25% (veinticinco por ciento) del total de sus ingresos por jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad similares. Quedan excluidos los ingresos por jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad similares servidas por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales y por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

Los jubilados y pensionistas contemplados en el numeral 2) del artículo 1º de la presente ley, cuyos ingresos totales por concepto de jubilaciones, pensiones y prestaciones de similar naturaleza no superen las 2,5 BPC (dos y media Bases de Prestaciones y Contribuciones), no ingresarán al Seguro Nacional de Salud hasta el 1º de julio de 2016, excepto que manifiesten expresamente su decisión de incorporarse al mismo en la forma que la reglamentación determine. Quedan excluidos los ingresos por jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad similares servidas por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales y por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas".

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyese el inciso octavo del artículo 70 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 18.731, de 7 de enero de 2011, por el siguiente:

"Las alícuotas referidas precedentemente se aplicarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 61 y 66 de la presente ley, a excepción de las dispuestas para el aporte patronal básico. Para los sujetos que perciben exclusivamente ingresos por la prestación de servicios personales fuera de la relación de dependencia, o que obteniendo otros ingresos estos no les generen cobertura del Seguro Nacional de Salud, se les adicionará a los anticipos resultantes un complemento, hasta la concurrencia con el costo promedio equivalente para el Seguro Nacional de Salud, establecido en el inciso tercero del artículo 55 de la presente ley".

ARTÍCULO 3º.- Declárase, por vía de interpretación, que no serán computables a los efectos de la devolución prevista en el inciso décimo del artículo 61 y en el inciso séptimo del artículo 70 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, en las redacciones dadas por los artículos 11 y 12 de la Ley Nº 18.731, de 7 de enero de 2011, y en el inciso séptimo del artículo 3º de la Ley Nº 18.731, en la redacción dada por el artículo 1º de la presente ley, los aportes personales que se realicen para las Cajas de Auxilio o seguros convencionales, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2011, ni aquella parte del aporte personal que se destina a las mismas en los años 2012, 2013 y 2014, de conformidad con el inciso quinto del artículo 24 de la Ley Nº 18.731.

ARTÍCULO 4º.- Declárase, por vía de interpretación, que no serán computables a los efectos de la devolución prevista en el inciso décimo del artículo 61 y en el inciso séptimo del artículo 70 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, en las redacciones dadas por los artículos 11 y 12 de la Ley Nº 18.731, de 7 de enero de 2011, y en el inciso séptimo del artículo 3º de la Ley Nº 18.731, en la redacción dada por el artículo 1º de la presente ley, los aportes personales que se realicen para el Fondo Sistema Notarial de Salud, de conformidad con lo dispuesto por el literal B) del artículo 3º de la Ley Nº 18.732, de 7 de enero de 2011.

ARTÍCULO 5º.- A los efectos de la aplicación de lo dispuesto en el literal D) del artículo 8º del Decreto-Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975, el artículo 7º de la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986, en la redacción dada por el artículo 4º de la Ley Nº 16.883, de 10 de noviembre de 1997, el artículo 71 y el inciso quinto del artículo 61 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, en las redacciones dadas por los artículos 13, 14, 15 y 16, respectivamente, de la Ley Nº 18.731, de 7 de enero de 2011, la existencia de cónyuge colaborador no altera el carácter unipersonal de la empresa.

ARTÍCULO 6º.- Los subsidios servidos por las Cajas de Auxilio o seguros convencionales, así como los subsidios por inactividad compensada servidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, la Caja Notarial de Seguridad Social y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, constituirán materia gravada por las contribuciones personales y patronales al Fondo Nacional de Salud, previstas en los artículos 61 y 66 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007.

La contribución patronal estará a cargo de la entidad que sirva la prestación.

ARTÍCULO 7º.- Los aportes al Fondo Nacional de Salud de los sujetos a que refiere el artículo 70 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 18.731, de 7 de enero de 2011, con las modificaciones introducidas en la presente ley, que obtengan ingresos originados en subsidios por enfermedad servidos por la Caja Notarial de Seguridad Social y subsidios por incapacidad temporal y gravidez, servidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, se calcularán sobre el monto de dichos subsidios, sin perjuicio de adicionarse, en caso de corresponder, un complemento hasta la concurrencia con el costo promedio equivalente para el Seguro Nacional de Salud, establecido en el inciso tercero del artículo 55 de la Ley Nº 18.211, en la redacción dada por el artículo 9º de la Ley Nº 18.731, de 7 de enero de 2011.

Cuando durante la vigencia del subsidio se perciban otros ingresos generados durante períodos de actividad, sobre estos se aplicará lo previsto por el artículo 70 de la Ley Nº 18.211, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 18.731, con las modificaciones introducidas en la presente ley.

ARTÍCULO 8º.- A los efectos de los aportes al Fondo Nacional de Salud determinados en la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, sus modificativas y concordantes, los subsidios por incapacidad absoluta no definitiva, que sirve la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, están incluidos entre las prestaciones de pasividad similares a que refiere la Ley Nº 18.731, de 7 de enero de 2011.

ARTÍCULO 9º.- Los subsidios por inactividad compensada servidos por el Banco de Previsión Social, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, la Caja Notarial de Seguridad Social y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, a quienes prestan servicios personales fuera de la relación de dependencia, se computarán como ingresos a los efectos de la determinación del monto a que refiere el inciso noveno del artículo 70 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 18.731, de 7 de enero de 2011.

ARTÍCULO 10.- A los aportes personales generados por los subsidios servidos por las Cajas de Auxilio o seguros convencionales y a los subsidios servidos por la Caja Notarial de Seguridad Social, se les aplicarán, respectivamente, los regímenes de distribución de aportes establecidos por el artículo 24 de la Ley Nº 18.731, de 7 de enero de 2011, y por el artículo 3º de la Ley Nº 18.732, de 7 de enero de 2011.

ARTÍCULO 11.- Las Cajas de Auxilio o seguros convencionales, la Caja Notarial de Seguridad Social y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios retendrán los aportes personales que correspondan a las prestaciones de pasividad e inactividad compensada que sirvan.

ARTÍCULO 12.- A los sujetos a que refiere el artículo 70 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 18.731, de 7 de enero de 2011, con las modificaciones introducidas en la presente ley, que sean socios vitalicios de prestadores de servicios de salud que integren el Seguro Nacional de Salud, cuando atribuyan el amparo de dicho Seguro a otras personas, les será aplicable la obligación de adicionar, a las alícuotas establecidas en el artículo 67 de la Ley Nº 18.211, el complemento hasta la concurrencia con el costo promedio equivalente para el Seguro Nacional de Salud, establecido en el inciso tercero del artículo 55 de la Ley Nº 18.211, en la redacción dada por el artículo 9º de la Ley Nº 18.731.

ARTÍCULO 13.- Las pericias técnicas realizadas por los prestadores que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, podrán ser revisadas por el Banco de Previsión Social, que mantendrá la competencia de resolver sobre el otorgamiento de las prestaciones económicas de enfermedad y maternidad servidas por el organismo.

ARTÍCULO 14.- Declárase por vía de interpretación, que la Pensión Especial Reparatoria creada por el artículo 11 de la Ley Nº 18.033, de 13 de octubre de 2006, con la modificación introducida por el artículo 12 de la Ley Nº 18.596, de 18 de setiembre de 2009, no está alcanzada por las previsiones de la Ley Nº 18.731, de 7 de enero de 2011, sobre incorporación de jubilados y pensionistas al Seguro Nacional de Salud, ni constituye una pasividad gravada por las contribuciones al Fondo Nacional de Salud, en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 18.596.

ARTÍCULO 15.- Sustitúyese el inciso quinto del artículo 22 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, por el siguiente:

> "En ningún caso la Administración del Fondo Nacional de Salud pagará a los Seguros Integrales un monto superior a la suma de los aportes personales patronales y anticipos realizados por el contribuyente.
>
> En el caso de quienes obtengan ingresos originados en la prestación de servicios personales fuera de la relación de dependencia, se deberá mantener una cuenta corriente desde el inicio de cada año civil que compare, mes a mes y en forma acumulada, la referida suma con los pagos efectuados por el Fondo Nacional de Salud a los prestadores de salud y al Fondo Nacional de Recursos, correspondientes al beneficiario y a las personas a quienes este concede el amparo, de forma de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso que antecede.
>
> La reglamentación de la presente ley determinará la distribución del pago a los Seguros Integrales, considerando las cuotas salud y los aportes que deba transferir al Fondo Nacional de Recursos según la estructura del núcleo familiar del usuario".

ARTÍCULO 16.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 4º de la Ley Nº 18.731, de 7 de enero de 2011, por el siguiente:

> "Por los jubilados y pensionistas que se incorporen al Seguro Nacional de Salud, de acuerdo a lo previsto en el numeral 2) del artículo 1º de la presente ley, el Banco de Previsión Social de conformidad con las órdenes de pago que emita la Junta Nacional de Salud, abonará mensualmente a los respectivos prestadores una cuota que tendrá en cuenta el valor promedio de las cuotas de afiliación individual de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, la cápita prevista en el artículo 55 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, en la redacción dada por el artículo 9º de la presente ley, y el componente metas asistenciales, según el siguiente cronograma:
>
> A) A partir del 1º de julio de 2012, el valor promedio de las cuotas de afiliación individual, incrementado en un 20% (veinte por ciento) de la diferencia que exista entre la cápita que corresponda y el valor promedio de las cuotas de afiliación individual. A dicho monto se adicionará el 100% (cien por ciento) del componente metas asistenciales vigente.
>
> B) A partir del 1º de julio de 2013, el valor promedio de las cuotas de afiliación individual, incrementado en un 40% (cuarenta por ciento) de la diferencia que exista entre la cápita que corresponda y el valor promedio de las cuotas de afiliación individual. A dicho monto se adicionará el 100% (cien por ciento) el componente metas asistenciales vigente.

C) A partir del 1º de julio de 2014, el valor promedio de las cuotas de afiliación individual, incrementado en un 60% (sesenta por ciento) de la diferencia que exista entre la cápita que corresponda y el valor promedio de las cuotas de afiliación individual. A dicho monto se adicionará el 100% (cien por ciento) del componente metas asistenciales vigente.

D) A partir del 1º de julio de 2015, el valor promedio de las cuotas de afiliación individual, incrementado en un 80% (ochenta por ciento) de la diferencia que exista entre la cápita que corresponda y el valor promedio de las cuotas de afiliación individual. A dicho monto se adicionará el 100% (cien por ciento) del componente metas asistenciales vigente.

E) A partir del 1º de julio de 2016, el valor de la cuota salud que corresponda".

ARTÍCULO 17.- Sin perjuicio de lo previsto en el literal C) del artículo 28 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, se faculta a la Junta Nacional de Salud a disponer el pago de una sobrecuota de inversión a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud, que será destinada al financiamiento de proyectos de inversión aprobados por el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Economía y Finanzas. La sobrecuota de inversión tendrá carácter transitorio y no podrá superar el 3% (tres por ciento) del valor de las cuotas individuales, colectivas y de las cápitas, pudiendo determinar la Junta Nacional de Salud que el pago en su totalidad sea de cargo del Fondo Nacional de Salud, en cuyo caso se considerará la participación promedio de los ingresos correspondientes a cuotas individuales y colectivas del conjunto de las Instituciones.

Las Instituciones deberán financiar, como mínimo, un 30% (treinta por ciento) del proyecto con fondos no provenientes de la sobrecuota de inversión.

El período de cobro continuo de la sobrecuota para el proyecto autorizado no podrá superar los doce meses, debiendo transcurrir al menos tres meses luego de finalizado el cobro o el proyecto para poder volver a percibirla. Ningún proyecto de inversión podrá tener un horizonte temporal superior a los treinta meses, a excepción de aquellos que cuenten con financiamiento propio para el plazo que lo exceda.

Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que no estén al día en sus obligaciones con la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social o no cumplan con los acuerdos del Consejo de Salarios en lo referido a la materia salarial y condiciones de trabajo, no podrán recibir la sobrecuota de inversión establecida en el presente artículo.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Salud Pública, reglamentará el funcionamiento de esta sobrecuota, las condiciones que deberán cumplir los proyectos que la misma financie, en particular en relación a su viabilidad económica y funcional, así como las sanciones a aplicar por la Junta Nacional de Salud.

En caso de constatarse desvíos de los montos correspondientes a la sobrecuota de inversión, en forma total o parcial, a otros fines distintos a los previstos en el proyecto de inversión presentado por la Institución, la Junta Nacional de Salud podrá sancionar al prestador suspendiéndole la sobrecuota autorizada y/o disponiendo el reintegro de las sumas percibidas por dicha sobrecuota, las cuales serán retenidas del pago de las cuotas salud.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 27 de junio de 2012.

DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 6 de Julio de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se dispone la incorporación progresiva de nuevos colectivos al Seguro Nacional de Salud

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; NELSON LOUSTANAU; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3

Ley 18.930

Díctanse normas tendientes a la convergencia técnica en materia de transparencia fiscal internacional.

(1.313*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- (Obligación de informar).- Los titulares de participaciones patrimoniales al portador emitidas por toda entidad residente en el país, deberán proporcionar la siguiente información a la entidad emisora, con destino al Banco Central del Uruguay:

A) Los datos que permitan su identificación como titulares de las acciones, títulos y demás participaciones patrimoniales al portador. En el caso en que exista un tenedor o custodio, mandatario o quien ejerza los poderes de representación, con facultades de administración y disposición de las participaciones patrimoniales con iguales facultades que su titular, la identificación comprenderá al propietario de los títulos y a quien desarrolle tales funciones de tenencia, custodia o representación.

B) El valor nominal de las acciones y demás títulos al portador de los que sea titular.

Lo dispuesto en el inciso anterior alcanza a todos los títulos de participación patrimonial emitidos al portador, a los instrumentos referidos en los artículos 302 y 420 a 433 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989 y a los instrumentos de naturaleza equivalente.

En los casos en que se verifique desmembramiento de dominio, la información deberá comprender tanto al nudo propietario como al usufructuario.

Serán aplicables a los fiduciarios de los fideicomisos y a las entidades administradoras de los fondos de inversión, las disposiciones correspondientes a las entidades emisoras. Sus beneficiarios y cuotapartistas estarán alcanzados por todas las disposiciones que la presente ley aplica a los titulares.

A los efectos de la presente ley, se consideran residentes las entidades comprendidas en el artículo 13 del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

Artículo 2º.- (Obligación de informar. Entidades no residentes).-

Igual obligación de información que la establecida en el artículo anterior tendrán los titulares de participaciones patrimoniales en entidades no residentes, siempre que tales entidades cumplan alguna de las siguientes condiciones:

A) Actúen en territorio nacional a través de un establecimiento permanente, de acuerdo a la definición establecida en el artículo 10 del Título 4 del Texto Ordenado 1996; o

B) Radiquen en territorio nacional su sede de dirección efectiva, para el desarrollo de actividades empresariales en el país o en el exterior. Se entenderá que una entidad tiene su sede de dirección efectiva en territorio nacional cuando en él radique la dirección y control del conjunto de sus actividades. Asimismo, a efectos de la definición de las actividades empresariales comprendidas en el presente literal, será de aplicación la definición establecida en el numeral 1) literal B) del artículo 3º del Título referido precedentemente.

Los propietarios de cuotas de participación en fondos de inversión del exterior, cuyos administradores sean residentes en territorio nacional, en todos los casos quedarán obligados.

Deberán cumplir con la obligación a que refiere el penúltimo inciso del artículo anterior, los fideicomisos del exterior cuyo fiduciario o administrador sea residente en territorio nacional.

Artículo 3º.- (Cometidos del Banco Central del Uruguay).- Créase en el ámbito del Banco Central del Uruguay un registro que tendrá por finalidad la custodia y la administración de la información prevista en los artículos 1º, 2º, 6º y 7º de la presente ley.

Serán cometidos específicos del Banco Central del Uruguay:

A) La recepción y archivo de las declaraciones juradas, asegurando su integridad y reserva.

B) La emisión de los certificados que acrediten la situación registral de las entidades emisoras y sujetos obligados.

C) La remisión de información a los organismos que tengan acceso a la misma, dentro de los límites establecidos en la presente ley.

D) La confección de estadísticas sobre el número y la naturaleza de las entidades a que refieren los artículos 1º y 2º de la presente ley.

Artículo 4º.- (Cometidos de la Auditoría Interna de la Nación).- La Auditoría Interna de la Nación tendrá los siguientes cometidos específicos:

A) El control del cumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos 1º, 2º, 6º y 7º de la presente ley.

B) La comunicación de los incumplimientos a los organismos competentes.

C) La imposición de sanciones y la recaudación de las mismas, en caso de que tengan carácter pecuniario. Para graduar las sanciones podrá solicitar a la Dirección General Impositiva información relativa a la rama de actividad y a la dimensión económica de cada entidad.

D) Recibir las denuncias que se realicen con relación al incumplimiento de las obligaciones referidas. La Dirección General Impositiva, la Dirección Nacional de Aduanas y el Banco de Previsión Social deberán comunicar los incumplimientos detectados en el ejercicio de sus funciones.

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente podrá recabar del Banco Central del Uruguay y de los sujetos obligados por la presente ley, la información pertinente.

Artículo 5º.- (Obligación de guardar secreto).- La información a que refieren los artículos 1º, 2º, 6º y 7º de la presente ley será de carácter secreto.

El acceso a la misma estará restringido a los siguientes organismos:

A) La Dirección General Impositiva, siempre que tal información se solicite una vez que se haya iniciado formalmente una actuación inspectiva vinculada a sujetos pasivos determinados, o para el cumplimiento de solicitudes expresas y fundadas por parte de la autoridad competente de un Estado extranjero, exclusivamente en el marco de convenios internacionales ratificados por la República en materia de intercambio de información o para evitar la doble imposición, que se encuentren vigentes.

B) La Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay y la Secretaría Nacional Antilavado de Activos en el desarrollo de tareas relacionadas con la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo y con el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas tendientes a impedir la proliferación de armas de destrucción masiva, en el cumplimiento estricto de tales funciones.

C) Por resolución fundada de la Justicia Penal o de la Justicia competente si estuviera en juego una obligación alimentaria.

D) La Junta de Transparencia y Ética Pública, siempre que tal información se solicite una vez que se haya iniciado formalmente una actuación vinculada al ámbito de su competencia en lo dispuesto por los literales A) y B) del artículo 15 de la Ley Nº 17.060, de 23 de diciembre de 1998 y el artículo 51 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011.

En los casos no previstos precedentemente, la reserva solo podrá ser levantada con autorización expresa y por escrito de los sujetos cuyos datos están consignados en el registro.

Lo dispuesto en el presente artículo no obstará para el ejercicio de la facultad establecida en el artículo 13 de la presente ley.

Los funcionarios que violaran la obligación de reserva a que refieren los incisos anteriores incurrirán en delito y serán pasibles de ser castigados con tres meses de prisión a tres años de penitenciaría. En el caso de que la información haya sido solicitada por los sujetos comprendidos en el literal C), la obligación de reserva y el régimen sancionatorio aplicable a sus funcionarios se regirán por sus normas específicas.

La obligación de guardar secreto a que refiere el presente artículo alcanza exclusivamente a la información en poder del Banco Central del Uruguay y de la Auditoría Interna de la Nación.

Artículo 6º.- (Procedimiento).- Los titulares a que refieren los artículos 1º y 2º de la presente ley estarán obligados a proporcionar la información a que refieren dichas normas a la entidad emisora, mediante una declaración jurada.

La entidad emisora, por su parte, deberá comunicar al Banco Central del Uruguay mediante declaración jurada:

A) La información recibida del titular.

B) El monto total del capital integrado o su equivalente, o del patrimonio según corresponda, a valores nominales, y la participación que en la entidad pertenezca a cada uno de los accionistas, socios o partícipes.

La entidad emisora deberá conservar las declaraciones juradas de sus accionistas, socios o partícipes en las mismas condiciones que las establecidas para los libros sociales obligatorios de las sociedades comerciales.

Una vez ingresada la declaración jurada ante el Banco Central del Uruguay, la entidad emisora deberá emitir un certificado

destinado al titular de la participación patrimonial en el que constará la incorporación al registro de los datos que éste oportunamente le remitió. El incumplimiento de la entrega en plazo del referido certificado, habilitará al titular a inscribir directamente, mediante declaración jurada, sus datos identificatorios y el monto de su participación patrimonial en el Banco Central del Uruguay.

Artículo 7º.- (Modificaciones en la participación).- Toda vez que, en virtud de la modificación del contrato social o instrumento equivalente, se altere el porcentaje de participación que los accionistas, socios o partícipes tengan en el capital integrado o su equivalente, o en el patrimonio según corresponda, de las entidades a que refieren los artículos 1º y 2º de la presente ley, dichas entidades deberán cumplir las obligaciones de comunicación mediante declaración jurada al Banco Central del Uruguay a que refiere el artículo anterior.

Artículo 8º.- (Régimen sancionatorio aplicable a los titulares).- El titular que incumpla con las obligaciones de presentar en plazo a la entidad emisora la declaración jurada prevista en el artículo 6º de la presente ley, estará sujeto a las siguientes sanciones:

A) Imposibilidad de ejercer cualquier derecho que le correspondiere en su condición de titular o beneficiario de las participaciones patrimoniales, respecto a la entidad emisora o a terceros, con la única excepción de la presentación de la referida declaración jurada. En virtud de lo dispuesto en este literal, las entidades comprendidas en el artículo 1º de la presente ley, estarán impedidas de pagar dividendos o utilidades, rescates, recesos o el resultado de la liquidación de la sociedad, así como cualquier partida de similar naturaleza. Las entidades comprendidas en el artículo 2º de la presente ley estarán impedidas de remitir utilidades.

   Las inhibiciones establecidas en este literal se producirán automáticamente por el solo incumplimiento y se mantendrán vigentes hasta su regularización.

B) Una multa cuyo monto será de hasta cien veces el valor máximo de la multa por contravención establecida en el artículo 95 del Código Tributario. Las entidades no residentes a que refiere el artículo 2º de la presente ley, serán solidariamente responsables respecto a las sanciones aplicables a sus propietarios.

Artículo 9º.- (Régimen sancionatorio aplicable a las entidades y a sus representantes).- Las entidades emisoras estarán sometidas al siguiente régimen sancionatorio:

A) El incumplimiento de la obligación referida a la presentación y conservación de la declaración jurada en los términos previstos en los artículos 6º y 7º de la presente ley, será castigado con una multa cuyo monto será de hasta cien veces el valor máximo de la multa por contravención establecida en el artículo 95 del Código Tributario.

B) El pago de dividendos o utilidades, rescates, recesos o el resultado de la liquidación de la sociedad, así como cualquier partida de similar naturaleza realizadas a los titulares o beneficiarios en violación de lo dispuesto en el literal A) del artículo anterior, será castigado con una multa cuyo máximo será equivalente al monto distribuido indebidamente. Igual sanción se aplicará en los casos de remisión de utilidades realizadas por las entidades no residentes a que refiere el artículo 2º de la presente ley.

Sin perjuicio de la responsabilidad pecuniaria de la entidad emisora, sus representantes legales y voluntarios estarán sometidos al régimen sancionatorio dispuesto en el presente artículo por su actuación personal en el incumplimiento.

Artículo 10.- (Solidaridad de los adquirentes de los títulos).- Los adquirentes de los títulos de participación patrimonial a que refiere la presente ley deberán requerir al enajenante prueba fehaciente de que se ha cumplido con la obligación de registro de sus datos identificatorios en el Banco Central del Uruguay, de acuerdo a las condiciones que establezca la reglamentación. El incumplimiento de tal requisito determinará la responsabilidad solidaria del adquirente respecto a las sanciones que le correspondieran al enajenante.

Artículo 11.- (Organismo recaudador).- La Auditoría Interna de la Nación será el organismo recaudador de las multas a que refieren los artículos anteriores, teniendo la resolución firme que las imponga el carácter de título ejecutivo de acuerdo con lo establecido en los artículos 91 y 92 del Código Tributario.

Se considerará que la resolución referida ha adquirido el carácter de firme, cuando se verifiquen las condiciones previstas en el inciso segundo del citado artículo 91.

El producido de lo recaudado por las multas se destinará a Rentas Generales.

El monto de la multa se graduará en función del plazo del incumplimiento, de la dimensión económica de la entidad y de la participación relativa que en el patrimonio de la misma tenga el sujeto incumplidor.

Artículo 12.- (Suspensión de certificado único).- La falta de presentación en plazo de las declaraciones juradas por parte de las entidades emisoras hará presumir la falta de actividad, siendo de aplicación la suspensión del certificado único a que refiere el artículo 80 del Título 1 del Texto Ordenado 1996.

Artículo 13.- (Comunicación del incumplimiento).- La Auditoría Interna de la Nación informará a la Dirección General Impositiva los incumplimientos correspondientes a las declaraciones juradas a que refiere la presente ley.

Asimismo, se faculta al Poder Ejecutivo a publicar la nómina de los sujetos y entidades que hubiesen incurrido en incumplimiento. A tales efectos, el citado organismo deberá aplicar criterios selectivos basados en aspectos objetivos tales como la inexistencia total o parcial de información identificatoria, la dimensión económica de las entidades o la reiteración de las conductas de incumplimiento.

Artículo 14.- (Exoneración).- Exceptúase de lo dispuesto en el inciso G) del artículo 71 de la Ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004, la presentación de declaraciones juradas dispuestas por la presente ley.

Artículo 15.- (Exclusión de entidades que emiten títulos de oferta pública).- No estarán obligadas a presentar la información a que refiere la presente ley las entidades cuyas acciones, cuotas sociales y demás títulos de participación patrimonial coticen a través de las bolsas de valores nacionales, de bolsas internacionales de reconocido prestigio o de otros procedimientos de oferta pública, siempre que dichos títulos estén a disposición inmediata para su venta o adquisición en los referidos mercados, de acuerdo a los criterios y dentro de los límites que establezca la reglamentación.

Cuando dichas entidades hayan emitido títulos que no cumplan con las condiciones establecidas en el inciso anterior, deberán aplicarse las obligaciones a que refiere la presente ley con relación a los mismos.

Artículo 16.- (Plazos).- El Poder Ejecutivo establecerá los plazos, la forma y las condiciones en los que las entidades y sujetos a que refiere la presente ley deberán dar cumplimiento a sus obligaciones respectivas.

Artículo 17.- (Transformación de las acciones al portador en nominativas o escriturales).- Establécese un régimen especial de contralor aplicable a las sociedades anónimas que modifiquen su contrato social, sustituyendo las acciones al portador por acciones nominativas o escriturales.

El régimen especial a que refiere el presente artículo se aplicará exclusivamente cuando se cumplan conjuntamente las siguientes condiciones:

A) La modificación del contrato social tenga por objeto exclusivo la sustitución de la totalidad del capital representado por acciones

al portador de la sociedad por capital representado por acciones nominativas o escriturales, por el mismo valor nominal. No se tendrán en consideración a estos efectos los títulos al portador a que refiere el artículo 15 de la presente ley.

B) La entidad declare que no existan sanciones pendientes de pago por aplicación del artículo 9º de la presente ley.

En virtud de dicho régimen, la sociedad podrá inscribir la modificación del contrato social en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio, sin control ni conformidad administrativa previa de especie alguna, habilitando su publicación dentro del plazo previsto por el artículo 255 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, y comunicándolo posteriormente a la Auditoría Interna de la Nación.

Cuando la resolución que disponga la reforma de estatutos sociales se adopte por una mayoría que supere el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital con derecho a voto no otorgará en ningún caso derecho a receso.

Tampoco otorgará derecho de receso la resolución que disponga la reforma de estatutos sociales adoptada conforme al régimen previsto por el presente artículo, con la mayoría preceptuada en el artículo 356 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, siempre que la misma sea inscripta en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio antes del 31 de diciembre de 2012.

Artículo 18.- (Exclusión del registro).- Las entidades emisoras que modifiquen las acciones al portador en nominativas o escriturales podrán solicitar su exclusión del registro creado en la presente ley, en las condiciones que determine el Poder Ejecutivo.

Artículo 19.- (Obligación de reserva del fiduciario).- La obligación de reserva establecida para el fiduciario por el literal C) del artículo 19 de la Ley Nº 17.703, de 27 de octubre de 2003, no será oponible a la Dirección General Impositiva y al Banco Central del Uruguay.

Artículo 20.- (Fideicomisos y fondos de inversión).- Establécese, para los fideicomisos y los fondos de inversión constituidos en el país que emitan títulos de participación patrimonial nominativos, los mismos requisitos de identificación y registro de sus titulares que los dispuestos para las sociedades comerciales en el artículo 333 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989.

Artículo 21.- (Secreto profesional).- A los efectos de obtener la información comprendida en los artículos 1º y 2º de la presente ley correspondiente a títulos e instrumentos nominativos o escriturales, no serán oponibles a la Dirección General Impositiva las disposiciones sobre secreto profesional establecidas en los artículos 54 de la Ley Nº 18.627, de 2 de diciembre de 2009 (Ley de Mercado de Valores) y 28 de la Ley Nº 16.774, de 27 de setiembre de 1996 (Ley de Fondos de Inversión), en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley Nº 17.202, de 24 de setiembre de 1999.

Artículo 22.- (Comunicación de modificaciones).- Las enajenaciones de cuotas o participaciones sociales en sociedades comerciales, asociaciones y sociedades agrarias, deberán inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva en forma previa al registro correspondiente ante Registro Público de la Dirección General de Registros. No se encuentran comprendidas en la presente disposición las participaciones sociales representadas por acciones.

Artículo 23.- (Registros contables).- Los fideicomisos y fondos de inversión no sometidos a regulación por el Banco Central del Uruguay deberán aplicar las normas contables adecuadas que determine el Poder Ejecutivo, a efectos de elaboración de estados contables uniformes. La documentación que respalde las operaciones deberá conservarse por el término de diez años.

Igual obligación a la establecida en el inciso anterior, tendrán los fideicomisos y fondos de inversión del exterior, cuyos fiduciarios o administradores sean residentes en territorio nacional.

Artículo 24.- (Registro de estados contables).- Las sociedades comerciales, las sociedades y asociaciones agrarias y los fideicomisos y fondos de inversión no sometidos a regulación por el Banco Central del Uruguay, que obtengan ingresos no comprendidos en los hechos generadores de los Impuestos a la Renta de las Personas Físicas y a las Rentas de las Actividades Económicas por un monto superior a las UI 4.000.000 (cuatro millones de unidades indexadas), deberán registrar sus estados contables ante el Órgano Estatal de Control en las mismas condiciones y con igual régimen sancionatorio que se disponen por el artículo 97 Bis de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, en la redacción dada por el artículo 500 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008.

Artículo 25.- (Vigencia).- Las disposiciones de la presente ley regirán a partir del primer día del mes siguiente al de su promulgación.

Sala de Sesiones de la támara de Representantes, en Montevideo, a 4 de julio de 2012.
JORGE ORRICO, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 17 de Julio de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se establece un conjunto de normas tendientes a la convergencia técnica en materia de transparencia fiscal internacional.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; RICARDO EHRLICH.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Ley 18.928

Apruébase el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España sobre Traslado de Personas Condenadas.

(1.321*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Apruébase el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España sobre Traslado de Personas Condenadas, suscrito en la ciudad de Madrid, Reino de España, el 17 de mayo de 2010.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de julio de 2012.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

CONVENIO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL REINO DE ESPAÑA

La República Oriental del Uruguay y el Reino de España:

Deseando profundizar las relaciones jurídicas entre ambos Estados y facilitar su intercomunicación en el ámbito judicial, así como

favorecer la reinserción social de las personas que hubieran sido objeto de condena en cualquiera de los dos países, han convenido concluir este Convenio sobre ejecución recíproca de resoluciones judiciales en materia penal, a tal efecto:

Han convenido lo siguiente:

Artículo 1. Definiciones.

A los efectos del presente Convenio, la expresión:

a) "Estado de condena" designará el Estado donde se ha condenado a la persona que puede ser trasladada o que ya lo haya sido;

b) "Estado de cumplimiento" designará el Estado al cual el condenado pueda ser trasladado o lo haya sido ya, con el fin de cumplir su condena;

c) "Sentencia" designará una resolución judicial en la que se pronuncie una sentencia;

d) "Condenado" designa a la persona a quien, en el Estado de condena, le ha sido impuesta una pena o medida de seguridad.

Artículo 2. Principios generales.

1 Las Partes se obligan, en las condiciones previstas por el presente Convenio, a prestarse mutuamente la más amplia colaboración posible en materia de traslado de personas condenadas.
2. Las penas o medidas de seguridad impuestas en España a nacionales de la República Oriental del Uruguay podrán ser cumplidas en la República Oriental del Uruguay en establecimientos penales o bajo la supervisión de autoridades de la República Oriental del Uruguay de conformidad con las disposiciones del presente Convenio.
3. Las penas o medidas de seguridad impuestas en la República Oriental del Uruguay a nacionales de España podrán ser cumplidas en España en establecimientos penales o bajo la supervisión de autoridades españolas, de conformidad con las disposiciones del presente Convenio.
4. El traslado podrá solicitarse bien por el Estado de condena bien por el Estado de cumplimiento.

Artículo 3. Condiciones de la transferencia.

1. Un traslado podrá llevarse a cabo con arreglo al presente Convenio solamente en las condiciones siguientes:

a) El condenado deberá ser nacional del Estado de cumplimiento;

b) La sentencia deberá ser firme;

c) La duración de la pena o medida de seguridad pendiente de cumplimiento por el condenado deberá ser al menos de seis meses, al día de la recepción de la petición, o de duración indeterminada;

d) El condenado, o su representante legal, en caso de incapacidad del condenado, deberá consentir el traslado;

e) Los actos u omisiones que hayan dado lugar a la condena deberán constituir una infracción penal con arreglo a la ley del Estado de cumplimiento o la constituirían si se cometieran en su territorio, aunque no exista identidad en la tipificación;

f) El Estado de condena y el Estado de cumplimiento deberán estar de acuerdo en ese traslado; y

2. En casos excepcionales, las Partes podrán convenir en un traslado, aunque la duración de la condena que el condenado tenga aún que cumplir sea inferior a la prevista en el párrafo 1. c).

3. Las Partes podrán acordar la aplicación de las disposiciones del presente Convenio a las penas y medidas de seguridad impuestas contra menores de edad, de conformidad con la legislación respectiva. En todo caso, deberá obtenerse el consentimiento de la persona que se encuentre legalmente facultada para actuar en nombre del menor.

Artículo 4. Obligación de facilitar informaciones.

1. Cualquier condenado a quien pueda aplicarse el presente Convenio deberá estar informado por el Estado de condena del tenor del presente Convenio.

2. Si el condenado hubiere expresado al Estado de condena su deseo de ser trasladado en virtud del presente Convenio, dicho Estado deberá informar de ello al Estado de cumplimiento con la mayor diligencia posible después de que la sentencia sea firme.

3. Las informaciones comprenderán:

   a) El nombre, la fecha y el lugar exacto de nacimiento del condenado, así como el nombre de sus padres;

   b) Una exposición de los hechos que hayan originado la condena;

   c) La naturaleza, la duración y la fecha de comienzo y de terminación de la pena o medida de seguridad.

4. Si el condenado hubiere expresado al Estado de cumplimiento su deseo de ser trasladado en virtud del presente Convenio, el Estado de condena comunicará a dicho Estado, a petición suya, las informaciones a que se refiere el párrafo 3 que antecede.

5. Deberá informarse por escrito al condenado de cualquier gestión emprendida por el Estado de condena o el Estado de cumplimiento en aplicación de los párrafos precedentes, así como de cualquier decisión tomada por uno de los dos Estados con respecto a una petición de traslado.

Artículo 5. Autoridades Centrales.

Las Partes designan como Autoridades Centrales a:

Por la República Oriental del Uruguay: la Asesoría Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional del Ministerio de Educación y Cultura.

Por el Reino de España: el Ministerio de Justicia.

Artículo 6. Peticiones y respuestas.

1. Las peticiones de traslado y las respuestas se formularán por escrito o bien por cualquier medio que permita su constancia, teniendo en cuenta el estado de las nuevas tecnologías en cada momento y se dirigirán a las autoridades centrales designadas en el presente Convenio.

2. Las respuestas se comunicarán por las mismas vías.

3. El Estado de cumplimiento informará al Estado de condena, con la mayor diligencia posible, de su decisión de aceptar o denegar el traslado solicitado.

Artículo 7. Documentación justificativa.

1. El Estado de cumplimiento, a petición del Estado de condena, facilitará a este último:

   a) Un documento o una declaración que indique que el condenado es nacional de dicho Estado;

b) Una copia de las disposiciones legales del Estado de cumplimiento de las cuales resulte que los actos u omisiones que hayan dado lugar a la condena en el Estado de condena constituye una infracción penal con arreglo al derecho del Estado de cumplimiento o la constituirían si se cometiera en su territorio.

2. El Estado de condena deberá facilitar al Estado de cumplimiento los documentos que a continuación se expresan:

a) Una copia certificada de la sentencia y de las disposiciones legales aplicadas;

b) La indicación de la duración de la condena o medida de seguridad, el tiempo ya cumplido y el que quedare por cumplir o la fecha de cumplimiento definitivo;

c) Un documento en el que conste el consentimiento del condenado para el traslado;

d) Cuando proceda, cualquier informe médico o social acerca del condenado, cualquier información sobre su tratamiento en el Estado de condena y cualquier recomendación para la continuación de su tratamiento en el Estado de cumplimiento.

3. El Estado de condena y el Estado de cumplimiento podrán, uno y otro solicitar que se les facilite cualquiera de los documentos o declaraciones a que se refieren los párrafos 1 y 2 que anteceden antes de solicitar un traslado o tomar la decisión de aceptar o denegar el traslado.

Artículo 8. Consentimiento y verificación.

El Estado de condena hará de forma que la persona que deba prestar su consentimiento para el traslado en virtud del artículo 3. 1. d), lo haga voluntariamente y siendo plenamente consciente de las consecuencias jurídicas que de ello se deriven. El procedimiento que se siga a este respecto se regirá por la ley del Estado de condena.

Artículo 9. Ejecución de la pena.

1. El penado continuará cumpliendo en el Estado de cumplimiento la pena o medida de seguridad impuesta en el Estado de condena, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del Estado de cumplimiento.

En ningún caso puede modificarse, por su naturaleza o por su duración, la pena o medida de seguridad privativa de libertad pronunciada por el Estado de condena.

2. Bajo ninguna circunstancia la condena impuesta en el Estado de condena podrá agravarse en el Estado de cumplimiento.

3. El Estado de condena conservará plena jurisdicción para la revisión de las sentencias dictadas por sus tribunales, y para la resolución de cualquier recurso extraordinario interpuesto contra las mismas.

Artículo 10. "Non bis in idem".

El penado trasladado para la ejecución de una condena conforme al presente Convenio no podrá ser detenido, procesado ni condenado en el Estado de cumplimiento por el mismo delito que motivó la pena impuesta.

Artículo 11. Indulto, amnistía, conmutación.

El Estado de condena o el Estado de cumplimiento, con consentimiento del de condena, podrá conceder la amnistía, el indulto, la conmutación de la pena o medida de seguridad, o adoptar cualquier decisión o medida legal que entrañe una reducción de la pena o medida de seguridad.

Las solicitudes del Estado de cumplimiento serán fundadas y examinadas benévolamente por el Estado de condena.

Artículo 12. Cesación del cumplimiento.

El Estado de cumplimiento deberá poner fin al cumplimiento de la condena en cuanto le haya informado el Estado de condena de cualquier decisión o medida que tenga como efecto quitar a la condena su carácter ejecutorio.

Artículo 13. Cargas económicas.

1 La entrega del penado por las autoridades del Estado de condena a las autoridades del Estado de cumplimiento se efectuará en el lugar en que convengan las Partes en cada caso.

2. El Estado de cumplimiento se hará cargo de los gastos de traslado desde el momento en que el penado quede bajo su custodia.

Artículo 14. Tránsito.

1. Si una de las Partes debe trasladar a una persona condenada a través del territorio de la otra Parte, en virtud de un tratado de traslado de condenados que lo vincule con un tercer estado, solicitará a ésta autorización para el tránsito.

2. La Parte requerida autorizará el tránsito solicitado por la Parte requirente, en la medida en que no resulte contrario a su legislación.

Artículo 15. Régimen de libertad condicional.

El condenado bajo el régimen de condena condicional o de libertad condicional podrá cumplir dicha condena bajo la vigilancia de las autoridades del Estado de cumplimiento.

El Estado de cumplimiento adoptará las medidas de vigilancia solicitadas, mantendrá informado al Estado de condena sobre la forma en que se llevan a cabo y le comunicará de inmediato el incumplimiento por parte del condenado de las obligaciones que éste haya asumido.

Artículo 16. Entrada en vigor y denuncia.

1. El presente Convenio entrará en vigor el último día del mes siguiente al de la última comunicación por vía diplomática entre las Partes, señalando el cumplimiento de los respectivos requisitos legales internos para su entrada en vigor.

2. Cada una de las Partes podrá denunciar el presente Convenio por escrito y por vía diplomática. La denuncia deberá ser notificada a la otra Parte con una antelación de ciento ochenta (180) días.

3. El presente Convenio podrá aplicarse al cumplimiento de sentencias a penas o medidas de seguridad privativas de libertad, dictadas ya sea con anterioridad o en fecha posterior a la entrada en vigor del presente Convenio.

En fe de lo cual, los infrascritos, debidamente autorizados a este efecto por sus respectivos Gobiernos, firman el presente Convenio.

Hecho en Madrid, el día diecisiete de mayo de 2010, en dos originales en idioma español siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY   POR EL REINO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 13 de Julio de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en

el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que aprueba el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España sobre Traslado de Personas Condenadas, suscrito en la ciudad de Madrid, Reino de España, el 17 de mayo de 2010.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; EDUARDO BONOMI; RICARDO EHRLICH.

5

Ley 18.929

Apruébase el Acuerdo de Cooperación Agrícola entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

(1.322*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo de Cooperación Agrícola entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, firmado en la ciudad de Caracas, el 27 de enero de 2011.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de julio de 2012.

DANIEL BIANCHI, 1er. Vicepresidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

ACUERDO DE COOPERACIÓN AGRÍCOLA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en adelante denominados "las Partes";

Considerando los vínculos de solidaridad y amistad que existen entre ambas naciones;

Deseosos de promover la cooperación entre ambos Estados en las áreas de agricultura, ganadería, forestación y pesca;

Considerando que la lucha contra la pobreza y la exclusión social es prioridad fundamental que requiere de acciones orientadas hacia programas y áreas específicas de atención;

Convencidos de las ventajas recíprocas se la consolidación de la cooperación agrícola entre ambas naciones;

Han acordado lo siguiente:

ARTÍCULO 1

El presente Acuerdo tiene por objeto establecer el marco institucional para el desarrollo de la cooperación agrícola entre las Partes, mediante la formulación y ejecución conjunta de programas y proyectos en materia agrícola, pecuaria, forestal, de desarrollo rural, infraestructura agrícola y productiva, protección del medio ambiente, ganadería lechera, desarrollo de la biotecnología, producción genética, y cualquier otra que de mutuo acuerdo convengan las Partes, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas, de conformidad con sus respectivos ordenamientos jurídicos y lo previsto en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2

La Cooperación prevista en el presente Acuerdo, podrá desarrollarse mediante la realización de las siguientes actividades:

1. Intercambio de técnicos, científicos y de expertos en materia agrícola, pecuaria y forestal, de tenencia de tierras y de gestión de recursos hídricos, quienes prestarán servicios de consultas y asesoramiento en el estudio, preparación y ejecución de programas y/o proyectos específicos, en materia relacionada con el sector agrícola y de desarrollo rural;
2. Intercambio de productos agrícolas nacionales entre las Partes;
3. El diseño de proyectos de cooperación en materia de infraestructura y producción agrícola;
4. La elaboración de programas de pasantías para entrenamiento profesional y capacitación de los técnicos, científicos y expertos en materia agrícola, pecuaria, forestal, de tenencia de tierras y de sistemas de riego;
5. El diseño y ejecución de proyectos de cooperación para el refuerzo institucional de ambas partes;
6. La realización de actividades científicas y académicas compartidas a través de seminarios, reuniones, cursos y conferencias en Venezuela y en Uruguay, con el objeto de adiestrar técnicos de ambos países;
7. El intercambio de información científica agropecuaria y desarrollo rural y tecnológica en el desarrollo de técnicas materia en renglones agrícolas de intereses para la transferencia de tecnología;
8. La realización, en forma conjunta de las partes de proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico en particular programas con el sector agropecuario y desarrollo rural;
9. Desarrollo de Programas integrados de cooperación agrícola en sectores de interés mutuo que sean susceptibles de cooperación económica y social;
10. Suscribir Protocolos Sanitarios de importación y exportación de animales, vegetales, productos y subproductos.
11. Cualquier modalidad de intercambió acordada por las Partes.

ARTÍCULO 3

A los fines de la ejecución del presente Acuerdo las Partes designan como órganos ejecutores, por la República Bolivariana de Venezuela, al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras; y por la República Oriental del Uruguay, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dichos organismos podrán delegar la ejecución de este Acuerdo en otras instituciones, organismos u organizaciones públicas adscritas a los Ministerios antes señalados los cuales podrán determinar, por medio de acuerdos y/o contratos específicos, las condiciones requeridas para la cooperación. En tal sentido, los mencionados instrumentos deberán especificar el plan de trabajo, los procedimientos, la asignación de recursos para el financiamiento y otras cuestiones complementarias que de común acuerdo decidan las Partes.

ARTÍCULO 4

Con el objetivo de contar con un adecuado mecanismo de seguimiento de las actividades de colaboración dentro del presente Acuerdo y alcanzar condiciones más favorables, se creará un Grupo de Trabajo, presidido por representantes de los respectivos órganos ejecutores de ambas Partes, que tendrá las siguientes funciones:

1.- Establecer áreas prioritarias y evaluar la posibilidad fáctica de la realización de proyectos específicos de cooperación agrícola en las materias objeto de este Acuerdo.

2.- Estudiar y recomendar los programas y/o proyectos a ejecutarse en el marco de este instrumento.

3.- Efectuar el análisis y coordinación del cumplimiento de los programas de cooperación y asistencia técnica.

4.- Realizar el control de la adecuada observancia y cumplimiento del presente Acuerdo, para lo cual deberá formular las observaciones que considere importantes y pertinentes.



ARTÍCULO 5

El Grupo de Trabajo se reunirá alternativamente en la República Bolivariana de Venezuela y en la República Oriental del Uruguay, en las fechas acordadas previamente por las Partes, a través de la vía diplomática. Dichas reuniones serán conducidas por el representante de la Parte en cuyo país se celebren las sesiones.

Asimismo, cada una de las Partes podrá, en cualquier momento, someter a consideración de la otra, proyectos específicos de cooperación agrícola para su debida evaluación y aprobación, de ser el caso; así como también convocar de común acuerdo y cuando lo consideren necesario, reuniones del Grupo de Trabajo.

ARTÍCULO 6

El personal asignado por los órganos ejecutores para la implementación del presente Acuerdo continuará bajo su dirección y dependencia, manteniendo su relación laboral con el mismo, por lo que no se crearán de ninguna forma relaciones laborales con su contraparte.

ARTÍCULO 7

El financiamiento de las actividades derivadas de la ejecución del presente Acuerdo se decidirá de mutuo acuerdo entre las Partes, con sujeción a sus respectivas disponibilidades presupuestarias.

ARTÍCULO 8

Cualquier duda o controversia que pueda surgir de la interpretación o la ejecución del presente Acuerdo será resuelta mediante negociaciones directas entre las Partes, por escrito y por la vía diplomática.

ARTÍCULO 9

El presente Acuerdo podrá ser modificado y/o enmendado de común acuerdo entre las Partes. Las modificaciones y/o enmiendas entrarán en vigencia conforme a lo previsto en el artículo relativo a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 10

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la última notificación mediante la cual las Partes se comuniquen por escrito y a través de la vía diplomática el cumplimiento de sus respectivos requisitos institucionales y legales internos para tal fin. Este Acuerdo tendrá una duración de cinco (05) años y se entenderá tácitamente prorrogado por períodos iguales, salvo que alguna de las Partes, comunique a la otra por escrito y por la vía diplomática, su intención de no prorrogarlo, por lo menos, con seis (06) meses de anticipación, a la fecha de expiración del período correspondiente.

Las Partes podrán denunciar este Acuerdo en cualquier momento, mediante notificación por escrito y por la vía diplomática. La denuncia surtirá efectos seis (06) meses después de recibida dicha notificación.

Hecho en la ciudad de Caracas, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2011, en dos ejemplares originales, redactados en idioma castellano, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela	Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay
Nicolás Maduro Moros Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Luis Almagro Ministro de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 13 de Julio de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Agrícola entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, firmado en la ciudad de Caracas, el 27 de enero de 2011.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

6

Ley 18.912

Sustitúyese el art. 58 de la Ley 18.437, relativo a los miembros del Consejo Directivo Central.

(1.319*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Sustitúyese el artículo 58 de la Ley Nº 18.437, de 12 de diciembre de 2008, por el siguiente:

"ARTÍCULO 58. (Del Consejo Directivo Central).- El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública estará integrado por cinco miembros, los que deberán poseer condiciones personales relevantes, reconocida solvencia y méritos acreditados en temas de educación y que hayan actuado en la educación pública por un lapso no menor de diez años.

Tres de sus miembros serán designados por el Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros, previa venia de la Cámara de Senadores, otorgada sobre propuestas fundadas, por un número de votos equivalentes a los tres quintos de sus componentes, elegidos conforme al inciso primero del artículo 94 de la Constitución de la República.

Si la venia no fuera otorgada dentro del término de sesenta días de recibida su solicitud, el Poder Ejecutivo podrá formular propuesta nueva o reiterar su propuesta anterior y, en este último caso, deberá obtener el voto conforme de la mayoría absoluta del Senado.

Por el mismo procedimiento será designado de entre los propuestos por el Poder Ejecutivo el Presidente del Consejo Directivo Central, cuyo voto será computado como doble.

Las designaciones deberán efectuarse al comienzo de cada período de Gobierno y los miembros designados permanecerán en sus cargos hasta tanto no hayan sido designados quienes les sucedan.

En caso de vacancia definitiva, el cargo correspondiente será provisto en la forma indicada en los incisos anteriores.

Los otros dos miembros serán electos por el cuerpo docente del ente, según la reglamentación que oportunamente apruebe el Poder Ejecutivo. Durarán en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelectos solamente por un período subsiguiente, debiendo para una nueva elección mediar por lo menos cinco años desde su cese. La elección estará a cargo de la Corte Electoral y se deberá realizar en el año anterior a las elecciones nacionales.

Los Directores Generales de los Consejos de Educación también integrarán de pleno derecho con voz y sin voto el Consejo Directivo Central".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de junio de 2012.

DANIEL BIANCHI, 1er. Vicepresidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 22 de Junio de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifica el artículo 58 de la Ley Nº 18.437, de 12 de diciembre de 2008, Ley General de Educación.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; EDUARDO BONOMI; ROBERTO CONDE; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; NELSON LOUSTAUNAU; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; LILIAN KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

7

Ley 18.919

Concédese una pensión graciable a la Sra. Alicia Raquel Mazali Mones.

(1.316*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable a la señora Alicia Raquel Mazali Mones, cédula de identidad Nº 799.632-9, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de junio de 2012.

JORGE ORRICO, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Junio de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se concede una pensión graciable a la señora Alicia Raquel Mazali Mones.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; FERNANDO LORENZO.

8

Ley 18.920

Concédese una pensión graciable a la Sra. Sofía Margarita Mazali Mones.

(1.317*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable a la señora Sofía Margarita Mazali Mones, cédula de identidad Nº 646.394-1, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de junio de 2012.

JORGE ORRICO, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Junio de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se concede una pensión graciable a la señora Sofía Margarita Mazali Mones.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Ley 18.918

Facúltase al MTSS a extender, por el plazo que se determina, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de Metzen y Sena S.A.

(1.318*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A., en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.



Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de junio de 2012.

JORGE ORRICO, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

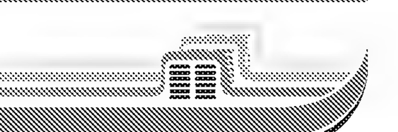
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 27 de Junio de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; EDUARDO BONOMI; ROBERTO CONDE; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; EDGARDO ORTUÑO; LEONEL BRIOZZO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUANA ELCIBAR BENTANCUR MELIAN (EXPEDIENTE 0002-025063/2012).
Montevideo, 17 de julio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 21005 Jul 27- Ago 09

WALTER EVARISTO, LOPEZ BLANCO y AMANDA BLANCO SILVERA (EXPEDIENTE 2-019478/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20719 Jul 25- Ago 07

MORAN PREGO, HANLET WASHINGTON (IUE 2-22297/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20714 Jul 25- Ago 07

AMANDA LILIÁN, DOMINGUEZ BIANCHI (EXPEDIENTE 2-007772/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20565 Jul 24- Ago 06

RAMONA RODRIGUEZ PIRIZ, CECILIO FRANCISCO NAVARRO RODRIGUEZ y ELEUTERIO AMÉRICO NAVARRO RODRIGUEZ (IUE 2-25792/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20413 Jul 24- Ago 06

JOSE MARIA REY o DEL REY SANCHEZ (FICHA 2-1721/2012).
Montevideo, 15 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20218 Jul 20- Ago 02

BELLO ARES, NORMA (FICHA 2-13464/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Ma. del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20176 Jul 23- Ago 03

FERBER RISSO, OLGA MACLOVIA (FICHA 2-21387/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20041 Jul 20- Ago 02

JULIO RICARDO IZA DIVERIO y JULIO MILTON IZA CASTAGNET (FICHA IUE 2-24824/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19974 Jul 19- Ago 01

JUAN PEDRO, GARCIA LOPEZ (EXPEDIENTE 2-021217/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19897 Jul 20- Ago 02

WALTER CONRADO GADEA MASTANDREA (FICHA 2-14695/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19681 Jul 16- Jul 30

HSUEH YANG ZUNG ó HSUEH YANG HSU (FICHA 002-010108/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19341 Jul 16- Jul 30

JOSE ANTONIO SILVA (FICHA 2-22496/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19340 Jul 16- Jul 30

RICARDO SALERNO ARAUJO (EXPEDIENTE 2-114213/2011).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19174 Jul 16- Jul 30

CATALDI LIGUORI, JUAN JOSE (FICHA 2-020040/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19171 Jul 16- Jul 30

MARTINEZ CALCERRADA, ORFELIA GLORIS o GLORIA (EXPEDIENTE 2-107686/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18818 Jul 16- Jul 30

ELENA MARETZ FARAGO y FRANCISCO DEAK ABRAHAM (FICHA 2-117145/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18817 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-21880/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18630 Jul 16- Jul 30

BIANCHIMANO CAPEZIO JOSÉ (IUE 2-016832/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18523 Jul 16- Jul 30

ANDRÉS DOMÍNGUEZ y CARMEN BLANCO (FICHA 2-19213/2012).
Montevideo, 15 de junio de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18125 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SEGUNDO TURNO

LUIS GONZALO AIELLO ASTARITA (FICHA 2-22505/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20976 Jul 27- Ago 09

MARIA CELINA ANGELICA ROS QUESADA (FICHA 2-22839/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20707 Jul 25- Ago 07

MARÍA NOEL TRIAS FERNÁNDEZ y LUIS ADEMAR ARMENGO DÍAZ (FICHA 2-13684/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19954 Jul 19- Ago 01

WALTER BENÍTEZ (FICHA 2-22357/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19563 Jul 16- Jul 30

ELPIDIO GONZÁLEZ ALVAREZ (FICHA 2-10219/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19517 Jul 16- Jul 30

MOISES LASCA EPSTEIN (FICHA 2-19577/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19342 Jul 16- Jul 30

ANTONIO DO NASCIMENTO RITA y ARMINDA DE JESUS FAUSTINO MARTINS (FICHA 2-20586/2012).

Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19193 Jul 16- Jul 30

MARIA ELOISA GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-17878/2012).
Montevideo, 13 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19139 Jul 16- Jul 30

ANIBAL MÉNDEZ GALO (FICHA 2-22136/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19043 Jul 16- Jul 30

FERNANDO COUCEIRO DURAN (FICHA 2-18805/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18702 Jul 16- Jul 30

MARIA del ROSARIO PEREYRA GASCUE (FICHA 2-16173/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18166 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

MANUELA CORINA o CORINA CHIRIBAO o CHIRIBAO AGUIAR (FICHA 2-22035/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20715 Jul 25- Ago 07

ADELA LEMA FACAL (FICHA 2-21380/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20712 Jul 25- Ago 07

SILVINA o SILVINA EDMUNDA MIERES (FICHA 2-018014/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20383 Jul 24- Ago 06

MARÍA LUZ LOPEZ MENDEZ o LOPEZ DE SUAREZ (FICHA 0002-23036/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20117 Jul 20- Ago 02

NELLY ANA o NELLY ANA FORTUNA DE SANTIS LARRALDE (IUE 2-7068/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19959 Jul 19- Ago 01

ERNESTO ALFREDO REGA REGA (FICHA 02-017527/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19685 Jul 16- Jul 30

CESAR o CESAR ALBERTO o CESAR ALBERTO JOSE AGUIAR BELTRAN (FICHA 2-16922/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19684 Jul 16- Jul 30

EMILIA PARIS PARGA (FICHA 2-2748/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19541 Jul 16- Jul 30

JOSÉ TURNÉ RIVERO (FICHA 2-19995/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19531 Jul 16- Jul 30

JUAN JOSE GAY BALMAZ FACCINI (FICHA 2-15883/2012).
Montevideo, 15 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19344 Jul 16- Jul 30

ALBA ROSA LOPEZ (FICHA 2-118044/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19343 Jul 16- Jul 30

EURO MAZZINI CÁMERA o CÁMARA GIUZIO o GUIZIO y ADRIANA MARTÍNEZ SILVA (IUE 2-121020/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18918 Jul 16- Jul 30

DÍAZ ORSI, GUSTAVO ARTURO (FICHA 0002-010330/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18194 Jul 16- Jul 30

OSCAR ARTIGAS DI SANTI SANDRO (FICHA 2-1413/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18164 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ANA MARIA RODRIGUEZ INDA (FICHA 2-17759/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18134 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CUARTO TURNO

ZIUNIA ZAJDMAN (IUE 2-20633/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 21042 Jul 27- Ago 09

MARIA ISABEL ó MARIA ISABEL AMANDA CANAVESI ESPASANDIN (IUE 2-13.647/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20840 Jul 27- Ago 09

ANTONIO GARCIA SORIANO (IUE 2-20990/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20710 Jul 25- Ago 07

FERNANDO BRESCIANI PRANDI (FICHA 2-18961/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20708 Jul 25- Ago 07

CARLOS BRUNO DIAZ LANER (FICHA 2-25626/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20549 Jul 25- Ago 07

MARTINEZ ALDAO, HUGO (EXPEDIENTE 2-17842/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20533 Jul 24- Ago 06

MARIA CARLOTA MACCHI COMOLLI (FICHA 2-109864/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20412 Jul 24- Ago 06

FERRARI DOMINGUEZ MARIA ELSA (FICHA 2-16508/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20410 Jul 24- Ago 06

ROBERTO HENRIK STRAUSS (EXPEDIENTE 2-23777/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20408 Jul 24- Ago 06

DANTE ALVEAR RODRIGUEZ (FICHA 2-11275/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19789 Jul 17- Jul 31

RUBENS ITALO DIVENUTO AICARDI y MARIA BLANCA CACERES TORRES (FICHA 2-102001/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19578 Jul 16- Jul 30

MARIA CARMEN CASTIÑEIRAS RODRIGUEZ (IUE 0002-018005/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19544 Jul 16- Jul 30

NIEVES GLADYS NIEVES CALERO (IUE 2-4340/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19535 Jul 16- Jul 30

FÉLIX ÁNGEL AGUEL CAPPANERA (FICHA 2-22.134/2012).

Montevideo, 27 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19521 Jul 16- Jul 30

JUAN ESTEBAN GIORELLO SCHICKENDANTZ (FICHA 2-23.460/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19280 Jul 16- Jul 30

OSVALDO CARMELO GALLARDO ANGELONI (FICHA 2-17398/2012).
Montevideo, 13 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19276 Jul 16- Jul 30

PEREZ PEREZ ERNESTO (FICHA 0002-012078/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19202 Jul 16- Jul 30

ISAAC PESAH PEKSOY GALIMICI (IUE 2-23272/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19199 Jul 16- Jul 30

LAURA ESTER ALVAREZ ECHEVEST (FICHA 2-22156/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18693 Jul 16- Jul 30

RAÚL MACHADO FLORES (FICHA 2-021284/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18632 Jul 16- Jul 30

JULIO CÉSAR GARETTO TOBLER (IUE 2-24277/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18629 Jul 16- Jul 30

ISABEL AIDA MENDEZ (FICHA 2-17318/2012).
Montevideo, 15 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18527 Jul 16- Jul 30

CELESTE MARTIGNONE UMPIERRE (FICHA 2-18548/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18411 Jul 16- Jul 30

MARÍA LEONTINA GONZALEZ AGUIRRE y JUAN MARÍA MOREIRA ALONSO (FICHA 2-12562/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18171 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

IVONNE BEATRIZ PERÉZ GARAY (FICHA 2-10678/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18162 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

PRIMITIVA PLADA DE LA SIERRA (FICHA 2-16939/2012).
Montevideo, 15 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18119 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

QUINTO TURNO

ALBENIZ ANTONIO MARTINEZ MATO (IUE 2-6816/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20947 Jul 27- Ago 09

IRMA AURORA EIZAGA UTURBURU y CARLOS CIRILO HORNOS PINTOS (FICHA IUE 0002-021877/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20828 Jul 26- Ago 08

ACOSTA, AURORA (IUE 2-15162/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20777 Jul 27- Ago 09

SOBRERA SILVERA, MARTA ALICIA (FICHA 2-25908/2012).
Montevideo, 20 de julio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20654 Jul 25- Ago 07

ALFREDO HUGO MERLINO PITTINO ó HUGO ALFREDO MERLINO PITTINO (2-022905 2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20524 Jul 24- Ago 06

CANEPA VILLALBA LIBERTAD (FICHA 0002-012082/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19201 Jul 16- Jul 30

VIOLETA BLANCA BRITO RUCKER (FICHA 2-22472/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19187 Jul 16- Jul 30

EMILIO GUELPA ZANOTTA (FICHA 2-015321/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18821 Jul 16- Jul 30

TEODORO ARTURO GALVAN (FICHA 2-22.880/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18814 Jul 16- Jul 30

TERESA TRIAS LARROCA o LA ROCA y WASHINGTON RAMON FULINO o FURINO MARTINEZ (IUE 2-23466/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18535 Jul 16- Jul 30

JORGE EDUARDO PENA MOLINA (FICHA 2-012240/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18416 Jul 16- Jul 30

PABLO VICENTE MOREIRA FERRARI (FICHA 2-21043/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18312 Jul 16- Jul 30

CARLOS ALBERTO WEIKERT (IUE 2-115.609/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18127 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SEXTO TURNO

MATILDE SOFIA FELLER NAPPA (FICHA 2-26933/2012).
Montevideo, 20 de julio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20836 Jul 26- Ago 08

ROSANO BARREIRO PEDRO MARCELO (IUE 2-25729/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20780 Jul 27- Ago 09

CESAREO o CESARIO MUÑOZ CLAVIJO y HAYDÉE ESTRAMIL NIEVES (FICHA 0002-113435/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20778 Jul 27- Ago 09

ELVIRA HERNANDEZ MINETTI (FICHA 0002-013947/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20534 Jul 24- Ago 06

BLANCA INES SARAIVA (IUE 0002-103310/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20363 Jul 23- Ago 03

MARÍA LUISA ICHART SANCHO (FICHA 2-23266/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20151 Jul 20- Ago 02

CARLOS NELSON PIRIZ SILVA (FICHA 0002-109361/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de julio de 2012.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19967 Jul 20- Ago 02

AMÉRICO VARELA NOVO (FICHA 2-19149/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19769 Jul 19- Ago 01

MAXIMILIANO CAGGIANO TEJERA (FICHA 2-14593/2012).
Montevideo, 13 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19745 Jul 16- Jul 30

LUISA VICENTA SALINAS NOGUERA (FICHA IUE 002-019721/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19345 Jul 16- Jul 30

JORGE LUIS CELLA BELTRAME y ANGELA ALBINA BELTRAME SCOLA (FICHA 0002-022500/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18255 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SÉPTIMO TURNO

LEONOR PASTORINO MASPOLI (FICHA 2-23485/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20725 Jul 26- Ago 08

RAUL JOSE BENDAHAN RABBIONE (FICHA 2-25348/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20566 Jul 24- Ago 06

SABINO ADAN QUEIROS BRUN (FICHA 2-9155/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20470 Jul 24- Ago 06

ELSA ERMAN HERSTIG (FICHA 2-24802/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20398 Jul 23- Ago 03

HUMBERTO PAOLILLO RIVERO (FICHA 2-22515/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19953 Jul 19- Ago 01

MARIA ESTHER ROBILOTTA LOPEZ (FICHA 2-17605/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19533 Jul 16- Jul 30

HECTOR GONZALEZ NAVONI (FICHA 2-20345/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19516 Jul 16- Jul 30

MARIA ESTRELLA AGOSTO DE ARRASCAETA o de ARRASCAETA (FICHA 2-19990/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18915 Jul 16- Jul 30

MARIO BORRAZAS MARTINEZ (FICHA 2-22958/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18774 Jul 16- Jul 30

CIRA CORA ESTAVILLO o SIRA CARMEN CORA ESTAVILLO o CIRA CARMEN CORA ESTAVILLO (FICHA 2-20703/2012).
Montevideo, 1 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18413 Jul 16- Jul 30

ANDRES SILVA CILIURCZUK (FICHA 2-21220/2012).
Montevideo, 7 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18265 Jul 16- Jul 30

FREDY MAGALDI RODRIGUEZ PATRON (FICHA 2-23135/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18087 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

RAMONA HILDA GUIMARAENS GORGA y JUAN JOSE GONZALEZ MARICHAL (FICHA 2-19454/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18086 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

OCTAVO TURNO

URBANO del PUERTO BECHIO (EXPEDIENTE 2-017167/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 21013 Jul 27- Ago 09

JACINTA DE LEON SILVERA (EXPEDIENTE 2-25205/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20980 Jul 27- Ago 09

TIMOTEO EIRALDI RODRIGUEZ (FICHA 2-020313/2012).
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20971 Jul 27- Ago 09

LAURA PETRONA SALDAÑA BOTTA (EXPEDIENTE 2-019453/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20807 Jul 26- Ago 08

VÍCTOR DANIEL MARTINS DONANGELO (EXPEDIENTE 2-006847/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20713 Jul 25- Ago 07

PERLA DOMINGUEZ MORAS (EXPEDIENTE 2-024053/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20545 Jul 25- Ago 07

LAURA, DIAZ MORALES (EXPEDIENTE 2-24540/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20469 Jul 24- Ago 06

MANUEL POSE BOUZAS (EXPEDIENTE 2-019786/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20467 Jul 24- Ago 06

VEROSILDO ARAUJO NUÑEZ o VEROSILDO ARAUJO NUÑEZ de MORAEZ o VEROSILDO ARAUJO NUÑEZ de MORAES (FICHA 0002-013673/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20368 Jul 23- Ago 03

LAURA DOMINGUEZ ALVAREZ (IUE 2-16813/202).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20146 Jul 20- Ago 02

JAVIER ROMERO VESGA (IUE 2-15.767/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20145 Jul 20- Ago 02

BAYARRES BAYARRES, LUIS (FICHA 2-014591/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20136 Jul 20- Ago 02

MONTEGHIRFO CAVALLE RO, MARTHA AMANDA (FICHA 2-016310/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19707 Jul 16- Jul 30

HUGO PEDRO DI DECO COSENTINO y MILKA GLADYS FALCHETTI LAPUENTE (IUE 43-808/2001).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19347 Jul 16- Jul 30

JULIO MIGUEL PINTOS (IUE 0002-018957/2012).

Montevideo, 25 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19346 Jul 16- Jul 30

MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS (FICHA 2-14716/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19189 Jul 16- Jul 30

NELLY CORINA RODRIGUEZ GRAU (0002-107352/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18519 Jul 16- Jul 30

NOVENO TURNO

LUIS DAMASO ALONSO ALONSO (FICHA 2-24526/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20862 Jul 26- Ago 08

GLORIA ISABEL ALVARIZA SANCHEZ (FICHA 2-22907/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20660 Jul 25- Ago 07

YOLANDA DELIA IZQUIERDO IZQUIERDO de LEON o YOLANDA DELIA IZQUIERDO IZQUIERDO (FICHA 2-7018/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20465 Jul 24- Ago 06

JUAN SANTIAGO BENJAMIN o JEAN JACQUES BENJAMIN WOLFF (FICHA 2-22557/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20406 Jul 24- Ago 06

RENE ANTONIO BETHENCOURT URRUTY (FICHA 2-22842/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20214 Jul 20- Ago 02

EVA FLORA IRIGOY MOREIRA (FICHA 2-19231/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20182 Jul 23- Ago 03

SEGUNDO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-16767/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19791 Jul 17- Jul 31

ANTONIO CLEMENTE PEÑA (FICHA 2-122298/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19708 Jul 16- Jul 30

MARTA BRENDA ECHAVARRÍA BALLESTEROS (FICHA 2-15531/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19646 Jul 16- Jul 30

HERMINIO FERRON o FERRAO LIMA (FICHA S/336/2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19348 Jul 16- Jul 30

ODORICO CARLOS SILVEIRA CERNA (FICHA 2-20587/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19279 Jul 16- Jul 30

PAULINA FLEITAS HERNANDEZ (FICHA 2-19729/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19198 Jul 16- Jul 30

OLGA ROSITTO FERNANDEZ (FICHA 2-20429/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18913 Jul 16- Jul 30

CONSTANTE GOMEZ PEREZ PEREZ (FICHA 2-18401/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18650 Jul 16- Jul 30

ANGEL MANUEL PÉREZ GARCÍA (FICHA 2-23190/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18143 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

MARTA BRENDA ECHAVARRÍA BALLESTEROS (FICHA 2-15531/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18079 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DÉCIMO TURNO

CRISTINA o BERTA CRISTINA CAMPODONICO o CAMPODONICO DIAZ (FICHA IUE 2-118903/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 21012 Jul 27- Ago 09

ROSSI DIAGO, ANTONIO (FICHA 0002-020634/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20785 Jul 26- Ago 08

ESMERALDA DIAZ TABAREZ (FICHA 2-23054/2012).
Montevideo, 17 de julio de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20782 Jul 26- Ago 08

ROY FERNANDO SILVA OLIVERA (FICHA 2-20928/2012).
Montevideo, 13 de junio de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20730 Jul 26- Ago 08

SOFÍA AIDA AGUIAR SILVERA (FICHA 2-122625/2011).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20518 Jul 25- Ago 07

MATÍAS LUIS BRAGE TRASMONTE (FICHA 2-16876/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20409 Jul 24- Ago 06

ALBA SOPHIA CASANOVA ALPUY o ALPUI (FICHA 02-120764/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20377 Jul 24- Ago 06

MAGLIANO BRAVO ENRIQUE DOMINGO (FICHA 2-28913/2011).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20163 Jul 20- Ago 02

MARÍA DEOLINDA o DEONILDA o DIONILDA MARTÍNEZ AMESTOY y LUIS ALBERTO RUIZ CASTELLI (FICHA 2-118525/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20069 Jul 19- Ago 01

DOMINGO CIANCI DI FABRIZIO (FICHA 2-22375/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19735 Jul 16- Jul 30

OMAR ANTONIO BETTINELLI FANTI (IUE 2-20160/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19734 Jul 16- Jul 30

MARÍA del CARMEN DÍAZ o DÍAZ NOVO (IUE 2-5276/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19697 Jul 16- Jul 30

AMALIA MATILDE BOTTARI PAMIER (FICHA 2-021617/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.

Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19532 Jul 16- Jul 30

ELEUTERIA o ELEUTERIA PETRONA HERNÁNDEZ o HERNÁNDEZ MONTANI o HERNÁNDEZ DE ESTEFAN (FICHA 0002-013798/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19352 Jul 16- Jul 30

OTILIO GONZALEZ JORAJURIA o JORAJORIA (FICHA 0002-019305/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19351 Jul 16- Jul 30

ALBA EDIT MACHIARENA RICULUSA o RECULUSA (FICHA 2-100203/2011).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19190 Jul 16- Jul 30

MARIA ROSINA PLA BLOISE (FICHA 2-023522/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18815 Jul 16- Jul 30

LAUZ IGLESIAS, ECILDA (FICHA 0002-021652/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18813 Jul 16- Jul 30

PRUDENCIO LUJÁN SANZ ALVAREZ (FICHA 2-19479/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18520 Jul 16- Jul 30

VICTOR DAVID GALVAN RODRIGUEZ (FICHA 2-15499/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18263 Jul 16- Jul 30

CARLOS MARÍA GARATEGUY SANABRIA (FICHA 2-18003/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18260 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

TABAREZ PEREZ GUMERSINDO (FICHA 2-6206/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20532 Jul 24- Ago 06

MARIA UGRACIA BARRETO ALONZO (IUE 2-22273/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20468 Jul 24- Ago 06

MAURO HARLEY AVILA REYES (IUE 2-24685/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20414 Jul 24- Ago 06

JUAN MIGUEL RODRIGUEZ MACHADO (FICHA 2-18385/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20184 Jul 23- Ago 03

GUILLERMO JOSEF ROHRIG (IUE 2-105677/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19771 Jul 19- Ago 01

RODOLFO OMAR ZAPARRART BERASAIN (FICHA 2-3752/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19702 Jul 16- Jul 30

ADHEMAR TORRADO CARDOSO (FICHA 2-21229/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19687 Jul 16- Jul 30

MARIA BEATRIZ GILES ENRIQUEZ (FICHA 2-16560/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19644 Jul 16- Jul 30

OTILIA RODRIGUEZ QUINTEIRO (EXPEDIENTE 2-22457/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19527 Jul 16- Jul 30

ALBERTO ADHEMAR CASAS BERRUTI (FICHA 2-3296/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19488 Jul 16- Jul 30

OSCAR DICCEGO o DICEGO o DISEGO TOMAS (FICHA 2-12496/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19353 Jul 16- Jul 30

URUGUAY GARRIDO DOVAL (FICHA 2-19240/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19188 Jul 16- Jul 30

HERNÁNDEZ CAMAÑO, JOSÉ PÍO (FICHA 2-17513/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18782 Jul 16- Jul 30

ARIEL EDUARDO BUITUREIRA VILLAMIL (FICHA 2-13080/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18400 Jul 16- Jul 30

JOSÉ ENRIQUE CARRASCO CASTRO (IUE 2-4528/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18392 Jul 16- Jul 30

NELSON DOMINGO SICILIA ESTECHE (FICHA 2-23415/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18169 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ANA TERESA SIRCH FERRO (FICHA 2-14790/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18167 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS PEREIRA CARREIRA (FICHA 2-16846-2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20827 Jul 26- Ago 08

VILANOVA BARROS, CANDIDO (FICHA 2-122401/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20783 Jul 26- Ago 08

JUSTINO JOSE MACHADO GUASQUE (FICHA IUE 2-57044/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20722 Jul 26- Ago 08

LUIS ALBERTO PAGANO CERIZOLA (FICHA 2-6858/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20550 Jul 25- Ago 07

GABINO PION DIAZ (FICHA 2-21308-2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20526 Jul 24- Ago 06

GLADYS STELA POZZI ALTIERI (IUE 2-12570/2012).
Montevideo, 15 de junio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20460 Jul 25- Ago 07

JUSTO MORAN DE LOS SANTOS (FICHA IUE 0002-020326/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20148 Jul 20- Ago 02

FEBLES TORRES, IRIS ISABEL (FICHA 0002-022287/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20029 Jul 20- Ago 02

MARIA CELIA o CELIA RODRIGUEZ o CELIA H. RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-4901/2012).

Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19956 Jul 19- Ago 01

GLADYS PELUFFO PERA (IUE 2-23431/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 19785 Jul 19- Ago 01

ANTONIO BONFIGLIO BARRUZZO (FICHA 2-24793/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19746 Jul 16- Jul 30

JULIA AMELIA FERNANDEZ (FICHA 2-22776/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19577 Jul 16- Jul 30

ESTHER LILIAN ROTULO TERRA (FICHA 2-120000/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19354 Jul 16- Jul 30

JUAN CARLOS RAMPOLDI TORRES (EXPEDIENTE 2-018766/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19281 Jul 16- Jul 30

MARIA OREGGIONI CARDOZO (IUE 2-10578/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19042 Jul 16- Jul 30

JOSE ANIBAL CAVANI FIGUEROA (IUE 2-19853/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18733 Jul 16- Jul 30

LEON FAINERMAN WIPUJ y ESTERA MONTAK AGRES o ESTERA MONTAK DE FAINERMAN (EXPEDIENTE 2-16505/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18168 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

MARTA MURATIAN GHAZARIAN o MOURADIAN GHAZARIAN o MARTA MURATIAN o MARTA MOURADIAN (EXPEDIENTE 2-21038/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18159 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

HERIBERTO LIBER MARTINO y MARIO OMAR MARTINO LAMBERTI (FICHA 2-18323/2012).
Montevideo, 7 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18158 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO TOGNINI LÓPEZ (FICHA 0002-016881/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20779 Jul 27- Ago 09

GREGORIO PIÑA PITAMIGLIO (FICHA 2-20913/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20729 Jul 26- Ago 08

ANDRES TOMAS BAUER MOSKOVITZ (FICHA 2-019534/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20709 Jul 25- Ago 07

OROSBIL ADEMAR LONGO (FICHA 2-14776/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20656 Jul 26- Ago 08

LUIS ALBERTO LAGUNA (FICHA 0002-017910/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20511 Jul 25- Ago 07

PATRICIO o ALFREDO PATRICIO ESPELOSIN o ESPIELOSIN; CATALINA ZULEMA o ZULEMA CATALINA OLIVERI; y NELLY ADELMA ESPELOSIN OLIVERI (FICHA 0002-025305/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20366 Jul 23- Ago 03

ALBA MARÍA TERESA BERMUDEZ ALVAREZ (FICHA 0002-025636/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19562 Jul 16- Jul 30

JOSÉ ARTIGAS ANDREOTTI MARTÍNEZ (FICHA 0002-017490/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19538 Jul 16- Jul 30

JEANNETTE ISABEL, SUAREZ MAINERO (FICHA 2/13787/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18270 Jul 16- Jul 30

ANA MARÍA MAS COSTA (FICHA 2-16548/2012).
Montevideo, 13 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18264 Jul 16- Jul 30

SERGIO FEDERICO PIRIZ LOSTAO (IUE 02-021193/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18173 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

NIRIA DANIELA ZELAYETA (FICHA 2/15750/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18149 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VILDA ALMEIDA GONZÁLEZ (FICHA 2-7539/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18148 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

EDUARDO DANIEL COLLINS FIGUEREDO (FICHA 2-001654/2012).
Montevideo, 13 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18088 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOCUARTO TURNO

ELISENDA DURE CHAGAS (FICHA 2-25427/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20792 Jul 26- Ago 08

MARCO VIVONA o BIBONA o BIBONO (FICHA 2-21339/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20043 Jul 20- Ago 02

ANTONIO MARIO VERGALITO SALIOLA (FICHA 2-22229/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19706 Jul 16- Jul 30

CATALINA ANGELICA CETINICH BOROBINA (FICHA 2-15692/2012).
Montevideo, 1 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19699 Jul 16- Jul 30

ARMANDO ESCOBAL o ESCOBAR BLAS (FICHA 2-22064/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19358 Jul 16- Jul 30

NORMA ANGELELLI CONSOLI (FICHA 2-24059/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19357 Jul 16- Jul 30

VIRGILIO o VIRGILINO ROMERO (FICHA 2-20699/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19355 Jul 16- Jul 30

PEDRO ANTONIO PIZZINI LIA (FICHA 2-15777/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18536 Jul 16- Jul 30

DELFINA VAZQUEZ MIGUEZ (FICHA 2-22943/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18409 Jul 16- Jul 30

MARIA INOCENCIA DELGADO TRITTEN (FICHA 2-23391/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18314 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

DELIA AMANDA ZARATE FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-18939/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20981 Jul 27- Ago 09

ALCIRA VIVES BANDAGNOTTO (FICHA 608/2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20839 Jul 27- Ago 09

LORENZO HERMINDO DE LOS SANTOS y MARÍA ESPINOSA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-17683/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20810 Jul 26- Ago 08

LINO ESTEBAN PÉREZ BRUNENGO (EXPEDIENTE 2-24665/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20788 Jul 26- Ago 08

SORIANO TOLOSA VARESE (EXPEDIENTE 2-25734/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20726 Jul 26- Ago 08

AUGUSTO EXEQUIEL BUZÓ GÓMEZ (EXPEDIENTE 2-18020/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20723 Jul 26- Ago 08

HELENA BARRANDEGUY UBILLOS (EXPEDIENTE 2-16475/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20405 Jul 24- Ago 06

MARÍA ESTRELLA CORNES GARCÍA (EXPEDIENTE 2-21535/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20399 Jul 23- Ago 03

ELBIO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-113234/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20381 Jul 24- Ago 06

JOAQUIN BERNARDO o BERNARDO MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-26537/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20365 Jul 23- Ago 03

ROSA IDA FERREIRA DOS ANJOS DUTRA (EXPEDIENTE 2-22996/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20303 Jul 24- Ago 06

ERMITA CARMEN VIÑAS RIVADULLA y RUBEN CANTO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-18344/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20188 Jul 23- Ago 03

JORGE OROSMAN CACCIATORI BELLON (EXPEDIENTE 2-22506/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20159 Jul 20- Ago 02

LUISA IVONNE IRIBARNE ARISMENDI (EXPEDIENTE 2-25412/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20047 Jul 20- Ago 02

EDUARDO IGNACIO CORBO PEREIRA (EXPEDIENTE 2-23259/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20021 Jul 20- Ago 02

MARÍA ELIDA URSE LAVECCHIA (EXPEDIENTE 2-20717/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19790 Jul 17- Jul 31

SUSANA CARLOTA COLOMBO ALEGRE (EXPEDIENTE 2-20404/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19698 Jul 16- Jul 30

OFELIA AMELIA FORLANI GIUSSO (EXPEDIENTE 2-22160/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19693 Jul 16- Jul 30

JOSÉ MARÍA AZCARRAGA TORRADO (EXPEDIENTE 2-5542/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19361 Jul 16- Jul 30

NICOLINO FIORE ALONSO (EXPEDIENTE 2-16994/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19360 Jul 16- Jul 30

AGENOR GERMÁN GIBERT GEMELLI (EXPEDIENTE 2-14530/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19359 Jul 16- Jul 30

ERNESTO VEGA ROSCOFF (EXPEDIENTE 2-13116/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19203 Jul 16- Jul 30

VIOLETA ARAMBIDE BENITEZ (EXPEDIENTE 2-17038/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19078 Jul 16- Jul 30

CANDIDO FERVENZA MONTERO (EXPEDIENTE 2-16601/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18916 Jul 16- Jul 30

YORESMI FRUGONI (EXPEDIENTE 2-19562/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18783 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

OLGA REYES COLOMBO (EXPEDIENTE 2-027011/2012).

Montevideo, 16 de julio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20978 Jul 27- Ago 09

JOSÉ DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-26389/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20949 Jul 27- Ago 09

CELESTE AIDA SILVA ALVES (EXPEDIENTE 2-21052/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20864 Jul 26- Ago 08

ADA del ROCIO BENITO PEREYRA (EXPEDIENTE 2-10371/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20790 Jul 26- Ago 08

DELIA LIBERTAD SCHENONE VALISERA y MARÍA DEL CARMEN DE LA CHALA SCHENONE (EXPEDIENTE 2-22504/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20789 Jul 26- Ago 08

SAVERIO MENTA ETTORRE (EXPEDIENTE 2-22189/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20727 Jul 26- Ago 08

GALILEO CAÑELLAS AHEDO y EMILIANA TECHEIRA (EXPEDIENTE 2-23544/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20724 Jul 26- Ago 08

JOSE PEDRO SALERNO DESANSE o SESANSE (EXPEDIENTE 2-23816/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20711 Jul 25- Ago 07

OMAR DARWIN COSTANZO NOUCHE (EXPEDIENTE 2-19726/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20529 Jul 24- Ago 06

AMPARO ALVAREZ TABARNER (EXPEDIENTE 2-22444/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20389 Jul 23- Ago 03

JULIO CESAR CAPUANO TONELLO y ELBA ISABEL LOVOTTI FAVA (EXPEDIENTE 2-21948/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20378 Jul 24- Ago 06

ARGENTINO ALFREDO DEL PINO (EXPEDIENTE 2-22730/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20294 Jul 23- Ago 03

LUIS PEDRO PANIZZA TORRENS (EXPEDIENTE 2-19154/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19770 Jul 19- Ago 01

CORE CUSATTI, RITA MARIA (EXPEDIENTE 2-61861/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19694 Jul 16- Jul 30

ELBIA RAMONA HERNANDEZ MEDEIROS (EXPEDIENTE 2-23029/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19173 Jul 16- Jul 30

MARIA SULEMA o ZULEMA MENESES COSTA (EXPEDIENTE 2-19485/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19041 Jul 16- Jul 30

JUAN PEDRO LAPIDO (EXPEDIENTE 2-24056/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18917 Jul 16- Jul 30

DIDIA DA ROSA DA COSTA (EXPEDIENTE 2-20710/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18910 Jul 16- Jul 30

ARMANDO ALEJO XIMENEZ OLIVETTI (EXPEDIENTE 2-20245/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18546 Jul 16- Jul 30

FERNANDO MIGUEL CARVIDON BARLOCCO (EXPEDIENTE 2-19839/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18544 Jul 16- Jul 30

RODOLFO MIGUEL CARVIDON LARRABURU (EXPEDIENTE 2-24066/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18543 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA MALVAREZ MARIÑO y FERMINA MARIÑO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-20323/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18262 Jul 16- Jul 30

ARAZATI PALACIOS OLASCUAGA (EXPEDIENTE 2-17974/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Ultima Publicación
01) $ 2440 10/p 18090 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ONOFRE ALFREDO CURCIO FERNANDEZ y DELIA RODRIGUEZ ARISTIMUNIO o ARISTIMUÑO (IUE 2-101994/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20044 Jul 20- Ago 02

MARIA del PILAR PAZ FRAGA (IUE 2-20988/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19955 Jul 19- Ago 01

ARTURO GOMEZ LORENZO (IUE 2-24635/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19696 Jul 16- Jul 30

MARIA ESTHER ALVAREZ GOMEZ (IUE 2-23168/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19566 Jul 16- Jul 30

MARCEL HECTOR VIGOUROUX CHIUSANO (IUE 2-20561/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19518 Jul 16- Jul 30

JULIO CESAR PRIARIO CESCHI (IUE 2-15512/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19509 Jul 16- Jul 30

JULIO MANRIQUE VAZ BARLETTA y ERLINDA MORANTE SILVERA (IUE 2-1249/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19362 Jul 16- Jul 30

PINDARO SARAVIA y MARIA ROSA OLIVERA OLIVERA (IUE 2-22176/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19277 Jul 16- Jul 30

ANASTASIO MARTINEZ REMUÑAN, RUBEN MARTINEZ CARRIZO y ESMERALDA CARRIZO BARRERA (IUE 2-23465/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18524 Jul 16- Jul 30

SARA RENEE BARON LANTES (IUE 2-23006/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18455 Jul 16- Jul 30

MARIA EDILIA JUSTO ALONSO (IUE 2-22023/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18418 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE GOLDA APARICIO (IUE 2-23935/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18391 Jul 16- Jul 30

SUSANA VILMA GONZALEZ NOBLE (IUE 2-114224/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18311 Jul 16- Jul 30

MIGUEL ANGEL SCAFFO GUTIERREZ (IUE 2-21353/2012).

Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18172 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

HAYDEE FRANCO HERNANDEZ (IUE 2-11694/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18163 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOCTAVO TURNO

ISOLINA PEREZ GOMEZ (IUE 2-21022/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20477 Jul 24- Ago 06

AMALIA NILDA GASTELU MOREIRA (IUE 2-21796/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20119 Jul 20- Ago 02

CARMEN EULOGIA RIVERO CASTRO (IUE 2-18933/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19952 Jul 19- Ago 01

PEDRO ZUBIAGUIRRE (IUE 2-111274/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19807 Jul 17- Jul 31

ELIDA FILOMENA BALDERRABANO FRECHOU (IUE 2-22987/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19736 Jul 16- Jul 30

MARIA ELENA BALEIRON MANCINI (IUE 2-22302/2012).
Montevideo, 15 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19369 Jul 16- Jul 30

RAQUEL AMIGO ORTIZ (IUE 2-22688/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19367 Jul 16- Jul 30

PABLA o PAULA GREGORIA CAMEJO SENCION (IUE 2-1238/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19365 Jul 16- Jul 30

GLADYS RAQUEL DELGADO GERMAN (IUE 2-13665/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19364 Jul 16- Jul 30

JORGE ADOLFO FONTES o FUENTES RODRIGUEZ (IUE 2-11974/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19275 Jul 17- Jul 31

YOLANDA GEASUE PIOLI ACUÑA (IUE 2-19342/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19197 Jul 16- Jul 30

NELSON LEONARDO LABANCA BONORA (IUE 2-23541/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18522 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

MARIA EULOGIA PERAZZA ROBAINA y FRANCISCO RUFINO FERULO ARIAS (FICHA 2-47588/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20979 Jul 27- Ago 09

WALTER REMIGIO PERCIANTE VIGLIANTE (FICHA 2-13533/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20812 Jul 26- Ago 08

JUANA HERMINDA TRINIDAD (FICHA 2-122807/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20411 Jul 24- Ago 06

GERMAN EDUARDO HALLER PEISINO (FICHA 2-23701/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20401 Jul 23- Ago 03

MARTHA OLGA SOLARI RODRIGUEZ y ROSA BLANCA SOLARI RODRIGUEZ (FICHA 2-26225/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20190 Jul 23- Ago 03

OSCAR WALTER JOVER BERVEJILLO (FICHA 2-24191/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20179 Jul 23- Ago 03

ANTONIO VICTORIO ROMERO MOTTOLA (FICHA 2-26834/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20149 Jul 20- Ago 02

DOLORES ALVAREZ ALVAREZ (FICHA 2-49214/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20147 Jul 20- Ago 02

NELSON WALTER CAMMARANO RUSSO (FICHA 2-2015/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20133 Jul 20- Ago 02

WALTER OROSMAN ALBARENGA PEREZ (FICHA 2-26556/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20120 Jul 20- Ago 02

TERESA AMARILES (FICHA 2-20939/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19579 Jul 16- Jul 30

BLANCA ROSA D'ANDREA REYES y GUALBERTO BARRETO RODRIGUEZ (FICHA 2-22855/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19375 Jul 16- Jul 30

PETRONA GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-21603/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19374 Jul 16- Jul 30

ALBERTO MUNIZ y SANTA GUADALUPE DIAZ (FICHA 2-22538/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19371 Jul 16- Jul 30

NANCY RAQUEL BENTANCUR RODRIGUEZ ó NANCY RAQUEL BENTANCOR RODRIGUEZ ó NANCY RAQUEL BENTANCOUR RODRIGUEZ, QUINTIN BENTANCUR SOSA ó QUINTIN BENTANCURT SOSA ó QUINTIN BENTACOUR ó QUINTIN BENTANCOR SOSA, AGUSTIN BENTANCOR SOSA ó AGUSTIN BENTANCUR SOSA ó AGUSTIN BENTANCURT SOSA ó AGUSTIN BENTANCOUR SOSA, EDIS BENTANCOR RODRIGUEZ ó EDIS BENTANCURT RODRIGUEZ y JACINTA RODRIGUEZ de BENTANCOR ó JACINTA RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-3468/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19046 Jul 16- Jul 30

JUSTO ALBERICO RONQUIS BORGES (FICHA 2-24562/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18542 Jul 16- Jul 30

MARIA INES CALLICO GONZALEZ (FICHA 2-15797/2012).
Montevideo, 13 de junio de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18404 Jul 16- Jul 30

MYRIAM ALBA SARTI RUSSOMANNO (FICHA 2-20415/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18401 Jul 16- Jul 30

RAQUEL ROSA REVELLO RIVAS (FICHA 2-23413/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18165 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGÉSIMO TURNO

ELENA SUSANA ALVAREZ PEDREIRA (FICHA 2-26747/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20826 Jul 26- Ago 08

SUSANA VARELA COLLAZO (FICHA 2-26278/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20564 Jul 24- Ago 06

INOCENCIA TERESA GARCIA OLIVA (FICHA 2-17285/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20475 Jul 25- Ago 07

MYRIAM ESTHER OLIVERA PORRO (FICHA 2-18906/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20407 Jul 24- Ago 06

MARIO MELOGNO LAGO (FICHA 2-25130/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20362 Jul 23- Ago 03

OLGA MARY PELUFFO CHERATO ó CHERATTO (FICHA 2-13427/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20317 Jul 23- Ago 03

TERESA FERRER IBAÑEZ (FICHA 2-22412/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20161 Jul 20- Ago 02

ROSA ERNESTA VIVIANI DUCOS (FICHA 2-12336/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19568 Jul 16- Jul 30

ESTEBAN RUBEN MAGALLANES SOBRADO (FICHA 2-65970/2008).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19282 Jul 16- Jul 30

MARIA del CARMEN SANDA DIAZ (FICHA 2-23389/2010).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19175 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE JOSE GARCIA SOLLA (FICHA 2-24530/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19149 Jul 16- Jul 30

GRACIELA CADENASSO GUERRA (FICHA 2-17485/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18170 Jun 29- Jun 29
Jul 16- Jul 27

MIRTHA GLADYS FONTANA GERVASO (FICHA 2-19563/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18144 Jun 29- Jun 29
Jul 16- Jul 27

EDUARDO JAIME NIELL PERALTA (FICHA 2-19770/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18089 Jun 29- Jun 29
Jul 16- Jul 27

NERY BARATTA BIANCHI (FICHA 2-21219/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18085 Jun 29- Jun 29
Jul 16- Jul 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

VIRGINIO PEREZ LEDO (IUE 2-24347/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20863 Jul 26- Ago 08

MABEL LUCIA FOLLADOSA ERGUIS (IUE 2-22941/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20784 Jul 26- Ago 08

TOBÍAS TOMÁS CATALDI LIGUORI (IUE 2-20045/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20397 Jul 23- Ago 03

ERNESTO KOMES (IUE 2-2955/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20384 Jul 24- Ago 06

MARÍA CRISTINA ROVETTA ARREGUI (IUE 2-34957/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19701 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO ROMULO SOLECIO MACIEL (IUE 2-1502/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19678 Jul 16- Jul 30

EDUARDO REQUELLE, MARIA MERCEDES GONZALEZ ALGARE y SONIA GLADYS REQUELLE GONZALEZ (IUE 2-17840/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19580 Jul 16- Jul 30

ODAIL MARIA MARTINEZ GOMEZ (IUE 2-16515/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19576 Jul 16- Jul 30

ELENA PINTOS BIANCHI, LORENZA RIJO DELGADO y PLACIDA RIJO DELGADO (IUE 2-23511/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19519 Jul 16- Jul 30

AMELIA PERUCHENA RIPA (IUE 2-17466/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18310 Jul 16- Jul 30

ISIS AZUCENA TEJERA RUSSO y JUSTINIANO FRANCISCO ROMERO CARLOTTO (IUE 2-11269/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18259 Jul 16- Jul 30

JACINTO TEODORO ROMERO GONZALEZ y DINORA VIENA VILLALBA SOSA (IUE 2-20354/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18132 Jun 29- Jun 29
Jul 16- Jul 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR CROSSA ARCE (IUE 2-23481/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20811 Jul 26- Ago 08

MARIO WASHINGTON OTERO PARDELHA (IUE 2-23138/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20787 Jul 26- Ago 08

ORFILIO MONZON CUNHA y MARIA ISABEL CARTAJENA o CARTAGENA (IUE 2-58576/2010).

Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20548 Jul 25- Ago 07

HUMBERTO MARIA SIERRA AMARAL (IUE 2-21538/2012).
Montevideo, 13 de junio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20527 Jul 24- Ago 06

NELSON JUAN CESTAU ROMEU (IUE 2-22479/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20150 Jul 20- Ago 02

MARIO CONDE COTELO o MARIO ANTONIO CONDE COTELO (UE 2-21658/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19981 Jul 19- Ago 01

ELISA PRUNERA GIMÉNEZ (IUE 2-20382/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19872 Jul 17- Jul 31

ALCIRA ESTHER SPERONI GASPARI (IUE 2-19748/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19695 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO CALCERRADA PÉREZ (IUE 2-21000/2012).
Montevideo, 13 de junio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19575 Jul 16- Jul 30

HORACIO FEDERICO CORRAL COLMEIRO (IUE 2-22234/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18816 Jul 16- Jul 30

CÉSAR PEDRO BONHOMME MARTINO (IUE 2-22658/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18700 Jul 16- Jul 30

DOMINGA DI FIORI CIRILLO o DOMINGA DI FIORE CIRILLO (IUE 2-22031/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18528 Jul 16- Jul 30

MARÍA ENRIQUETA MARTENS JORAJURÍA (IUE 2-18103/2012).
Montevideo, 7 de junio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18150 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOTERCER TURNO

GENARO SANCHEZ ALVAREZ (FICHA 2-12066/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20948 Jul 27- Ago 09

JORGE IGNACIO VANRELL VANRELL (FICHA 2-27566/2012).
Montevideo, 17 de julio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20841 Jul 27- Ago 09

ALBERTO JOSE FUSELLI GODOY (FICHA 2-20657/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20680 Jul 26- Ago 08

HERMENEGILDA LUCERO TECHERA (FICHA 2-855/2012).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20546 Jul 25- Ago 07

CARLOS NACIMIENTO PEREZ (FICHA 2-26880/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20525 Jul 24- Ago 06

JUAN ANGEL PEREZ SUAREZ (FICHA 2-10550/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20476 Jul 24- Ago 06

ENRIQUE GONZALEZ ó GONZALES GARCIA (FICHA 2-3933/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20473 Jul 24- Ago 06

LUIS VICTOR HERNANDEZ BUALIO (FICHA 2-23767/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20177 Jul 23- Ago 03

ELBIO BENIGNO BRIGNONE GARCIA (FICHA 2-21529/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19788 Jul 17- Jul 31

CANDIDO MARTIN ó MARTIN CANDIDO CAPITAN ORTOLANI u ORTOLANIDE y LYDIA ESTHER CAROTA VERGUIZAS (FICHA 2-23487/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19732 Jul 16- Jul 30

JUAN CARLOS ACCINELLI MARIÑO (FICHA 2-24662/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19570 Jul 16- Jul 30

CIRIACO PABLO MARICHAL RODRIGUEZ (FICHA 2-22982/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19564 Jul 16- Jul 30

MARIA ERMINDA USUCA AQUINO (FICHA 2-20339/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19536 Jul 16- Jul 30

HEROS CESAR BINADELO ó BRIÑADELO CALATRONI, JULIO CESAR BINADELO FROSTE, ALMENDRA RAQUEL BINADELO ó BRIÑADELO CALATRONI (FICHA 2-17662/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19534 Jul 16- Jul 30

ESMERALDA PILAR RODRIGUEZ TABOADA (FICHA 2-16343/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19377 Jul 16- Jul 30

JOSE BRODER TARLE (FICHA 2-19551/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19194 Jul 16- Jul 30

ALBA ROSA PIREZ VERGARA (FICHA 2-24538/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18920 Jul 16- Jul 30

LUIS ANTONIO OLIVERA RAVECCA (FICHA 2-22632/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18919 Jul 16- Jul 30

LUIS PARODI COLOMBO (FICHA 2-13422/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18819 Jul 16- Jul 30

MARIA ROSA COSTANZO ó CONSTANZO MILANO (FICHA 2-20783/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18402 Jul 16- Jul 30

ALFREDO ISAAC MARTINEZ RANZZETTI y ANITA ESTHER SIERRA MALLIANI de MARTINEZ (FICHA 2-22151/2012).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18283 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

BLANCA ESTELA MONZON SOSA (FICHA 2-7849/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 21009 Jul 27- Ago 09

JORGE RAFAEL SICA MEDICA (FICHA 2-26330/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2440 10/p 20842 Jul 27- Ago 09

ALICIA ANGELA MAGGI DEBATISTA ó DE BATTISTA (FICHA 2-21526/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20791 Jul 26- Ago 08

TULIO MARTINEZ HERNANDEZ (FICHA 2-11051/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20472 Jul 24- Ago 06

EMILIO GARCIA SOSA (FICHA 2-122618/2011).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20158 Jul 20- Ago 02

MIRTA ó MITA ANGELICA PIANA MONTAÑO y VICENTE ARACELIS ó ARACELI FERNANDEZ FERRAGUT (FICHA 2-11144/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20118 Jul 20- Ago 02

NIDIA ALBA REGGIO MENDEZ de SHMAYEV (FICHA 2-24972/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20093 Jul 23- Ago 03

CASIMIRO CAMACHO LOPEZ (FICHA 2-20980/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19957 Jul 19- Ago 01

ANTONIO PABLO CAVALLERO ROMAGNESE y AMALIA CATALINA NASAZZI PENSA (FICHA 2-20374/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19808 Jul 17- Jul 31

OROSNILDO SILVA (FICHA 2-17187/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19700 Jul 16- Jul 30

ALFREDO AGUSTIN BELANDO VIOLA (FICHA 2-22981/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19567 Jul 16- Jul 30

BERNARDINO ARAMIS VIÑA SCHINCA y TERESITA BRUZZONE VIÑA (FICHA 2-24385/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19511 Jul 16- Jul 30

MARIA DEL CARMEN BLANCO PALERMO (FICHA 2-19795/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19172 Jul 16- Jul 30

ANGELA HAYDEE POZZI PREGLIASCO (FICHA 2-23737/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18541 Jul 16- Jul 30

MARIA ELENA BANGUESES SANTAMARIA (FICHA 2-23486/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18540 Jul 16- Jul 30

JOSE CZARNIEVICZ CZOLKOSKA (FICHA 2-13658/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2440 10/p 18135 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ANTONIO de JESUS de JESUS y FERNANDO de JESUS SILVA ó SILVA de JESUS (FICHA 2-7677/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2440 10/p 18129 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

DELIA INES INOCENCIA MAGLIO BISIO (FICHA 2-21616/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20786 Jul 26- Ago 08

VITERBA ESCOTO (FICHA 2-14010/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20547 Jul 25- Ago 07

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ ACOSTA (FICHA 2-22651/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20471 Jul 24- Ago 06

MARIA THEREZA SOLVEIG POULSEN NERY y RODOLFO JOSE MARIA CESAR POULSEN NERY o POULSEN DE OLIVEIRA NERY (FICHA 2-18870/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20034 Jul 20- Ago 02

DORA ELSA PAZ YERN (FICHA 2-25154/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENEA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20032 Jul 20- Ago 02

ESTHER MENDEZ REGO (FICHA 2-22738/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19733 Jul 16- Jul 30

LILIAN MABEL DELGADO ARDENTE (FICHA 2-23472/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19677 Jul 16- Jul 30

HAROLDO EASTMAN SOSA (FICHA 2-22008/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19675 Jul 16- Jul 30

MERCEDES BLANCA RENEE o MERCEDES BLANCA ROVIRA MIRET (FICHA 2-24658/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19645 Jul 16- Jul 30

SOFIA ANACLETA SANTOS, JULIO ANDRES GONZALEZ ALBANO y ANDRES AMERICO GONZALEZ SANTOS (FICHA 2-24964/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19643 Jul 16- Jul 30

LUIS EMILIO GARRIDO MORAN y MARCELINA IRMA MARTINEZ BRAGUNDE (FICHA 2-22979/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19565 Jul 16- Jul 30

AMANDA IRMA CAVALLIERI o CAVALIERI CATE (FICHA 2-20176/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19520 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO RODOLFO CARBALLIDO VAZQUEZ (FICHA 2-221/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19366 Jul 16- Jul 30

FLOR EVER PEREYRA DE SOUZA SUAREZ o PEREIRA DE SOUZA SUAREZ (FICHA 2-22161/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19363 Jul 16- Jul 30

ALFREDO FERREIRA ARELLANO (FICHA 2-120218/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.



Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18901 Jul 16- Jul 30

FEBRERO ARISTIDES ASTENGO TIXE (FICHA 2-25339/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18526 Jul 16- Jul 30

WILMER ANGEL GÜENAGA MACHIN (FICHA 2-19790/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18268 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE OMAR PACCIO FERRO (FICHA 2-13136/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20289 Jul 23- Ago 03

ENRIQUE GARLO DARGUYITIE (FICHA 2-24884/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20045 Jul 20- Ago 02

NELSON GORDIOLA BANTI (FICHA 2-20994/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19958 Jul 19- Ago 01

CRISTINA ZAIRA ROJO ALTEZ (FICHA 2-21729/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19692 Jul 16- Jul 30

EDELMA GUEVARA (FICHA 2-22410/2012).
Montevideo, 13 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19648 Jul 16- Jul 30

MARCIAL BUJAN BANDE (FICHA 2-23426/2012).
Montevideo, 15 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19529 Jul 16- Jul 30

IRMA FERRO CURBELO (FICHA 2-24205/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19030 Jul 16- Jul 30

BEATRIZ MARGARITA MACHIAVELLO MAZZONCINI (FICHA 2-20927/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18914 Jul 16- Jul 30

GRAZIANO TEÓFILO MARENCO RIOLFO (IUE 2-15117/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18631 Jul 16- Jul 30

MARTHA MARÍA CARRASCO SASTRIA (IUE 2-122527/2011).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18393 Jul 16- Jul 30

PILAR MATILDE ARGOMANIZ RODRIGUEZ (FICHA 2-22890/2012).
Montevideo, 13 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18160 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HEBER JULIAN GONZALEZ COLINA (FICHA 2-18501/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 21006 Jul 27- Ago 09

MARIE LUISE DECK HELLER o MARIA LUISA RENATA DECK o MARIE LUISE RENATE DECK o RENATA DECK o MARIA LUISA RENATA BETSCHART DECK (FICHA 2-20033/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 21004 Jul 27- Ago 09

GUARY KASPARIAN ACHIAN (FICHA 513/2003/S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20655 Jul 25- Ago 07

BLANCA DINORAH CUELLO HERNANDEZ (FICHA 2-14567/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20531 Jul 24- Ago 06

JUAN SEGUNDO BIESTRO FRANTCHEZ (FICHA 2-22404/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20530 Jul 24- Ago 06

JUAN CARLOS AGUERRE PAGUAPE (FICHA 2-17217/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20186 Jul 23- Ago 03

ALBA LILA RODRIGUEZ CEDRES (FICHA 2-12232/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20164 Jul 20- Ago 02

ELEODORO MARTINEZ VALDIBIA o VALDIVIA o BALDIBIA o BALDIVIA (FICHA 83/2000/S).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19951 Jul 20- Ago 02

MARIA JULIA DEL PUERTO ZEBALLOS y BIBIANO o VIVIANO MARIANO PEREZ TECHERA (FICHA 2-21033/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19676 Jul 16- Jul 30

MARIA CLARA CUÑA MUJICA (FICHA 2-6716/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19283 Jul 16- Jul 30

JULIAN CAMEJO VIERA y ELINA CORREA NUÑEZ (FICHA 2-20373/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19200 Jul 16- Jul 30

JAIME KALECHSZTAJN o KALECHZSTAJN GROSSMAN (FICHA 2-20854/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18699 Jul 16- Jul 30

RAUL ERNESTO SOTO APAULAZA (FICHA 2-21260/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18390 Jul 16- Jul 30

ROBERTO RENE REPETTO SCARONE y MARIA DEL CARMEN TAPIA FERRARI (FICHA 2-20113/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18133 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA INES MENDEZ SERRONE (FICHA 2-22761/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20865 Jul 26- Ago 08

NILSA SONIA LOZANO o NILSA SONIA CORREA LOZANO (FICHA 2-21900/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20528 Jul 24- Ago 06

EMILIO FICUCIELLO BATTAGLIESE (FICHA 2-13781/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20400 Jul 23- Ago 03

DORA VARELA CASTRO (FICHA 2-112502/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20367 Jul 23- Ago 03

MARIA MAGDALENA ANSALAS FIGUEIRA o FIGUEIRO (FICHA 2-5984/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20092 Jul 23- Ago 03

ABRAMAS o ABRAM STOLCAS KUNDMANAITE (FICHA 2-6796/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20042 Jul 20- Ago 02

JUANA ARMIDA SOSA LARROSA y SANTO HERIBERTO PASTOR ALVAREZ (FICHA 2-3193/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20031 Jul 20- Ago 02

ALEJANDRO BARRETO LARRAÑAGA (FICHA 2-14979/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19871 Jul 17- Jul 31

NELLY OJEDA FERNANDEZ (FICHA 2-51144/2006).
Exoneración Ley Nº 18078.
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de octubre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19774 Jul 19- Ago 01

GLADYS DE FREITAS MODERNELL o MODERNEL (FICHA 2-22525/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19737 Jul 16- Jul 30

LILA MARGARITA CARNALES y WASHINGTON ALFARO (FICHA 2-17658/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19691 Jul 16- Jul 30

LUIS ACUÑA CORRALES (FICHA 2-7784/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19368 Jul 16- Jul 30

HUGO CIRIACO ZAMORA RIFAS (FICHA 2-17339/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18921 Jul 16- Jul 30

MIRIAM CRISTINA CIPILIANO DE BLASI (FICHA 2-17804/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18902 Jul 16- Jul 30

NELLY MARIA MONTANO ZANONE (FICHA 2-18701/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18820 Jul 16- Jul 30

LAURA MARIELA MUÑOZ SILVA (FICHA 2-1844/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18525 Jul 16- Jul 30

VIOLETA BLANCA JUANA SOTERO BELTRAN (FICHA 2-18027/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18407 Jul 16- Jul 30

ADEMAR NATIVIDAD RODRIGUEZ SILVA (FICHA 2-21224/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18266 Jul 16- Jul 30

NANCY APARICIO RUEDA (FICHA 2-9204/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18261 Jul 16- Jul 30

ALBA ESTELA CARIATTI o CARRIATTI GRIFFO o DE AGUILAR (FICHA 2-19502/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18130 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

RITA FERNANDEZ ENGLIS (FICHA 2-11197/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18128 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUISA RIBEIRO OLIVERA o LUISA RIVERO OLIVERA o LUISA SOUZA RIVERO (FICHA 156/199/2011).
Artigas, 6 de junio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20229 Jul 23- Ago 03

WALDEMAR OLIVERA OLIVERA (FICHA 156/322/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 25 de junio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20114 Jul 23- Ago 03

JORGE ARIEL MACHADO TAFERNABERRY (FICHA 156/336/2012).
Artigas, 22 de junio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20011 Jul 20- Ago 02

AGUSTIN ATILIO LOPEZ MACHADO (FICHA 156/324/2012).
Artigas, 22 de junio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20009 Jul 20- Ago 02

OLGA DE SOUZA (FICHA 156/125/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 25 de junio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18873 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

HIPÓLITO SILVA ALVAREZ (FICHA 461/280/2012).
Artigas, 29 de junio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20542 Jul 25- Ago 07

RAMON SEFERINO RODRIGUEZ (FICHA 461/217/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 11 de junio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20236 Jul 23- Ago 03

ELVIRA SEVERO MACHADO o ELVIRA SEVERO DE FERREIRA o ELVIRA SEVERO MACHADO DE FERREIRA (FICHA 461-525/2010).
Artigas, 15 de diciembre de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20012 Jul 20- Ago 02

ELAUTERIO CAMEJO VIERA y LORELEY FAGUNDEZ (FICHA 461/228/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 13 de junio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19586 Jul 17- Jul 31

MANUEL DOMINGO PAZ ABREU (FICHA 461/270/2012).
Artigas, 14 de junio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18881 Jul 16- Jul 30

QUINTILO SUÁREZ SÁNCHEZ (FICHA 461/261/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 15 de junio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18068 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ESTHER DAVILA DAVILA y NICOLÁS DE ABREU o ABREU CUELLO (IUE 157-96/2012).
Bella Unión, 22 de junio de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20854 Jul 27- Ago 09

SEGUNDO TURNO

CARLOS FRANCISCO CARBALLO CARBALLO (IUE 444-133/2012).
Bella Unión, 19 de julio de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20544 Jul 25- Ago 07

WASHINGTON MARÍA FERRERIA SOMACAL (IUE 444-112/2012).
Bella Unión, 8 de junio de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19949 Jul 20- Ago 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA RAFAELA MARTINEZ HERNANDEZ (IUE 168-168/2012).
Canelones, 29 de junio de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20623 Jul 26- Ago 08

JOVITA GANACHIPI ALZUGARAY DE LESCOUMES o JOVITA GANACHIPI DE LESCOUMES (IUE 168-200/2012).
Canelones, 18 de junio de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20191 Jul 23- Ago 03

TERCER TURNO

JOSÉ LUIS PEREZ BLANDIN y SANTO BACILIO PEREZ (IUE 459-114/2012).
Canelones, 21 de junio de 2012.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCÍA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20519 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

MIRO GENARO BESON y POLICARPIA EUSEBIA LARROSA RIVAS (IUE 485-328/2012).
Atlántida, 29 de junio de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20977 Jul 27- Ago 09

LIONEL ANTONIO CERDEIRO (IUE 485-340/2012).
Atlántida, 29 de junio de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20820 Jul 27- Ago 09

AMADO BARDANCO o BARDANCA ANTONIO ROGELIO y ESTEVEZ o ESTEVES ROBATTO RITA ESTRELLA (IUE 485-673/2011).
Atlántida, 29 de junio de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20498 Jul 25- Ago 07

ELVIRA FELICIA PEREYRA LOPEZ (IUE 485-23/2012).
Atlántida, 15 de febrero de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20495 Jul 25- Ago 07

AMADO RUFINO VILLALBA (IUE 485-85/2012).
Atlántida, 2 de marzo de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20152 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ROSA BLANCA REYES GONZALEZ; DIOLICIO BUENAVENTURA DUARTE o DIOLICIO BUENAVENTURA DUARTE y NESTOR BUENAVENTURA DUARTE REYES (FICHA IUE 440-495/2012).
Las Piedras, 8 de junio de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 20644 Jul 26- Ago 08

MIREYA SALA IMBERNON (FICHA IUE 440-1386/2011).
Las Piedras, 22 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19994 Jul 20- Ago 02

ALBA LUZ SILVA RODRÍGUEZ (FICHA IUE 440-370/2012).
Las Piedras, 14 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19261 Jul 16- Jul 30

NILDA AURORA SORIA LEDESMA y EBELIO BONIFACIO SORIA LEDESMA (FICHA IUE 440-989/2011).
Las Piedras, 10 de febrero de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18791 Jul 16- Jul 30

ALAIDE ROMERO o MARÍA ALAÍDES ROMERO (FICHA IUE 440-532/2012).
Las Piedras, 18 junio de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18102 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

PEDRO OLDEMAR ZANONIANI MASSIOLO (FICHA IUE 440-103/2012).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 24 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18020 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL RUSSI GIACONI (FICHA IUE 458-94/2012).
Las Piedras, 29 de febrero de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20817 Jul 27- Ago 09

CECILIO BARRETO BERNAL y MILKA ESTHER BELL RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-386/2012).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 11 de junio de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20769 Jul 27- Ago 09

ZENON OFELIO OTON PEREZ (FICHA IUE 458-442/2012).
Las Piedras, 15 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 20324 Jul 24- Ago 06

CARLOS HUGO PAGANINI BENVENUTO (FICHA IUE 458-1435/2011).
Las Piedras, 27 de marzo de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20126 Jul 23- Ago 03

BELMIRIO o BELMIRO SALDIVIA MARTINEZ (FICHA IUE 458-51/2012).
Las Piedras, 8 de febrero de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19507 Jul 16- Jul 30

JOSÉ MARÍA FEBLE (FICHA IUE 458-533/2012).
Las Piedras, 4 de junio de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19506 Jul 16- Jul 30

MIREYA ROSA CORBI GOYENECHE (FICHA IUE 458-487/2012).
Las Piedras, 28 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19505 Jul 16- Jul 30

JUAN MARIA HERNANDEZ BENTOS (FICHA IUE 458-527/2012).
Las Piedras, 4 de junio de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18468 Jul 16- Jul 30

ELADIA BLANCA SANCHEZ RAGAZZO o ELADIA BLANCA MARGARITA SANCHEZ RAGAZZO (FICHA IUE 458-1090/2011).
Las Piedras, 17 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18228 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LIRICA SELVA CALASTRETTI SILVA (FICHA 175-508/2010).

Pando, 17 de abril de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20153 Jul 20- Ago 02

CAMACHO HERNANDEZ NELSON MILTON o CAMACHO MILTON (FICHA 175-905/2011).
Pando, 20 de abril de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19960 Jul 19- Ago 01

ELSA NILDA CURBELO (FICHA 175-5/2012).
Pando, 7 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19569 Jul 16- Jul 30

DELIA MIRTA GARCIA GARCIA (FICHA 175-229/2012).
Pando, 14 de junio de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19491 Jul 16- Jul 30

GONZALEZ SCAYOLA OLGA URSULA (FICHA 175-42/2012).
Pando, 20 de abril de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19490 Jul 16- Jul 30

EDUARDO MONTENEGRO MONTENEGRO, SILVERIA MONTENEGRO y ALCIDES WALTER MONTENEGRO MONTENEGRO (FICHA 175-222/2012).
Pando, 14 de junio de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18161 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SARA ANTONIA BENTANCUR ARELLANO (IUE 207-237/2012).
Melo, 27 de junio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20336 Jul 24- Ago 06

CELIA MENDEZ FERREIRA ó CELIA MENDES FERREIRA ó CELIA FERREIRA ó CELIA FERREIRA MENDEZ (IUE 207-386/2010).
Melo, 29 de junio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20256 Jul 24- Ago 06

MARIA DELIA RABINO CASTRO (IUE 207-215/2012).
Melo, 22 de junio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20252 Jul 24- Ago 06

SANTA LEONARDA OSORIA (IUE 207-162/2012).
Melo, 7 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19866 Jul 19- Ago 01

MARIA del CÁRMEN MARTINEZ FRANCO y JOSÉ ANTONIO PADIN MARTINEZ (IUE 207-83/2012).
Melo, 22 de junio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18883 Jul 16- Jul 30

EVANILDA ABREU FAGONDE (IUE 207-223/2012).
Melo, 21 de junio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18029 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CUARTO TURNO

CEFERINO BARRIOS JUAREZ (IUE 208-167/2012).
Melo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19865 Jul 19- Ago 01

JUAN SUAREZ GONZALEZ (IUE 208-166/2012).
Melo, 24 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19864 Jul 19- Ago 01

ADÁN OSVALDO ALVAREZ y BELQUIS ANDRADE MERLO (IUE 208-232/2012).
Melo, 7 de junio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18117 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

QUINTO TURNO

FRANCISCO URDAPILLETA LACAZETA (IUE 468-230/2011).
Melo, 30 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19523 Jul 16- Jul 30

JOSÉ SILVERA PEREIRA y CELI LUCAS MADRUGA (IUE 468-215/2012).
Melo, 5 de junio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18118 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CARLOS ALBERTO BRIAO ó BRION CHARQUEIRO (IUE 468-240/2012).
Melo, 11 de junio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18027 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR JOEL MEDINA CORDOBEZ o CORDOBES (IUE 223.64/2012).
Colonia, 4 de junio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20130 Jul 23- Ago 03

TERCER TURNO

RICARDO JESUS MOAR RIVERO y AMELIA VALENTI DE MOAR (IUE 508-273/2012).
Colonia, 28 de junio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20833 Jul 27- Ago 09

ANGELA MARIA PINASCO GOZZO (IUE 508-326/2012).
Colonia, 17 de julio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20704 Jul 26- Ago 08

MIGUEL HARBI (IUE 508-327/2012).
Colonia, 17 de julio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20703 Jul 26- Ago 08

JULIA CABRERA ESCOBAR (IUE 508-208/2012).
Colonia, 17 de julio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20702 Jul 26- Ago 08

DANIEL QUINTANA (IUE 508-281/2012).
Colonia, 28 de junio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20556 Jul 25- Ago 07

AMERICO SILVA MEDINA y NANCY EDIHT ASSANDRI ASSANDRI (IUE 508-256/2012).
Colonia, 28 de junio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20555 Jul 25- Ago 07

AMILCAR VICTOR FERRATTI (IUE 508-333/2012).
Colonia, 17 de julio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20554 Jul 25- Ago 07

MARIA MERCEDES MENDEZ CORNA (IUE 508-282/2012).
Colonia, 28 de junio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20373 Jul 24- Ago 06

HUGO BOTTINO PALOMEQUE (IUE 508-255/2012).
Colonia, 28 de junio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20278 Jul 24- Ago 06

NELIDA RENE o RENEE GEYMONAT BEUX (IUE 508-70/2012).
Colonia, 28 de junio de 2012.

Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20002 Jul 20- Ago 02

MARIA OBDULIA CALLERO MELLERIO (IUE 508-91/2012).
Colonia, 30 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20001 Jul 20- Ago 02

NOEMI ESTHER COSI (IUE 508-39/2012).
Colonia, 4 de mayo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18321 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

INOCENCIA MARTA SALVAGNO GALIZZI (EXPEDIENTE IUE 227-336/2012).
Carmelo, 21 de junio de 2012.
Esc. María Noel Caseras, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20701 Jul 26- Ago 08

HORACIO ALFREDO BANCHERO DEBENEDETTI (IUE 227-313/2012).
Carmelo, 13 de junio de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19604 Jul 17- Jul 31

IRMA MARIA PESCE GONZALEZ (IUE 227-372/2011).
Carmelo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19603 Jul 17- Jul 31

ALFREDO BIDARTE DURAND y ALICIA RITA MATTEI FASINI (IUE 227-268/2012).
Carmelo, 28 de mayo de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19015 Jul 16- Jul 30

RAMON HEMERITO ZURDO (IUE 227-294/2012).
Carmelo, 13 de junio de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18878 Jul 16- Jul 30

ARTURO RUBEN GÜBLER ZAGARZAZÚ y MARIA LUISA BANCHERO AVELINO (IUE 227-296/2012).
Carmelo, 14 de junio de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18877 Jul 16- Jul 30

JUAN MARIA IRURETA OSORIO, SUSANA ALEJANDRINA CURBELO DA SILVA y DIEGO IRURETA CURBELO (IUE 227-295/2012).
Carmelo, 13 de junio de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18876 Jul 16- Jul 30

ALICIA CARRO MICOL (EXPEDIENTE IUE 227-317/2012).
Carmelo, 21 de junio de 2012.
Esc. María Noel Caseras, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18597 Jul 16- Jul 30

PEDRO DOROTEO VILLAR PERA y ELBA ESTHER VENCE BRITO (IUE 227-459/2009).
Carmelo, 31 de mayo de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18462 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BERTA COLLAZO SOSA (IUE 225-638/2011).
Rosario, 12 de marzo de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20326 Jul 24- Ago 06

MARIA INES CENOZ VILLEGAS (IUE 225-862/2011).
Rosario, 17 de noviembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19002 Jul 16- Jul 30

MARY EMMA CHIAVIA y LEONEL ENRIQUE GUTIERREZ BARTEL (IUE 225-288/2012).
Rosario, 5 de junio de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19001 Jul 16- Jul 30

AURESTELA QUINTANA QUINTANA, JUAN HORACIO AVELINO ESPINOSA y MARIO CESAR ESPINOSA QUINTANA (IUE 225-800/2011).
Rosario, 25 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19000 Jul 16- Jul 30

OSBALDO RUBY QUINTANA TORRES u OSVALDO RUBY QUINTANA TORRERS u OSVALDO RUBI QUINTANA TORRES y ROSA ALEJANDRINA RIVERO ARRIVILLAGA (IUE 225-168/2012).
Rosario, 7 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18999 Jul 16- Jul 30

ELSA UMBELINA LISTA FONTES (IUE 225-274/2012).
Rosario, 5 de junio de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18437 Jul 16- Jul 30

BERNARDO CHABASA o QUIABAZZA y TERESA AGUSTINA PASCHETTA ARENAS (IUE 225-135/2011).
Rosario, 13 de febrero de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18436 Jul 16- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NUBLE ACOSTA MARTINEZ (IUE 241-355/2012).
Durazno, 18 de junio de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20339 Jul 24- Ago 06

RAÚL LAMADRID FERNANDEZ y ARTEMIA EUSEBIA, BALADON CAMPOAMOR (IUE 241-403/2012).
Durazno, 16 de julio de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20335 Jul 24- Ago 06

CÉSAR, MARTINEZ LAGUNE (IUE 241-356/2012).
Durazno, 18 de junio de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20220 Jul 23- Ago 03

AGUSTIN, SILVA y OLGA GILDA, SEGUNDO (IUE 241-278/2012).
Durazno, 22 de junio de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18836 Jul 16- Jul 30

JUAN ULISES, PEREIRA ALONSO (IUE 241-223/2012).
Durazno, 8 de mayo de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18674 Jul 16- Jul 30

MARÍA ELISA, GONZALEZ SANCHEZ (IUE 241-348/2012).
Durazno, 11 de junio de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18596 Jul 16- Jul 30

JULIO CÉSAR, CEDRES VIERA (IUE 241-341/2012).
Durazno, 11 de junio de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18105 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CELESTINA CLARA, RODRIGUEZ SCHOL (IUE 241-340/2012).
Durazno, 11 de junio de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18104 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

LUIGIA CORCILLO ó CORCILIO LA GORGA y NELLIO PERESSINI BON (IUE 242-695/2011).
Durazno, 7 de diciembre de 2011.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20640 Jul 26- Ago 08

ALBA YOLANDA, MARTINEZ BERONI (IUE 242-362/2012).
Durazno, 18 de junio de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20639 Jul 26- Ago 08

LLILIÁN ó LILIÁN RAQUEL, PEREZ FERNANDEZ (IUE 242-312/2012).
Durazno, 7 de junio de 2012.

Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20638 Jul 26- Ago 08

ANÉZIMA ROSA GIMENEZ GONZALEZ y ROSA NELLY, ARRUA GIMENEZ (IUE 242-148/2012).
Durazno, 20 de marzo de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20376 Jul 24- Ago 06

CARLOS ARANDA AGUIAR (IUE 242-295/2012).
Durazno, 31 de mayo de 2012.
ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20221 Jul 23- Ago 03

MIRIAM MARGARITA, MORALES D'ALESSANDRO (IUE 242-297/2012).
Durazno, 22 de mayo de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19890 Jul 20- Ago 02

AUDEMAR MARÍA, LEAL CASTRO (IUE 242-336/2012).
Durazno, 7 de junio de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19889 Jul 20- Ago 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA RAQUEL OLASE GARCIA (IUE 254-291/2012).
Trinidad, 29 de junio de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 20636 Jul 26- Ago 08

MARIA BLANCA RODRIGUEZ CENOZ (IUE 254-329/2012).
Trinidad, 29 de junio de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 20635 Jul 26- Ago 08

LOPEZ FIGUEIRA, ROMULO HERACLIO (IUE 254-360/2012).
Trinidad, 29 de junio de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 20450 Jul 25- Ago 07

JUANITA DELICIA CASTIGLIONI (IUE 254-300/2012).
Trinidad, 11 de junio de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20251 Jul 24- Ago 06

DANIEL ARTURO BAZAN FRANCO (IUE 254-304/2012).
Trinidad, 14 de junio de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 20250 Jul 24- Ago 06

NEIRREITTER MARTINEZ, RAUL y HONORIO ALTIPUY, MARIA RAMONA (IUE 254-275/2012).
Trinidad, 29 de mayo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20249 Jul 24- Ago 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS RIVERA LARAGNOU DES CRECENZIO (FICHA 260-190/2012).
Florida, 10 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20856 Jul 27- Ago 09

GUILLERMO ARIEL OLIVERA MARTÍNEZ (FICHA 260-693/2011).
Florida, 14 de octubre de 2011).
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20457 Jul 25- Ago 07

DARWIN ANTONIO COTELO CASAS (FICHA 260-224/2012).
Florida, 14 de junio de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20456 Jul 25- Ago 07

ALBERTO o ALBERTO SALVADOR MARTÍNEZ PALOMEQUE (FICHA 260-138/2012).
Florida, 26 de junio de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20454 Jul 25- Ago 07

MARIO RAMÓN o MARIO ROMÁN BÁEZ CASTELLINI (FICHA 260-398/2012).
Florida, 26 de junio de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20453 Jul 25- Ago 07

JUAN AURELIO REPETTO o REPETTO PERDOMO (FICHA 260-253/2012).
Florida, 14 de junio de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19942 Jul 20- Ago 02

IRENE MARGARITA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ y WÁSHINGTON BENIGNO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ (FICHA 260-314/2012).
Florida, 30 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19940 Jul 20- Ago 02

ISABEL GLORIA GUARDIA GIACOY (FICHA 260-357/2012).
Florida, 25 de junio de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19938 Jul 20- Ago 02

AMADO FELIPE SCARÓN o ESCARÓN PEREIRA (FICHA 260-304/2012).
Florida, 4 de junio de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18773 Jul 16- Jul 30

MILKA MARÍA MEDEGLIA DEVINCENZI o DEVICENZI (FICHA 260-286/2012).
Florida, 22 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18772 Jul 16- Jul 30

HÉCTOR JULIÁN HERNÁNDEZ COLOMBO (FICHA 260-888/2009).
Florida, 3 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18771 Jul 16- Jul 30

FÉLIX RAMÓN SANTARCIERE GIORDANO o SANTARCIERI GIORDANO y MICAELA ADELA SANTARCIERE GIORDANO o SANTARCIERI GIORDANO (FICHA 260-376/2012).
Florida, 26 de junio de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18124 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

MARÍA ELENA DÍAZ TEJERA, ALEJANDRO MARÍA CASTILLO y CELIA IDA DÍAZ TEJERA (FICHA 261-320/2012).
Florida, 13 de junio de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20458 Jul 25- Ago 07

FRANCISCO MORALES CURBELO (FICHA 261-393/2012).
Florida, 26 de junio de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20455 Jul 25- Ago 07

JOSÉ GERVASIO BRUNO GIANI (FICHA 261-42/2011).
Florida, 15 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19522 Jul 16- Jul 30

ALBERTO PEDRO KELLENBERGER CÁCERES (FICHA 261-337/2012).
Florida, 14 de junio de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18320 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA RAMONA GUILLEN GUTIERREZ (IUE 274-271/2012).
Minas, 30 de junio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20658 Jul 26- Ago 08

RUBEN ANTONIO PATRON (IUE 274-263/2012).
Minas, 30 de junio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20617 Jul 26- Ago 08

FLAVIO ERIBERTO RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 274-237/2012).
Minas, 22 de junio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20616 Jul 26- Ago 08

MARIA TERESITA MARTINEZ CORREA (IUE 274-203/2012).
Minas, 6 de junio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20137 Jul 23- Ago 03

ROBERTO CLAVIJO RUIZ (IUE 274-152/2012).
Minas, 27 de abril de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19799 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

TELMO JUSTINO POMBO PEÑA (IUE 432-213/2012).
Minas, 6 de junio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19076 Jul 16- Jul 30

JOSÉ SATURNO FERIA CORBO (IUE 432-244/2012).
Minas, 22 de junio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18507 Jul 16- Jul 30

SIRLEY ROSINA o ROSSINA QUINTERO SANTOS (IUE 432-225/2012).
Minas, 6 de junio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18444 Jul 16- Jul 30

RAYMUNDO ROGELIO MACHADO ZABALETA, ISABEL OLEGARIA ZABALETA ESPINOSA y EUSEBIO RAYMUNDO MACHADO ZABALETA (IUE 432-174/2012).
Minas, 4 de mayo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18443 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJO MASAR JORGE y ROSA o ROSITA DENIS TORRES (FICHA 284-239/2012).
Maldonado, 28 de mayo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20596 Jul 26- Ago 08

NUBLE ORLANDO SENCION ALFONSO (FICHA 284-269/2012).
Maldonado, 28 de mayo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20595 Jul 26- Ago 08

FRANCISCA BLANCO PLADA y NUMERABLE MARIA CUADRADO ROCHA (FICHA 284-213/2012).
Maldonado, 8 de mayo de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20592 Jul 26- Ago 08

RAUL ALBETO FERREYRO BOLOGNA (FICHA 284-263/2012).
Maldonado, 20 de junio de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20591 Jul 26- Ago 08

EDUARDO FRANCISCO PEREIRA ARIAS (FICHA 284-234/2011).
Maldonado, 9 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20589 Jul 26- Ago 08

HERNAN JOSE CABRERA FERRARO o HERNAN JOSE CABRERA o HERMAN JOSE CABRERA (FICHA 284-866/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20585 Jul 26- Ago 08

MARIA AZUCENA AGUIRRE UBACH (FICHA 284-234/2012).
Maldonado, 28 de mayo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20584 Jul 26- Ago 08

MARIA ESTERELA o ESTEREIA DE LEON BIANCHI DE GONZALEZ (FICHA 284-664/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19704 Jul 16- Jul 30

MARIO HEBERT RAMON MORALES (FICHA 284-211/2012).
Maldonado, 8 de mayo de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19683 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

JUAN SILVA TEJERA, GREGORIA EULOGIA o EULOGIA GREGORIA DE LEON ROBAINA o GREGORIA DE LEON, WILTO o WILTON ZOSTENES o SOSTENE, EMIR NANCY y EDISON WALTER SILVA DE LEON y GREGORIA ESTEBAN DE LEON (FICHA 285-256/2012).
Maldonado, 12 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20593 Jul 26- Ago 08

GERARDO EDISON NUÑEZ DUMANI (FICHA 285-323/2012).
Maldonado, 23 de mayo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19910 Jul 20- Ago 02

IRMA ESTHER CORREA CABRERA (FICHA 285-363/2012).
Maldonado, 28 de mayo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19902 Jul 20- Ago 02

OSCAR MOEBIUS WERNIG (FICHA 285-207/2012).
Maldonado, 24 de abril de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19899 Jul 20- Ago 02

PERLA ELENA KREMER SCHMUKLER (FICHA 285-356/2012).
Maldonado, 7 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19682 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO MARÍA FERRADA (FICHA 286-293/2012).
Maldonado, 31 de mayo de 2012.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20603 Jul 26- Ago 08

TERESA NELLY JOSE CARRO (FICHA 286-352/2012).
Maldonado, 31 de mayo de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20599 Jul 26- Ago 08

STELLA MARY RODRIGUEZ ARMENDARIS (FICHA 286-81/2012).
Maldonado, 31 de mayo de 2012.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20598 Jul 26- Ago 08

ALVARO UMPIERREZ VEGA (FICHA 286-357/2012).
Maldonado, 31 de mayo de 2012.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20597 Jul 26- Ago 08

ROSA MACRI TERMINELLO (FICHA 286-393/2012).
Maldonado, 22 de junio de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20594 Jul 26- Ago 08

MARÍA ROSANA DONATE DONATE (FICHA 286-263/2012).
Maldonado, 31 de mayo de 2012.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19912 Jul 20- Ago 02

JULIO MACEDO SARAVIA (FICHA 286-170/2012).
Maldonado, 16 de abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19904 Jul 20- Ago 02

HECTOR MATEO GRIMALDI RODRIGUEZ y MARÍA VICTORIA GRIMALDI NOCETTI (FICHA 286-985/2011).
Maldonado, 23 de diciembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19703 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

AMERICO SENA y EVANGELINA ERIOSILDA ó ELIOSILDA MARTINES ó MARTINEZ (FICHA 505-221/2012).
San Carlos, 28 de mayo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20587 Jul 26- Ago 08

OFELIA NATIVIDAD RIVERO ó RIVERO ROMERO y AMERICO GOMEZ GOMEZ (FICHA 505-265/2012).

San Carlos, 1 de junio de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19903 Jul 20- Ago 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO FRANCOLINO NOBILE y AMERICA RUIZ SENA (IUE 300-728/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 27 de febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20735 Jul 27- Ago 09

SILVIO RAVERA CAMOIRANO (IUE 300-493/2011).
Paysandú, 28 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20234 Jul 23- Ago 03

DIEGO GULIERMONE o GUILLERMONE o GUILLERMONI (IUE 300-842/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de junio de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18789 Jul 16- Jul 30

PEDRO LUIS VIVIAN (IUE 300-290/2008).
Paysandú, 11 de junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18610 Jul 16- Jul 30

AMADO MARTIN ODDONE TAGLIANI (IUE 300-1048/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18208 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

MARIA ROSA CARBONE RODRIGUEZ (IUE 301-683/2011).
Paysandú, 7 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18609 Jul 16- Jul 30

SÉPTIMO TURNO

NARCISO NESTOR GUSTA PICART (IUE 501-845/2012).
Paysandú, 27 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20752 Jul 27- Ago 09

LIDIA IRENE VIGNOLO MEDINA (IUE 501-857/2012).
Paysandú, 27 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20751 Jul 27- Ago 09

ELIDA BONIFACIA BLANCO BALBIS (IUE 501-510/2012).
Paysandú, 29 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20582 Jul 26- Ago 08

ADOLFO MARIA PESCE GIANI (IUE 501-340/2011).
Paysandú, 25 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20581 Jul 26- Ago 08

AMERICA OSORIA BORGES u OSORIO BORGES (IUE 501-700/2012).
Paysandú, 14 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20580 Jul 26- Ago 08

ESTEBAN MARIA TORRELLI BLANC y DIVA BLANC GRATTAROLA (IUE 501-393/2012).
Paysandú, 15 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20579 Jul 26- Ago 08

LUIS RICARDO MASSA SILVA y OLGA GRIFILDA OLIVERA CANEPA (IUE 501-815/2012).
Paysandú, 27 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20578 Jul 26- Ago 08

MARIA JUANA ALONSO MORIONDO (IUE 501-842/2012).
Paysandú, 29 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20577 Jul 26- Ago 08

JUAN ANTONIO CASCO VENINI o JUAN ANTONIO RAMON CASCO VENINI (IUE 501-55/2012).
Paysandú, 29 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20576 Jul 26- Ago 08

NILO PINTOS YAQUE o YACQUES o YAQUES (IUE 501-656/2012).
Paysandú, 28 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20574 Jul 26- Ago 08

ALBERTO MARIO MOLINELLI RAMPA (IUE 501-695/2012).
Paysandú, 27 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20572 Jul 26- Ago 08

MARIA LUISA RADAELLI MEDINA (IUE 501-362/2011).
Paysandú, 28 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20233 Jul 23- Ago 03

ALVARO TEXEIRA MACHADO y TERESA JESUSA LEAL (IUE 501-338/2012).
Paysandú, 11 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20232 Jul 23- Ago 03

GRACIELA YOLANDA RODRIGUEZ IRIGOITA (IUE 501-778/2012).
Paysandú, 13 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19946 Jul 20- Ago 02

SANTIAGO KNECHT SPRINGER y ELLA MÜLLER BURGART o ELLA MÜLLER BURGHARDT (IUE 501-629/2012).
Paysandú, 12 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19916 Jul 20- Ago 02

RAMONA RETAMAR MARTINEZ (IUE 501-813/2012).
Paysandú, 27 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19915 Jul 20- Ago 02

ALDA ESTHER CAYRUS DAVIT o ALDA ESTHER CAYRUS DAVID (IUE 501-303/2012).
Paysandú, 29 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19914 Jul 20- Ago 02

MERCEDES MARIA ACOSTA ó MARIA MERCEDES ACOSTA (IUE 501-425/2012).
Paysandú, 19 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19913 Jul 20- Ago 02

UMBERTO AREL FRACCHIA FIRPO (IUE 501-413/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 27 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 19473 Jul 16- Jul 30

EDITH NEBER o NEVER PICASSO DE GREGORIO (IUE 501-602/2012).
Paysandú, 14 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18962 Jul 16- Jul 30

JUAN CARLOS PEREIRA NUÑEZ (IUE 501-610/2012).
Paysandú, 13 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18961 Jul 16- Jul 30

SUSANA BEATRIZ SOLSONA FERNANDEZ (IUE 501-583/2012).
Paysandú, 15 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18612 Jul 16- Jul 30

ALBERTO ROBLEDO BIGLIERI (IUE 501-786/2012).
Paysandú, 13 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18207 Jul 16- Jul 30

MARTA BEATRIZ MEZQUITA RODRIGUEZ (IUE 501-76/2012).
Paysandú, 16 de febrero de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18204 Jul 16- Jul 30

TEODORO BRITOS o BRITO y EULALIA ERCILIA o ERCILIA EULALIA o EULALIA ERSILIA o ERCILIA EMILIA GUTIERREZ MARTINEZ (IUE 501-717/2012).
Paysandú, 12 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18203 Jul 16- Jul 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ SALVATIERRA, MARIA IRENE (FICHA 317-211/2012).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18640 Jul 16- Jul 30

LOURIVAL DA SILVEIRA LOPEZ y MIRTA ANGELICA ROCCA SCHURMAN (FICHA 317-293/2012).
Fray Bentos, 4 de junio de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16019 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CESAR FERMIN PIFFARETTI MONDRAGON (IUE 318-99/2012).
Young, 28 de mayo de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18202 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ETEL NELLI RODRIGUEZ PEDROZO o ETHEL RODRIGUEZ o ETHEL NELLI RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-177/2012).
Rivera, 17 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20247 Jul 24- Ago 06

RICARDO ROMERO FERREIRA (FICHA IUE 329-162/2012).
Rivera, 10 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18340 Jul 16- Jul 30

JOSE CLEMENTINO ESCOBAR BUENO (FICHA IUE 329-173/2012).
Rivera, 11 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18339 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

LUCINDA PINTOS y PABLO CAMARGO (FICHA IUE 330-194/2012).
Rivera, 7 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20248 Jul 24- Ago 06

HECTOR NARY CORREA DELGADO (FICHA IUE 330-271/2012).
Rivera, 18 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18343 Jul 16- Jul 30

MARTA MARIA MENENDEZ MATOS (FICHA IUE 330-197/2012).
Rivera, 13 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18341 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

NÉSTOR BELZARENA GARMENDIA (FICHA IUE 462-265/2012).
Rivera, 27 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20322 Jul 24- Ago 06

JOÂO FRANCISCO MACHADO VIEIRA o JOÂO FRANCISCO VIEIRA DE SOUZA MACHADO o JUAN FRANCISCO MACHADO o JUAN FRANCISCO VIEIRA DE SOUZA MACHADO o JUAN FRANCISCO VIEIRA MACHADO o JUAN FRANCISCO MACHADO VIEIRA o JUAN FRANCISCO VIERA DE SOUZA MACHADO (FICHA IUE 462-499/2011).
Rivera, 27 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20321 Jul 24- Ago 06

JOSE GERVACIO TABEIRA CUBA (FICHA IUE 462-122/2012).
Rivera, 29 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20246 Jul 24- Ago 06

ARTIGAS JUSTO LATORRE y DIAMANTINA VARELA BENAVIDEZ (FICHA IUE 330-235/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 29 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18473 Jul 16- Jul 30

MANUELA DAMACENO (FICHA IUE 462-195/2012).
Rivera, 25 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18470 Jul 16- Jul 30

DIOLINDO o DEOLINDO BRITOS o BRITTOS LLAGUNA o LLAGUNO (FICHA IUE 462-53/2012).
Rivera, 11 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18469 Jul 16- Jul 30

RUTH de BEM SANTANA o RUTH SANTANA de BEM (FICHA IUE 330-3/2012).
Rivera, 7 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18342 Jul 16- Jul 30

MARIO FERRARO (FICHA IUE 462-85/2012).
Rivera, 16 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18035 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GIL ULISES SILVERA GONZALEZ (FICHA 342-66/2012).
Rocha, 20 de julio de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20738 Jul 27- Ago 09

JUAN MARIA FERNANDEZ PEREYRA (FICHA 342-70/2012).
Rocha, 11 de mayo de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20624 Jul 26- Ago 08

ELENA EUDOXIA MORENO FERNANDEZ y PABLO RAMON PEREZ INZAURRALDE (FICHA 342-195/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 13 de junio de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20207 Jul 23- Ago 03

SARA FLORENCIA BALLESTA PRIETO y ROSALIO AUDILIO NAVARRO PUÑALES ó AUDILIO ROSALIO NAVARRO PUÑALES (FICHA 342-616/2011).
Rocha, 13 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19749 Jul 19- Ago 01

CARLOS ALFREDO SCHIAVO GUADALUPE (FICHA 342-283/2012).
Rocha, 15 de junio de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19382 Jul 16- Jul 30

PEDRO JUAN GONZALEZ y AMERICA AURELIANA SAN MARTIN (FICHA 342-282/2012).
Rocha, 15 de junio de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18891 Jul 16- Jul 30

ALEJANDRO JUSTO PEREIRA ó PEREYRA (FICHA 342-210/2012).
Rocha, 21 de junio de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18606 Jul 16- Jul 30

ANA ó CELESTE ANA ó ANA CELESTE ó CELESTE AIDA FERREIRA ALONSO (FICHA 342-57/2012).
Rocha, 15 de junio de 2012.

Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18338 Jul 16- Jul 30

VICTOR HUGO ALTEZ ROCHA (FICHA 342-284/2012).
Rocha, 15 de junio de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18337 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON BELTRAN RODRIGUEZ PEREIRA (FICHA 448-88/2012).
Chuy, 4 de junio de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19887 Jul 20- Ago 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSSI MARQUEZ, JUAN CARLOS y FUQUES ARRIONDO, MARTA (IUE 352-1361/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 16 de junio de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20720 Jul 26- Ago 08

ARBERMAJER, ANTONIO (FICHA IUE 352-33/1993).
Salto, 26 de junio de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20102 Jul 23- Ago 03

DALMAO MORENO, ADOLFO, CARROCIO CRUZ, NILDA, DALMAO CARROCIO, EDUARDO EUSEBIO (FICHA IUE 352-1607/2011).
Salto, 22 de junio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19943 Jul 20- Ago 02

ESPINOSA, ELENA (FICHA IUE 352-1015/2011).
Salto, 12 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18040 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

NUÑEZ CARDOZO, JORGE NELSON (IUE 353-66/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de junio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20017 Jul 20- Ago 02

DE LUCA CASAÑA, ELSA (FICHA IUE 353-1570/2011).
Salto, 20 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18048 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SAUTO MUSETTI, RUBEN EMILIO (FICHA IUE 509-758/2012).
Salto, 8 de junio de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18046 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SÉPTIMO TURNO

GALLINO CODURI, CARLOS HÉCTOR (FICHA IUE 509-941/2012).
Salto, 29 de junio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20666 Jul 26- Ago 08

OLIVERA SUARES o SUAREZ, ERNESTO (IUE 509-955/2012).
Salto, 16 de julio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20447 Jul 25- Ago 07

ALVES MENONI, HOLMES ANTONIO (FICHA IUE 509-865/2012).
Salto, 28 de junio de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20446 Jul 25- Ago 07

OLIVERA de PASTOR, MARÍA ESTHER y PASTOR, MANUEL (FICHA IUE 509-658/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20445 Jul 25- Ago 07

BUENO MARTIN, CARLOS BENAVIDES (FICHA IUE 509-900/2012).
Salto, 29 de junio de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20269 Jul 24- Ago 06

ALBERA NALBARTE o NALVARTE, JOSÉ PEDRO (FICHA IUE 509-491/2012).
Salto, 4 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20268 Jul 24- Ago 06

LABARNOIS ó LABARNOY ó LARBANOIS ó LABARNOZ IBARGOYEN, NELSON y GIAMBIASI OJEDA, MARÍA ROSA (FICHA IUE 509-196/2012).
Salto, 22 de marzo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20100 Jul 23- Ago 03

FINOZZI CAMBRILLA, NESTOR MARIO (FICHA IUE 509-698/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19948 Jul 20- Ago 02

AGUIÑAGALDE ORTELLI, SILVIA LILIAN (FICHA IUE 509-858/2012).
Salto, 25 de junio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19947 Jul 20- Ago 02

SEVERO GARCÍA, MARÍA IDUVIRGEN (FICHA IUE 509-558/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19945 Jul 20- Ago 02

CARDOZO CURTI, ELIDA y PORTELA, LUIS ANTONIO (FICHA IUE 509-523/2012).
Salto, 8 de mayo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19944 Jul 20- Ago 02

D' OLIVEIRA ARRARAS, ÁNGEL (FICHA IUE 509-860/2012).
Salto, 22 de junio de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19118 Jul 16- Jul 30

BENIA ó BEÑIA, SARA y ROSA BENIA, SARA MARÍA (FICHA IUE 509-295/2012).
Salto, 12 de abril de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19007 Jul 16- Jul 30

PIEDAD PIZANO, ALBINO (FICHA IUE 509-862/2012).
Salto, 22 de junio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18866 Jul 16- Jul 30

ETCHART BERATARRECHEA, GUILLERMO (FICHA IUE 509-899/2012).
Salto, 28 de junio de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18752 Jul 16- Jul 30

DE SOUZA MOSCARDI, JUAN JOSÉ (FICHA IUE 509-813/2012).
Salto, 21 de junio de 2012.
Esc. Edgardo Aramburu Antunez, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18661 Jul 16- Jul 30

MOREIRA BENITEZ, DIAMANTINA (FICHA IUE 509-817/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 21 de junio de 2012.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18494 Jul 16- Jul 30

CUELLO GUTIERREZ, ÁNGEL (FICHA IUE 509-799/2012).
Salto, 20 de junio de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18446 Jul 16- Jul 30

QUINTANA CAMACHO, ISABELINO ARTIGAS (FICHA IUE 509-895/2012).
Salto, 22 de junio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18224 Jul 16- Jul 30

GOMEZ TRINDADE, UNIVERSINA (FICHA IUE 509-798/2012).
Salto, 21 de junio de 2012.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18223 Jul 16- Jul 30



BRAVO PANIZZA, CRESCENCIO (FICHA IUE 509-79/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18047 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SILVA y MONTI MONTERO, BLANCA MARGARITA o SILVA MONTERO, BLANCA MARGARITA (FICHA IUE 509-773/2012).
Salto, 20 de junio de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18044 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CARVALHO GELPI, LUCÍA (FICHA IUE 509-690/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18043 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SILVA SUÁREZ MARÍA EMA (FICHA IUE 509-827/2012).
Salto, 20 de junio de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18042 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

RACEDO CUSTODIO, CILVANO o SILVANO y CASTILLO DENIZ, JUANA ESTHER (FICHA IUE 509-598/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18041 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ESTHER QUINTANA y NELSI SCIRGALEA QUINTANA (IUE 371-37/2012).
San José, 20 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 20521 Jul 25- Ago 07

CUARTO TURNO

JUSTA o JUANA GONZÁLEZ TOVAGLIARO o TOVAGLIARE o TOBAGLIARE o TOVAGLIARI (FICHA 510-527/2012).
San José, 29 de junio de 2012.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20745 Jul 27- Ago 09

ELBIA ELCIRA HERNÁNDEZ QUIÁN (FICHA 510-476/2012).
San José, 20 de junio de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20744 Jul 27- Ago 09

ORLANDO EMILIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ (FICHA 510-470/2012).
San José, 18 de junio de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20743 Jul 27- Ago 09

ÉLIDA CRUXÊN de MELO (FICHA 510-465/2012).
San José, 18 de junio de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 20620 Jul 26- Ago 08

ESTHER EUFEMIA MOREIRA ABREU (FICHA 510-384/2012).
San José, 1 de junio de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20345 Jul 24- Ago 06

ALEJANDRO RAMÓN CHAVARRÍA LEMA (FICHA 510-479/2012).
San José, 21 de junio de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 20242 Jul 24- Ago 06

MARÍA ANGÉLICA LEMA o DE LEMA PISTÓN (FICHA 510-467/2012).
San José, 18 de junio de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 19458 Jul 16- Jul 30

ALBERTO CAYETANO MORALES GUILLAMA, JUAN CLIMASO MORALES GUILLAMA y ZULMA RODINO BANOLI (FICHA 510-397/2012).
San José, 5 de junio de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18942 Jul 16- Jul 30

SARA AMANDA LECUMBERRY o LECUMBERRI REYES (FICHA 510-169/2012).
San José, 21 de junio de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 18940 Jul 16- Jul 30

JUAN ANTONIO MONTELONGO SÁNCHEZ (FICHA 510-383/2012).
San José, 1 de junio de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18939 Jul 16- Jul 30

VICENTE RUBEN GARCÍA BENTANCUR (FICHA 510-431/2012).
San José, 11 de junio de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 18835 Jul 16- Jul 30

DAVID PEDRO ACHERITEGUY SAINT ESTEVEN y BLANCA NIDIA DEL ROSARIO SILVA SILVA (FICHA 510-475/2012).
San José, 20 de junio de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18834 Jul 16- Jul 30

OLIVIO UMPIÉRREZ PÉREZ y NATALINA UMPIÉRREZ PÉREZ (FICHA 510-332-2012).
San José, 17 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18066 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

HIPÓLITO BERNARDO RODRÍGUEZ GARCÍA (FICHA 510-338/2012).
San José, 8 de junio de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18065 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

RAÚL CONRADO SERRES GIACOSA (FICHA 510-260/2012).
San José, 8 de junio de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18064 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

LULÚ CARMEN BAUZA ALBA (FICHA 510-366/2012).
San José, 6 de junio de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18063 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

HUGO RAMON GONZALEZ MAURI (IUE 471-92/2012).
Libertad, 20 de marzo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20742 Jul 27- Ago 09

JOSE MARÍA SELLANES SELLANES (IUE 471-249/2012).
Libertad, 13 de junio de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20687 Jul 26- Ago 08

JOSE ARTIGAS GOMEZ (IUE 471-333/2012).
Libertad, 5 de junio de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19456 Jul 16- Jul 30

MARÍA LUISA DURÁN PEREZ (IUE 471-256/2012).
Libertad, 25 de junio de 2012.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18941 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

GERVASIO ARTIGAS MERNIES URAN (IUE 382-121/2012).
Dolores, 15 de junio de 2012.

ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19271 Jul 16- Jul 30

IRIS DELIA VIQUE GADEA (IUE 382-91/2012).
Dolores, 15 de junio de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19244 Jul 16- Jul 30

MARIA MARTINA EUGUI GOROSTIAGA (IUE 382-122/2012).
Dolores, 15 de junio de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19243 Jul 16- Jul 30

BLANCA NIEVES DEL CASTILLO SICILIA (IUE 382-102/2012).
Dolores, 23 de mayo de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19242 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ANTONIO AVELINO SARACHI y MARIA OLGA NAVIA GOÑI (IUE 443-101/2012).
Dolores, 13 de junio de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20144 Jul 23- Ago 03

MARGARITA AURORA LAPORTE IPARRAGUIRRE (IUE 443-52/2012).
Dolores, 10 de mayo de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20143 Jul 23- Ago 03

JUANA PAULINA o PABLINA AYALA ANDINO (IUE 443-263/2011).
Dolores, 13 de junio de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19272 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LORENZO GABRIEL PEREYRA y ESTHER LILA CARDARELLI (IUE 381-894/2011).
Mercedes, 16 de julio de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20314 Jul 24- Ago 06

GLADYS VIRGINIA ZIMMERMANN FABEIRO o GLADYS FABEIRO (IUE 381-435/2012).
Mercedes, 22 de junio de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19273 Jul 16- Jul 30

MARIS ISABEL LIMA CANO (IUE 381-48/2011).
Mercedes, 18 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19246 Jul 16- Jul 30

OSCAR BALTAZAR CANO RODRIGUEZ u OSCAR BALTASAR CANO RODRIGUEZ (IUE 381-294/2012).
Mercedes, 26 de abril de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18233 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BIZCARRA MARTINEZ (IUE 431-448/2012).
Mercedes, 29 de junio de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20313 Jul 24- Ago 06

LUIS YARULI o YARUIL MORALES RODRÍGUEZ (IUE 431-433/2012).
Mercedes, 12 de junio de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18234 Jul 16- Jul 30

BERLÍN RODRÍGUEZ LAVEGA (IUE 431-412/2012).
Mercedes, 7 de junio de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18232 Jul 16- Jul 30

ORFILA GUILLERMINA, VERA CHEVESTE y NIEVES ESMIRO, OLIVERA (IUE 431-755/2011).
Mercedes, 3 de noviembre de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18231 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA MARTA HERNÁNDEZ SILVEIRA (IUE 396-247/2012).
Tacuarembó, 29 de junio de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20818 Jul 27- Ago 09

LUCÍA NUÑEZ (IUE 396-326/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de julio de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20728 Jul 26- Ago 08

CRESCENCIO LEMOS RIQUEL (IUE 396-239/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de junio de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20396 Jul 24- Ago 06

ALBA MÉNDEZ FREITAS (IUE 396-254/2012).
Tacuarembó, 29 de junio de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20342 Jul 24- Ago 06

VICTOR o VICTOR EDUARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (IUE 396-251/2012).
Tacuarembó, 29 de junio de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20340 Jul 24- Ago 06

DIONISIO ALBERTO VIQUE PEREZ (IUE 396-231/2012).
Tacuarembó, 13 de junio de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19870 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

MARGARITO BRUNO CARABELLI MONZON (FICHA 397-273/2012).
Tacuarembó, 24 de mayo de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20073 Jul 23- Ago 03

GILBERTO GONZAGA DUARTE BENITEZ (FICHA 397-295/2012).
Tacuarembó, 13 de junio de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18581 Jul 16- Jul 30

WALTER DA SILVA BUENO (FICHA 397-254/2012).
Tacuarembó, 24 de mayo de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18579 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

ANTONIO GENESIO RODRIGUEZ VAZ o ANTONIO GINESIO RODRIGUEZ VAZ (IUE 469-60/2012).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20819 Jul 27- Ago 09

GERÓNIMO CIPRIANO SUÁREZ (IUE 469-236/2012).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19869 Jul 19- Ago 01

MARIA EDUVIGES CELIA ACOSTA VIANNA (IUE 469-794/2011).
Tacuarembó, 20 de junio de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18131 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VICTOR ADOLFO ESCOBAR VILLAMIL (IUE 469-281/2012).
Tacuarembó, 20 de junio de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 18024 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HAYDEE EFRAIDA COSTA (IUE 463-44/2012).
Paso de los Toros, 23 de marzo de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19127 Jul 16- Jul 30

TORIBIA FURTADO BENITEZ y ANTONIO MARIA MONZON (IUE 463-196/2012).
Paso de los Toros, 4 de mayo de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18580 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITO VICTOR RAMÍREZ RAMÍREZ (FICHA 412-274/2012).
Treinta y Tres, 25 de junio de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20756 Jul 27- Ago 09

FRUCTUOSA RAMOS CÁCERES (FICHA 412-359/2011).
Treinta y Tres, 25 de junio de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20490 Jul 25- Ago 07

INOCENCIA PEREIRA SILVA (FICHA 412-674/2011).
Treinta y Tres, 22 de junio de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20489 Jul 25- Ago 07

IGNACIO APOLINARIO LEGUIZAMO LLAMBÍ (FICHA 412-269/2012).
Treinta y Tres, 25 de junio de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20488 Jul 25- Ago 07

ESTER ó ESTHER ZABALA GIMÉNEZ (FICHA 412-298/2012).
Treinta y Tres, 22 de junio de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20343 Jul 24- Ago 06

MARIA ESTHER GOMEZ BARRIOS (FICHA 412-296/2012).
Treinta y Tres, 22 de junio de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20203 Jul 23- Ago 03

LILA MAGALLANES CARBALLEDO (FICHA 412-221/2012).
Treinta y Tres, 24 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20202 Jul 23- Ago 03

JUANA GADEA DE MEDEROS ó JUANA GADEA ó JUANA GADEA MILA, CANDELARIA MEDERO GADEA y GENARO ENRIQUE MEDERO ó GENARO ENRIQUE MEDERO GADEA (FICHA 412-249/2012).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19997 Jul 20- Ago 02

PEDRO JUVENAL CABRERA GONCÁLVEZ (FICHA 412-285/2012).
Treinta y Tres, 25 de junio de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19266 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

ELSA JAVIER CLAVIJO (FICHA 449-290/2012).
Treinta y Tres, 22 de junio de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 20755 Jul 27- Ago 09

OSCAR PELAYO GAMBETTA ALSÚA (FICHA 449-303/2012).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20491 Jul 25- Ago 07

ELBA BERROGORRY o BERROGORRI MAITÍA (IUE 449-159/2012).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19268 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGÉSIMO TURNO

EUGENIA CUEVAS (FICHA 2-113049/2011).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19639 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO OSCAR ARRIETA (FICHA 284-268/2012).
Maldonado, 20 de junio de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20590 Jul 26- Ago 08

ROQUE ABEL PALLERO (FICHA 289-169/2012).
Maldonado, 28 de junio de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20568 Jul 24- Ago 06

SUSANA MARIA JACOBE y JOSE JOAQUIN NAZAR ANCHORENA (FICHA 284-246/2012).
Maldonado, 13 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19900 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

GLORIA PACHECO (FICHA 285-354/2012).
Maldonado, 7 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19901 Jul 20- Ago 02

OCTAVO TURNO

HILDEGARD STRICKER (FICHA 286-386/2012).
Maldonado, 22 de junio de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20588 Jul 26- Ago 08

JULIO MARIO GRIFMAN (FICHA 286-394/2012).
Maldonado, 22 de junio de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20586 Jul 26- Ago 08

LIDO ALDO LEON (FICHA 286-166/2012).
Maldonado, 16 de abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20567 Jul 24- Ago 06

CARLOS ALBERTO FERRARIO (FICHA 286-265/2012).
Maldonado, 31 de mayo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19911 Jul 20- Ago 02

MARTÍN MACEDO ZORRILLA (FICHA 286-171/2012).
Maldonado, 16 de abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19905 Jul 20- Ago 02

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON LOBATO, FRANCISCA - INCIDENTE ART. 431.1 C.G.P." Fa: 42-24/2008, atento al auto Nº 5661 de fecha 07 de noviembre de 2008, se hace saber a los interesados la apertura de la sucesion de FRANCISCA DE LEON LOBATO y se cita a HEREDEROS DE MARIA DOMINGA FRANCISCA, LUCIO ATANACIO, GABINO CANCIO, JUVENCIO HERIBERO Y NICOLAS EPIFANIO DE LEON LOBATO, a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia en el plazo de 90 dias, y bajo apercibimiento de ser designado Curador de Bienes con quien se seguira el proceso sucesorio.-
Montevideo, 12 de marzo de 2009.- Esc. Alicia Curi, Actuaria.
01) $ 3660 10/p 19741 Jul 16- Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "LOPEZ JULIA - SUCESION" Fa. 2-14152/2012 se cita, llama y emplaza a ELADIA LOPEZ a

estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo veintisiete de junio de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18692 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERT o ROBERTO STEIERMANN - Expediente N° 2-6289/2012, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil doce.- Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20281 Jul 24- Set 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ONDINA BOULLOSA LOPEZ. Ficha 2-48912/2008, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, cuatro de mayo de 2012. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14721 Jun 01- Jun 29

Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Osvaldo Piñeyro Canepa -IUE 63-180/1998, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 13 de junio del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20280 Jul 24- Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO en autos caratulados "GÜELMO o HUELMO DE MARINO, SUSANA LEONOR" -SUCESIÓN- FICHA 2-54635/2009 se insta a IRMA Y GRACIELA MARINO GÜELMO a aceptar o repudiar la herencia con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.-
Montevideo, veintinueve de Junio de dos mil doce.-
SE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY NUMERO 18.078. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20358 Jul 24- Ago 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de NELIDA o NELIA SOLEDAD MORENO INZAURRALDE IUE 274-291/2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 de junio de 2012. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20615 Jul 26- Ago 08

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados RUBI OLIVERA, Sonia Esther- SUCESION- IUE 274-443/2011, se ha dispuesto EMPLAZAR a los sucesores a título universal y/o particular de MIGUEL ANGEL y ALEJANDRO ROMMEL GUTIERREZ RUBI, intimándoles la aceptación o repudio de la herencia de autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.
Minas, 27 de junio de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3050 10/p 20369 Jul 24- Ago 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO BALBIS CACERES. SUCESION.- Ficha 317-376/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos.
Fray Bentos, 27 DE JUNIO DEL AÑO 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20668 Jul 26- Ago 08

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBOZA SOTO, MONICA ROSSANA. SUCESION.- Ficha 317-328/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte días a deducir en forma sus derechos.
Fray Bentos, 15 DE JUNIO DEL AÑO 2012
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18938 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE INTIMA a la SRA. NELIDA MARIA CRISTINA FREDES ELHORDOY que manifieste si acepta o repudia la herencia de NELSON CONRADO FREDES MINETTO, en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante, en los términos dispuestos por el art. 1070 del Código Civil en los autos caratulados: "FREDES MINETTO, NELSON CONRADO.- APERTURA DE SUCESION Y DENUNCIA DE CREDITO.-" I.U.E. 445-183/2009.- Young, 22 de junio de 2012.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3050 10/p 18613 Jul 16- Jul 30

Convocatorias

Acta de Directorio No 71

En Montevideo, a los 17 días de Julio de 2012, siendo la hora 16 se reúne el Directorio de Vasaur S.A. con la presencia de los siguientes Directores.
Ing. Roberto Muñoz Caunegre
Sr. Roberto Muñoz Oses
Se propone el llamado a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día Viernes 10 de Agosto de 2012, a las 18:00 hs en la sede de la Sociedad.
Orden del día
1) Designación de un accionista para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de Asamblea.
2) Memoria del ejercicio cerrado el 31/12/2011.
3) Balance al 31/12/2011.
4) Proyecto de Distribución de Utilidades al 31/12/11
5) Designación del Directorio.
Hora de inicio de la Asamblea 18:00 hs.
Apertura de Registro de Accionistas: 3 días antes de la Asamblea
Cierre de Registro: hasta la iniciación de la Asamblea
Se encomienda a la Secretaría a efectuar las publicaciones correspondientes que marca el Estatuto.
No habiendo otro asunto a considerar, se levanta la sesión a la hora 16:30.
Ing Roberto Muñoz, Presidente; Sr. Roberto Muñoz, Vice Presidente.

Primera Publicación
03) $ 2220 3/p 20982 Jul 27- Jul 31

CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales, llama a su masa social a participar del acto eleccionario

del día 7 de agosto del 2012, para el período 2012-2016, en el horario de 09:00 a 18:00 horas.
Por Comisión Electoral CACSON.
Juan SEQUEIRA, Presidente; Edgar GODOY, Secretario; Néstor OLIVERA, Vocal.

Primera Publicación

03) $ 1110 5/p 20932 Jul 27- Ago 02

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA PERSONA SORDA (Cinde)
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Consejo de Dirección de Cinde convoca a sus asociados al acto de Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día martes 31 de Julio en su sede de la calle Gil Nº 945, a la hora 18:00 en primer llamado y a las 18:30 en segundo llamado, con el único fin de considerar la REFORMA DEL ESTATUTO.

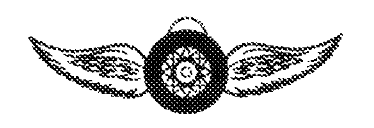
Única Publicación

03) $ 296 1/p 20846 Jul 27- Jul 27

VIDRIERÍAS UNIDAS SOCIEDAD ANÓNIMA EN LIQUIDACIÓN

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de Agosto de 2012 a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria, en Macachines Nº 955 Esc. 102.
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3) Aprobación del inventario de los bienes sociales y balance del patrimonio social presentado por el Sr. Liquidador.
4) Aprobación de la rendición de cuentas efectuada por el Sr. Liquidador.
5) Aprobación del balance final y del proyecto de distribución del neto resultante.
6) Determinación de la fecha y lugar de distribución de las utilidades netas entre los accionistas.
7) Designación de un accionista para la firma del acta.

03) $ 1554 3/p 20809 Jul 26- Jul 30



GREMIAL UNICA DEL TAXI
C.P.A.T.U.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SABADO 11 DE AGOSTO/2012
Centro Protección de Choferes
Cnel. Raíz 1002

Primer llamado: 12 horas
Segundo llamado: 12.30 horas
ORDEN DEL DIA:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Memoria y Balance 2011-2012.
3) Informe de Comisión Fiscal.
4) Resultado del acto electoral y proclamación de los candidatos electos.
5)Actualización de cuota social, Radio Taxi y defensa gremial.
6) Situación de socios suspendidos.
7) Identificación de listas para futuras elecciones.
8) Designación de 3 asambleístas.

Única Publicación

03) $ 592 1/p 20802 Jul 27- Jul 27

MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 10 de agosto de 2012, a las 14:00 horas, en la oficina 602 de Luis Bonavita 1294, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Modificación de los Estatutos Sociales cambiando el nombre de la compañía a: ESTUDIOS ENERGÉTICOS CONSULTORES S.A.
II. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Última Publicación

03) $ 1554 3/p 20653 Jul 25- Jul 27

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
KADE - COKADE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera, el día 16 de Agosto de 2012 a las 11:00 (once) horas.

ORDEN DEL DÍA

1º) Lectura e informe del Balance General del Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2012, de Estado de Pérdidas y Ganancias, Notas, Anexos, Análisis de Resultados, Memoria y del Informe de la Comisión Fiscal.
2º) Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta.

03) $ 1332 3/p 20645 Jul 26- Jul 30

CAYCFUP - CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales - CAYCFUP- ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 18 de agosto de 2012, a las 09:00 horas en primer llamado y a las 10:00 horas en segundo llamado, en el local de la Asociación de Funcionarios Postales sito en la Avda. Daniel Fernández Crespo 2163, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres socios para firmar el Acta a labrar.
2) Memoria, Estados Contables correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2011 y el 31 de marzo de 2012 y Presupuesto para el Ejercicio 01/04/2012 - 31/03/2013.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Informe del Comité de Crédito.
5) Informe del Comité de Educación, Fomento e Integración Cooperativa - CEFIC.
6) Fijación de la cuota mínima de integración de capital.
7) Distribución de excedentes en efectivo.
8) Fondo de Ayuda Mutua.
9) Fondo Subsidio por fallecimiento.
10) Obsequio de Cumpleaños.
11) Expulsión de socios.
12) Reglamento del Congreso Nacional de Delegados.
POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES RUBEN DARIO ORAUSCLIO, PRESIDENTE - JULIO RUIZ DIAZ, SECRETARIO.

Última Publicación

03) $ 2220 3/p 20522 Jul 25- Jul 27

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que ante esta Intendencia, en expediente Nro. 121517, se ha presentado Graciela MEYER MESA, solicitando se le reconozca el 100% de los derechos de uso del nicho Nro. 74 Fila DB del Cementerio Local, en función de su uso y cuidado en forma continua, no interrumpida, pacifica, pública, no equivoca y en concepto de usuario por más de diez años, emplazándose por el término de 20 día a todos los que se consideren con interés y pretendan oponerse. (Artículo 3 Decreto Departamental 94, 1 y 2 Decreto Departamental 142).
Trinidad, junio 20 de 2012.

04) (Cta. Cte.) 20/p 18497 Jul 04- Ago 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Nelly RODRIGUEZ LAURITO solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 413 del CEMENTERIO NORTE, cuyo primitivo titular era LORENZO ANTONIO RODRIGUEZ LIBIA, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 827835).-
Montevideo 3 de julio de 2012.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

04) $ 1110 3/p 21011 Jul 27- Jul 31

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ PATRICIA MARIANI GARCIA y ENRIQUE GABRIEL FURNO VILIZZIO (FICHA 2-11304/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19962 Jul 19- Ago 01

ROSA DOMINGUEZ y EDUARDO WALTER RODRIGUEZ PEREIRA (FICHA 2-111934/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19739 Jul 16- Jul 30

JOSE LUIS RODRIGUEZ PEREZ y CLAUDIA CALACE VIGORITO (FICHA 2-21391/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19679 Jul 16- Jul 30

MARIA JOSELIN GONZALEZ GRASSO y JOSE EDUARDO APPRATTO DAVISON (FICHA 2-15515/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19546 Jul 16- Jul 30

PIERANGELLO PIGNATTA RODRIGUEZ y PAOLA MARICEL GONZALEZ REBOLLO (FICHA 2-8270/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19510 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

DIEGO ERASMO GUTIERREZ ROMERO y KARINA ELOISA BRINGA INCHAUSTI (FICHA IUE 2-34634/2007).
Montevideo, 16 de agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19647 Jul 16- Jul 30

ALEJANDRA GIANELLA MACIEL RIVERO y RUBÉN DANIEL MORENO PEREIRA (FICHA 2-21289/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19196 Jul 16- Jul 30

MARÍA CECILIA GESUELE RUGGIERO y JAVIER LEONARDO VELOSO GIORGI (EXPEDIENTE 2-18569/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18537 Jul 16- Jul 30

RUSSO DICKIN, BRENDA SYLVIA y BECKMANN CASTAGNETTO, RICARDO ALBERTO (IUE 2-19110/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18316 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

WALTER NICOLÁS DOPICO GARCÍA y ELVIRA MARTHA BERTHET TOURIÑO (EXPEDIENTE 2-18966/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 18698 Jul 16- Jul 30

FEDERICO ZAVADSZKY SANTOS y PAULA MAZZONI VIDELA (EXPEDIENTE 2-18404/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 18272 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

WALTER FEDERICO ALBANELL OLARREAGA y TATIANA INES COSTA PUGH (FICHA 0002-110741/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18627 Jul 16- Jul 30

SÉPTIMO TURNO

OSCAR ARIEL PARRILLA RODRIGUEZ y GABRIELA JACQUELINE PALOMEQUE RODRIGUEZ (FICHA 2-23909/2012).
Montevideo, 15 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19278 Jul 16- Jul 30

CARLOS BERNABE BOGGI LEMES y GABRIELA MAIORANA DE NARDO (FICHA 2-17675/2012).
Montevideo, 15 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18628 Jul 16- Jul 30

NOVENO TURNO

LEONARDO GONZALEZ OTEGUI y MARICEL ARACELI BALZARETTO (FICHA 2-20406/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 20781 Jul 27- Ago 09

LUIS IGNACIO SCHROEDER CASTAGNO y NOELIA ARIAS CORMENZANA (FICHA 2-113341/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 18174 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DÉCIMO TURNO

CARLOS AGUSTIN RODRIGUEZ SCHIAPPACASSE y MARIA FANNY GALLINO (FICHA 2-101052/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20165 Jul 20- Ago 02

VERONICA CANTO FEROLLA y RAUL HERNAN TORRES BELO (FICHA 2-17186/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 19972 Jul 19- Ago 01

MARIA FLORENCIA ACEVEDO CARSILLO y NICOLAS VIGNALI BARBIERI (FICHA 2-13836/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 19740 Jul 16- Jul 30

SANTIAGO PEDRO GELOS MARQUEZ y MARIA SABINA LEZICA PEREIRA (FICHA 2-17722/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 19738 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA ROSSANA NOVARO SALA y PAULINO RICARDO PÉREZ OLIVERA (FICHA IUE 0002-015869/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20551 Jul 25- Ago 07

MARCELA GLECI o GLESI MOREIRA DORNELL y CARLOS AMÉRICO CACHES RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-018246/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18271 Jul 16- Jul 30

PABLO IGNACIO PIÑEYRUA PIÑEYRO y PATRICIA BELO GUTIERREZ (FICHA 2-10876/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 18145 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO RICARDO RUSSOMANO BEVERINA y LORENA PEREZ GARCIA I (EXPEDIENTE 2-3066/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 19029 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

CLAUDIA GISSEL CUSATI PEREZ y DIEGO RODOLFO CATELLI AMOR (FICHA 0002-006551/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20364 Jul 23- Ago 03

DENISSE ANDREA CASCO y RICHARD DANIEL BENITEZ (FICHA 0002-004922/2012).
Montevideo, 7 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 18091 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOCUARTO TURNO

GABRIEL EMILIO LOPEZ OLIVERA y AMALIA INES ALVAREZ BALBI (FICHA 2-21542/2012).
Montevideo, 15 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20227 Jul 23- Ago 03

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA SOLEDAD CARLOS PERAZZA y JORGE DARÍO FIGUEREDO MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-015438/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20417 Jul 24- Ago 06

GUSTAVO ADOLFO BISIO y VIOLETA DE LAS MERCEDES NICOLA PIRIZ (EXPEDIENTE 2-13173/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 18096 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOSEXTO TURNO

ALVARO DANIEL RODRÍGUEZ y ADRIANA ANGELICA FERRANDO (EXPEDIENTE 2-019088/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19192 Jul 16- Jul 30

KARLA PAZ RIFFAUD y GERARD DANIEL BARBOZA RIOS (EXPEDIENTE 2-14705/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18539 Jul 16- Jul 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

NESTOR RUBEN MUSSINI GARCIA y ADRIANA ROSINA NORCIGLIA ALZAMENDI (IUE 2-121818/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20630 Jul 26- Ago 08

LUIS FRANCISCO VÁZQUEZ PEREIRA y MIRIAM RUIZ DÍAZ VÁZQUEZ (IUE 2-47744/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19640 Jul 16- Jul 30

ANIBAR FERNANDO STRUYAS MOREIRA y VALERIA PAOLA GOMEZ CURBELO (IUE 2-4519/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19547 Jul 16- Jul 30

ANTONIO ANGELO CIPERO y OLGA BEATRIZ SOUZA LOPEZ (IUE 2-1936/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18790 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

DARIO RAFAEL COTELO CAETANO y MARIA LAURA SANABRIA MOTE o MOTA (IUE 2-20618/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20474 Jul 24- Ago 06

FERNANDO MARIO PUNTIGLIANO ETCHART y GABRIELA CASULO MUÑOA (IUE 2-23232/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19204 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

JUAN PABLO GESUELE RUGGIERO y VICTORIA FRANTCHEZ ROSSO (FICHA 2-18565/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18538 Jul 16- Jul 30

VIGÉSIMO TURNO

JUAN PABLO TABAREZ RODRIGUEZ y ANA LAURA RIVELLO DECIA (FICHA 2-17755/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20385 Jul 24- Ago 06

CARLOS GUSTAVO CIOCIANO DELFINO y LILIAN GUIOMAR COPELLO FLEURY (FICHA 2-15736/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18315 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR ESTEBAN HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ y MARINA SILVEIRA LÓPEZ (IUE 2-11923/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19372 Jul 16- Jul 30

ALVARO TARDAGUILA SILVA y NATALIA CECILIA MONCALVO DALMAS (IUE 2-15262/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18456 Jul 16- Jul 30

MARCELO JOSÉ CORTAZZO INDICO y MÓNICA EVA ROCA PIAZZA (2-14563/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 18146 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EVA DO CARMO LAMADRID y JUAN DANILO NUÑEZ (IUE 2-2733/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20416 Jul 24- Ago 06

ALEXA CAROLINA VON HAGEN CONSTANST o CONSTANT y JUAN SEBASTIÁN VÁZQUEZ VICENCONTI o VICECONTI (IUE 2-120409/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18267 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

LEONARDO TOLOSA DEGIORGIS y ANA CARINA SABELLI FURLANI (FICHA 2-13765/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 20983 Jul 27- Ago 09

LUIS RUBEN BERTIN BARRERA y MIRTA OLGA SOLER FRAGA (FICHA 2-10332/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20793 Jul 26- Ago 08

ENRIQUE DANIEL POSE DE BARROS y ADRIANA MARIA MOALLI ALVAREZ (FICHA 2-8520/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20310 Jul 23- Ago 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN ANTONIO VIÑOTE MARTIN y NELBA BEATRIZ ALFONSO JEBENEZ (FICHA 2-18690/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20160 Jul 20- Ago 02

EMIL KAMAID TOTH y MARIA LUISA LORENZO SUAREZ (FICHA 2-20635/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 18100 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

HORACIO OSVALDO MADERA NAVARRO y YANET SUSANA ITURRIA MELLO (IUE 2-18746/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19045 Jul 16- Jul 30

BOULLOSA SCHALLERER MERCEDES BEATRIZ y CÁCERES LOVERA HECTOR (IUE 2-8937/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18258 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALEJANDRO JAVIER CLAVIJO GABARRIN y MARIA KATIA ALONSO PENA (FICHA 2-9958/2012).
Montevideo, 1 de junio de 2012.
Dra. Maria Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 18147 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS IGNACIO PRANDO ECHEVARRIA y CARMEN MARTINEZ UBIRIA (IUE 2-5050/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 20972 Jul 27- Ago 09

JOANA GREIF PEREIRA y URI KORYTNICKI (FICHA 2-104165/2011).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19044 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBBIN DARIO SILVA y YESSICA DAIANA ARANDA (FICHA 461-302/2012).
Artigas, 28 de junio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20228 Jul 23- Ago 03

VIRGINIA FOCCO y LIDIO WALTER ALVEZ (FICHA 461-486/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 25 de junio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 19608 Jul 17- Jul 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO PEREZ Y GLADYS HILDA MOLINA (IUE 179-696/2008).
Ciudad de la Costa, 28 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18323 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

LOURDES BIBIANA ROBAINA FERREIRA ó FERREYRA y ALEJANDRO MÉNDEZ SANTANA (IUE 493-163/2012).
Ciudad de la Costa, 18 de mayo de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20684 Jul 26- Ago 08

EDUARDO LEONEL REVELLO MARROCHE y MARIA ISABEL OXLEY PERDOMO (IUE 493-79/2012).
Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 18092 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

WALTER HUGO CUEVAS ALVES y NIBIA CATTY RIVERO GONZALEZ (FICHA IUE 440-582/2012).
Las Piedras, 16 de julio de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20501 Jul 25- Ago 07

SEXTO TURNO

DIEGO GONZALEZ GONZALEZ y ADRIANA DEUS MOLINARI (FICHA IUE 458-546/2012).
Las Piedras, 12 de junio de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20415 Jul 24- Ago 06

ALFREDO FABIAN CISNEROS DIAZ y ESTELA GISSEL CEDRES LAFONTE (FICHA IUE 458-436/2012).
Las Piedras, 24 de mayo de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19993 Jul 20- Ago 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN VALLEJO ROJAS y MARIA DE LOS ANGELES GARELO BELTRAME (IUE 508-130/2012).
Colonia, 28 de junio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18582 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

VÍCTOR ANÍBAL CASTRO CABRERA y MARÍA DEL CARMEN GOÑA CABALLERO (IUE 227-330/2012).
Carmelo, 25 de junio de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20553 Jul 25- Ago 07

OSCAR FRANCISCO PEDEMONTE ESTABLE y MAGELA BOSELLI FRAUD (IUE 227-267/2012).
Carmelo, 29 de mayo de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20372 Jul 24- Ago 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WINSTON DANIEL LARROSA ARCE y MARIA VIRGINIA OLIVERA MARTINEZ (IUE 274-609/2011).
Minas, 9 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18218 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDISON ANDRES GORDANO RODRIGUEZ y ELEONORA PILAR MARTIN CONDE (FICHA 284-308/2012).
Maldonado, 12 de junio de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19908 Jul 20- Ago 02

MANUEL ROLANDO PIEDRAHITA e HILDA NIDIA PIREZ AGUILAR (FICHA 284-762/2011).
Maldonado, 2 de marzo de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19686 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

ARTURO FERNANDO TORRES DE LOS SANTOS y VERÓNICA CRISTINA PLADA TRINIDAD (FICHA 286-398/2012).

Maldonado, 22 de junio de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 20973 Jul 27- Ago 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ROBERT CRISTIAN ROMERO VIERA y LOURDES MANUELA MARTINEZ (IUE 501-880/2012).
Paysandú, 28 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20575 Jul 26- Ago 08

JOSE LUIS BERGALLO CABRAL y NOHELLA ROA PIZZICHILLO (IUE 501-887/2012).
Paysandú, 29 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20573 Jul 26- Ago 08

MARIA CRISTINA MENA y MARIO FRANCISCO PRADO (IUE 501-169/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 20319 Jul 24- Ago 06

JUAN PABLO PEREIRA PINTOS y ADRIANA DEL VERDUN LAMAS MENESCARDI (IUE 501-691/2012).
Paysandú, 12 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18756 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REINA TERESA OLIVERA GULARTE y LUIS ALBERTO RIBEIRO FERNÁNDEZ (FICHA IUE 477-233/2012).
Rivera, 15 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18344 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVIA MABEL PRIETO ALVAREZ y ADEMAR BOUISSA BERTINAT (FICHA 341-255/2012).
Rocha, 20 de abril de 2012.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19475 Jul 16- Jul 30

EMILIO ESTEBAN MEYNET GONNET y MARÍA EMILIA SILVERA DE AVILA (FICHA 341-194/2012).
Rocha, 7 de junio de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 18033 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CUARTO TURNO

MIGUEL EDUARDO MONTERO DE LEÓN y JESSICA GUERRA GONZALEZ (FICHA 342-168/2012).
Rocha, 20 de junio de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18608 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

RODRIGO CARDOSO DOMINGUEZ y KARINA PAOLA ANCIBAR BENTOS (FICHA 448-20/2012).
Chuy, 28 de marzo de 2012.
Ma INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19888 Jul 20- Ago 02

ELENA RAQUEL FRACHIA ALVAREZ y JESUS LUIS TEJERA TABEIRA (FICHA 448-98/2012).
Chuy, 14 de junio de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18607 Jul 16- Jul 30

JOSE LUIS TERRA LLAMBÍ y SILVIA ELENA BARRETO CARRASCO (FICHA 448-241/2011).
Chuy, 21 de diciembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18370 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADRIANA VIRGINIA CAZABAN HERNANDEZ y ANGELO BALDASSARI MENONI (FICHA IUE 352-1368/2011).
Salto, 7 de febrero de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18660 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

AYRES ROMERO, LUIS MARÍA y ALBIN, MARÍA JESÚS (IUE 353-1719/2011).
Salto, 28 de junio de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19289 Jul 16- Jul 30

SÉPTIMO TURNO

SARITA IRIBARNE POPELKA y RAUL ANTONIO GODOY SUÁREZ (FICHA 509-508/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20444 Jul 25- Ago 07

CARLOS MARIO FERREIRA CAMPANELLA y MARIA LAURA TAFERNABERRY GRASSI (IUE 509-779/2012).
Salto, 22 de junio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18513 Jul 16- Jul 30

ALBERTO FABIÁN de SOUZA MÉNDEZ y MARÍA DANIELA POTTER GABRIELLI (FICHA 509-691/2012).
Salto, 8 de junio de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18447 Jul 16- Jul 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GIOVANNA RAQUEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y CLAUDIO ENRIQUE DIEPPA AGUIAR (FICHA 510-442/2012).
San José, 12 de junio de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 4200 10/p 20243 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CARLOS ALBERTO GONZALEZ BENTANCOR y GRACIELA JACQUELINE BAEZ WALLER (IUE 471-565/2011).
Libertad, 21 de marzo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20688 Jul 26- Ago 08

MIRTA DANIELA VIDAL ACOSTA y JOSÉ MANUEL RAMOS CARVALLO (IUE 471-345/2012).
Libertad, 20 de junio de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19756 Jul 19- Ago 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

GONZALO MAURICIO BARBOZA SILVA y MARIA FERNANDA SOUBERBIELLE LARRAMA (IUE 382-111/2012).
Dolores, 18 de junio de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19270 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

OSCAR MAZZILLI GUIMARAES y MARIA GRACIELA CAVALLERO DALIA (IUE 381-643/2011).
Mercedes, 4 de noviembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19274 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVERA MURAÑA, ROBERTO CARLOS y SILVA de SOUZA, SILVANA RAQUEL (FICHA 449-680/2010).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19996 Jul 20- Ago 02

PATRICIA VIDARTE CORTIGLIA y DARDO RAMÓN ALZOGARAY MOTTA (FICHA 449-501/2011).
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18997 Jul 16- Jul 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "SELLANES LAURA, ROSA C/ BAIZ SERGIO, EDUARDO. LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL. IUE 66-42/2012 y por Decreto número 2711/2012 de fecha 29 DE JUNO DE 2012 se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. SERGIO EDUARDO BAIZ, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cuatro de julio de dos mil doce.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 20279 Jul 24- Ago 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "ARBIZA RODRIGUEZ DE ALMEIDA VICTOR ADRIAN Y TORTEROLO GOSLINO ADRIANA CAROLINA".- S/ Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes "(FICHA. 156-164/2002), se hace saber que se ha decretado el cese de la disolución de la sociedad conyugal, emplazándose a los interesados a estar a derecho dentro del plazo legal de sesenta días.-
Artigas, 25 de junio del año 2012.- ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20008 Jul 20- Ago 02

Disoluciones de Sociedades Comerciales

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN "ESSO URUGUAY S.A. EN LIQUIDACIÓN" RUT 21/334.043/0014

Acta Asamblea General Extraordinaria: 21.09.2007
Registro: Nº 9062 - 18.06.2012.
Única Publicación
06) $ 458 1/p 21003 Jul 27- Jul 27

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "CRUZ MARTINEZ, NIDIA C/ BENTANCORT, WASHINGTON- DIVORCIO" Fa: 2-112919/2011, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON JAVIER BENTANCORT, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/ curador de bienes.-
Amparado en Ley 18.078
Montevideo, 09 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 18432 Jul 16- Jul 30

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SOTO AGUERO, NELSON C/ HERRERA DE LOS SANTOS, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL- ARTICULO 148 NUM 9 DEL CODIGO CIVIL" Fa: IUE 0002-013733/2012, se cita, llama y emplaza a Maria Josefa Herrera De Los Santos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/ curador de bienes.-
Montevideo, 16 de mayo de 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
07) $ 1550 10/p 18175 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados SILVEIRA OLIVERA, CRSITIAN C/ FERNANDEZ, LAURA, DIVORCIO POR CAUSAL Fa. 2-108969/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2534/2012 de fecha 11/06/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. LAURA SILVIA FERNANDEZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 15 de Junio de dos mil doce.-
Se deja constancia que la presente se encuentra amparada por la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 18448 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: ""OLIVERA ACOSTA MARIA C/ VALDEZ FREITAS, OSCAR- DIVORCIO" -FICHA Nro. 0002-024127/2012, por Providencia Nro. 2960/2012 de fecha 18/06/2012 y Providencia Nro. 3172/2012, se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda al Sr. OSCAR OMAR VALDEZ FREITAS, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el CENTRO ESTUDIANTIL DE DERECHO CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO PIEDRAS BLANCAS Montevideo,

16 de julio de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19894 Jul 20- Ago 02

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ESTEBAN, OLGA c/ PIRIZ MOREIRA, JOSE.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-111018/2011 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE EDUARDO PIRIZ MOREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2327/2012 de fecha 30 de mayo de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil doce. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20359 Jul 24- Ago 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ GANIO, ALICIA c/ CALLEROS RIANI, HUGO.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-22980/2012. Emplazase al Sr. HUGO DANIEL CALLEROS RIANI a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veintidos de junio de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1240 10/p 18307 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "PEREZ PEREZ, WILDER HUGO C/ DELGADO, ELIZABETH EDITH - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-107/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELIZABETH EDITH DELGADO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 28 de Junio de 2012.-
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 2293 del 18/4/2012 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20360 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
"Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, dictada en autos: ALVAREZ GONZALEZ PAOLA KATHERINE C/ DA CUNHA NUNES EVERSON LUIS. DIVORCIO POR CAUSAL IUE 485-617/2011", según providencia Nro 1822/2012 de 18 de mayo de 2012, se cita, llama y emplaza a EVERSON LUIS DA CUNHA NUNES por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que el accionante esta auxiliado de pobreza
Atlántida, veitiseis de juniio de dos mil doce.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 19477 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SANGUINET, HEBER C/ FERRARI, EVIS - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 458-385/2012; se cita, llama y emplaza a: EVIS FERRARI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 14 de junio de 2012. Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20773 Jul 27- Ago 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, RAQUEL C/ PROLO, JORGE - DIVORCIO", ficha IUE: 458-485/2012; se cita, llama y emplaza al Sr.: JORGE OMAR PROLO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 28 de Mayo de 2012. Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
07) $ 1550 10/p 18103 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MALDONADO TABORDA, OLGA TERESITA C/ SEGAIN, WILLAM LEONARDO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 501-728/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. WILLAM LEONARDO SEGAIN a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 13 de junio de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 18887 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "DA COSTA AIRES EDINEY C/ SUARES BAYARRES ELIANA EITES. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 330-268/2011), se CITA. LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. ELIANA EITES SUARES BAYARRES, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de SESENTA DIAS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de ABRIL de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20125 Jul 23- Ago 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, hace saber que en los autos "MOLINA MARTINEZ, LUCIA VALERIA C/ CORNEJO CASTILLON, PABLO ANDRES.- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO I.U.E. número 509-841/2012", se ha dispuesto emplazar al SR. APBLO ANDRES CORNEJO CATILLON POR EL TERMINO DE 90 DIAS PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE SERLE NOMBRADO DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que el presente se expide amparado en la normativa prevista en la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticinco de junio de dos mil doce. Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 18071 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **BANFI BARANZANO, Daniel Álvaro (Exp. 2010-11-0001-2188)**
* **SERRA SILVERA, Helios (Exp. 2011-11-0001-1838)**
* **BELLIZZI BELLIZZI, Andrés Humberto Domingo (Exp. 2010-11-0001-6861)**
* **MONTES DE OCA DOMENECH, Otermin Laurean (Exp. 2010-11-00012669)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 20266 Jul 24- Ago 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ sucesores de José Luis Riva o Rivas Moreira, Rescisión de adjudicación Judicial." Ficha 2-26536/2010, por Decreto 912/2012, de fecha 3 de mayo de 2012 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de José Luis Riva o Rivas Moreira, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación de la vivienda ubicada en Pasaje 4 nº 2169 Barrio Cerro Norte. Montevideo, 14 de junio de 2012.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 20347 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición, auto Nº 1314/2012 del 30 de mayo de 2012, de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 Turno, en autos caratulados "Transportes Raviales S.R.L. con Young, Ignacio. Daños y Perjuicios" IUE 2-11.284/2012 se cita y emplaza a los sucesores de Guillermo Young, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimiento. Montevideo, veintiuno de junio de dos mil doce.- Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3700 10/p 19743 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ José Santo Agüero, Acción rescisoria." Ficha 2-102884/2011, por Decreto 849/2012, de fecha 3 de mayo de 2012 se cita, llama y emplaza a José Santo Agüero y a todos los que se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 22 de mayo de 2012.- Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 18721 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GÓMEZ GIMÉNEZ, RAÚL y otro C/ GÓMEZ RODRÍGUEZ, NATALI - Auxiliatoria de Pobreza, Cese de Pensión Alimenticia (Artículo 56 Num. 1, 3 y 4 C.N.A.)", Expediente Nº 2-108224/2011, se cita y emplaza a Natali Giovana GÓMEZ RODRÍGUEZ a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de junio de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

08) (Sin Costo) 10/p 18298 Jul 16- Jul 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados MORALES BALTAZAR C/ MORALES DANIEL- CESE DE PENSION 21 AÑOS (ARTICULO 56 INC. 2 C.N.A.) FICHA 2-18820/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 2356/2012 de fecha 4 de junio de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. DANIEL BALTAZAR MORALES a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de Junio del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

08) $ 4440 10/p 19742 Jul 16- Jul 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "COITIÑO GOYEN OLGA MABEL.- COBRO DE PORCION CONYUGAL-"; Ficha 61-11/2012. Emplázase a la Sra. PAOLA CARMEN DEMINCO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, catorce de junio de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

08) $ 2960 10/p 18822 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "BENITEZ, NORBERTO SEBASTIAN C/ RODRIGUEZ MARCOGLIANO, ANA MARIA Y OTROS- DAÑOS Y PERJUICIOS ACCION SIMULATORIA" IUE 2-22528/2010 se cita, llama y emplaza a la Corporación Oxford S.A. y Naviera del Sur S.A. a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 11 de junio del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2960 10/p 19803 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "SARUBO, RAQUEL CONTRA MARIA NOEL COSTAS"- REGULACION DE HONORARIOS- FICHA 64-19/2012 se cita y emplaza a MARIA NOEL COSTAS SAXLUND (Art. 127.3 del C.G.P) por el plazo de 90 días a

estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, doce de Junio de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 2960 10/p 18278 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "NELIDA RAQUEL PEREIRA. RECONOCIMIENTO DE POSESION NOTORIA" IUE: 67-25/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los presuntos o eventuales herederos de la causante RAMONA IDALIA PEREIRA REYES, a estar a derecho en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintisiete de junio de 2012.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20814 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2do. Turno, en los autos caratulados: "Estevez, Selva C/ Vilariño, Numen, LICENCIAS, SALARIOS, SALARIOS VACACIONALES, HORAS EXTRAS, VIÁTICOS, DESCANSOS, DESPIDOS, DESPIDOS ESPECIALES - IUE 2-36464/2009", en cumplimiento del Auto No. 2513/2011 del 2/12/2011 se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados de ELENA IDEAR VILARIÑO ROMANI, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se llevará el procedimiento. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, Montevideo 8 de mayo de 2012. Artículo 28 de la ley 18.572 Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 20764 Jul 26- Ago 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Montevideo, catorce de junio de dos mil doce Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.) a MARIA GRACIA GOEGAN COLDEBELLA y a EDUARDO JOSE GOEGAN COLDEBELLA, en los autos "DE CUADRA GANCIO, SANDRA Y OTRO C/ GOEGAN COLDEBELLA, FLAVIA Y OTROS.-" IUE 2-10834/2012, en cumplimiento del decreto nº 531/2012 de fecha 30 de marzo de 2012.-
LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AMPARADA POR EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD (ART. 28 LEY 18,572) Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 18781 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Montevideo, catorce de junio de dos mil doce Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.) a MIGUEL ANGEL GOEGAN COLDEBELLA, en los autos "DE CUADRA GANCIO, SANDRA Y OTRO C/ GOEGAN COLDEBELLA, FLAVIA Y OTROS.-" IUE 2-10834/2012, en cumplimiento del decreto nº 531/2012 de fecha 30 de marzo de 2012.-
LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AMPARADA POR EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD (ART. 28 LEY 18,572) Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 18780 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en autos caratulados: "REIGIA FIRPO, UBALDO C/ REIGIA E HIJOS SOCIEDAD ANÓNIMA.- ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA", IUE: 2-309/2012, y según providencia Nº 641/2012 de fecha 15 de MARZO de 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 15 días a quienes tengan interés en coadyuvar con cualquiera de las partes (art. 369 Ley 16.060) a comparecer en estos autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo a los 9 días del mes de abril de dos mil doce. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
08) $ 1554 3/p 20731 Jul 26- Jul 30

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "Emsland-Staerke Asia Pacific Pte Ltd y otro c/ Adipac Ltda. Daños y Perjuicios" IUE 2-2189/2012 se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a ADIPAC LTDA., para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 12 de 2012. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
08) $ 3700 10/p 19680 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ROMERO, Alicia Norma - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL - F/ 260-767/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores de la Sra. María Petrona ROMERO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Alicia Norma ROMERO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20858 Jul 27- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "GARCÍA, DIEGO C/ CHARRIE, RAÚL- JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 292-349/1995, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA días, a los sucesores a cualquier título de Raúl Alberto Charrié Robaina, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de no comparecencia.
Maldonado, 5 de junio de 2012. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
08) $ 2960 10/p 19195 Jul 16- Jul 30

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA Y LO ORDENADO EN AUTOS: "ANGEROSA HAEDO RAUL DOMINGO Y RAMONA ZULEMA DIAZ MACEIRA C/ LUZBEL MARIA PEREZ BAGATTINI. RESCISION DE CONTRATO. FICHA 319-360/2001, SEGÚN PROVIDENCIA Nº 485 DEL 28 DE MAYO DE 2012 SE LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO - DE LA SRA. LUZBEL MARIA PEREZ BAGATTINI - A COMPARECER A ESTA SEDE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO.- FRAY BENTOS, ONCE DE JUNIO DE 2012.- DRA. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE FRAY BENTOS.
08) $ 4440 10/p 20487 Jul 25- Ago 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "LLOVET, ELIDA ESTHER CONTRA RAVELLI, CARLOS JESUS. AUXILIATORIA DE POBREZA E INVESTIGACION DE PATERNIDAD.- FICHA I.U.E 352-1521/2011", se cita, llama y emplaza al DEMANDADO Sr.: CARLOS JESUS RAVELLI a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY N ° 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día CATORCE de JUNIO de DOS MIL DOCE.- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 18075 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "REPÚBLICA AFISA C/ ELIZALDE RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS Y FROS SOTTO, ANTOLÍN - RECONOCIMIENTO DE FIRMA E INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 469-823/2009, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: SUCESORES DE LOS SRES. ANTOLIN FROS y JUAN CARLOS ELIZALDE y a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON INTERES DIRECTO, PERSONAL Y LEGITIMO A CUALQUIER TITULO, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos intimándoseles el pago de la suma de U$S 36.141,59 más intereses e ilíquidos y citándoseles a reconocimiento de las firmas estampadas en el vale suscrito el día 5 de agosto de 2003, bajo apercibimiento legal. Asimismo se les notifica que el crédito originario del ex Banco de Crédito S.A. fue transferido a República Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima, con domicilio real en 25 de Mayo Nº 522, de la Ciudad de Montevideo. Tacuarembó, 16 de Marzo de 2012.

Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

08) $ 7399 10/p 18578 Jul 16- Jul 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
ELVIRA DO PRADO	BA 645	3160-6969	1a. ej. 1996 a 4a. ej. 2011	$ 93.205,79
SERVANDO DA SILVA	BA 799	3166-6971	3a. ej. 2000 a 4a. ej. 2011	86.545,61
SUCESORES B. G. CAMACHO	BA 766	3162-6970	2a. ej. 1986 a 4a. ej. 2011	81.025,48
MANUEL SUAREZ GONZALEZ	BA 497	3158-6968	2a. ej. 2002 a 4a. ej. 2011	89.494,09

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 20441 Jul 25- Jul 27

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Eduardo y Elena del Carmen Viera Soto y Blanca Celeste Soto Pérez, así como a toda persona que se considere con derechos a los bienes descritos a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 01 de febrero de 2012, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 410626 ubicado en la Zona Rural del Departamento de Montevideo, según plano de Mensura del Departamento de Bienes Raíces Nº 1480, levantado por la Ing. Agrim. Alicia Lofredo inscrito en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 44907 el 12 de abril de 2012, que consta de un área de 1 há 9948 m2 y que se deslinda de la siguiente manera: al noreste con padrón 189.886 propiedad de la Administración según recta de 195 mt. 55 cm., al sureste linda con el mismo padrón según recta de 106 mt. 40 cm, al suroeste con padrón 189.887 según recta de 202 mt. 12 cm. y al noroeste con padrón 803 según recta de 94 mt. 44 cm. 2) Que el inmueble de referencia será destinado a la expansión de la Estación de Trasmisión Montevideo B de 500 kV. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UI 329.361,9275 (son trescientas veintinueve mil trescientas sesenta y una con 9275/10000 Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 403 interno 1482 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/p 19750 Jul 19- Jul 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Ricardo Pereira, Blanca Nelis Duarte y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 493/11 de fecha 05/05/11, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública

declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 22.171(p) ubicada en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Canelones con destino al abastecimiento de agua potable a la Localidad de Sauce, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 02/03/11, con el Nº 14690, tiene una superficie de 100 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur, 10 m; al Oeste, 10 m; al Norte, 10 m lindando por los tres lados con Padrón Nº 22.171 (p) y al Este 10 m lindando con Servidumbre del mismo Plano, Padrón Nº 22.171 (p)
El bien fue tasado en UR 42,1284
-Expediente Nº 343/11
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 19759 Jul 19- Jul 30

PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) C/ RAMOS D'ONOLLO JESUS MARIA Y DEMÁS SUCESORES DE RAMAGLI LUERCI JOSE ANTONIO Y RODRIGUEZ ACOSTA DORILIA.- DEMANDA EXPROPIATORIA"; Ficha Nº 448-84/2012; se hace saber que por Decreto Nº 826/2012, de fecha 29 de Mayo de 2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 30 (treinta) dias, a HEREDEROS DE JOSE ANTONIO RAMAGLI LUERCI y DORILIA RODRIGUEZ ACOSTA, y demás interesados; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 07 de Junio de 2012 Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19117 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto turno en autos "O.S.E. C/A PADRÓN 3042 (PARTE) Y SUCESORES DE LA SRA. VICTORIA FRUGONI - EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN" I.U.E. 469-854/2010, se cita y emplaza por el plazo de 90 días para que comparezcan estar a derecho a los sucesores de la Sra. Victoria Frugoni y a los eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el inmueble padrón Nº 3042 (parte), bajo apercibimiento de designárselas Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Tacuarembó, 31 de Mayo de 2012.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20083 Jul 23- Ago 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

Edicto de Expropiación y Notificación. Se hace publico y notifica que la Intendencia de Lavalleja, por Resolución Nº 950/2011 de fecha 11 de marzo de 2011 previa anuencia concedida por Decreto Nº 2944 de fecha 2 de marzo de 2011 de la Junta Departamental de Lavalleja a designado para ser expropiado por causa de utilidad publica declarándose urgente su ocupación: una fracción de terreno necesaria para la prolongación de la calle Emille Gotreaux, padrón 14.656, parte, de la localidad catastral Minas, que según plano de mensura para expropiación del Agrimensor Martín Martínez de junio de 2009 inscripto en la oficina de catastro de Lavalleja con él numero 10.321 el 17/03/2010.
El expediente se encuentra de manifiesto en la Dirección Jurídico Notarial de la I.D.L., calle José Batlle y Ordoñez Nº 546 de Minas a efectos de lo dispuesto en el Articulo 15 de la ley 3.958 quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Minas, 2 de julio de 2012.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20700 Jul 26- Ago 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Daniel Pérez Pérez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87580/001 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 34084 de fecha 15/03/2012 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 1337/12 de Secretaría General de fecha 09/04/2012 con destino al ensanche de la Av. 8 de Octubre, dentro de los límites del CCZ 4, Municipio CH .
El Expediente Nº 6402-000453-12, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20212 Jul 23- Ago 03

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Empresa Arconyl S.A y al Sr. Daniel Pérez Pérez en su calidad de promitente comprador y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nos. 87580/701 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 34084 de fecha 15/03/2012 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 1337/12 de Secretaría General de fecha 09/04/2012 con destino al ensanche de la Av. 8 de Octubre, dentro de los límites del CCZ 4, Municipio CH.
El Expediente No. 6402-000668-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19670 Jul 17- Jul 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Empresa Arconyl S.A y a la Empresa Abiatar S.A. en su calidad de promitente comprador y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nos. 87580/1001 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 34084 de fecha 15/03/2012 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 1337/12 de Secretaría General de fecha 09/04/2012 con destino al ensanche de la Av. 8 de Octubre, dentro de los límites del CCZ 4, Municipio CH.
El Expediente No. 6402-000736-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19669 Jul 17- Jul 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. Esterly Rivero López y Paola Sequeira Rivero y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87580/002 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 34084 de fecha 15/03/2012 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 1337/12 de Secretaría General de fecha 09/04/2012 con destino al ensanche de la Av. 8 de Octubre, dentro de los límites del CCZ 4, Municipio CH .
El Expediente Nº 6402-000469-12, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19668 Jul 17- Jul 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Elsa Garislugo y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87580/003 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 34084 de fecha 15/03/2012 de la Junta Departamental de Montevideo y

Resolución Nº 1337/12 de Secretaría General de fecha 09/04/2012 con destino al ensanche de la Av. 8 de Octubre, dentro de los límites del CCZ 4, Municipio CH.
El Expediente Nº 6402-000474-12, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19667 Jul 17- Jul 31

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "PENEDO FERREIRA CLAUDIA VIRGINIA- INCAPACIDAD- FICHA 2-7701/2010, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 787/2012 de fecha 12 de marzo de 2012, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. CLAUDIA VIRGINIA PENEDO FERREIRA y se nombro curador a la SRA. FRANCIS LILIANA FERREIRA PEREZ, quedando aceptado el cargo el 22/03/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 1860 10/p 19571 Jul 16- Jul 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "DE LOS SANTOS DIGREGORI, JESSICA BETIANA- INCAPACIDAD, Ficha 2-22146/2009" se hace saber que por auto Nº 3172/2010 de fecha 22/6/2010 se declaró en estado de incapacidad a JESSICA BETIANA DE LOS SANTOS DIGREGORI y se designó curadora del incapaz de autos a la Sra. MARIA ELENA DI GREGORI.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 16 de SETIEMBRE de 2009. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 20561 Jul 25- Ago 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "GALVEZ GONZALEZ LUIS RUBEN -INCAPACIDAD" Fa. 55-280/2004 por auto Nº 6356/2011 de fecha 16/12/2011 se declaró en carácter de Curadora propietaria del presunto incapaz LUIS RUBEN GALVEZ GONZALEZ a la señora BEATRIZ CASAS.-
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por DEFENSORIA DE OFICIO
Montevideo, veintiseis de marzo de dos mil doce Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18106 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ, HERIX VILLMAR - INCAPACIDAD - PROVIENE DEL JUZGADO LTDO DE ROSARIO 2º TURNO", Fa. 224-195/1989, se hace saber que por las resoluciones Nº 4673/11 de fecha 23/8/2011 y Nº 162/12 de fecha 6/2/2012, se designó Curador Propietario al Padre JOSÉ ALDAIR DE LIMA BRANDAO en su carácter de director del Cottolengo Don Orione, en sustitución del Padre Juan Ramón Molina respecto del incapaz Herix Villmar Fernández Moreira, quien aceptó el cargo el 31/8/2011.
Montevideo, diecisiete de febrero de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1860 10/p 20696 Jul 25- Ago 07

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Brum Mendez, Sergio -INCAPACIDAD Proviene de Juzgado Ltdo. de Rosario 2º turno c/ Acordonado FA. B 134/1997, se hace saber que por resolución Nº 4863/2011 se designó Curador Propietario del incapaz Sergio Brum Mendez al Sr. José Aldair de Lima Brandao en su carácter de Director del Cotolengo Don Orione, quien aceptó el cargo el 01/11/2011.
Montevideo, nueve de marzo de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1550 10/p 20695 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CASTRO MARTINEZ, JONATHAN DANIEL- INCAPACIDAD IUE 2-22395/2011, se hace saber que por resolución Nº 2530/2012, de fecha 28.05.2012, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Jonathan Daniel Castro Martinez y se designó curador del denunciado incapaz a la Sra. María Cristina Martinez Capocasalez.
Tramitado por consultorio Jurídico "Las Acacias"
Montevideo, 31 de mayo del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18059 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RENDO, JULIO ALFREDO- CURATELA- INCAPACIDAD IUE 2-24247/2011, se hace saber que por resolución Nº 2253/2012, de fecha 09.05.2012, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Julio Alfredo Rendo y se designó curador al Sr. Fernando Alfredo Mazzuchi.
Montevideo, 27 de junio del 2012.- Esc. ROSARIO FERNÁNDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
10) $ 1240 10/p 20390 Jul 23- Ago 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "OSORES MENDEZ, DOMINGA VICTORIA" INCAPACIDAD - FICHA: 2-30096/2011 se hace saber que por Auto 1351/2012 de fecha 25 de Abril de 2012, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a DOMINGA VICTORIA OSORES MENDEZ, designándose Curador Definitivo al Sr. WALDEMAR BACHINI OLIVER.-
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1240 10/p 19191 Jul 16- Jul 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "MARTINEZ MUNIZ, RODOLFO CARLOS"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-55483/2010 se hace saber que por Auto Nº 247/2012 de fecha 15 de FEBRERO de 2012 se procedió a declarar en estado de incapacidad a RODOLFO CARLOS MARTINEZ MUNIZ, designándose curadora definitiva a la Sra. MARIA del ROSARIO MUNIZ PIREZ.-
Montevideo, trece de marzo de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1240 10/p 18269 Jul 16- Jul 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados: "ESTIVEZ CORREA, SILVANA CAROLINA"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-3984/2011 se hace saber que por Auto Nº 1683/2012 de fecha 11 de mayo de 2012 se declaró en estado de incapacidad a SILVANA CAROLINA ESTIVEZ CORREA, designándose Curadora Definitiva a GRACIELA CORREA BENITES.-
Montevideo, veintidós de Junio de dos mil doce.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Ley 18.078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18030 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "DA ROSA LETICIA FABIANA. INCAPACIDAD" IUE: 2-14577/2011 por

Decreto Nro 2312/2012 de fecha 07,06,2012 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. LETICIA FABIANA DA ROSA, designándose curadora propietaria a la Sra. SILVIA MARISABEL DA ROSA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia, según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 27 de junio de 2012 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 20273 Jul 23- Ago 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "VIERA ESTAVILLO, CESAR WALTER -CURATELA, INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-40987/2010, se hace saber que por auto Nº 1036/2012 de fecha 27/03/2012, se declaró en estado de incapacidad a CESAR WALTER VIERA ESTAVILLO C.I. 1.004.761-6, y se designó curadora definitiva a la Sra. BRISA LATIERRO GONZALEZ C.I. 804.260-0 con domicilio en Andrés Lamas 3490 Bis. La misma aceptó el cargo el 3 de Mayo de 2012.-
Montevideo. 4 de Junio de 2012.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1550 10/p 20717 Jul 25- Ago 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "ALVEZ DA CRUZ SILVEIRA, José Sebastián -INCAPACIDAD", IUE: 444-194/2008 hace saber que fue declarado incapaz JOSÉ SEBASTIÁN ALVEZ DA CRUZ SILVEIRA y se designó curador del incapaz a la Sra. ANA MARIA SILVEIRA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, diecinueve de Agosto de 2011.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día diecinueve de Agosto de 2011. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20237 Jul 23- Ago 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: RODRIGUEZ GIUDICE Laura Clotilde - INCAPACIDAD -" I.U.E. Nº 168-697/2006, se hace saber que por Resolución Nº 8198 de fecha 28 de Noviembre de 2011, se declaró en estado de Incapacidad a Laura Clotilde RODRIGUEZ GIUDICE y se designó CURADORA DEFINITIVA de la misma a su sobrina María Claudia PÉREZ quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 1 de Diciembre de 2011.-
Se deja Constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoría y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 1748/2012 de fecha27 de Marzo de 2012
Canelones, 16 de Mayo de 2012.
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presento que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19008 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ALVAREZ, ISIDRO ALBERTO Y ALVAREZ. LOURDES MARGOT - DESIGNACION DE NUEVO CURADOR-" I.U.E. Nº 168-186/2007, se hace saber que por Resolución Nº 6013 de fecha 20/10/2010 se designó NUEVO CURADOR de los incapaces ISIDRO ALBERTO ALVAREZ y LOURDES MARGOT ALVAREZ a su hermano LUIS VICENTE ALVAREZ BERGERO, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 02.06.2011.-
Canelones, 30 de Junio de 2011.
SE DEJA CONSTANCIA. Que por Resolución Nº 2942 del 3/6/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18123 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "HEHUS, TERESA. CURATELA", Ficha 2-41416/2008, por auto 1716/2012 de fecha 29/3/2012, se hace saber que se designó nuevo curador de la incapaz CARMEN LILIAN BRINGA, a la Sra. TERESA HEHUS.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 20 de abril de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20274 Jul 23- Ago 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CHAGAS TOLEDO, MARY YANETT Y RICHARD ALFREDO. INCAPACIDAD. IUE: 207-230262/1996", surge que por Auto Nº 5466/2011 de fecha 28/11/2011se designó Nueva Curadora del incapaz RICHARD CHAGAS, C.I. 4.164.886-1, a la Sra. María Amalia Toledo, C.I. 3.867.645-7, quien ACEPTO EL CARGO el 28/11/2011 y fijo domicilio en Brio. Trampolín, calle José Belloni No. 560, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado RICHARD CHAGAS fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 913 del 10/04/1997 y designada curadora, María Amalia Toledo.
Posteriormente a dicho acto, por decreto 4268/2007 de fecha 23/07/2007 fue designada curadora del interdicto la Sra. Marta ROMERO, C.I. 4.740.690-4, habiendo aceptado el cargo el dia 30/08/2007, y la cual cesa en dicho cargo según lo ordenado por decreto 5466/2011.
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3/2/2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 20509 Jul 25- Ago 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TECHERA LEIVAS, Gustavo Maikel. INCAPACIDAD. Fa. 208-287/2009", por auto Nº 2572/2010 del 29 de junio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Maikel TECHERA LEIVAS, C.I. 4.572.059-6, habiéndose designado Curadora a la Sra. Fátima Judith LEIVAS, C.I. 4.157.867-0, quién aceptó el cargo el día 6 de setiembre de 2010 y fijó domicilio en Noblía, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 30 de setiembre del año 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20196 Jul 23- Ago 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos TRUJILLO PACHECO, Mauricio Adrián - DECLARACION DE INCAPACIDAD - IUE 432-382/2011 se hace saber que por resolución nro. 879 de fecha 27 de marzo de 2012, se declaró el estado de incapacidad de MAURICIO ADRIAN TRUJILLO PACHECO

y se designó curadora del mismo a PATRICIA YANETH PACHECO RAMIREZ.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 1º de junio de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 20678 Jul 26- Ago 08

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos MANSOR GONZALEZ, ZULEMA- INCAPACIDAD- IUE 432-438/2011 se hace saber que por resolución nro. 1112 de fecha 19 de abril de 2012, se declaró el estado de incapacidad de ZULEMA MANSOR GONZALEZ y se designó curador de la misma a EDUARDO LARROSA MANSUR.
Minas, 20 de junio de 2012 PEDRO M.DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1240 10/p 18442 Jul 16- Jul 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IRISARRI ACEREDO; JUDITH IVETTE - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-445/2011, surge que por auto Nº 2030/2012 de fecha 17.05.2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. JUDITH IVETTE IRISARRI ACEREDO C.I. 4.549.450-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. SUSANA ACEREDO C.I. 3.108.975-4, quien aceptó el cargo conferido el 17.05.2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Tramite auxiliado de pobreza y patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 25 de Junio de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 20208 Jul 23- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MATTIAUDA ARMENTANO; NELSON WALTER - INCAPACIDAD" IUE 300-77/2008, surge que por auto Nº 6208/2011 de fecha 13.12.2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. NELSON WALTER MATTIAUDA ARMENTANO C.I. 3.367.545-8, designándose curadora DEFINITIVA a la Sra. MARTHA ISABEL MUZIO C.I. 3.450.197-7, quien aceptó el cargo conferido el 17.02.2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 25 de Junio de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) $ 1550 10/p 18960 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREIRA BRONZETTI, GUSTAVO - AUXILIATORIA E INCAPACIDAD" IUE 301-314/2008, se hace saber que por auto Nº 3941/2009 de fecha 26.06.2009 se declaró en estado de Incapacidad a GUSTAVO MARIA PEREIRA BRONZETTI, C.I. 3.806.376-7 habiéndose designado curador del mismo al Sr. RAMON ARIEL LEITES PEREIRA C.I. 3.080.158-7, quien aceptó el cargo conferido el 11/09/2009.- ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, 24 de agosto de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 20333 Jul 24- Ago 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "RIOS, MARTA RAQUEL. INCAPACIDAD". FICHA 317.26/1994 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: RIOS, MARTA RAQUEL, designándose curadora a IRIS MATILDE RIOS DE MARTINEZ, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintinueve de junio del año dos mil doce. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 20486 Jul 25- Ago 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ QUIROGA, SILVIA GRACIELA. INCAPACIDAD. FICHA 317.83/1993 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: SILVIA GRACIELA MARTINEZ QUIROGA, designándose curadora a SONIA CRISTINA MARTINEZ QUIROGA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintiseis de junio del año dos mil doce. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 18776 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ NUÑEZ, ANTONIO GABRIEL - INCAPACIDAD. FA. Nº 342-24/2011", ... SE HACE SABER que en esta Sede se ha presentado la Sra. MARÍA DEL CARMEN CARDOSO CABRAL, C.I. Nro. 3.466.539-3, solicitando la declaratoria de incapacidad del Sr. ANTONIO GABRIEL MARTINEZ NUÑEZ, C.I. Nº. 4.169.078-9, ambos domiciliados en Batlle y Ordoñez Nº 368, de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, y su designación como curadora interina del mismo.-
Por Decreto antes mencionado se designó CURADORA INTERINA del mismo a la Sra. MARÍA DEL CARMEN CARDOSO CABRAL, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 28/04/2011.-
Por Decreto Nº 978 de fecha 10/03/2011 se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los siete días del mes de Mayo del año dos mil doce. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 20141 Jul 23- Ago 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GRILLI GABRIELLI, Nicolás María. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1136/2011, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 2510/2012, de fecha 20 de abril del año 2012, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Nicolás María GRILLI GABRIELLI, designándose CURADOR al promotor Sr.: Ignacio Francisco GRILLI, C.I. Nº 3.100.773-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 15 de mayo del año 2012, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de JUNIO del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 2480 10/p 18049 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "MAGALLANES OLIVERA JORGE GUSTAVO" INCAPACIDAD F.A. 371/578/2010-, se hace saber que por Providencia Nº 5696/2010. de fecha 13/12/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JORGE GUSTAVO

MAGALLANES OLIVERA, designándose como curador aL Dr. OSVALDO DO CAMPO de la Colonia Etchepare.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 13/04/2012
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 20570 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "PEREZ LORENA PAOLA" INCAPACIDAD IUE. 371-404/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 4290/2011 de fecha 23/08/2011 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a LORENA PAOLA PEREZ, designándose como curadora a MARIA TERESITA PEREZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 13 de Diciembre de 2011. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20844 Jul 27- Ago 09

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "CEDREZ LUZARDO JONATHAN LEONARDO" INCAPACIDAD IUE. 371-82/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 6622/2011 de fecha 23/11/2011 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JONATHAN LEONARDO CEDREZ LUZARDO, designándose como curadora a GLADYS MABEL LUZARDO DELGADO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 24/05/2012. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 1550 10/p 20244 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos caratulados BENITEZ HERNÁNDEZ, LOURDES CARINA- INCAPACIDAD-, IUE: 471- 536/2011, se hace saber que por resolución Nº 1442/2012, de fecha 30 de Marzo de 2012, se declaró en estado de Incapacidad a Lourdes Carina Benitez Hernández y se designó curador definitivo a Ramón Gerardo Benitez Puglia, cometiéndose la aceptación del cargo, lo que quedó establecido por resolución Nº 1668/2012, de fecha 17 de abril de 2012. Libertad el día cinco de Junio de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) $ 1550 10/p 19457 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: "MARTÍNEZ GÓMEZ, CLAUDIA MARÍA - INCAPACIDAD" Fa. 396-389/2011, se hace saber que se designó CURADOR LEGÍTIMO del denunciado incapaz CLAUDIA MARÍA MARTÍNEZ GÓMEZ a: BLANCA AURORA GÓMEZ, quién aceptó el cargo con fecha 17/05/2012. Tacuarembó, 18 de junio de 2012. Dra. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) $ 1240 10/p 19868 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MONZON, KAREN VANESA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-448/2009; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCIÓN Nº 6664/2011 DE FECHA 13/10/2011 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A KAREN VANESA MONZON, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A ELSA MARY COITINHO FARIAS, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRÁMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. TACUAREMBO, 25 de MAYO DE 2012. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20316 Jul 24- Ago 06

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "JARDIN RAUDUVINICHE, ROSARIO SELENE. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-494/2010; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 3255/2012 DE FECHA 5/06/2012 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ROSARIO SELENE JARDIN, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A DORY NIBIA RAUDUVINICH, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 18 de junio de 2012.- Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 18533 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LIMA RIAÑO, JULIO EDUARDO; INCAPACIDAD". FA. 412-90/2011, se hace saber que por resolución Nº 6007/2011, de fecha 9 de diciembre de 2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIO EDUARDO LIMA RIAÑO y se designó curadora a la Sra. MARIA MARTA RIAÑO, quien tomó aceptación del cargo el día 2 de marzo de 2012.- Por auto Nº 801/2012 de fecha 13/03/2012, se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres 30 de mayo de 2012.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19930 Jul 20- Ago 02

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er Turno, en autos caratulados "SILVA BRAGA, Verónica. Autorizaciones e Informaciones. Ficha 2-4520/2012"; se hace saber que ante esta Sede se presentó Verónica Silva Braga, ofreciendo la declaración de los testigos Elizabeth VILLA PALASTI y Jenny Doralia PEREIRA KANN, acerca de su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de junio de 2012. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1550 10/p 19971 Jul 19- Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 18 Turno, se hace saber que en los autos caratulados, "Boni Pastorino, Luis Eduardo, Autorizaciones e Informaciones, IUE 2-4181/2012, se presentó el interesado Luis Eduardo Boni, ofreciendo la

declaración de los testigos, Diamantino Ramos, Eduardo Piriz y Fernando Karolyi, sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.-
Montevideo, 21 de junio de 2012.- Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1550 10/p 19572 Jul 16- Jul 30

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 46 /12

La Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas llama a Licitación Publica Nacional para las Obras de:
"Construcción de Edificio Centro CAIF - Ciudad del Plata (obra nueva)", ubicado en Ciudad del Plata con frente a las Avenidas Nº 8 y Nº 6, Padrón 2473, Departamento de San José.-
El acto de la apertura de ofertas se realizará el día 28 de Agosto de 2012, a la hora 11:00, en la Sala de Reuniones del Piso 9 de la Dirección Nacional de Arquitectura del M.T.O.P. (Rincón 575 piso 9 "Sala de Reuniones"), ciudad de Montevideo.-
Los interesados podrán examinar y adquirir los recaudos gráficos y escritos, a partir del 31 de Julio de 2012, en el Departamento de Coordinación y Administración de Licitaciones de la Dirección Nacional de Arquitectura del M.T.O.P. (Rincón 575 piso 10) en días hábiles de 11:00 a 15:00 horas, previo pago en la División Tesorería (Piso 10) de la citada Dirección, la suma de $ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos con 00/100).-
Las consultas y/o aclaraciones, deberán hacerlo por escrito, presentándolas ante el Departamento de Coordinación y Administración de Licitaciones de la Dirección Nacional de Arquitectura (Rincón 575 piso 10), por FAX al 2916 75 22 interno 21036 o por correo electrónico:
licitacionesdna@dnamtop.gub.uy, hasta el día martes 21 de agosto de 2012, inclusive.-
Se podrán consultar los Pliegos de Condiciones en la página web:
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 20759 Jul 27- Jul 27

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A. (ALUR) invita a participar en la oferta de suministro y puesta en marcha de una estación de chipeado a instalarse en la ciudad de Bella Unión.
Referencia: Especificación Técnica Nº 11014-01 del 12 de Julio 2012.
Las bases de la misma pueden solicitarse durante los próximos 10 días corridos en la mesa de entrada de las oficinas de Capurro, Doroteo Enciso 585 esquina Bernabe Caravia, Montevideo.
El valor del pliego asciende a la suma de USD 250.
12) $ 1850 5/p 20543 Jul 25- Jul 31

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA



LICITACIÓN PÚBLICA 02/12

Se convoca a Licitación Pública Nº 02/12, que tiene por objeto la Contratación para Obras de Reparaciones en tejado de las cubiertas del Edificio Principal de la Facultad de Medicina, ubicado en Gral Flores 2125.
Los pliegos y planos se retirarán en Sección Compras a partir del 26/07/12, de lunes a viernes de 12:00 a 15:00 hs. El pliego Particular está disponible en
www.comprasestatales.gub.uy.
Los mismos deberán adquirirse en Sección Tesorería, en los mismos días y horario, siendo su costo de 3 UR.
Se podrá visitar el local desde el día 26/07/12, previa coordinación de visita al tel: 2924 3414 int. 3303/3304.
Recepción de ofertas: desde el día 26/07/12 hasta el 02/08/12 a la hora 13:00.
Apertura: 02 de agosto de 2012 a la hora 13:00, puntualmente.
Dpto. De Recursos Materiales - Sección Compras - Tel.Fax: 2924 7962
Facultad de Medicina - Gral.Flores 2125.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 20859 Jul 27- Jul 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SORIANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2012

1.- La Intendencia de Soriano, (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la construcción de: carpetas asfálticas y las obras accesorias previstas, para la repavimentación de calles en la ciudad de Mercedes 2, Soriano.
2.- Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.-
3.- Las ofertas deben recibirse en la Oficina Notarial de la Intendencia de Soriano, a la hora 13 del día 23 de agosto de 2012 o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de $ 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo postal, sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
4.-Las ofertas serán evaluadas por el procedimiento de post-calificación y serán abiertas en acto público el día estipulado en el numeral anterior a las 14 horas, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en la Oficina Notarial de la Intendencia de Soriano, sita en la calle Giménez Nº 643 de la ciudad de Mercedes.
5.-El presupuesto de oficina estimativo asciende a la suma de $ 6.210.307 (pesos uruguayos seis millones doscientos diez mil trescientos siete) con leyes sociales e IVA incluidos.
Intendencia de Soriano.-
Departamento de Obras: número de telefax: 4532 3984
Mail: obras@soriano.gub.uy
Oficina Notarial: tel: 45325339; mail: notarial@soriano.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 20916 Jul 27- Jul 27

Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 27 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

WILSON ARIEL FERREIRA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maratón 3275 Bis y ANDREA SORAYA DIAZ, 44 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Maratón 3275 Bis.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 20774 Jul 27- Jul 31

IGNACIO LUIS BERNARDEZ, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Lafayette 1248 y MARIEL MALDONADO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lafayette 1248.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 20741 Jul 27- Jul 31

OFICINA No. 3

RICHARD EDUARDO CONTI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Charcas 3007 y PAOLA CAROLINA CORBO, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Charcas 3007.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 20754 Jul 27- Jul 31

OFICINA No. 4

DARBENN LAZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brandzen 2012/901 y NOELIA VIOLETA GERARDO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Brandzen 2012/901.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 20800 Jul 27- Jul 31

ROBERTO DANIEL GODOY, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1684/6 y PAULA ANDREA GONZÁLEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1684/6.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 20760 Jul 27- Jul 31

OFICINA No. 5

CARLOS JAVIER MARTINEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Sosa Chaferro 3126/1 Montevideo y ROSANA JUDITH GARCIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Sosa Chaferro 3126/1 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 20822 Jul 27- Jul 31

JOSÉ LUIS TRINDADE FERREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almería 4769/202 y LAURA INÉS PORCIÚNCULA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Almería 4769/202 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 20740 Jul 27- Jul 31

OFICINA No. 6

CARLOS ALBERTO ROMAN, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cabrera 4270 y MARIA NILDA MARTINEZ, 67 años, soltera, jubilada, domiciliada en Cabrera 4270.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 20830 Jul 27- Jul 31

PABLO DANIEL SAN MARTIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 2336 Ap. 105 y MARIA NOEL SOBERA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2647 Ap. 502.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 20813 Jul 27- Jul 31

PABLO FABIAN RODRIGUEZ, 37 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Con. Cibils 6744 y MARIANELA FERNANDEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Con. Cibils 6744.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 20801 Jul 27- Jul 31

SANDINO SANGUINETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4296 Ap. 505 y MELISSA STEFANI BADELL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ch 70 T 23 Ap. 501.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 20772 Jul 27- Jul 31

JONATAN GUSTAVO RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, argentino N.U., domiciliado en Francisco de Quevedo 6120 y VIVIANA VANESSA CUÑA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco de Quevedo 6120.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 20761 Jul 27- Jul 31

OFICINA No. 7

JUAN JOSÉ URRESTARAZÚ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2037/101 y GABRIELA SUSANA GIL, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazangano 726.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 20835 Jul 27- Jul 31

MARIANO ADRIÁN PIREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2467 y ANDREA SOFIA BORBA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2467.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 20834 Jul 27- Jul 31

LEONARDO PRATO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Ferreri Odetto 774 y CAMILA PIERLET, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ferreri Odetto 774.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 20832 Jul 27- Jul 31

VICTOR MARTIN PELLEGRINO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yamandú 5563 y SILVIA NAZARET PIÑEYRO, 46 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Yamandú 5563.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 20803 Jul 27- Jul 31

MANUEL JACINTO PAREDES, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 1061 y ESTEFANIA BROGGI, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Lucas Obes 1061.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 20746 Jul 27- Jul 31

Montevideo, julio 26 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

WILLIAM ANGEL DÍAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etiopía 333 y GLORIA MARÍA TOLEDO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Paloma 1838.
14) $ 223 3/p 20621 Jul 26- Jul 30

OFICINA No. 2

ROBERT FABIAN BALSAMO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1674/4 y LAURA MICAELA SILVERA, 32 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Gaboto 1674/4.
14) $ 223 3/p 20629 Jul 26- Jul 30

MARTIN ANDRES FRANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senen Rodríguez 4654 y CAROLINA FATIMA PEÑA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Senen Rodríguez 4654.
14) $ 223 3/p 20622 Jul 26- Jul 30

JUAN MARTIN BARBERO, 30 años, soltero, empresario, uruguayo, domiciliado en Cno. Cibils 4710 y NATALIA PAOLA VILLALBA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4710.
14) $ 223 3/p 20607 Jul 26- Jul 30

OFICINA No. 3

JUAN JOSE CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5557 y SILVANA LORENA BELLIZZI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5557.
14) $ 223 3/p 20610 Jul 26- Jul 30

OFICINA No. 4

MARTÍN SEBASTIÁN GÓMEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3381 y YACQUELINE GRISEL DÍAZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 3381.
14) $ 223 3/p 20625 Jul 26- Jul 30

EGIDIO GONZÁLEZ, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pérez Montero 4575 y STELLA MARIS NOLLEMBERGER, 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Montero 4575.
14) $ 223 3/p 20608 Jul 26- Jul 30

OFICINA No. 5

MATIAS MOLINE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Decroly 5071 Montevideo y KAREN CUADRO, 26 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada en Decroly 5071 Montevideo.
14) $ 223 3/p 20646 Jul 26- Jul 30

PABLO MARCELO MOREIRA, 38 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3435 Montevideo y MARÍA CECILIA CASCO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3435 Montevideo.
14) $ 223 3/p 20613 Jul 26- Jul 30

OFICINA No. 6

MARCELO ALEJANDRO RONDAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 1 5331 Casa H Nuevo Ellauri y SANDRA MARISOL GARCIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Darwin 3706.
14) $ 223 3/p 20681 Jul 26- Jul 30

JAVIER ISAAC SCOTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mangoré 292 Belvedere y NATALIA SOLANGE MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mangoré 292 Belvedere.
14) $ 223 3/p 20670 Jul 26- Jul 30

GASTON GABRIEL SOUSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 6458 y FLORENCIA MARIEL DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1631- Ap. 314.
14) $ 223 3/p 20667 Jul 26- Jul 30

ANTONIO RICO, 91 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Resistencia 1713 y MABEL SOLEDAD REINO, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santana 1678 Ap. 2.
14) $ 223 3/p 20628 Jul 26- Jul 30

SANDRO GIOVANI ROCHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Jefe 2767 y LOURDES MARIBEL KLIMCOVICH, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. del Jefe 2767.
14) $ 223 3/p 20626 Jul 26- Jul 30

OFICINA No. 7

JORGE OLIVIER PITA, 69 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 88/301 y MARÍA ISABEL FAZZIO, 57 años, soltera, productora, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 88/301.
14) $ 223 3/p 20691 Jul 26- Jul 30

LUIS ANDRÉS PUGLIESE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4637/601 y ROCIO GARCIA, 35 años, soltera, contadora, estadounidense, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4637/601.
14) $ 223 3/p 20690 Jul 26- Jul 30

CARLOS ALEJANDRO NARANCIO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Paraguay 1380 y VERONICA LIGUORI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2869.
14) $ 223 3/p 20689 Jul 26- Jul 30

NICOLÁS PENCE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1697/103 y ANNA LOURDES ORIHUELA, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1697/103.
14) $ 223 3/p 20686 Jul 26- Jul 30

ANGEL GABRIEL PEREIRA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San Antonio 3664 y FABIANA SOLEDAD VITIRITTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Himalaya 2848.
14) $ 223 3/p 20685 Jul 26- Jul 30

Montevideo, julio 25 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO NÉSTOR ACEVEDO, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Corumbé 4557/4 y MARÍA ANGÉLICA FERREIRA, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Corumbé 4557/4.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 20442 Jul 25- Jul 27

CÉSAR AUGUSTO ALONSO, 53 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Cont. Cornelio Guerra 1267 y ESTEFANI ESPÍNDOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Cornelio Guerra 1267.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 20437 Jul 25- Jul 27

RUBEN GABRIEL DOSIL, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1817/105 y VERÓNICA ALEJANDRA ÁLVAREZ, 42 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. de Chile 4475/102.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 20431 Jul 25- Jul 27

CARLOS ALBERTO DORADO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. B 1241 Bo. San Antonio y NATALIA KAREN TECHERA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. C 4280 Bo. San Antonio.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 20430 Jul 25- Jul 27

BRUNO HECTOR DANGELO, 28 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado en Juan Paullier 1445- 201 y PATRICIA XIMENA FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1445-201.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 20425 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 2

GABRIEL FRIAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2396/604 y NATALIA STOIAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 2396/604.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 20497 Jul 25- Jul 27

CARLOS RODOLFO BONDAD, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Las Violetas 3591 y NORMA HILDA QUINTERO, 61 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Las Violetas 3591.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 20424 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 3

MAXIMILIANO IRIGOYEN, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Chucarro 1041/702 y ANA MARIA CORDATTI, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chucarro 1041/702.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 20492 Jul 25- Jul 27

GUILLERMO LUIS CASTELLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cap. Videla 2965 y MARIA DEL PILAR CARRAU, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Beranger 2321.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 20464 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 4

SERAFIN JAVIER GARCÍA, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Agüeda Susviela de Rodríguez 279/3 y PATRICIA ELIZABETH HERNÁNDEZ, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Agüeda Susviela de Rodríguez 279/3.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 20436 Jul 25- Jul 27

JOSÉ JUAN GARI, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Raúl Baethgen 2347 y MARÍA CLARA QUAGLIOTTI, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en García Lorca 7850.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 20426 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 5

FELIPE JUAN MUXI, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Blanes Viale 5908 Montevideo y ANDREA CUERVO, 28 años, soltera, ingeniera, colombiana, domiciliada en Blanes Viale 5908 Montevideo
Última Publicación
14) $ 223 3/p 20506 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 6

ROBINSON EDUARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 4884 y CATHERINE MICAELA HAMILTON, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4884.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 20523 Jul 25- Jul 27

BRUNO ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1324 y MARIA NOEL COLINA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bell 1324.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 20505 Jul 25- Jul 27

GASTON ALEJANDRO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4172 y ALICIA CASTRO, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4172.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 20429 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 7

RODRIGO SEBASTIAN VENTURA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4553 y ANDREA FERNANDA RIBEIRO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oliveras 4648 Bis.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 20516 Jul 25- Jul 27

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno en los autos caratulados "FUSER FRISONI IVONNE C/ XILO SA, PRESCRIPCION" IUE 2-29523/2010, según Decreto Nº 611/2012 de 15 de marzo de 2012 se hace saber que Ivonne Fuser Frisoni ha promovido prescripción treintenal del siguiente bien inmueble: unidad 801 que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la Ley Nro. 10.751, solar de terreno ubicado en la "Ciudad Vieja" zona urbana de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número cuatro mil quinientos sesenta y nueve (4.569) que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo de julio de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nro. 84.496 el 30 de julio siguiente, se compone de una superficie de: ciento treinta y nueve metros treinta y ocho decímetros y se deslinda: 18 metros 22 centímetros de frente al Nor-Este a la calle Bartolomé Mitre, entre las calles Rincón y Veinticinco de Mayo; 8 metros 35 centímetros al Sur-Este confinado con Padrón 4.570; 18 metros 34 centímetros al Sur-Sur-Oeste colindando con Padrón 4.569; y 7 metros 05 centímetros al Nor-Oeste limitando con padrón 4.567. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y muy especialmente a los linderos y a quienes figuran como último titular del bien: XILO SOCIEDAD ANÓNIMA en la persona de sus representantes legales y o sucesores a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 23 de mayo de 2012.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11099 10/p 19212 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier titulo de Ramón Justo Gutiérrez Gonzalez, C.I. 1.001.605-5, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en los autos "Pereira Pereira, Silvio Diomedes. Prescripción Adquisitiva de Automóvil". IUE 2-26511/2011, en los que se pretende por el actor la declaración de adquisición por el modo prescripción del vehículo marca Ford, modelo Granada 2300, Tipo Rural, año 1973, padrón 240548 del Departamento de Montevideo, motor 1297723, matricula SAP 4718, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 18 de junio de 2012. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5180 10/p 20419 Jul 24- Ago 06

EDICTO.- Por decreto Nº 248/2011 del 17/2/11 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictado en autos caratulados: "Bianculli Ferrari, Osvaldo -Prescripción- Ficha 2-19526/07" se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción de un automóvil marca VW, modelo escarabajo, fabricado en el año 1966, matricula SAV 7400 de Montevideo (original 723.897), padrón 200914, chasis 116416757, motor FO410443, por parte de la Sr Osvaldo Biancullí Ferrari. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, en especial al último titular registral del mismo, Sres Rafael Abella Demarco y Theodora Ramundos, para que en el término de 90 días comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se sustanciarán los presentes. Montevideo 29 de junio de 2012. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5920 10/p 18710 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "BERGOUNOUX ROCHA LUIS HILARIO, PRESCRIPCION" IUE 2-54588/2008, atento el auto Nº 139/2012 de fecha 9 de febrero de 2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el automóvil tipo sedan cuatro puertas marca Ford modelo Escort, año 1980, motor 010273, empadronado en el departamento de Rio Negro con el numero 110.667, matrícula JAC 329 y en especial al último titular registral y/o municipal señor Javier Adolfo Martinez Perez y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir los derechos que les correspondan sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo 30 de marzo de 2012.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

16) $ 5919 10/p 20048 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "LAREDO NIETO, VICTOR RUBENS- Prescripción adquisitiva- IUE 2-34381/2011", se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados (Padrón de Montevideo No. 176.778) y en especial a los sucesores a cualquier título de Francisco Joaquín Muñoz y Ana Quiroz, para que en el término de 90 días comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se sustanciarán los presentes. Montevideo, 25 de Junio de 2012. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4440 10/p 20562 Jul 25- Ago 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo Turno, en autos rotulados: "VENTRE Carmelo. Prescripción. Ficha 2-8929/2009", se hace saber que ante ésta Sede se presentó Carmelo Antonio VENTRE LEMA, promoviendo prescripción treintenal del inmueble ubicado en la 22 sección judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral: Montevideo, empadronado con el Nro. 156.605, el que según plano del Agrimensor Claudio Vázquez, de agosto de 2011, inscripto en la Dirección Nal. de Catastro, Registro Provisorio con el Nro. 1336, el 17 de agosto de 2011 (art. 16 Decreto 318/95), según el cual tiene un área de 259 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados y deslinda asi: 8,76 m al Oeste, de frente a calle Juan Rosas; al Norte 28,97 m lindando con Padrones Nros. 156.604; 156.603 y 156.602; al Este 9,04 m, lindando con Padrón Nro. 156.601 y al Sur lindando con Padrón Nro. 156.606 en 29,34 m. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente al último propietario: Domingo Antonio Ventre Pedutto. Respecto del bien a prescribir Padrón 156.605 y su lindero 156.606 a los sucesores de Domingo Antonio Ventre Pedutto, su cónyuge supérstite: Dominga Lema; a sus hijos Carmelo Antonio, Teresita Elida, José Luis y Victorio Domingo Luis Ventre Lema y demás sucesores a cualquier título. Respecto del Padrón lindero 156.601 a Ivonne Fabiana Priore López. Respecto del Padrón lindero 156.604 a Sucesores de Isabel Villar Miuño ó Muino llamados a) Carmen Villar Muino y b) Rita Milena Durán Andrade. Respecto del Padrón lindero 156.603 a José Walter y Carlos Alfredo Echeto Dorado. Respecto del Padrón lindero 156.602 a José Vicente, María Laura, María Mercedes, María Josefina, Juan Andrés, María Sofía y José Luis Dutra Romero. Montevideo, veintinueve de noviembre de dos mil once. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

16) $ 11839 10/p 20432 Jul 25- Ago 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos "Medina Bentancur, Juan Carlos y otra c/ Medina Francia, José Walter y otras -prescripción adquisitiva treintenaria IUE 181-301/2011 y según providencia 2211 de 29 de noviembre de 2011, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se pretende: fracción parte del padrón 394, que según el plano de mensura para prescripción del Agrimensor Fernando Lema de junio de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 22/7/2011, con el No. 365, tiene una superficie de 8 metros cuadrados, y se deslinda así, 0.28 m de frente al oeste a calle Aparicio Saravia, 20.38 m al norte lindando con el padrón 394 (propiedad de los demandados), 0.51 m al este lindando con padrón 395 (propiedad en condominio de los demandados y el compareciente Juan C. Medina) y 20.37 m al sur lindando con padrón 393 propiedad de los comparecientes, 1a. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Canelones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Canelones, junio 21 de 2012. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7399 10/p 18286 Jul 16- Jul 30

DECIMOCUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 14º Sección Judicial de Canelones, Dra. María Inés Núñez, dictada en autos caratulados: "STRADA MARTÍNEZ, JULIO ENRIQUE Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", ficha 479-48/2011, y según providencia número 294 de 9 de diciembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón número treinta y tres mil doscientos ochenta y siete (33.287) de la 14º Sección Judicial de Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor Juan Esteve, de noviembre de 2010, inscripto en Catastro con el número mil ciento cuarenta y tres de 17 de noviembre de 2010, tiene una superficie de cinco hectáreas, cinco mil setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (5 Há 5755 mc 55) y se deslinda así: al noreste, ciento trece metros con cuarenta centímetros lindando con el padrón número 15.655; al sureste, cuatrocientos noventa y tres metros con noventa y cuatro centímetros lindando con el padrón número 38.286; al suroeste ciento trece metros con veinticinco centímetros lindando con el padrón número 38.720; al noroeste cuatrocientos noventa metros con veintiocho centímetros, lindando con el padrón número 38.721; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
San Jacinto, 30 de marzo de 2012. Ma. Inés Núñez, Jueza de Paz.
16) $ 8879 10/p 20418 Jul 24- Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: OLIVERA, CARLOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 183-86/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos María OLIVERA LEDESMA, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón 16.778 (antes en m/á 2,594) de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, zona urbana, manzana 147, solar 16. En consecuencia se CITA, LLAMA, y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los tres días del mes de mayo de dos mil doce. DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5919 10/p 18288 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "ESCALANTE SOSA, JOEL Y ALVAREZ CORREA LIRIA EN REPRESENTACIÓN DE ESCALANTE ALVAREZ MARÍA VALENTINA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-34/2010 tramitado ante ésa Sede y por auto nº 1482 de fecha 17 de octubre de 2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a toda persona que se considere con derecho en el inmueble urbano ubicado en la primera sección judicial y Catastral de Cerro Largo, ciudad de Melo, padrón 2225 de la manzana número 93 que tiene un área total de 212 mts 30 dc según plano inscripto en forma provisoria con el número 332 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Cerro Largo con fecha 1 de diciembre de 2009, especialmente a Juan Balbino Vidal así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo, a Estanislao Morales y Jerarda Olmedo a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo, Casio Fernández a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo, Rigoleto Serrano Oxandabaratz a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo y Eloísa González Mederos a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán éstos procedimientos. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los nueve días del mes de marzo del año dos mil doce. DRA. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.
16) $ 10359 10/p 20254 Jul 24- Ago 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "DOS REIS PELLEJERO ECILDA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-58/2010 se CITA LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en autos y por el plazo de 90 días a todos los interesados y en especial a Caetano Alfonso Teodoro y a Mercedes Gila Caetano Alfonso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones, con respecto al bien inmueble ubicado en la zaon urbana de la ciudad de Melo, padrón nº 10.445, manzana 319, solar 002 con frente a calle General Prim. Se deja constancai que por auto nº 970 de fecha 6 de setiembre de 2010 se decretó la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. DRA. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 19881 Jul 19- Ago 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "VIDAL MIRANDA, Nilda Ramona. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 237-44/2012 y según providencia Nº 119 de fecha 1º de junio de 2012, se hace saber que se ha presentado Nilda Vidal Miranda promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble urbano empadronado con el Nº 226 sito en la calle Democracia s/n de esta sección, compuesto de una superficie de 1.516 m² y 70 dm² cuadrados.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho en el mencionado inmueble, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.
Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día 6 de junio de 2012. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz.
16) $ 6659 10/p 19014 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados "REVETRIA FERRARO, Hilda Benita-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- IUE 239-71/2011, y según Providencia Nº 23 de fecha 26/03/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los Sres. Lorenzo Felipe CHIESA o sus sucesores; Moisés Pablo PERE o sus sucesores; y RABEL SA, sobre el vehículo marca FIAT, modelo PREMIO S, año 1987, matrícula LG 2126, padrón 3386 del Dpto. de Colonia, motor 252388; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Florencio Sánchez, 28 de Marzo de 2012. Natalia Pereyra Capó, Jueza de Paz.
16) $ 4440 10/p 18435 Jul 16- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, dictada en autos caratulados: "AQUINO MIEREZ GREGORIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA 249-17/2012", según providencia Nº 69 de fecha 20 de junio de 2012, se NOTIFICA DE LA DEMANDA, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nro. 2606 de la 7ma. Sección Judicial de Durazno, Paraje San José de las Cañas, que según plano del Ingeniero Agrimensor Marcelo Aljas Senatore inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Durazno de la Dirección Nacional de Catastro el día 12 de octubre de 2011 con el Nº 271, tiene una superficie total de 8 hectáreas 2.106 metros cuadrados y que según plano de mensura se deslinda así: al Norte 219.70 mts. con los padrones Nros. 3419 y 4478, al Oeste 411.10 mts. con el padrón Nro. 2607, al Sur con el arroyo San José de las Cañas y al Este 307.80 mts. con el padrón Nro. 4703; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia que en el presente trámite, la interesada se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
La Paloma, Junio 21 de 2012.- Dr. GERARDO M. VILLALBA PEÑAFLOR, Juez de Paz 7º Sección Durazno, LA PALOMA.
16) (Sin Costo) 10/p 20612 Jul 26- Ago 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "RODRIGUEZ, José Eduardo- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 243-513/2010, se hace saber que en este Juzgado se presentó JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padron Nº 1789, sito en Paraje Chileno Chico, 5ta. Sección de Durazno, según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas del 17 de Agosto de 2010, inscripto en la Oficina Delegada del Catastro de Durazno con el Nº 240 el día 26 de Agosto de 2010. En consecuencia se emplaza a Pedro Martinez Rodriguez y Teodoro Guadalupe Martinez Rodriguez, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con el Defensor de Oficio designado. Durazno, 22 de Junio de 2012. Dr. Hugo Rundie Mintegui, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5180 10/p 20697 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "CABRERA RODRIGUEZ, Miguel Angel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 243-515/2011, se hace saber que en este Juzgado se presentó Miguel Angel Cabrera Rodriguez, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón Nº 8354 P.H. (parte), sito en la Localidad Catastral Durazno, Manzana Nº 370, según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas del 28 de Abril de 2011, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 256 el día 15 de Junio de 2011, tiene un área de 303 m2, 05 dm2.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a los linderos, propietarios de las unidades del bien inmueble Padrón Nº 8354 P.H., y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 30 de Mayo de 2012. Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7399 10/p 20334 Jul 24- Ago 06

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "OLMEDO LESCANO, Natalia. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 432/124/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. NATALIA OLMEDO LESCANO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la zona urbana de la localidad Catastral de Minas, 1a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 6.096, el que consta de un área de 908 m2. y 53 cm2, y linda: 21 m 95 cm de frente al Noreste a Rambla Esther Moré; 41 m 50 cm al Sureste de frente a calle Domingo Pérez, por ser esquina, 21 m 97 cm con el Padrón Urbano Nº 6097; y 41 m 62 cm al Noroeste con Padrón Urbano Nº 6095.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de JOSE MARIA BERRONDO, a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 28 de febrero de 2012.- Sr. Abelardo Uriarte. Juez de Paz Departamental de Lavalleja (Subrogante).
16) $ 7399 10/p 19998 Jul 20- Ago 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "RODRIGUEZ, Ricardo y Otra = Prescripción Adquisitiva" IUE: 293-107/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos de Desiderio Rodríguez y Toribia Umpierrez; sres. María Celeste, María Elena, Luis María, Julio Roberto, Blanca Rosa, Héctor Desiderio, Ricardo Doroteo y Oscar Washington RODRIGUEZ UMPIERREZ, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la 5ta. Sección Judicial del depto. de Maldonado, Localidad Piriápolis, Padrón Nº 4503 (antes en mayor área 2229) señalado con el nro. 01 de la manzana 450, que según plano de mensura del Agr. Juan A. Nicola de enero/1957 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado, el 24/1/1957 con el Nº 2298, consta de una superficie de 478 mts. 54 dm., a que comparezcan en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Maldonado, 28 de mayo de 2012.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6659 10/p 20604 Jul 26- Ago 08

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "ROCHA ROCHA, ALFREDO = PRESCRIPCIÓN ADQ. TREINTENAL" IUE: 293-136/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: ocho solares de terreno y mejoras que le acceden ubicados en la Sexta Sección Judicial del depto. De Maldonado, localidad catastral "El Tesoro" zona urbana según plano del Ingeniero Hebel Barrios, de marzo de 1966, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5368 el 19/9/1969 que se describen así: A) Padrón Nº 12.456 que es solar 2 de la manzana catastral 190 y tiene un área de 600 m; B) Padrón Nº 12.458 que es el solar 4 de la manzana catastral 190 y tiene un área de 977 mts; C) Padrón Nº 12.459 que es el solar 5 de la manzana catastral 190 y tiene un área de 600 mts.; D) Padrón Nº 12.467 que es el solar 13 de la manzana 190; E) Padrón Nº 12.465 que es el solar 11 de la manzana 190 y tiene un área de 600 mts.; F) Padrón Nº 12.470 que es el solar 16 de la manzana catastral 190 y tiene un área de 600 mts.; G) Padrón Nº 12.473 que es el solar 19 de la manzana catastral 190 y tiene una superficie de 620 mts.; y H) Padrón Nº 12.567 que es el solar 67 de la manzana catastral 185 y tiene un área de 800 metros; todos del mismo plano; a que comparezcan en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos, habilitándose la feria Judicial Mayor a estos efectos. Maldonado, 6 de junio de 2012.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 11839 10/p 19907 Jul 20- Ago 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra ANA BUENO, dictada en autos "RUBIO SICA, HECTOR EN REPRESENTACIÓN DE SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL E INDUSTRIAL DE MALDONADO C/ PADRONES 611 Y 536 RURALES (Segunda Sección) Prescripción Adquisitiva Treintenaria.

IUE 456.81/2011, se hace saber que ante esta sede se presentó "La Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los padrones 611 y 536 rurales de la 2ª sección catastral y judicial de Maldonado.
El padrón quinientos treinta y seis de la sección catastral segunda, paraje San Carlos, departamento de Maldonado, tiene según plano del Ingeniero Agrimensor Adolfo Segovia, inscrito en la Dirección General de Catastro Nacional en forma provisoria para ser presentado en juicio de prescripción, con el Nº 632 el 4 de junio de 2009, una superficie de 12 hectáreas 4529 metros y se deslinda así: al Norte 187,95 metros con padrón 22.931, al Nortoeste línea curva de 204,51 metros de desarrollo y un tramo recto de 47,96 metros de frente a Ruta Nacional nº 39; al Oeste 221.94 metros servidumbre de paso por medio con parte del padrón 646; al Sur 343,89 metros con padrón 538, al Este 409,78 metros también con padrón 538; y de la fracción de 0 hectárea 5067 metros es al Norte 86,48 metros con padrón 22930, al Oeste 107,52 metros servidumbre de paso por medio con padrón 537 y al Sur- Este posee frente a la Ruta 39 mediante una línea curva de 140,77 metros de desarrollo.
El padrón 611 de la sección catastral segunda, paraje San Carlos, Departamento de Maldonado, tiene según el mismo plano del Ingeniero Agrimensor Adolfo Segovia, una superficie de 4 hectáreas 9088 metros y se deslinda así: al Norte 486,67 metros de frente a Avenida Carlos Seijo, al Sur- Este 478,92 metros de frente a Avenida Igualdad y al Sur- Oeste en tres tramos de rectas que miden 114,03 metros, 3,79 metros y 94,06 metros con padrón 538.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones antes referidos para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título de la Asociación Rural e Industrial de Maldonado y a los titulares del padrón 22.931, de San Carlos y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos padrones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones-
San Carlos, 4 de junio de 2012. Dr. Germán Olivera, Juez de Paz.
16) $ 16278 10/p 18463 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra. Claudia Muguiro en los autos caratulados: "SERRÓN PAIS ALBERTO, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE: 289-188/2008, y según providencia Nº 2298 del 31 de Julio de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Localidad Catastral del Departamento de Maldonado, Paraje "L Capuera", empadronado actualmente con el número 15,802 (antes en mayor área con el número 8,625), zona urbana, Urbanización "El Pejerrey", Manzana Catastral 739, que según plano del Agrimensor Raúl Bianchi trazado en Julio de 1966 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 3,196 el 23 de diciembre de 1966, se señala como solar 12, de la Manzana 24 y consta de una Superficie de 1,693 metros, y se deslinda así: al Noroeste 25 metros, 61 centímetros de Frente a la calle de 17 Metros, al Noroeste 66 metros, 92 centímetros lindando con solar 11, al Sureste 25 metros lindando con parte del Padrón 7,994 y al Suroeste 67 metros, 04 centímetros lindando con solar 12 A, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
En Fé de ello de mandato Judicial se expide el presente que Sello y Firmo en Maldonado el día once de Mayo del dos mil doce. Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.
16) $ 9619 10/p 19909 Jul 20- Ago 02

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado Dra. Sylvia Rodriguez Batista, dictada en autos: "GONZALEZ, JUSTO DAVID Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E 290-421/2006" y según providencia Nº 1535/2012 de fecha 18/05/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y en especial a PASCUAL MIGUEL, GATTAS y/o a sus sucesores a cualquier título sobre un solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado localidad catastral Maldonado, manzana catastral 1041, empadronado con el número 5256 que según plano del agrimensor Antonio Asuaga de enero de 1956 inscripto en la Oficina de catastro de Maldonado el 7 de diciembre de 1956 tiene una superficie de 499 metros 48 decímetros, se identifica como solar 18 y se deslinda: 17 metros de frente al Noroeste a calle 17 metros de ancho, 30 metros también de frente por ser esquina al Suroeste a calle de 17 metros de ancho uniendo ambos frentes ochava curva de 11 metros de desarrollo, 17 metros al sureste lindando con parte del solar 19 y 30 metros al Noreste lindando con solar 17 todos de la misma manzana y plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 29 de Mayo de 2012.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.
16) $ 8879 10/p 19906 Jul 20- Ago 02

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, Villa Quebracho, dictada en autos: "Mendez Ebelio Jesus. Prescripción adquisitiva treintenaria", (311.88.2009), y según providencia No. 354 del 16 de diciembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a últimos titulares Luis Goyeneche y Purificación Bueno y/o sucesores a cualquiér título, sobre el padrón No. 602 de la 4ta. Sección Judicial, Localidad Catastral Quebracho, que según plano de Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en Catastro con el No. 210 el 22 de agosto de 2008, tiene una superficie de 540 m2 79 dm2, y que se deslinda asi: al Este 19 m, 82 cm. de frente a calle No. 9 "Rivera", al Sur: 27 m., 21 cm. de frente por ser esquina a calle No. 22 "25 de Agosto", al Oeste: 19 m. 98 cm. lindando con padrón No. 603 y al Norte: 27 m, 12 cm. con parte del padrón No. 110, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Quebracho, 20 de diciembre de 2011.- DANIEL CAMPOT REPETTO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7399 10/p 18205 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES (PADRES SALESIANOS) - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 304-116/2011, se cita, llama y emplaza a A LOS ULTIMOS TITULARES DE LOS INMUEBLES CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA: MARCELINO ELBIO BAUTISTA O MARCELINO ELBIO O MARCELINO ERASMO FRAGA MARTINEZ Y MARTINA VIZCAYCHIPI O VIZCAICHIPI ORDANS U ORDANZ Y/O SUCESORES: PADRONES Nº 19389, 19388, 19387, 19386 (ANTES EN MAYOR AREA Nº 5256), 19385,19384,19383 (ANTES EN MAYOR AREA Nº 5267) URBANO, PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DE PAYSANDÚ, LOCALIDAD CATASTRAL PAYSANDÚ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 18 de junio de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) $ 6659 10/p 18611 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado WILDAR S.A., Ficha IUE 477-512/2011 iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto al Padrón Nª 9.476, ubicado en la Sexta sección Catastral de Dpto. de Rivera, Zona Rural, paraje Cuñapirú, con una superficie de 137 hás. 4761 mts. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren asistidos a derecho respecto del inmueble y a los siguientes linderos: "Verdes Praderas S.A.", herederos de Daniel Jesús Olavarría y de Jorge Daniel Olavarría, Duclero Prestes da Silveira o



Duclero Silveira, María do Carmo Alvez, Pedro Francisco Ermida García, Karina Rodriguez Araujo, Elbio Rodriguez y a sucesores de Ramón Rodriguez Mendez, al último titular registral, al Sr. Ignacio José Duarte y/o sucesores y a sucesores de Julia Armand Ugón, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 29 de Junio de 2012. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

16) $ 7399 10/p 18745 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Chuy, dictada en los autos caratulados: "BERTON, FABIAN C/ SUCESORES DE OCAMPO, GUILLERMO - PRESCRIPCION" Ficha 345-330/2011, según providencia Nº 350 de fecha 24/04/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designar Defensor de oficio, a los Sres: MILKA SELVA OCAMPO IBARBUREN o MILKA SELVA OCAMPO IBARGUREN o MILCA SELVA OCAMPO IBARGUREN, JULIO CESAR OCAMPO IBARGUREN, demás sucesores de JOSE OCAMPO y a todos los que se considern con derecho sobre el bién inmueble: FRACCION DE TERRENO, ubicado en la quinta Sección Catastral del Dpto. De Rocha, zona rural Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla, empadronado con el Nº "14.899", antes con el Nº "6.695" en mayor área, señalado con el Nº "15" de la manzana "184", en el plano de mesura y fraccionamiento del Agrimensor Nelson Soria de mayo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº "846", el día 20 de mayo siguiente, según el cual se compone de una superficie de quinientos un metros y se deslinda de la siguiente manera:
al Sureste, 16 mts. 70 cm, de frente a calle Carrasco; de igual medida al Nor- Oeste con el solar "2"; al Nor- Este, 30 mts. Con el solar 14 e igual medida al Sur- Oeste con solar "16" y parte del Solar "17".-
Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones a los siete días del mes de mayo del año dos mil doce.- Dra. María Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 10359 10/p 18032 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º turno se hace saber que los autos caratulados "SOUTO SOSA EDISON-. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 358-66/2007, se notifica a los propietarios de padrones rurales 1674 y 2867 linderos al padrón 1675 que se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 1675 ubicado en camino San Antonio segunda chacra a la derecha, 3era sección judicial del departamento de Salto, el que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Dubos Arreseigor, inscripto en forma provisoria con el Nº 250 en la aOficina Departamental de Catastro de Salto, consta de una superficie de 14 hás. se notifica especialmente al 1) Sr. Oscar Guglielmone Remedi DNI 92279772, 2) Elizabet Guglielmone Remedi DNI 92158480, 3) Eduardo Guglielmone Remedi DNI 12243560, Sucesores de Esther Remedi Braghlieri, 4) Clotilde Remedi Gaudin sucesora de Elbia Rosa Remedi Braghlieri, 5) Mary Irene Remedi Fernandez sucesora de Armando Remedi Braghlieri, 6) Olga Colinet con domicilio en Agraciada 2860 sucesora de Alberto Gorromeo Remedi Braghlieri y Antonio Da Silva con domicilio en Guarani 1511 de la existencia de dichas actuaciones respecto de un padrón lindero al que ellos son propietarios a los efectos de estar a derecho.", a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintitres de mayo de dos mil doce. Dra. Rosario Diaz Juez de Paz Deptal. de 1º Turno de Salto. Se deja constancia que el gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. Dra. Rosrio Diaz, Juez de Paz Deptal. 1º Turno de Salto.

16) (Sin Costo) 10/p 18777 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "BUSCA EDUARDO DARIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA" seguidos en ficha IUE 359-135/2012, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 10,826 sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 501 el treinta y uno de octubre de dos mil once, consta de una superficie de 297 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 metros 07 decímetros lindando con el padrón 24112; AL ESTE: 30 metros lindando con parte del padrón 10827 AL SUR: 10 metros lindando con la calle Silvestre Blanco, AL OESTE: 29 metros 88 centímetros lindando con el padrón 10825. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a: María Silva Rodriguez, Juana Evelina Rodriguez Silva, Matilde Ramona Rodríguez Silva, Mirta Dominga Rodriguez Silva y/o sus sucesores a cualquier título. Asimismo se emplaza a estar a derecho a los linderos titulares de los padrones 10,825 con domicilio en Silvestre Blanco 1173 Sr. Hugo Sosa Benítez y/o sus sucesores a cualquier título; del padrón 10,827 con domicilio real en Invernizzi 1635 Sr. Pedro Ambrosoni y/o sus sucesores a cualquier título y padrón 24,112 con domicilio real en Invernizzi 1645 Sr. Nicolás Piriz y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. También se INTIMA A RECONOCIMIENTO DE FIRMA del compromiso de compraventa agregado en autos relativas al padrón 10.826 suscrito en Salto el día primero de octubre de mil novecientos setenta y siete de las promitentes vendedores María Silva de Rodriguez, Juan Evelina Rodriguez Silva, Matilde Ramona Rodriguez Silva, Mirta Dominga Rodriguez Silva y/o sus sucesores a cualquier título Salto seis de junio de dos mil doce. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

Última Publicación

16) $ 14059 10/p 18037 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sánchez Ruiz, dictado en autos: "RODRIGUEZ PLACERES, PATRICIA ALEJANDRA C/ DA RONCH GUIGLIA, MASSIMO Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA QUINQUENAL " FICHA 375-196/2010, y según providencia No. 392 del 30 de abril de 2012, CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular MASSIMO PAOLO Y MARCO EMILIO HUMBERTO DA RONCH GUIGLIA, ADRIANA FRANCA GUIGLIA Y BRAULIA NIEVES SOSA y o sucesores a cualquier título sobre el bien, padrón No. 150 de la localidad Catastral Playa Penino, departamento de San José; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ampliándose la publicación del diario Oficial de fecha 14 y 27.06.2011. Dejando constancia que la actora se encuentra amparada por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Ciudad del Plata, a los cuatro días del mes de junio de dos mil doce. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.

16) (Sin Costo) 10/p 20103 Jul 23- Ago 03

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del SR. Juez de Paz de la 5ta Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "SANDOMINGO ALVAREZ, José Luis- Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha 377-25/2012 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José Luis Sandomingo Alvarez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre una fracción de terreno y mejoras que le acceden

que comprende la manzana 57 ubicada en zona urbana de la Localidad de Ecilda Paullier, quinta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el numero 131, la que según Plano de la Agrimensora Karen Ackermann Roth de Marzo de 2011, inscripto en forma Provisoria en la oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el Articulo 16 del Decreto numero 318/95), con el numero 409, el 31 de agosto de 2011 y se compone de un área de 7371 metros y se deslinda asi: 81 m al Noreste con calle Gral Juan A. Lavalleja (sin abrir); 91 m al Sureste con calle Colonia (sin abrir) 81 m al Suroeste con calle Brigadier Manuel Oribe y 91 m al Noroeste con calle Helvecia (sin abrir). EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza, por el termino de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a Melinton Alvarez y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier titulo, bajo apercibimientos de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
ECILDA PAULLIER, 14 DE JUNIO DE 2012.- Dr. BERNARDO BUENO MUÑECAS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10359 10/p 19240 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-
EDICTO.-

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "JUAN RAMON GONZALEZ CARBAJAL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE: 372-169/2011, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. JUAN RAMON GONZALEZ CARBAJAL, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble Padrón Urbano Nº 3.723, del Departamento de San José, Localidad catastral San José de Mayo, con un área de trescientos treinta y un metros cuadrados (331 m2), que se deslinda así: al Este, 34 metros 75 centímetros con Padrón 3724; al Oeste, 30 metros 40 centímetros con Padrón 3722; al Norte, 11 metros 40 centímetros, de frente a calle Presbítero Bentancur y al Sur, 9 metros 75 centímetros con Padrón 3728 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio en Oficina Delegada de San José, inscripto con el Nº 414 el 15 de setiembre de 2011, según la ley 12.804 art. 286 y Dec. Nº 318/95 art. 16. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A BANCO CENTRAL DEL URUGUAY, ANTES BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSÉ, a SUS HEREDEROS O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TÍTULO, tanto a título universal, como particular, ASÍ COMO A MARIA ELIDA CORDERO; SELENE, TRIANA Y LEVIER AGUILAR CORDERO; Y DIEGO RUBEN BORGUNDER VISCONTI, y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del témino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
San José, 26 de junio de 2012- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10359 10/p 20344 Jul 24- Ago 06

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-

EDICTO.-
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "GONZALEZ CURBELO ENRIQUE DANIEL- PRESCRIPCION- IUE: 372-139/2011", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ENRIQUE DANIEL GONZALEZ CURBELO, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del inmueble empadronado con el número ochenta y dos (82) de la Localidad de Juan Soler- Departamento de San José, el que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, del 12 de abril de 2012, inscripto en la Oficina Delegada de San José, con el Nº 455, antes solar 6 manzana D del plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barboza Nro. 147 de 17 de junio de 1952, consta de una superficie de ochocientos treinta y seis metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados (836 m2, 50 dm2), que se deslinda así: al Norte 4 metros 48 centímetros frente a calle San José Pav. Balasto, al Este 55 metros 68 centímetros frente a Camino Vecinal Pav. Balasto, al Sur 28 metros 98 centímetros con Padrón 96, y al Oeste 10 metros 28 centímetros con Padrón 85 y 39 metros 72 centímetros con Padrón 134 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio en Oficina Delegada de San José, con el Nº 394 el 455 de 24 de abril de 2012; según la Ley 12.804 art. 286 y Dec. Nº 318/95 art. 16.
EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular catastral Banco Central del Uruguay, y a todos los que se consideren con derecho y a los linderos:
por Padrón 134: antes Solar 5, a Estela asunción Avero Alonzo y Dionisio Denis Castro.-
por Padrón 96: antes Solar 8, Roberto Omar, Gloria Aurora y Mariela Judith Esteves Avero.-
por Padrón 85: antes Solar 13, Roberto, Gloria, Mariela Estevez Avero y Blanca Selva Avero Alonzo.
sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del témino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
San José, 13 de junio de 2012- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13319 10/p 18177 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "NEGRÍN BOUISSA, NELSON ELISEO Y NEGRÍN GAY, EDISON EDGARDO - Prescripción Treintenaria - IUE: 381-689/2010", se han presentado ante esta Sede NELSON ELISEO NEGRÍN BOUISSA y EDISON EDGARDO NEGRÍN GAY, promoviendo el trámite de PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA respecto a los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 1150, Manzana 82 y Padrón Nº 1159, Manzana 83, ambos de la Localidad Catastral de Cardona y 7ª Sección Judicial de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSÉ; a AMILCAR GONZÁLEZ MIRÓ, a EUGENIO CAZEAUX, Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para proseguir estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, dieciocho de noviembre de dos mil diez. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
16) $ 6659 10/p 19245 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "GODIÑO VIDAL, WALTER LUIS Y HUGO MANUEL- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 396-453/2008, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: FEDERICO CONTUCCI; MARÍA ESTHER, WILMA, ANIBAL, GUALBERTO, MARÍA LIROPEYA, NIVIA, HEBER, GILBERTO y ELVIO o ELBIO ALFONSO PAZ; GENARA y GREGORIA LOTITO; WILMAR, DARCILIO, DANIEL, JUAN CARLOS Y MARÍA OLIMPIA PAZ LOTITO, ASÍ COMO A LOS EVENTUALES SUCESORES DE ÉSTOS, A LOS CESIONARIOS DE DERECHOS HEREDITARIOS GILBERTO PAZ DA SILVA LOTITO y NEIDA SILVEIRA PEREZ y a TODOS los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de la prescripción, cuota parte indivisa, equivalente a 164 há. 912 mt. 73 dm., sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo ubicada en el departamento de Tacuarembó, sección catastral Décimo tercera, empadronada con el Nº 3728, que según plano para prescribir realizado por el agrimensor Juan rodríguez Mattos, inscripto en la dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Tacuarembó, con el Nº 292 el 31 de diciembre de 2007, se compone de una superficie de 168 há. 6763 mt. cuadrados, tiene como antecedente gráfico el plano realizado por el Agrimensor José B. López, inscripto con el Nº 1148, el 24 de febrero de 1951, se integra por la parcela 1 de 96 há 3000 á. y por la parcela 2 de 72 há 3763 cá. PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 11 de mayo de 2012. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
16) $ 10359 10/p 20253 Jul 24- Ago 06



TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

- EDICTO -

Por disposición de Sr, Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Treinta y Tres.- en autos caratulados RAMIREZ RICARDI, Elso - PRESCRIPCION I.U.E. 414-20-2012 se presento ELSO RAMIREZ RICARDI iniciando acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -,- de los siguientes bienes inmuebles. I) PADRON 259 ubicado en la segunda sección catastral de Treinta y Tres, - que según plano del Ingeniero Agrimensor Antonio Spagnolo inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el No. 257 el 27 de diciembre de 2011, - a los solos efectos de ser presentado en el presente juicio de prescripción, - cuenta con una superficie de 800 mc, 81 que se deslinda de la siguiente manera 5.23 mts. al noroeste con frente a avenida Gral. Villagran, - 16.00 mts. al oeste con frente a la calle Fortunato Silva, - 20.80 mts. al este lindando con Padrón 260 propiedad de Alejandro Libater Galiko.- 36.00 mts. al norte frente a calle Francisco Osorio, - 40.00 mts, al sur, - lindero con Padrón 265 propiedad de Marcelina Lydia Fernández.- II) PADRON 178 ubicado en la Segunda Sección Catastral de Treinta y Tres,- que según plano del Ingeniero Agrimensor Antonio Spagnolo,- inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el numero 258 el 27 de diciembre de 2011, - a los solos efectos de ser presentado en el presente juicio de prescripción, - cuenta con una superficie de 1000 mc. que se deslinda de la siguiente manera: - 50.00 mts. al oeste con frente a la calle Manuel Pagola, - 50.00 mts, al este lindando con Padrón 179 propiedad de Epomulceno Nicolás Machado, - 20.00 mts, al norte frente a la calle GRAL. Agustín Muñoz, - 20.00 mts. al sur con frente a calle Gabriel Velazco.- III) PADRON 147 ubicado en la Segunda Sección Catastral de Treinta y Tres, - que según plano del Ingeniero Agrimensor Antonio Spagnolo, - inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el numero 259 el 3 de enero de 2012, - a los solos efectos de ser presentado en el presente juicio de prescripción, - cuenta con una superficie de 1046 mc. Que se deslinda de la siguiente manera: - 20.00 mts. al norte con frente a calle Dr. Jose Ellauri; - 52.30 mts, al oeste lindando en partes iguales con los padrones 858 y 859 propiedad de Wilfredo Brun Oxley y de los cónyuges Ariel Pereira García y Cristina Sosa respectivamente; - 52.30 mts. al este lindando con Padrón 148 propiedad de los sucesores de Irma Alvarez: - 20.00 mts. al sur con frente a la calle Agustín Muñoz.- En consecuencia y de mandato judicial, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derechos en los inmuebles referenciados a cualquier titulo especialmente al Sr. Feliciano Ramírez a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio si no comparecieren.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, - expido el presente que sello y firmo en Charqueada a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil doce.- RODOLFO IRASTORZA ZULUAGA.

16) $ 19978 10/p 19349 Jul 16- Jul 30

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JACKSON DA SILVA solicita la inscripción de la obra titulada: ENTRE HORMIGONES.- poesía. de la cual se declara autor.
Montevideo, 25 de julio 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 20775 Jul 27- Jul 27

SHUBERT EMILIANO GALMARINI, solicita la inscripción de la obra titulada: "BYZEN", (SOFTWARE), de la cual se declara autor.
Montevideo, 16 de julio 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 20748 Jul 27- Jul 27

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 1316/2012 de fecha 19/07/2012 dictado en autos caratulados: "CRISTIANO LOPEZ, RAUL Y OTRA. INCIDENTE DE CALIFICACIÓN.- IUE: 40-26/2012", se dispuso: Proceder a publicar en el diario oficial por el plazo de 3 días el decreto 1217/2012 de fecha 26/06/2012 en el cual se ordenó en el expediente de Concurso la formación del incidente de calificación a efectos de que cualquier acreedor o persona que acredite inteés legítimo pueda comparecer ante el Juez del concurso. Resolución 1217/2012 de fecha 26/06/2012 dictada en los autos caratulados: "CRISTIANO LOPEZ, RAUL Y OTROS. COCNURSO. IUE: 241-243/2012: "No habiéndo medidado oposición apruébase el convenio presentado en autos. Fórmese pieza de calificación que se integrará con la solicitud de declaración de concurso de acreedores, los documentos adjuntos y la sentencia que lo hubiere declarado, y se pondrá al despacho." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintitrés de julio de dos mil doce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 20698 Jul 26- Jul 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1231/2012 de fecha 17/07/2012 dictado en autos caratulados: "NEMILAN S.A. CONCURSO. INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 40-19/2012", se dispuso: Proceder a publicar en el diario oficial por el plazo de 3 días el decreto 1174/2012 de fecha 28/06/2012 en el cual se ordenó en el expediente de Concurso la formación del incidente de calificación. Resolución 1174/2012 de fecha 28/06/2012 dictada en los autos caratulados: "NEMILAN S.A. COCNURSO. IUE: 2-112926/2011: "Decretase la Liquidación de la masa activa de NEMILAN S.A. Suspéndese la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado A.P.C.U. Decrétase la disolución de NEMILAN S.A y el cese de sus administradores. Procédase a la inscripción y publicación de esta Resolución en igual forma que la sentencia de declaración del concurso. Ofíciese al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones a los efectos de la inscripción inmediata de la Sentencia, SIN COSTO, en virtud de no existir recursos disponibles para cubrir las tasas registrales y al Diario Oficial para la publicación de un extracto de la misma, de inmediato, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, todo en el plazo de 24 horas (artículos 20 y 21 de la Ley Nº 18.387), cometiéndose a la Oficina Actuaria. Téngase presente la representación conferida a fojas 306. Téngase presente la verificación realizada a fojas 307/309, con noticia del acreedor insinuante. Cúmplase con el oficio solicitado a fojas 252/253, ordenado por auto No. 874/2012 de fojas 286. Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de concurso, decreto que dispone el concurso y del presente, fórmese pieza por Incidente de Calificación. De la oposición, traslado a la Sindicatura." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintitrés de julio de dos mil doce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 20699 Jul 26- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. turno,

Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, por auto Nº 1256/2012 de fecha 13 de junio de 2012, dictado en los autos caratulados: "ADAREL S.A.- CONCURSO VOLUNTARIO", Fª 172-215/2011, se dispuso FIJAR NUEVA FECHA DE JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 13 Y 30 HORAS.
En cumplimiento de lo dispuesto en autos, se expide rl presente edicto sin costo a los 15 de días del mes de junio de 2012. ESC. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 20683 Jul 26- Jul 30

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "LIMA FAVILLA, HERMINDA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-18449/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de HERMINDA LIMA FAVILLA y JOSE ROMERO MARTINEZ, inscripta el día 25 de Mayo de 1965 ante el Oficial de Estado Civil de la 6º Sección Judicial del Departamento de Rivera, localidad de Amarillo, en el sentido que donde dice en el texto "nacido el día 10 de abril de 1932" debe decir "nacido el día 11/4/1932", por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 28 de JUNIO de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20189 Jul 23- Ago 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "ESCOBAL BUSTAMANTE JUAN Y OTRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-19197/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de AURORA BUSTAMANTE, inscripta el 22 de NOVIEMBRE DE 2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 822, en el sentido que donde dice: "DIVORCIADA" diga: "VIUDA", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, EN LA FECHA INDICADA Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 19587 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "ESCOBAL BUSTAMANTE JUAN Y OTRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-19197/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de AURORA BUSTAMANTE, inscripta el 22 de NOVIEMBRE DE 2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 822, en el sentido que donde dice: "DIVORCIADA" diga: "VIUDA", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, EN LA FECHA INDICADA Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 18296 Jul 16- Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "BENEDIT WHEMEYER JAIME Y OTROS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-19861/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida nacimiento de JUAN CRUZ BENEDIT LAGOS inscripta el 30/11/2005 en la 2 sección de Montevideo Acta Nª 1516 en los siguientes sentidos 1) en donde dice CRISTINA WEMHYER debe decir CRISTINA WEHMEYER y 2) donde dice SILVINA DEVOTO debe decir SILVINA MARIA DEVOTO, por asi corresponder.-
Montevideo, quince de junio de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20763 Jul 26- Ago 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ARÉVALO JAUREGUIBERRY, JORGE WASHINGTON Y LARROSA NONGOY, YACQUELINE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Fa. 2-9861/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: Tihago Samuel, nacido el 19/5/2010 e inscripto en la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, acta Nº 1681, en el sentido que donde dice "Tihago Samuel" debe decir "Thiago Samuel"; y que en la anotación marginal donde dice "Álvarez Larrosa" debe decir "Arévalo Larrosa"; y que en donde dice que es hijo de "Yacqueline Larrosa ... soltera..." debe decir "casada con Jorge Arévalo Jaureguiberry, por así corresponder.
Montevideo, primero de febrero de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 18072 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "ARMAND UGON, VIRGINIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-16728/2012", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de VIRGINIA ARMAND UGON de fecha 3 de setiembre de 1987, Oficina Nº 1, Acta Nº 1909, nacida el día 30 de agosto de 1987, en el sentido que:
- donde dice: "BARLOCCO" debe decir "BARLOCO", por así corresponder.-
Se deja constancia que el presente proceso es tramitado por la Defensoría de Familia y Menores.-
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20821 Jul 27- Ago 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "VERGA REBOLEDO, NADIA Y OTROS. OTROS CAMBIO DE APELLIDO. I.U.E. 2-61406/2010", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANDRES VERGA REBOLEDO de fecha 16 de octubre de 1981, Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1932, nacido el día 14 del mismo mes y año, en el sentido que donde dice: "VERGA" debe decir "VEGAS", por así corresponder.-
Montevideo, diez de abril de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 18438 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: OCAMPO, GILDA Rectificación de Partida IUE 2-22009/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Gilda Isabel Ocampo, nacida el 26.07.1941, inscripta el 02.08.1941 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Río Negro, acta Nº 185, en donde dice "QUINTANA" debe decir "OCAMPO, por así corresponder; Montevideo, 27 de junio del 2012 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20767 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados

"MAGIOR BACCINO, DANIEL EDUARDO"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-26391/2012, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida:
DEFUNCION: ACTA Nº 222 de fecha 8 de julio de 1969 de la Oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice que "nació el 27 de julio de 1969" debe decir "nació el 27 de junio de 1969" en el cuerpo de la partida, por así corresponder.-
Montevideo, veintinueve de Junio de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20193 Jul 23- Ago 03

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BIANCO CAFFERA, ALEJANDRO Y OTRO"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2- 24413/2012, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 1183 de fecha 1º de Setiembre de 2008 de la Oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "HELEN" debe decir "HELLEN" tanto en el cuerpo como en el margen de la partida, por así corresponder.-
Montevideo, veintinueve de Junio de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20115 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FONTICOBA DE LOS SANTOS CECILIA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-20002/2012, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 1777 de fecha 25 de Marzo de 1993 de la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "FONTILOBA" debe decir "FONTICOBA", tanto en el cuerpo como en el margen de la partida, por así corresponder.-
Montevideo, veintidós de Junio de dos mil doce.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18190 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "VILLANUEVA PEREIRA, RAMON -RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha Nº 2-4507/2012, por resolución Nº 1011/2012 de fecha 21 de Marzo de 2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON WILLAM VILLANUEVA Y ANA CELIA DAO, inscripta el 19 de Octubre de 1978, Acta Nº 236, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 1 del departamento de Cerro Largo, haciéndose constar en ella que donde dice "ROBERTO", debe decir "RAMON", por así corresponder. Montevideo, veintitrés de Marzo de dos mil doce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19370 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ROBLES PERDOMO, Lourdes Carolina y ALVES ROLUMPAJ, Juan Carlos - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-694/2011, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Lourdes Carolina ROBLES PERDOMO y Juan Carlos ALVES ROLUMPAJ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Andrea Carolina PERDOMO ROBLES acaecido el día 20 de Noviembre de 1996, e inscripto el día 4 de Diciembre de 1996, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo. Acta Nº 9179, en el sentido que en el márgen de la misma, donde dice: "PERDOMO ROBLES", debe decir "ALVES ROBLES", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 08 de Junio de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 15/p 18229 Jul 16- Ago 06

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CORIA ZORRILLA, LUISA RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1410/2010, se hace saber que ante esta Sede se presento la Sra. LUISA RAQUEL CORIA ZORRILLA DE SAN MARTIN, solicitando la rectificación de la partida de defuncion de su hermana legitima la Sra. MARIA ELISA CORIA ZORRILLA acaecido el día 2 de abril de 2008 e inscripto el día 3 de abril de 2008, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 17 del departamento de Canelones, Acta Nº 23, donde dice "nacionalidad española" debe decir "de nacionalidad uruguaya", donde dice "de ochenta y tres años" debe decir de "ochenta y siete años" y donde dice "nacida en España el 8 de Junio de 1924" debe decir "en la septima seccion judicial de canelones, el 23 de setiembre de 1920" y por así corresponder. Publiquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 16 de Marzo de dos mil doce.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20771 Jul 26- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos caratulados: "PEREZ HERNANDEZ, ALDANA VALENTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE: 208-198/2012", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Aldana Valentina PEREZ HERNANDEZ, ACTA Nº 135, pues la nombrada fue reconocida por su padre biológico Andrés Miguel García, por lo cual donde dice: "HERNANDEZ", debe decir: "PEREZ GARCIA" por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 30 de mayo de 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20356 Jul 24- Ago 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: GURIGLIA CINELLI, Ma. Irene, BASTERECH RUIZ DIAZ y CARDOZO GUARIGLIA, Nelly Adriana. -RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-765/2011 por Resolución Nº 7311/2011 de fecha 24/11/2011, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de las siguientes Partidas: De Matrimonio, de Miguel Eduardo BASTERECH RUIZ DIAZ y María Irene GUARIGLIA CINELLI, Acta Nº 57 de fecha 24/05/2002 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: como apellido "GUARILLA", DEBE DECIR: "GUARIGLIA", de Nacimiento de Adriana CARDOZO GUARIGLIA, Acta Nº 85 de fecha 22/08/1994, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, en el sentido que DONDE DICE: "como apellido GUARILLA", DEBE DECIR: "GUARIGLIA", por ser lo correcto y asi corresponder.- Durazno, 28/11/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20637 Jul 26- Ago 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno,

en autos GAVARRET GONZALEZ, Gladys- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- IUE 432-589/2011 se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de la Sra. PAULA AURORA GONZALEZ BORGES (acta nro. 84) de la Oficina de Estado Civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 14 de marzo de 2011, en el sentido que en décimo primer renglón donde dice ocho de marzo debió decir nueve de marzo por así corresponder.
MINAS, 16 DE JULIO DE 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 20439 Jul 25- Ago 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "BARBOZA ALZAMENDY, FLORENCIA PATRICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha 317.336/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de nacimiento de FLORENCIA PATRICIA BARBOZA ALZAMENDY, del 18 de febrero de 1994, acta 67, ante el Oficial el Registro de Estado Civil de la 1º Seccion Judicial del Departamento de Rio Negro, en el sentido donde dice en el cuerpo de la misma "PATRICIA VIVIANA BARBOZA ALZAMENDY", debe decir: "PATRICIA VIVIANA BARBOZA ALZAMENDI" por así corresponder y en el margen donde luce como 2do. apellido "ALZAMENDY" debe decir "ALZAMENDI" por ser lo que corresponder. Habiendose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. Fray Bentos, 16 DE JULIO DEL año 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 20440 Jul 25- Ago 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ ELIDA YENI. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 462-87/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: ELIDA YENI RODRIGUEZ; en el siguiente sentido: en la partida donde dice ".. comparece Elvira Rodriguez" debe decir "comparece Elvira Davila"; donde dice: "... por línea materna de Desconocido y Aurora Rodriguez soltera, de cuarenta y cinco años, labores y domicilio en esta Sección" debe decir: "de Ladislao Francisco Davila y Aurora Rodriguez, soltera, de cuarenta y cinco años, labores y domicilio en esta Sección...", y como corolario al margen donde dice "Rodriguez Elida Yeni" debe decir: "Davila Elida Yeni" por ser lo correcto. Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 28 de Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19325 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "HERNANDEZ de los SANTOS, ALEX ADRIÁN. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-1637/2011, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: ALEX ADRIÁN HERNÁNDEZ de los SANTOS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de NACIMIENTO de la menor: ASHELEN SARAÍ HERNÁNDEZ DIOGO, ACTA número 160.- En el sentido de que en la misma, NO SURGE la SECCIÓN JUDICIAL del departamento de SALTO donde nació; debe decir "SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de FEBRERO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 20028 Jul 20- Ago 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FERREIRA DEL CARMEN. RECTIFICACION de PARTIDA DE DEFUNCION", FICHA IUE: 509-633/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede: MARIA del CARMEN FERREIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCION de: MILTON PEREIRA, ACTA número 876, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE 1º SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SALTO. de fecha 13/10/2011 En el sentido de que en el texto de la mimsa, donde dice: "DE ESTADO VIUDO" debe decir "DE ESTADO CASADO"; por asi corresponder.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. LEY Nº 13.209 del 20/04/55.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de JUNIO del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20337 Jul 24- Ago 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de FAMILIA de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BERTONI CASTRO, Mirta Raquel. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 509-331/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede: Mirta Raquel BERTONI CASTRO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de: FABRICIO DANIEL CARDOZO CASTRO, ACTA número 1085, de la OFICINA Nº 3 del DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, de fecha 25/07/1983; 2) de NACIMIENTO de: PATRICIA ANABEL CARDOZO CASTRO, ACTA Nº 1086, de la OFICINA Nº 3 del DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, de fecha 26/07/1983; 3) de NACIMIENTO de: MARTA GISELLE CARDOZO CASTRO, ACTA Nº 1087 de la OFICINA Nº 3 del DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, de fecha 26/07/1983; 4) ROBERT ALEXANDER CARDOZO CASTRO, ACTA Nº 5555 de la OFICINA Nº 2 del DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, de fecha 1º/10/1985; 5) RUT MARISELA CARDOZO CASTRO, ACTA Nº 1299 de la OFICINA Nº 13 del DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, de fecha 27/10/1992; 6) de NACIMIENTO de: ELISEO GABRIEL CARDOZO CASTRO, ACTA Nº 769, de la OFICINA Nº 13 del DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, de fecha 15/07/1994 y 7) de MATRIMONIO entre: GERONIMO ROBERTO CARDOZO y MIRTA RAQUEL CASTRO, ACTA Nº 539, de la OFICINA Nº 3 del DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.- En el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de las mismas, donde dice: "CASTRO", debe decir: "BERTONI"; por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTINUEVE) de JUNIO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. EDGARDO ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20033 Jul 20- Ago 02

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c/ PAYLANA S.A." Medidas Preparatorias IUE



2-105795/2011, se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en dólares americanos, de los siguientes bienes: Unidades de propiedad horizontal Nos. 118- 726- 727- 728 y 320, que forman parte del edificio construído en la localidad catastral Montevideo, padrón matriz No. 3258, que según plano del Agr. Adolfo Agorio de noviembre de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de agosto de 1967 con el No. 57513, tiene una superficie de 930 mts. 70 dcms., con 22 mts. 17 cms. de frente al Sureste a la calle Rincón entre las calles Treinta y Tres e Ituzaingó, distando su punto medio 35 mts. 575 mms. de la calle Ituzaingó. A) la unidad 118 se ubica en el primer piso de garage a cota vertical más 2 mts. 52 cms. y 3 mts. 74 cms. y tiene una superficie de 12 mts. 34 dcms. B) La unidad 320 se ubica en el tercer piso de garage a cota vertical más 7 mts. 40 cms. y 8 mts. 62 cms. y tiene una superficie de 12 mts. 45 dcms. C) La unidad 726 se ubica en el séptimo piso de garage a cota vertical mas 17 mts. 16 cms. y 18 mts. 38 cms. y tiene una superficie de 11 mts. 11 dcms. D) La unidad 727, se ubica en séptimo piso de garage, misma cota que el anterior y tiene una superficie de 12 mts. 40 dcms. y E) La unidad 728, se ubica también en séptimo piso de garage, misma cota que los dos anteriores, con una superficie de 12 mts. 50 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% mas iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Hay deuda con Enseñanza Primaria de $ 70.oo cada unidad al 17.1.12, siendo este rubro y Contribución Inmobiliaria (no hay deuda por este concepto) los unicos rubros a descontar el precio de la subasta hasta la fecha de la misma. 5) Hay deuda por gastos comunes hasta junio/12 por $ 1.950 cada unidad, que serán de cargo del comprador. 6) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 20 de 1012. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 5427 3/p 21043 Jul 27- Jul 31

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c/ PAYLANA S.A." Medidas Preparatorias, IUE 2-105795/2011, se hace saber que el próximo 13 de agosto a las 15 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes: I) En un solo lote, la siguientes máquinas, embargadas y secuestradas a fs. 295 de este expediente: 16 máquinas identificadas como Telares- "SMIT mod. GS 900-2200 Nos. 41012635 a 41012650- ancho máximo 220 cm. electrónicos automáticos- 8 colores- accionados por motor 5 HP- con ratiere STAUBLI- mod. 2670 Nro. Int. 501 a 516- año 2005. II) En un solo lote la totalidad del resto de la maquinaria prendada, embargada y secuestrada a fs. 295 y detallada en fs. 296 a 311 del expediente, con excepción de lanas, hilados y tejidos en proceso y terminados. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, debiendo abonar el saldo dentro de los cinco días de realizada la subasta 2) Que serán de cargo del adquirente, la comisión del martillero 10% más iva. 3) Serán de cargo del expediente, el 2% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) También será de cargo del expediente, el 2,4% de I:R:P:F. si correspondiere. 5) La maquinaria a subastarse, esta depositada en el local sito en Avda. Salto No. 919, en la ciudad de Paysandú. 6) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente., la documentación agregada y los certificados registrales 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 20 de 2012. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 3417 3/p 21041 Jul 27- Jul 31

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno, dictada en autos caratulados: B.R.O.U. c/ PAYLANA S.A." Medidas Preparatorias, IUE 2-105795/2011, se hace saber que el próximo 13 de agosto a las 15 y 30 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú (antes 1ra. Sección Judicial de Paysandú) zona urbana, manzana catastral 748, padrón 5.083 (resultante de la fusión de los padrones 5083- 15434- 5085- 5088- 5089- 5090 y 7704), que según el plano de mensura y fusión del Ing. Agr. David Doti de junio de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30.8.85 con el No. 1614, tiene una superficie de 4 hectáreas 2.435 mts. 66 dcms., con 221 mts. 31 cms. de frente al Norte a la calle No. 30 Norte (Pbto. Horacio Meriggi); 192 mts. 63 cms., también de frente al Este a calle de 17 mts. de ancho; 208 mts. 71 cms. al Sur de frente a la calle numero 24 Norte (Avenida Salto) uniendo las dos últimas alineaciones ochava recta de 3 mts. 19 cms. y 190 mts. 42 cms. de frente al Oeste a la calle numero 25 (Luis Batlle Berres), uniendo esta recta con la anterior ochava recta de 2 mts. 65 cms. y con el frente a calle No 30 de Pbto. Horacio Meriggi ochava recta de 2 mts. 68 cms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo de expediente, el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria ($ 641.317.oo al 24.1.12) y por Enseñanza Primaria ($ 86.392. oo al 17.1.2012) siendo ambos rubros los únicos a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 6) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. San José 1132 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 20 de 2012. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 4824 3/p 21040 Jul 27- Jul 31

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Feria, dictada en autos caratulados "CAMPOMAR Y SOULAS S.A." Subasta de padrones 374- 456- 466- 1219- 1317- 3115- 3124- 3128" IUE 40-24/2012 Pieza Separada, tramitado ante el Juzgado Letrado de Concurso de Primer Turno, se hace saber que el próximo 6 de agosto a las 14 y 30 horas en el local del Salón Don Bosco, sito en la calle Rivera esq. Juana C. de Campomar, de la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado de Paz de la 9na. Sección de Colonia, localidad Juan Lacaze, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, y en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles padrones 374- 1219- 1317- 3115 y 3124, todos sitos en la Localidad Catastral de JUAN LACAZE, departamento de Colonia, que se describen: I) padrón No. 374. Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, que según el plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia de febrero de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 22 de marzo de 1962 con el No. 3151, se individualiza como solar 44 y tiene una superficie de 101 mts. 37 dcms. con 10 mts. 90 cms. de frente al Noreste a la calle José Salvo; 9 mts. 30 cms. al Sureste lindando con solar 43; 10 mts. 90 cms. al Suroeste linda con Campomar y Soulas S.A. y 9 mts. 30 cms. al Noroeste lindando con parte del pasaje peatonal. II) padrón No. 1219. Solar de terreno baldío, que según el plano del Agrimensor Andrés C. Martinelli de agosto de 1942, inscripto en la Direccion Gral. de Catastro el 23 de enero de 1943 con el No. 229, se individualiza como solar 12 y tiene una superficie de 357 mts. que se deslindan: 12 mts. de frente al Noroeste a calle Minuano; 30 mts. 50 cms. al Noreste linda con solar 11; 12 mts. 20 cms. al Sureste linda con Ferrocarril Central y 29 mts. al Suroeste linda con solar 13. III) padrón No. 1317. Solar de terreno baldío, que según plano del Agrimensor Andrés Martinelli de agosto de 1942, inscripto el 23 de enero de

1943 con el No. 229, se señala como solar 13 y tiene una superficie de 339 mts. con 12 mts. de frente al Noroeste a la calle Minuano; 29 mts. al Noreste lindando con solar 12; 12 mts. 20 cms. al Sureste linda con Ferrocarril Central y 27 mts. 50 cms. al Suroeste, linda con solar 14. IV) padrón No. 3115. Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, que según el plano del Agrimensor Vicente Gasparetto de Julio de 1975, inscripto en la Direccion General de Catastro el 3 de mayo de 1976 con el No. 7363, se señala como solar 6 y tiene una superficie de 108 mts. 93 dcms. y se deslinda: 8 mts. 70 cms. de frente al Nororeste a Pasaje Peatonal A; 12 mts. 60 cms. al Noreste linda con solar 7; 8 mts. 59 cms. al Sureste linda con solar 18 y 12 mts. 60 cms. al Suroeste linda con padrón 358. V) padrón No 3124. Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, que según el plano del Agrimensor Vicente Gasparetto de julio de 1975, inscripto en la Direccion General de Catastro el 3 de mayo de 1976 con el No. 7363 se señala como solar 15 y tiene una superficie de 105 mts. 63 dcms. y se deslinda: 7 mts. 15 cms. de frente al Sureste a Pasaje Peatonal B; 12 mts. 60 cms. al Suroeste linda con solar 16: 13 mts. 15 cms. al Noroeste linda con solar 9 y parte del solar 10; al Noreste línea quebrada con tres tramos de rectas, la primera de 2 mts. 54 cms. linda con solar 12, la segunda de 6 mts. linda con parte del solar 14 y la tercera de 10 mts. 6 cms. linda con solar 14. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% mas iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria, siendo esta y Enseñanza Primaria los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma. 5) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse. 6) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 3ro. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 20 de 2012. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 8844 3/p 20706 Jul 25- Jul 27

SEGUNDO TURNO

PEDRO CACERES REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "CLATER S.A. Concordato" IUE 41- 223/2001, se hace saber que el próximo 16 de agosto a las 15 hs en el local de la calle Junquillo Nº 3452 el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en un solo lote los bienes individualizados a fojas 364 y 365 entre los que se encuentran: artículos de computación (discos duros, disketeras, enchufes de red, lectoras de CD, monitores, teclados, etc); baterías de celular; alargues; bomberitos; sensores de alarmas, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado (San José Nº 1132 piso 3º). 5) Según decreto Nº 370/2012 de fecha 7 de marzo de 2012 el Señor Juez dispuso que las publicaciones legales del presente edicto se realizaran por el término de un día en el Diario Oficial sin costo por no existir recursos disponibles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de julio de 2012. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) (Sin Costo) 1/p 20816 Jul 27- Jul 27

MILTON BERARDI REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "BONOMI GARCIA, Andrés. Concurso" IUE 41-11/2010, se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 15 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes individualizados a fojas 446 entre los que se encuentran: alarmas para autos, juegos de parlantes, lavarropas, radio para auto, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado (San José Nº 1132 piso 3º). 5) Según decreto Nº 1973/2011 de fecha 10 de noviembre de 2011 el Señor Juez dispuso que las publicaciones legales del presente edicto se realizaran por tres días en el Diario Oficial sin costo por no existir recursos disponibles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de julio de 2012. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) (Sin Costo) 3/p 20815 Jul 27- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO EN LO CIVIL DE 10º TURNO DE LA CAPITAL EN AUTOS CARATULADOS BARRIOLA ROBERTO C/ ALVAREZ, MYRIAM Y OTRO EJECUCION HIPOTECARIA IUE. 21-546/2003. SE HACE SABER QUE EL DIA MIERCOLES 15 DE AGOSTO DE DE 2012 A LA HORA 15 EN URUGUAY 826 LOCAL DE LA A.N.R.T.C.I. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214 RUT. 213224600014. SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES ESTADO UNIDENSES LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES. UNIDADES DE PROPIEDAD HORIZONTAL 002 Y 102 DEL PADRON 45610/002 Y 45610/102 UBICADO EN LA 9na. SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO ZONA URBANA LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO DEL PLANO DEL ING. AGRIMENSOR ALVARO LAFRANCONI DE JUNIO DE 1972 INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 18 DE AGOSTO DE 1972 CON EL NUMERO 69551) Y TIENE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS OCHO DECIMETROS CON 9 METROS 28 CENTIMETROS AL SUR A CAMINO CASAVALLE, LA UNIDAD 002 PADRON CUARENTA Y CINCOMIL SEISCIENTOS DIEZ BARRA CERO CERO DOS, SEGÚN PLANO CITADO SE UBICA EN PLANTA BAJA A COTA VERTICAL MAS 0,20 TIENE UNA SUPERFICIE DE CATORCE METROS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS. LA UNIDAD CIENTO DOS. (102) PADRON INDIVIDUAL CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ BARRA CIENTO DOS SEGUN PLANO CITADO SE UBICA EN PLANTA BAJA A COTA VERTICAL MAS CERO METRO VEINTE CENTIMETROS, SUPERFICIE UN METRO CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS Y EN PLANTA ALTA A COTA VERTICAL MAS 3 METROS CUARENTA Y CUATRO SUPERFICIE SESENTA Y SIETE METROS OCHO DECIMETROS. SUPERFICIE TOTAL SESENTA Y OCHO METROS CINCUENTA Y DOS DECIMETROS. LE CORRESPONDE EL USO DE BALCON F1 Y TERRAZA D1 EL EDIFICIO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LA LEY 13870 Y 13892 Y EL REGLAMENTO DE COOPROPIEDAD AUTORIZADO POR EL ESCRIBANO EDUARDO SIMON EL 17 DE ABRIL DE 1974. SE PREVIENE. 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EFECTIVO LETRA DE CAMBIO O CHEQUE CERTIFICADO AL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA Y EL 3.66% DE SU OFERTA AL BAJAR MARTILLO POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONGA A SU CARGO. 2- QUE SERAN DE CARGO DEL DEL EXPEDIENTE EL 1,22% POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS. 4- QUE SE DESCONOCE EL ACTUAL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 5- QUE SE PADECIO ERROR RESPECTO AI PADRON 45610/102 EN TITULO Y ANTECEDENTES DEL MISMO Y REGISTRALMENTE NO PUEDE HACERSE INSCRIPCIONES NUEVAS POR DICHA UNIDAD SUBSANANDOSE POR NOTA MARGINAL 6- QUE SE DESCONOCE SI ACTUALMENTE LOS BIENES TIENEN DEUDA MUNICIPAL O POR IMPUESTO DE PRIMARIA U O.S.E. Y SE DESCONOCE LA SITUACION ACTUAL DE LAS CONSTRUCCIONES RESPECTO A INTENDENCIA MUNICIPAL Y -B.P.S.. 7- QUE LOS BIENES SE REMATAN EN

LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE AUTOS Y DOCUMENTACION APORTADA QUEDANDO LOS MISMOS A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN ESTA SEDE JUDICIAL MONTEVIDEO 27 DE JUNIO DE 2012. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8375 5/p 20671 Jul 25- Jul 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado Civil de 13 Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados Banco Central del Uruguay y Sobrero Walter Emilio con Proteínas Uruguayas (Ejecución Hipotecaria) (IUE 27-301/2001) se hace saber que el día 14 de agosto a las 14 y 30 hs y en la sede da la Asociación Nacional de REMATADORES, TASADORES, Y CORREDORES INMOBILIARIOS, el Martillero Enrique Parentini matrícula número 5217 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede procederá a subastar SIN BASE AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, el siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la sexta sección catastral del Departamento de Canelones, paraje Toledo Chico, zona rural empadronado con el número MIL QUINIENTOS DOCE (1512) el que según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de mayo de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de mayo de 1977 con el número 17.600 tiene una superficie de CINCO HECTÁREAS OCHO MIL NOVENTA Y UN METROS (según título se compone de una superficie de 5 Há. 7.838 mts. 90 dms.) y se deslinda así: 133 m. 80 cm de frente al SO sobre Carretera a San Antonio, Ruta 33, distando su punto más próximo 89 m 90 cm de la esquina con Camino Abrevadero; 464 m 20 cm al SE lindando con Juan Tombolesi, padrón Nº 13.127, al NE limita con el Arroyo Garín y línea de dos tramos rectos que miden 334 m 10 cm. 74 m 30 cm al NO lindando con padrón Nº 2008 de propiedad de Park S.A. SE PREVIENE: 1) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la sede judicial; 2) El mejor postor consignará el 30% del precio ofertado, así como la comisión y tributos a su cargo; 3) Que funciona en la misma una planta industrial; 4) Que se excluye de la ejecución la prenda industrial sobre la maquinaria prendada y sin identificar que se encuentra en el inmueble; 4) Que con respecto al padrón existe un contrato de arrendamiento rural inscripto por un plazo de 15 años, cuya arrendataria no es la empresa que lo está ocupando; 5) Que podrá descontarse del saldo del precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria si correspondiere hasta la fecha de la subasta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 28 de junio de 2012. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7035 5/p 19185 Jul 24- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos FRANCHI, EDUARDO C/ SIERRA ADRIAN Y OTRO - Credito hipotecario - Ficha 31-490/2003 se hace saber que el 22 de agosto de 2012 a las 15 y 30 horas en Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base del 50% de su valor de tasación o sea $ 107.279 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo zona urbana localidad catastral Montevideo padrón 49709 el que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de noviembre de 1931 inscripto en Topografía el 7/1/33 consta de una superficie de 442 mts. con 17 mts. de frente al NO a la calle Behering y 26 mts. también de frente al NE a la calle José María Silva por ser esquina al SE 17 mts. lindando con terrenos de Laxalde y Sande, 26 mts. al SO lindando también con terrenos de Laxalde y Sande. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en dolares 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración y la comisión de venta del rematador (3,66%) será de cuenta del comprador. 3) La comisión al expediente será de 1,22% . 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregada y del expediente. 5) Se desconocen su estado de ocupación, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado con concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria; únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente, sin perjuicio del IRPF aplicable si correspondiere. La deuda de Contribución Inmobiliaria y Primaria podrá imputarse al precio hasta la fecha de remate. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de junio de 2012 Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA

Última Publicación

20) $ 6700 5/p 20293 Jul 23- Jul 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º TURNO, dictada en autos caratulados "WAINBERG, ANALÍA C / BAPTISTA HÉCTOR - JUICIO EJECUTIVO" Exp. 2-14276/2004, se hace saber que el 9 de AGOSTO de 2012, a las 15,00 horas en ANRTCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Fassanello, Matr. 5473, RUT 21 468341 0019, a la venta en pública subasta, al mejor postor, en dólares estadounidenses, el 100% de los derechos de promitente comprador, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Unidad 011 del padrón 560 sito en la 1º. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Ruben Kovacevich de noviembre de 1993, cotejado por la Dirección capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 30 de diciembre de 1993, e inscripto en dicho organismo el 11 de enero de 1994 con el Nº 23.738. Posee un área según título de 473,82 m2. y deslinda así: 10,78 metros al S/O de frente a la calle Vazquez, entre las calles Mercedes y Uruguay, estando su puerta de entrada señalada con el Nº 1532, , distando su punto mas próximo 24,36 metros de la esquina formada por las calles Vazquez y Uruguay;. La unidad 011 que se remata, esta empadronada individualmente con el Nº 560/011, la que según el precitado plano se ubica en planta baja a cota vertical mas 0.16 metros y tiene un area de 35,05 m2. PREVENCIONES: A) Se desconoce la situacion ocupacional del bien B) Se podrán descontar del saldo de precio los impuestos de Primaria y Contribución inmobiliaria al momento del remate C) Se desconoce la situación tributaria ante B.P.S., D) La existencia de deuda ante la I.M.M. por Contribución Inmobiliaria por $ 202.800.oo, por Tributos Domiciliarios por $ 203.521.oo y por tarifa de saneamiento por $ 6.832.oo, todas dichas sumas liquidadas al 31/5/2010 E) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 3,66%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo o letra de cambio F) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado G) Los Títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 - Piso 1. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de junio de 2012. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7370 5/p 20512 Jul 24- Jul 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos caratulados "AFISA c/ DA SILVA PAIVA, LUIS IGNACIO. EJECUCIÓN PRENDARIA" I.U.E. 156-782/2005, el 14 de Agosto a la hora 10.30, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Otto Fernández França, matrícula 3.211, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: vehiculo marca TOYOTA, tipo doble cabina, año 1998, modelo HILUX, Padrón Nº 11.446, motor diesel. SE PREVIENE QUE: A)- Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, rematándose el bien en las condiciones que surgen de autos. B)- El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma más comisión e impuestos. C)- La subasta se realizará en dólares americanos. D)- El vehiculo mantiene deudas por Patente de

Rodados. F)- El ejecutante ejercerá la opción prevista en el numeral 7 del artículo 387 del C.G.P. siempre y cuando resulte ser el mejor postor en la subasta. A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de dos días. Artigas, 29 de Junio de 2.012. Esc. Dina García, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 1474 2/p 20693 Jul 26- Jul 27

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos caratulados "AFISA c/ DA SILVA PAIVA, LUIS IGNACIO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" I.U.E. 156-770/2006, el 14 de Agosto a la hora 10, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Otto Fernández França, matrícula 3.211, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: solar de terreno con el edificio y demás accesiones dominiales, parte del solar uno de la manzana número 168, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada con el número cinco mil ciento cincuenta y tres, antes en mayor área con el número mil trescientos dieciséis, señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Rosendo De Mello, de Setiembre de 1.964, registrado con el número 2.508 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 6 de Octubre de 1.964, y compuesta según el mismo de una superficie de doscientos siete metros con nueve mil novecientos treinta centímetros y se deslinda así: al Noreste 8,95 metros de frente a calle Aparicio Saravia; al Noreste 3 segmentos de rectas de 5,54, 1,90 y 14,60 metros lindando con fracción 1 del mismo plano; al Sureste 10,85 metros con el padrón 328 y al Suroeste 20,14 metros con el padrón 340. SE PREVIENE QUE: A)- Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, rematándose el bien en las condiciones que surgen de autos. B)- El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma más comisión e impuestos. C)- La subasta se realizará en dólares americanos. D)- El inmueble se encuentra al día con la Contribución Inmobiliaria y adeuda $ 1.940 por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria. E)- Se desconoce el estado habitacional de la finca. F)- El ejecutante ejercerá la opción prevista en el numeral 7 del artículo 387 del C.G.P. siempre y cuando resulte ser el mejor postor en la subasta.

A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de tres días. Artigas, 29 de Junio de 2.012. Esc. Dina García, ACTUARIA.

20) $ 3819 3/p 20692 Jul 26- Jul 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "BOSQUES DE LAS LOMAS S.A. c/ VILLALBA, LUIS ALBERTO - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 183-13/2009", se hace saber al público que el día 2 de Agosto del 2012, a partir de las 16 horas y en el local de ruta 48 y Paraguay, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - RUT - 080000270014, asistido de la Sra. Algualcil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los bienes embargados a fojas 25 y que se detallan: - Una carreta de madera dura de 4 ruedas y pértigo base $ 4.000, un eje de madera dura con 2 ruedas, base $ 1.000; un televisor de 32" marca SONY, $ 3.333; una antena estilo parabólica DIRECTV $ 1.000;.- se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión del rematador que es el 10% más el IVA sobre las ventas.- III) Que la demandada abonará por concepto de comisión el 2% más el IVA, más el 1% de Impuesto Municipal (Le 12.700), en total 3.44% sobre el precio martillado.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Julio, 23 del 2012.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 871 1/p 20753 Jul 27- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Pando de 5to. Turno, dictada en autos caratulados AFISA c/ Angel Vezzoso y Otros. Juicio Ejecutivo, Ficha: IUE 176-394/2003. Se hace saber que el próximo 30 de Agosto de 2012, a la hora 15, en el Club URUPAN, sito en Wilson Ferreira e Ituzaingo, se procederá por intermedio del martillero Mario Molina Alonso, Mat. 5148, RUT. 21 300 524 0012, asistido del Sr. Aguacil al remate en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares estadunidenses del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la séptima sección Catastral del departamento de Canelones, zona rural, empadronado con el Nº 55.525 antes con el Nº 20.148 y 35.042 en mayor área y antes 1.963 en mayor área, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Juan Carlos Pelufo de Agosto de 1978, inscripto en la oficina de Catastro de Pando con el Nº 4.513 el 15 de Noviembre de 1978, según el cual tiene una superficie de 5.000 metros y consta del siguiente deslinde: 50 mts al Sureste de frente a camino vecinal, 100 mts al Suroeste, 50 mts al Noroeste y 100 mts Noreste lindando con la fracción 1 del plano. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o en letra de cambio y en dólares americanos, así como la comisión 3% más IVA de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador el 1% más IVA del precio del remate así como los gastos originados por el mismo y el impuesto departamental 1%. 3.- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos de su cargo. 4.- Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien con relación a la Contribución Inmobiliaria, impuesto de primaria y demás que correspondieren. 5- Que surge del certificado de Propiedad Inmueble que el referido bien se encuentra arrendado con plazo vigente según inscripción Nº 6638, modificaciones Nº 4686, 4240 y cesión Nº 545. 6- Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, titulación presentada, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7.- Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, Ituzaingo 1045.

Pando, 26 de junio de 2012.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 4422 3/p 20433 Jul 25- Jul 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO Y CASALAS SARALEGUI, Juan José C/ CONSTRUCTORA VALETTA S.A. VALETTA BONFRISCO, Francisco Carlos, LAURITO SEGOVIA, Gladys Teresa y VALETTA LAURITO, Genny y Sergio Gustavo.- JUICIO EJECUTIVO.- I.U.E. 241-408/2002 se hace saber al público que el próximo día 23 de agosto de 2012 a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calle Eusebio Píriz 850 de esta ciudad, se rematará por parte del martillero Don Luis Enrique Andrade, matrícula 5312, RUT 0501131140015, en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, en forma separada en un mismo acto de remate los siguientes bienes inmuebles: PADRON 2.914 el que se ubica en la localidad catastral de Durazno, en zona urbana, manzana Nº 24 se describe de conformidad al plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Luis Hugo Apolo del 29/04/81, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 4014 el 14/07/81, está señalado como SOLAR Nº UNO consta de un área de 209 metros 27 dm. con frente al NorOeste 20 metros a la calle Wilson Ferreira Aldunate (antes Ibiray), al NorEste otro frente de 9 metros 66 centímetros a la calle 18 de Julio por ser esquina.- PADRONES Nº 8.259/001 y 8.259/002 se ubican en la localidad catastral de Durazno, en zona urbana, manzana Nº 62 se describen de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Marcos Tiscordio del 23/01/99, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 6341 el 07/06/2000 en la siguiente forma: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, Padrón Nº 8.259/001 se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 metro 10

centímetros, consta de un area de 73 mts. 23 dm. y le corresponde el uso exclusivo del Porche "A" y Patio "C" (bienes comunes).- Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, Padrón Nº 8.259/002 se ubica en Planta Baja a cota vertical más o metro 10 centímetros, consta de un área de 73 metros 37 dm y le corresponde el uso exclusivo del Porche "B" y Patio "D" (bienes comunes), dichos bienes integran el edificio construido en el terreno sito en la localidad catastral de Durazno, manzana Nº 62 el cual según el plano citado consta de un área de 199 metros 17 dm con frente NorOeste a la calle 19 de Abril de 18 metros entre las calles José Batlle y Ordóñez y Arrospide.-
SE PREVIENE: 1) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno a disposición de los interesados.- 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo.- 3) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria a los Certificados Registrales y descartes notariales agregados en autos.- 4) Que se ignora la situación ocupacional de los bienes, así como si existen deudas de BPS por construcciones, Contribución Inmobiliaria, Primaria y todo otro tributo que grave a dichos bienes.- Durazno, 16/07/2012.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 9045 5/p 20849 Jul 27- Ago 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Florida, en autos caratulados "PEREIRO ZAMPEDRI MARCELO C/ TRENTO S.R.L" IUE 261-530/2001, se hace saber que el día 15 de agosto de 2012 a la hora 15:00 en las puertas de esa Sede, sita en calle Independencia Nº 800 de la referida ciudad y presidido por el Sr. Alguacil de la misma; se procederá por parte del Rematador Rafael González Darriulat, matrícula 5543, RUT 190156060010, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la manzana 363 localidad catastral Florida, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el número seis mil ochocientos cincuenta, antes en mayor área con el número cinco mil cuatrocientos quince, individualizada con letra "B" en el plano del Agrimensor Gustavo Iglesias, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el número 6812, el 17 de abril de 1997, y según el cual se compone de una superficie de 1095 metros, que se deslindan así: al Sureste: 20 metros 48 dando frente a calle pública, al Suroeste: 53 metros 10 lindando con padrones 6341, 6340, 5416 y parte del 6322, al Noroeste: 20 metros 80 lindando con fracción A del mismo plano y al Noreste: 53 metros con padrón 5414 y parte del padrón 5418. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos. 2) Que la comisión y tributos son de cargo del comprador. 3) El bien se remata en las condiciones que resulta de la documentación e información registral agregada en el expediente. 4) Que se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 5) Existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, las que serán descontadas del precio de remate hasta la fecha del mismo. 6) Que los documentos se encuentran en la Sede del Juzgado Independencia Nº 800, donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo, de conformidad con el Art. 387 del CGP. 7) El bien se venderá en dólares americanos. A los efectos pertinentes se efectúan las presentes publicaciones.
Florida 17 de julio de 2012. Dr. Hilario Castro Trezza, Actuario.

Primera Publicación

20) $ 7035 5/p 20855 Jul 27- Ago 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto en autos: "Irabuena, María Noel c/ Nair Rodríguez- Juicio ejecutivo IUE: 358-766/2001" se hace saber que el día 14 de agosto de 2012 a la hora 15, en el hall del Juzgado Artigas 1015, el martillero Pablo Texeira, matrícula 4333, RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 127.151, el 50% indiviso del siguiente bien: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden del padrón Nº 5364, ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana, el cual según cédula catastral se compone de una superficie de 303 metros, y según título 306 metros 6432 centímetros, y se deslinda según título de la siguiente manera: al Norte 10 m 25 cm de frente a calle Uruguay, señalada la puerta de entrada con el número 1730, entre las calles Washington Beltrán y Luis Morquio, al Sur 10 m 10 cm con Ezequiel Roig, al Oeste 29 m 50 cm con el mismo Ezequiel Roig, y al Este una línea que partiendo del límite norte corre al sur, con 20 m 50 cm, luego quiebra 15 cm al este para volver a correr al sur en una extensión de 9 m 11 mm.
SE PREVIENE: 1) El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación, titulación y certificados agregados). 2) El bien de obrados carece de plano de mensura. 3) Se desconoce la existencia de deuda ante la IMS por contribución inmobiliaria y ANEP por impuesto de primaria y OSE. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce situación tributaria del bien a rematar frente a BPS por las construcciones existentes. 6) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, así como los gastos y comisiones y tributos que serán de cargo del mismo. 7) El mejor postor deberá tener. presente lo dispuesto en el art. 390 inciso 2º del CGP. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Salto el 25 de julio de 2012. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

20) $ 6365 5/p 20776 Jul 26- Ago 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno en los autos caratulados: "ROLDAN PRIETO, GLORIA ESTELA Y OTROS C/ ROLDAN PRIETO, MARIA ORIETA Y OTROS. Partición judicial". I.U.E 382-227/2009, se hace saber que el día 14 de agosto de 2012 a la hora 14.30, en las puertas del Juzgado Letrado de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en estos autos, Sr. Carlos María Monnet, con matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUT con el Nº 180077580014, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: a) terreno con edificio y mejoras, ubicado en la manzana Nº 203 de la plante urbana de la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial de Soriano, empadronado con el Nº 3037, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Juan Carlos Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 1239 el 19/02/1952, según el cual se compone de una superficie de 300 mts. 7 dms., con frente a calle Juan J. Vázquez.
SE HACE CONSTAR QUE: a) saldrá a la venta en dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes del valor de la tasación; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los 60 días de notificado el auto que aprueba el remate; c) será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del martillero; d)) los títulos del bien están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; e) el inmueble tiene deudas por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria, según surge de autos; f) se desconoce la situación ocupacional del inmueble y de regularización de las construcciones con respecto al B.P.S e I.M.S.; g) se autorizan cinco publicaciones; y h) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 25 de junio de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6030 5/p 20315 Jul 24- Jul 30

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALYDAN CARNES S.R.L.

Contrato: 16/05/2012.
Inscripción: Nº 7325/2012.
Socios/ cuotas: Angel Daniel RODRIGUEZ QUESADA (Administrador) (99) y Angel Solano RODRIGUEZ ACOSTA (1)
Capital: $ 200.000.
Objeto: Carnicería. Venta y elaboración de productos cárnicos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 916 1/p 21018 Jul 27- Jul 27

"CRITERIA S.R.L."

Contrato: 27/06/2012.
Inscripción: Nº 10043 (04/07/2012).
Socios/ cuotas: Luis Ignacio MENAFRA WILSON (Administrador) (99) y María ESTRADA HAREAU (1).
Capital: $ 60.000.
Objeto: Prestación de servicios profesionales y consultoría en todas sus ramas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 916 1/p 21017 Jul 27- Jul 27

M&A VIAJES S.R.L.

Contrato: 13/03/2012.
Inscripción: 6099 (02/05/2012).
Socios/ cuotas:
Ana SOTELO VISCA (Administradora) (51).
Víctor VELAZQUEZ MACIULSKIS (49).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros por carretera, turismo, encomiendas, cartas. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 916 1/p 21016 Jul 27- Jul 27

MOVIFLET S.R.L.

Contrato: 20/04/2012.
Inscripción: Nº 6025 (30/04/2012).
Socios/ cuotas: Marcelo PEREYRA FERNANDEZ (95) y María SENCION (5).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Transporte de carga terrestre para terceros. Importación, exportación.
Administración: Marcelo Pereyra Fernández.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 916 1/p 21015 Jul 27- Jul 27

SERTA GP S.R.L.

Contrato: 15/junio/2012
Inscripción: 9760 29/6/2012
Socios: Alberto Gulart Casas (50 cuotas). Sergio José Pizzorno Judell (50 cuotas.)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Comercialización e industrialización de todo tipo de bienes, artículos, e insumos veterinarios en general; raciones, alimentos, suplementos, medicamentos de uso veterinario; servicios veterinarios en general.- Efectuar exportaciones, importaciones, compraventas, consignaciones, representaciones, comisiones, distribución y comercialización de cualquier clase de bienes y servicios.-
Plazo: 30 años desde 15/6/12
Domicilio: Departamento Montevideo
Administración: ambos socios indistintamente.
Única Publicación
22) $ 1832 1/p 21010 Jul 27- Jul 27

"AQUA CONSULTORES S.R.L."

Contrato: 29/5/2012.
Inscripción: 8862/14.6.2012.
Capital: $ 10.000.
Objeto: Consultoría, prestación de servicio de administración, contabilidad y afines
Plazo: 30 años
Socios/ cuotas: Juan Cruz Varela Fleurquin (1) y José Pedro Varela Fleurquin (9)
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 916 1/p 21007 Jul 27- Jul 27

BECABR S.R.L.

CESIÓN- MODIFICACION: 6/JUNIO/2012.
Inscripción: 9085/2012.
Cedentes: Ramón, Manuel y Mabel CALVO (totalidad, 200 cuotas)
Cesionarios: Nelson Alfredo BEGLIO y María Elena BREA (200 cuotas en común, proindiviso, partes iguales
MODIFICACION: Administración-representación: indistinta.
Única Publicación
22) $ 916 1/p 20984 Jul 27- Jul 27

EXIM TRADING LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 12/04/2012
Inscripción: Nº 6500 (2012)
Cedente: PABLO HOFMAN JABIF
Cesionario: SERGIO HOFMAN NIBORSKI.
Única Publicación
22) $ 458 1/p 20951 Jul 27- Jul 27

POCITOS DAY SCHOOL SRL
CESION

Contrato: 29.5.2012
Registro: 8367 6.6.12
Cedentes: Mónica Martínez D'Amato (28 cuotas)
Cesionario: Gabriel D'Amato Gago.
Única Publicación
22) $ 458 1/p 20950 Jul 27- Jul 27

LAS MARIAS AGROSERVICIOS LTDA.

Contrato: 24/2/2012
Inscripción: Nº 5262 el 17/04/2012
Socios: MARIA LAURA CORREA VIGNALI (1 cuota)
GUSTAVO ROLANDO CORREA VIGNALI (199 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, servicios y mercaderías, representaciones, lo que fuera anexo.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gustavo Correa Vignali.
Única Publicación
22) $ 1374 1/p 20852 Jul 27- Jul 27

SHAHIM S.R.L.
Cesión de cuotas y Modificación de contrato

Contrato: 04 Mayo 2012
Inscripción: Nº 6478 Año 2012
Cedentes: HECTOR GABRIEL DI LASCIO CURBELO (114 cuotas) y GERARDO ANDRES SERRON BENEDICTTI (6 cuotas)
Cesionarios: Verónica Lorena Farias Nicolas (114 cuotas) y Justo Raúl Gonzalez Noya (6 cuotas)
Modificación: Administración: Verónica Lorena Farias Nicolas.
Única Publicación
22) $ 1374 1/p 20851 Jul 27- Jul 27

HOGAR MARSELLA S.R.L.

Contrato: 31/5/2012
Inscripción: Nº 8945 el 15/06/2012
Socios: FEDERICO NICOLAS PAOLILLO ETCHEVERRY (50 cuotas)
MARIA VALENTINA PAOLILLO ETCHEVERRY (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Establecimiento, instalación y explotación de casas de salud, hogares de ancianos, clínicas de asistencia y atención de ancianos y similares y servicios de acompañantes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Federico Paolillo.
Única Publicación
22) $ 1374 1/p 20850 Jul 27- Jul 27

VETMAR LIMITADA.
Cesión

Contrato: 25/4/2012
Inscripción: Nº 8158 el 04/06/2012
Cedente: SUZANA da ROSA CAROU (20 cuotas)
Cesionaria: Silvina García da Rosa.
Única Publicación
22) $ 916 1/p 20848 Jul 27- Jul 27

EL SEGURO S.R.L.

Fecha de Constitución: 14.06.2012
Socios: Alberto Puig - Luis Puig (60 cuotas c/u)
Capital: $ 9.000.000,oo
Objeto: a) la compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se encuentren en vigencia; b) la actuación en el área de comunicaciones en general y especialmente la prestación de servicios de Internet y sus servicios de valor agregado; c) la importación, exportación, compra y venta de materiales de computación en general, insumos y el servicio técnico correspondiente; d) la realización de corretajes de seguros de cualquier tipo en todas las instituciones aseguradoras del país y del extranjero y sus renovaciones, actuando y registrándose

como Corredora o Comisionista de las mismas; e) la representación y/o agente de compañías de seguros extranjeras; f) la importación, exportación, representación, distribución, industrialización, consignación y comercialización en todas sus formas y etapas de cualquier clase de productos y mercaderías, nacionales y extranjeras; g) la explotación de marcas, patentes, privilegios y derechos similares; e) la comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de la industria automotriz, compra, venta e intermediación con vehículos automotores, cualquiera sea su tipo y marca, tanto sean nuevos o usados. A los efectos de la obtención de los fines sociales, la Sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles, comerciales, de administración, de gravámen y de disposición que se relacionen o estén vinculados con el objeto social, pudiendo adquirir, enajenar, gravar y arrendar por cualquier título y modo, y en general administrar toda clase de bienes y derechos de cualquier naturaleza, de las instituciones de crédito públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de plaza y del exterior; realizar inversiones en otras empresas, constituidas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas y en general, celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos que se relacionen o estén directamente vinculados con el objeto social.
Administración: Alberto y Luis Puig, indistintamente.
Inscripción: No. 9295, 22.06.2012.-
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.

Única Publicación

22) $ 7786 1/p 20845 Jul 27- Jul 27

SILVEIRA Y ALMADA S.R.L MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 13/6/12
Inscripción: Nº 8885 14/6/2012
Modificación: del nombre social por ANGRA MALL S.R.L.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 20799 Jul 27- Jul 27

CESION DE CUOTA SOCIAL

Denominación: SAN JOSE DE MAYO S.R.L.
Contrato: 25/05/2012
Inscripción: Nº 7962 el 01/06/2012
Cedente: Elba Blanc Santos
Cesionarias: Kanela Ibarburu Blanc, 17 cuotas; Gisell Ibarburu Blanc, 16 cuotas; y Kathryn Ibarburu Collares, 42 cuotas
Cedente: Brian Andriko Ibarburu Collares
Cesionaria: Kathryn Ibarburu Collares, 25 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 20750 Jul 27- Jul 27

CESION DE CUOTA SOCIAL

Denominación: MIRANUR S.R.L.
Contrato: 25/05/2012
Inscripción: Nº 7963 el 01/06/2012
Cedente: Elba Blanc Santos
Cesionarias: Kanela y Gisell Ibarburu Blanc; y Kathryn Ibarburu Collares 50 cuotas a cada una
Cedente: Brian Ibarburu Collares
Cesionaria: Kathryn Ibarburu Collares, 75 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 20749 Jul 27- Jul 27

"UNITAS S.R.L."

Contrato: 4 de junio de 2012.-
Inscripción: No. 9435 el 26/06/2012 (def. 16/07/2012).-
Objeto: Distribución de productos alimenticios así como comercialización, intermediación, importación, exportación y distribución de toda clase de mercaderías, productos, bienes muebles e inmuebles en general.-
Capital: $ 300.000 dividido en 100 cuotas de $ 3.000 c/u.-
Socios: Alejandro Medina Tachini: 60 cuotas y Diego Martín Medina Tachini: 40 cuotas.-
Plazo: 30 años.-
Administración: Alejandro Medina Tachini.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 20747 Jul 27- Jul 27

"El Sauzal Agronegocios S.R.L."

CONTRATO: 04/06/2012
INSCRIPCION: No. 8063- 04/06/2012.-
SOCIOS: Mario Germán GONNET CEDAN 100 cuotas; María Inés ROVELLA COITINHO 50 cuotas y José Pedro HEGUY MARTINELLI 50 cuotas.-
CAPITAL: $ 60.000 dividido en 200 cuotas.
OBJETO: Producción y prestación de servicios agropecuarios en general y en todas sus formas y especialmente compra y venta de insumos y productos agropecuarios.-
PLAZO: dos años a contar del 04/06/2012.-
ADMINISTRACION: Dos de los socios actuando conjuntamente.-
DOMICILIO: Lascano, Departamento de Rocha.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 20737 Jul 27- Jul 27

Venta de Comercios

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. EDITORIAL LA LEY URUGUAYA S.A. promete vender a LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA. establecimiento comercial "LA LEY" sito en San José 1102, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2360 20/p 20557 Jul 25- Ago 21

LEY 2904.- CASTILLO DÍAZ SRL prometió vender a EULOGIO DÍAZ SRL establecimiento comercial rubro Estación de Servicios (Rincón y Ansina, Lascano, Rocha). Acreedores allí.

25) $ 2360 20/p 19811 Jul 19- Ago 15

Ley 2904. BENJAMIN DA SILVA prometió vender a ALYDAN CARNES S.R.L.: Carnicería "La Rural" (Uruguay 1343, Montevideo). Acreedores presentarse allí.

25) $ 1180 20/p 19390 Jul 12- Ago 09

CESIÓN PROMESA FARMACIA JUANICO

Cedentes: Pedro Perdomo y Silio Machin
Cesionario: FARMACIA MI REINA S.R.L
Nº 4875 el 10 de abril de 2012.

25) $ 2360 20/p 19329 Jul 13- Ago 10

Ley 2.904.- Venta de Comercio
Lorena Jubín Oxandabarat prometió vender a Daniel Eduardo Machado Souza comercio en el rubro de Mueblería, denominado "TODO HOGAR" situado en calle Blanes esquina Brasil (Salto)
Acreedores:- presentarse en plazo legal en Escribanía Avellanal - calle Treinta y Tres No. 156 - Salto.

Última Publicación

25) $ 3540 20/p 18045 Jun 29- Jul 27

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ZEBALLOS DOMINGUEZ MIRTHA-. RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2.20439/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 2515/2012 de fecha 4 de junio de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. LOURDES RODRIGUEZ Y DANIEL NICOLAS DOMINGUEZ ZEBALLOS a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones (art. 89 del C.G.P. y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de Junio del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 18603 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° turno, en autos caratulados "VALIÑO, INES C/ GERONES MEGRO, LEONARDO WALTER" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-45678/2010, se cita, llama y emplaza a LEONARDO WALTER GERONES MEGRO, a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Montevideo, 28 de junio de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
26) $ 2960 10/p 18517 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CASTALDO, SOLEDAD C/ VERDE, CARLOS - Pensión Alimenticia", Expediente N° 2-17899/2012, se cita y emplaza a Carlos Marcelo VERDE a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 18304 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SOSA OJEDA GLORIA C/ VELAZCO, CARLOS- PENSION ALIMENTICIA" Ficha Nro 0002-102536/2011 en cumplimiento de la Providencia Nro. 1441/2011 de fecha 10/04/2012 se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demada al Sr. CARLOS ENRIQUE VELAZCO, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 09 de mayo de 2012.
CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18355 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "JARA DIAZ, SILVIA- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-003743/2012 por Providencia Nro. 1161/2012 de fecha 21/03/2012, se emplaza mediante edictos a el Sr. EDGAR MARTIN ALMEIDA, (Art. 404.2 C.G.P y art. 37 del CNYA) a comparecer en estos autos en el termino legal.
Montevideo, 16 de abril de 2012. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

Última Publicación

26) $ 2960 10/p 18084 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno en los autos caratulados "MARTINEZ VIVIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-22530/2012 se cita, llama y emplaza a EDUARDO LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18,078
Montevideo veintiocho de junio de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20805 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno en los autos caratulados "MARTINEZ FREIRES ATILIO Y OTRO C/ DA SILVA MONICA Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa. 2-24559/2012 se citan, llaman y emplazan a MONICA DA SILVA y EDGARDO JOSE FRAGA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Estas publicaciones se efectúan de acuerdo a lo dispuesto por el art. 133.1 del Código del Niño y Adolescente en la redacción dada por la art 3 de la ley 18590
Montevideo veinticinco de junio de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18648 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "LEY 17823 LEGITIMACION ADOPTIVA C/ PEREIRA DUARTE, DAYANA- LEGITIMACION ADOPTIVA" Fa: IUE 2-25706/2011, se cita, llama y emplaza a Dayana Pereira Duarte, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 06 de junio de 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20084 Jul 20- Ago 02

EDICTO:

En autos caratulados: "GONZALEZ, VIRGINIA C/ BALUGA, CLAUDIO- PERDIDA PATRIA POTESTAD" FA.: 0002-013223/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto N° 1848/2012 de fecha 4 de mayo de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita proceso de perdida de la patria potestad contra Claudio Roberto Baluga, se cita, llama y emplaza a Claudio Roberto Baluga a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio
Montevideo, 10 de mayo de 2012 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 3700 10/p 19705 Jul 16- Jul 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "ESTEBEZ, ALEXANDRA C/ PADILLA, JOSE CARLOS- AUTORIZACION PARA VIAJAR -FICHA 2-35314/2011, SE HACE SABER QUE: por auto No. 2926/2012 de fecha 28/06/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JOSE CARLOS PADILLA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones (art. 89 del C.G.P. y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dieciseis días del mes de Julio del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20843 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "DA SILVA GONZALEZ, MARIA C/ FLEITAS, CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-24765/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 2695/2012 de fecha 18 de junio de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CARLOS ALBERTO FLEITAS a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones (art. 89 del C.G.P. y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19950 Jul 20- Ago 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11° turno, dictada en autos caratulados "BARONIO VANESSA C/

SORDI MARINONI LUCA "AUTORIZACION PARA VIAJAR FA. 49-53/2012 se cita llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días en estos autos al sr. LUCA SORDI MARINONI, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 20 de julio de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

26) $ 2960 10/p 20438 Jul 24- Ago 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "LLOVET GARCIA MARIA C/ ZETINA MICHAEL -PATRIA POTESTAD"- FICHA Nro. 0002-021065/2012, por Providencia Nro. 3025/2012 de fecha 21/06/2012, se emplaza mediante edictos a el Sr. MICHAEL ANDREW ZETINA, a estar a derecho en estos obrados por el plazo de 90 días bajo apercibimiento. Montevideo, 27 de junio de 2012. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 2960 10/p 20847 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER Turno, dictada en autos: MENDEZ GARCIA, DELIA C/ CHAVEZ RIVERO, JULIO- INVESTIGACION DE PATERNIDAD Fa: Nro. 2-8544/2012, en cumplimiento de la Providencia Nro. 1225/2012 de fecha 28/03/2012, se libra a Ud. el presente a los efectos de dar TRASLADO DE LA DEMANDA, al Sr. JULIO CESAR CHAVEZ RIVERO, emplazándose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 17 de abril de 2012. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.

26) $ 3700 10/p 20311 Jul 23- Ago 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "CACERES LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-119786/2011 se cita, llama y emplaza a GONZALO MAURICIO LEMOS TELLIS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078

Montevideo tres de mayo de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20514 Jul 25- Ago 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ NUÑEZ, EUGENIA LOANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Expediente Nº 2-025155/2012, se cita, llama y emplaza a el Sr. RUBEN DANIEL TECHERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-

Montevideo, veintinueve de junio de dos mil doce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20020 Jul 20- Ago 02

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ELIZALDE MONICA MABEL- RATIFICACION DE TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-19021/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL GABRIEL GALEANO MUNIZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el trámite esta amparado bajo la Ley 18,078, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.

Montevideo, seis de junio de dos mil doce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 18511 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CAMPOS, MARIA -RATIFICACION DE TENENCIA- IUE: 2-14612/2012 -se cita, llama y emplaza a Ana Karina Pereira Burgos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).

Amparado en la Ley 18.078

Montevideo, veintidos de mayo de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 19110 Jul 16- Jul 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SEPARACION DEFINITIVA DE FAMILIA DE ORIGEN.-"; Ficha 61-34/2011. Emplazase a la Sra. ANA MENA ALVEZ y JUAN MENA Y LOURDES ALVEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

Patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito DNASSP, Ley 18.078.

Montevideo, dieciseis de mayo de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 20230 Jul 23- Ago 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: " RIVERO, MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-19066/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Gabriel Fabian Barrios y a la Sra. Sandra Gabriela Lavecchia a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-

Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por Consultorio Jurídico.

Montevideo, 4 de junio del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 18387 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. TURNO, en autos caratulados "ESCUDERO, ANGELES"- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-120635/2011 se cita y emplaza a RAUL DAMIAN TAPIA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 18.078.-

Montevideo, diez de Febrero de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 18948 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "FRAGA MARTINEZ, JUAN ANIBAL C/ CLAVERO, ANGEL. AUXILIATORIA DE POBREZA, IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL." IUE 2-12481/2012 por Decreto Nº 2581/2012 de fecha 22 de Junio de 2012, se dispuso EMPLAZAR al Sr. ANGEL CLAVERO Y A LA Sra. SANDRA ELIZABETH MACHIOLI CABRAL a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito del Ced.

Montevideo, cuatro de julio de dos mil doce. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 20705 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "BROCOS GUIANZE, MARIA ANDREA C/ COITIÑO DOLDAN, CARLOS ALBERTO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-18101/2012 por Decreto Nº 2107/2012 de fecha 29/5/2012, se dispuso EMPLAZAR al Sr. CARLOS ALBERTO COITIÑO DOLDAN. a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 31/5/2012.

Se deja constancia que el presente expediente es patrocinado por consultorio juridico gratuito. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 18673 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° turno, en autos caratulados: "LOPEZ MARTHA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-22348/2012, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2289/2012 de fecha 08 de junio de 2012, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JOSE ANDRES BUSTAMANTE.- Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 13 de junio de 2012.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20371 Jul 24- Ago 06

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26° turno, en autos caratulados: "LOPEZ FIGLIAMONTE ELIZABETH. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-12561/2012, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2622/2012 de fecha 25 de junio de 2012, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JORGE ANDRES SANCHEZ DA SILVA.-
Se deja constancia que por Decreto Nro 2454 de fecha 15,06,2012 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza en los autos: "LOPEZ FIGLIAMONTE ELIZABETH. AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 67-23/2012
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 27 de junio de 2012.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20090 Jul 23- Ago 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los herederos de LUIS ROQUE MARIN, para que comparezca por el temino legal, en los autos caratulados "MARIN VALENTI MARIA TERESA C/ MARIN LUIS ROQUE S/ DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD.- (FICHA. 156-348/2011, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.-
Artigas, 07 de junio de 2012.- ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
26) $ 2960 10/p 18589 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "ACOSTA POSE, MARIA MERCEDES -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA -" I.U.E. 459-21/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA NOEL MIRANDA y a FRANCISCO DIEGO CAETANO ACOSTA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 18 de Mayo de 2012.
Se hace constar: Que por resolución N° 1555 de fecha 10 de Abril de 2012, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 19987 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia se Atlántida Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos "MARTIRENA LARMINI JUAN CARLOS C/ MARTIRENA VALLARI SONIA ADRIANA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E. 485-703/2011, se hace saber que por providencia N° 202/2012 de fecha 09 de febrero, dos mil doce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a SONIA ADRIANA MARTIRENA VALLARI a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida 29 de febrero de dos mil doce Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) $ 3700 10/p 19917 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4° turno, dictada en autos: "PROCESO DE SEPARACION DEFINITIVA DE MENOR. IUE: 180-849/2009", de acuerdo a lo dispuesto por decreto n° 812/2012 de fecha 09/03/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. LOURDES VERÓNICA DÍAZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) $ 3700 10/p 20716 Jul 25- Ago 07

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4° turno, dictada en autos: "DE LEÓN ESPEL, NATALIA PAOLA C/ ACOSTA, CARLOS ALBERTO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 180-174/2012", de conformidad con lo dispuesto por decreto n° 1536/2012 de fecha 26/04/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CARLOS ALBERTO ACOSTA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18083 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "RAMOS, VERONICA C/ ZULAMIAN, GERARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-293/2012; se cita, llama y emplaza a la Sr. GERARDO ADRIAN ZULAMIAN RAMOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 23 de Mayo de 2012.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20770 Jul 27- Ago 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "PEREYRA, FLAVIA Y OTRO C/ MARIA JOSE GARCIA Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA", Ficha IUE: 458-1946/2009; se cita, llama y emplaza al Sr. ALEXANDER OLIVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Las Piedras, 05 de Junio de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Cta. Cte.) 10/p 19052 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "GUERENDIAIN MORELLIS, PAULA MILENA. RATIFICACIÓN DE



TENENCIA. IUE. 207-528/2011", se cita y emplaza a la Señora SUSANA MORELLIS PEREIRA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de junio de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19265 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "S.A.M. - ADOPCIÓN PLENA - F/260-203/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Sócrates PASCUAL, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, junio 13 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 2960 10/p 19937 Jul 20- Ago 02

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LORENZO, Julio César - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-142/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. María de Lourdes RUIZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el gestionante, Sr. Julio César LORENZO, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, junio 5 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19885 Jul 19- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "IBARGOYEN BARRETO, VERONICA C/ LARA MONTES DE OCA, LEONARDO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-301/2012.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LEONARDO LARA MONTES DE OCA, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso. Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078.
Maldonado, 12 de Junio de 2012.- SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20631 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

EDICTO

DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SILVA CABRERA, MARIA VIRGINIA C/ CAL ZEBALLOS, JORGE DANIEL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-316/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE DANIEL CAL ZEBALLOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE JUICIO SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DEPARTAMENTAL.
MALDONADO, 07 DE JUNIO DE 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20112 Jul 23- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "MAURENTE PEREIRA, BRENDA GREGORIA Y DUTRA, NELSON C/ GAMMENTHALER, ALVARO JAVIER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y DESIGNACION DE TUTOR. FA. 505.125/2011", se cita, llama y emplaza al SR. ALVARO JAVIER GAMMENTHALER, por un plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, veintiocho de febrero de dos mil doce. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4440 10/p 20600 Jul 26- Ago 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOREIRA PINTOS; JORGE EDELIBIO C/ RIVERO; MARIA DEL ROSARIO - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-689/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA DEL ROSARIO RIVERO, para que un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Junio de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18227 Jul 16- Jul 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CANO PUCHKARIOV; SILVANA KARINA C/ GONZALEZ SBREZ; MARIA TERESA - SEPARACION DEFINITIVA" IUE 501-747/2012, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA TERESA GONZÁLEZ SBREZ madre del menor SANTIAGO NAHUEL GONZALEZ SBREZ y a cualquier otro interesado hasta el tercer grado de consanguinidad a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P..).- Se deja constancia de la gratuidad del presente atento al Art. 133.1 del C.N.A..- Paysandú, 15 de Junio de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20171 Jul 23- Ago 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ROMERO ARNAIS, ANGELA BEATRIZ C/ RIOS ROMERO, MIGUEL VICITACION Y OTRA. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317.341/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a MIRTHA SOSA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 13 DE JUNIO DEL AÑO 2012.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20990 Jul 27- Ago 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. PESOA PADILLA, SILVIA PATRICIA C/ DENIS DE LOS SANTOS, ROBERTO CARLO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317.338/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ROBERTO CARLO DENIS DE LOS SANTOS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Habiéndose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 15 DE JUNIO DEL AÑO 2012.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 18862 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "CASTAÑO SEGUI SILVIA ADRIANA C/ GERALDO CUELLO CARLOS ALBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", (FICHA IUE 477-40/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. CARLOS ALBERTO GERALDO CUELLO, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de Junio de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20239 Jul 24- Ago 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. María Jacqueline Enrique, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "GONZALEZ ONANDI, MARIA DE LOS ANGELES C/ JASPERSON, JEFFREY LEE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Fa. No. 341-146/2012, Por Decreto No. 1688/2012 de fecha 18/04/2012; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr, JEFFREY LEE JASPERSON cuyo domicilio se desconoce a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisseis días del mes de abril de dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 5180 10/p 20736 Jul 27- Ago 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ARRIETA, LIDIA DEL CARMEN.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA.- FA. 510-139/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 187 de fecha 29.03.2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO ROMERO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

El trámite está auxiliado de pobreza.-.

San José, 29 de junio de 2012 Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20632 Jul 26- Ago 08

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARTIN PÉREZ, CAROLINA JACQUELINE.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA.- FA. 510-373/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 972 de fecha 18.06.2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JAVIER ALEJANDRO MONTESDEOCA CAPOSIS a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se otorgó auxiliatoria de pobreza.-.

San José, 29 de junio de 2012 Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20569 Jul 25- Ago 07

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PALACIOS TECHERA, MIRTHA ALICIA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA.- FA. 510-224/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 1054 de fecha 22.06.2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LIBIO ALFREDO BAUZÁ ROMERO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto Nº 1054 del 22.06.2012, se otorgó exoneración total de tributos.

San José, 26 de junio de 2012 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

26) (Sin Costo) 10/p 20330 Jul 24- Ago 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MESEGUES GONZALEZ, JULIANA BELEN - RATIFICACION DE TENENCIA IUE Nº 381-369/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado YAXIMA STELLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a sus menor hija JULIANA BELÉN MESEGUÉS GONZALEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor del menor de autos Sr. ÁLVARO JOSÉ MESEGUÉS ZAPATA, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora posee el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veinticuatro de Mayo de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20312 Jul 24- Ago 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "DA LUZ THEXEIRA, HECTOR ARIEL - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 381-658/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VERONICA MARCELA THEXEIRA, C.I. Nº 4.267.372-0, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor hijo HECTOR ARIEL DA LUZ THEXEIRA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la progenitora del menor de autos, Sr. GERARDO DANIEL DA LUZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, veintiseis de abril de dos mil doce. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 19936 Jul 20- Ago 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LOPEZ CAMACHO, MAURICIO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E.: 381-410/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANA ISABEL CAMACHO MELENDRE, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza con respecto del niño MAURICIO LOPEZ CAMACHO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. MARCELO MAURICIO LOPEZ, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veinte de Junio de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 19931 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "DELPINO MÁRQUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES C/ PEREIRA LORIENTE, PABLO ALEXIS.- TENENCIA - AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR - AUXILIATORIA DE POBREZA.- IUE. Nº 431-281/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA DE LOS ÁNGELES DELPINO MÁRQUEZ, promoviendo trámite de TENENCIA, AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA respecto de AVRIL PEREIRA DEL PINO,

EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. PABLO ALEXIS PEREIRA LORIENTE, a que comparezca en las mismas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la compareciente está amparada por la Ley 18.078 y Resolución 59/08 de la IMPO.
Mercedes, 31 de mayo de 2012.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19929 Jul 20- Ago 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "GALARRAGA BORGES, SHAMIR ALEXANDER.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- IUE. Nº 431-153/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado PEDRO EDUARDO GALARRAGA LOPEZ Y LIDIA MABEL GUTIERREZ, promoviendo trámite de RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA respecto de SHAMIR ALEXANDER GALARRAGA BORGES. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. GABRIEL FABIAN GALARRAGA, a que comparezca en las mismas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la compareciente está amparada por la Ley 18.078 y Resolución 59/08 de la IMPO. Mercedes, 02 de Mayo de 2012.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18211 Jul 16- Jul 30

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AÉREA URUGUAYA

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DINACIA

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa AUSTRAL LINEAS AEREAS- CIELOS DEL SUR S.A.- Solicitud de autorización para operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Buenos Aires- Montevideo y viceversa. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) ANTONIO ALARCON".
27) $ 1260 3/p 20838 Jul 26- Jul 30

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de BUBEL S.A. según expediente Nº 2012/14000/04650 para la cesión y modificación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada Capón del León, afluente del Río Arapey Grande en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz con un volumen solicitado de 4:819.000 m³. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 907 y 3881 y su embalse afecta a los padrones Nos. 907, 3881 y 684 de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Salto con coordenadas planas X= 399.270 e Y= 6.550.180.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 31 de agosto del año 2012 a las 10:00 horas en la Regional Salto de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Brasil Nº 516, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

Primera Publicación
27) $ 2268 3/p 20853 Jul 27- Jul 31

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de BACHINO, SILVEIRA Y OTROS para autorizar la construcción y explotación de un polder, el cual se va a ser llenado mediante una obra de toma ubicada en el Río Cebollatí (cód. 449), cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de arroz.
El dique y su embalse se ubican en los padrones Nºs 14833, 7366, 3269, 45857, 39560 y 7953 de la 6ª Sección Catastral de Rocha, Departamento de Rocha.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 23 de Agosto de 2012 a las 9.00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Treinta Tres, sita en la calle Santiago Gadea Nº 1087 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Carlos H. Machado, Jefe Regional DINAGUA Treinta y Tres.
27) $ 2016 3/p 20609 Jul 26- Jul 30

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se NOTIFICA -por este único medio- a la Prof. Joana BARINDELLI ESTIBEN la Resolución del CES de fecha 22 de marzo de 2012 -Sesión de Consejo Nº 13- que en su parte Resolutiva se transcribe.
Instruir Sumario Administrativo a la Prof. Joana BARINDELLI ESTIBEN, con separación del cargo y sin retención de haberes a fin de determinar su incapacidad física y/o psíquica. Se CITA además a la Prof. BARINDELLI a concurrir a esta División (Juncal 1395 - 2do. Piso - Of. 2) el día 15 de agosto de 2012 a la hora 09:00 a efectos de presentar declaración en el Exp. Nº 3/15702/08.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20618 Jul 26- Jul 30

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 25 de Julio de 2012

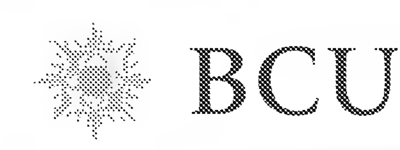
PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,567500
BRASIL	REAL	1000		2,035200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,551200
JAPON	YEN	3600		78,125000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,987800
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,216000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	3,475	3,475
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,489	10,489
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,857	21,857
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,849	21,849
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,849	21,849

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 20887 Jul 27- Jul 27



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Período: ABRIL de 2012 - JUNIO de 2012
Ley 18.212 de 19 de diciembre de 2007
Artículo 166 de la R.N.R.C.S.F.

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas			Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas	Consumo: con autorización de descuento <10.000 U	Consumo: con autorización de descuento >= 10.000 UI	Consumo: sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo: sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	12,20%	14,88%	14,91%	31,32%	30,00%	60,65%	52,94%	
		367 días o más	14,30%	17,35%	20,37%	30,43%	30,12%	72,63%	56,28%	
	reajustable	UI	4,48%	5,51%	7,67%	8,07%	9,10%	8,00%	11,18%	6,41%
		UR								6,18%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	4,87%	6,29%	6,65%	11,41%				5,89%
		367 días o mas	5,05%	6,97%	7,73%	12,29%				

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

PARA UN CAPITAL MENOR A 2:000.000 DE UI

Tope tasa (60% por encima de la tasa media de interes)			Empresas			Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas	Consumo: con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo: con autorización de descuento >= 10.000 UI	Consumo: sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo: sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	19,5200%	23,8080%	23.8560%	50,1120%	48,0000%	97,0400%	84,7040%	
		367 días o más	22,8800%	27,7600%	32,5920%	48,6880%	48,1920%	116,2080%	90.0480%	
	reajustable	UI	7,1680%	8,8160%	12,2720%	12,9120%	14,5600%	12,8000%	17,8880%	10,2560%
		UR								9,8880%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	7,7920%	10,0640%	10,6400%	18,2560%				9,4240%
		367 días o más	8,0800%	11,1520%	12,3680%	19,6640%				

Tope mora (80% por encima de la tasa media de interés)			Empresas			Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas	Consumo: con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo: con autorización de descuento >= 10.000 UI	Consumo: sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo: sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	21,9600%	26,7840%	26.8380%	56,3760%	54,0000%	109,1700%	95,2920%	
		367 días o más	25,7400%	31,2300%	36,6660%	54,7740%	54,2160%	130,7340%	101,3040%	
	reajustable	UI	8,0640%	9,9180%	13,8060%	14.5260%	16,3800%	14,4000%	20,1240%	11,5380%
		UR								11,1240%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	8,7660%	11,3220%	11,9700%	20.5380%				10,6020%
		367 días o más	9,0900%	12,5460%	13,9140%	22,1220%				

PARA UN CAPITAL MAYOR O IGUAL A 2:000.000 DE UI

Tope tasa (90% por encima de la tasa media de interes)			Empresas			Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas	Consumo: con autorización de descuento	Consumo: sin autorización de descuento	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	23,1800%	28,2720%	28,3290%	57,0000%	100,5860%	
		367 días o más	27,1700%	32,9650%	38,7030%	57,2280%	106,9320%	
	reajustable	UI	8,5120%	10,4690%	14,5730%	17,2900%	21,2420%	12,1790%
		UR						11,7420%
Moneda extranjera	Dolares U.S.A.	Hasta 366 días	9,2530%	11,9510%	12,6350%	21,6790%		11,1910%
		367 días o más	9,5950%	13.2430%	14.6870%	23.3510%		

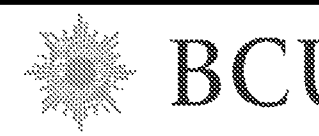
Tope mora (120% por encima de la tasa media de interés)			Empresas			Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas	Consumo: con autorización de descuento	Consumo: sin autorización de descuento	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	26,8400%	32,7360%	32,8020%	66,0000%	116,4680%	
		367 días o más	31,4600%	38,1700%	44,8140%	66,2640%	123,8160%	
	reajustable	UI	9,8560%	12,1220%	16,8740%	20,0200%	24,5960%	14,1020%
		UR						13,5960%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	10,7140%	13,8380%	14,6300%	25,1020%		12,9580%
		367 días o más	11,1100%	15,3340%	17,0060%	27,0380%		

Tasas vigentes a partir del 1º de AGOSTO de 2012

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 20829 Jul 27- Jul 27

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Teléfono
Artigas	4772-6221
Canelones	4332-7131
Las Piedras	2365-9375
Pando	2292-8580
Melo	4642-5378
Colonia	4522-0471
Rosario	4552-3678
Durazno	4362-4442
Trinidad	4364-3437
Florida	4352-6150
Minas	4442-3128
Maldonado	4223-5344
	4224-4357
Paysandú	4722-4800
Fray Bentos	4562-5071
Rivera	4623-5833
Rocha	4472-7609
Salto	4732-7759
San José	4342-3609
Mercedes	4532-9651
Tacuarembó	4632-9466
Treinta y Tres	4452-1598



Montevideo, 19 de julio de 2012

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de junio de 2012, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de junio de 2013 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1902

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
212258170014	AEROMONT LIMITADA	30/06/12	30/06/13
3763802-6	BONET, ALFONSO JOSE	30/06/12	30/06/13
100170600013	BONET, ALFONSO JOSE	30/06/12	30/06/13
944282-5	BONILLA MARTINEZ HUGO	30/06/12	30/06/13
3266780-0	CARLOS ADRIAN MENESES MASCHERONI	30/06/12	30/06/13
1188951-6	COLLA SAMPAYO, FREDDY MAXIMILIANO	30/06/12	30/06/13
3715225-0	ESPAÑA RASTELLI, EDGARDO OMAR	30/06/12	30/06/13
2561833-7	ETCHEVERRY PADILLA, LOURDES J	30/06/12	30/06/13
212880870016	FRICAR LTDA	30/06/12	30/06/13
4323953-7	GALLI GONZALEZ, RUBEN ERNESTO	30/06/12	30/06/13
1770532-2	GREGORIO SASSANO, FERNANDO HECTOR	30/06/12	30/06/13
1076050-5	GRISI DIAZ, MARY LUISA	30/06/12	30/06/13
1702940-5	LISCANO PAREJA, RICHARD	30/06/12	30/06/13
2001745-5	LONGO GUIDO, BEATRIZ ELIZABETH	30/06/12	30/06/13
2704752-0	LOPEZ MOLEA, MARIA FERNANDA	30/06/12	30/06/13
4196847-1	MENDOZA DE LOS SANTOS, KAREN PAOLA	30/06/12	30/06/13
215255150017	MENICOR S.A.	30/06/12	30/06/13
3107642-0	MONTIEL FIGUEIRA, MARCOS ANTON	30/06/12	30/06/13
2520384-7	PEREIRA DE LEON, JORGE DANIEL	30/06/12	30/06/13
3772809-7	PEREZ SILVEIRA,LILIAN	30/06/12	30/06/13
2730587-7	PORTA ARRICO, LEONARDO	30/06/12	30/06/13
3790469-1	PRATO SIQUEIRA, ANA CECILIA	30/06/12	30/06/13
213382270015	RELADI S.A	30/06/12	30/06/13
3514215-8	REMEDIOS RODRIGUEZ, JULIO BOLI	30/06/12	30/06/13
215164500015	SISTAL SISTEMAS ALAMBRICOS LIMITADA	30/06/12	30/06/13
2717809-2	ZANELLI GUTIERREZ, GABRIEL ESTEBAN	30/06/12	30/06/13

Montevideo, 19 de julio de 2012

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de junio de 2012, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1903

Documentación	Nombre	Final.
5729856-1	FUSTER ANAYA, LEANDRO RAUL	30/04/14
1100089-9	RICO FALERO, ELBIO	30/09/13

Montevideo, 19 de julio de 2012

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1904

No hay revocaciones de clausuras al 30/06/12

Montevideo, 19 de julio de 2012

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1905

No hay reducción de sanciones al 30/06/12.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20634 Jul 26- Jul 30

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a las empresas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, Montevideo, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
4765555, RIO AGRESTE SA, Nº Actuación 491072;
543734, GOBERTI RODRIGUEZ HECTOR ARMANDO, Nº 413344;
3534365, PEREZ GOMAR FABIANA Y PEREZ GOMAR MARTIN, Nº Actuación 525562;
3557734, LAENCO SA, Nº Actuación 569740.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20517 Jul 25- Jul 27



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
4842883, RODRIGUEZ JOHNSON ANA AGUSTINA, Nº Resolución 150245;
4980544, GARCÍA FRAVEGA ARTURO, Nº Resolución 129340;
3585142, FORTEPLAN SA, Nº Resolución 148325;
3514845, RAPOSO SILVEIRA ELSA SUSANA, Nº Resolución 150354;
5587124, ALVAREZ DETJEN NOEMI MATILDE, Nº Resolución 138574;
265989, PEREZ SOTO JOSE, Nº Resolución 117672;
4982255, VEGA SILVA AMADA FELIPA, Nº Resolución 138386;
3579506, PAYSSE SANCHEZ MARIA TERESA, Nº Resolución 122175 y 133926;
3619627, MUÑOZ SALAZAR ALVARO JOSE, Nº Resolución 131715;
5240196, JULIANO M NELSON R, Nº Resolución 102338 y 151757.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20513 Jul 25- Jul 27



Se cita a los titulares de la empresa reg.

3.841.531 AGUIRRE RIEFEL ENIO Y FRANCOS CURBELO GRACIELA a efectos de notificarse de actuación 417969 de fecha 15/06/2011, en Giannatassio km 22.300 - Ciudad de la Costa (Solymar), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20510 Jul 25- Jul 27



Se cita a los sucesores de WANDA RAMONA IGLESIAS DE LOS SANTOS, a los efectos de tomar vista de la actuación 523.133, en Avda.18 de Julio 1379 Planta Alta - Fray Bentos, dentro del plazo de 30 días de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación
Gerencia Unidad Descentralizada de Atención Integral - Fray Bentos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20507 Jul 25- Jul 27



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
1841662, VERA SCHMIDT GUILLERMO ARNALDO, Nº Actuación 63381;
5000413, CAMERA DUARTE ATILIO RAUL, Nº Actuación 601043;
3512691, FERNANDEZ MATO BAUTISTA, Nº Actuación 467409;
4733057, BUSANELLO MANGARELLI PABLO ANDRES, Nº Actuación 41133;
3533999, GANADER SA, Nº Actuación 524240, Nº Actuación 524240;
4913286, JAURENA CIRIANI JUAN CARLOS, Nº Actuación 590035;
4873136, BALADAN MARCELA, Nº Actuación 384224;
3609796, SORIA JUAN CARLOS, Nº Actuación 500402;
4809204, CURBELO LUMAN ALBERTO, Nº Actuación 586230;
6054440, PIETRAFESA BAGNATO HECTOR, Nº Actuación 570552;
1894810, BALTAR MARTINEZ GABRIEL, Nº Actuación 594117;
5186062, CARDOZO RODRIGUEZ MARCELO FABIAN, Nº 514709;
3604656, PEREIRA MORENO AMERICO, Nº 75159;
5367709, MILES LORENZO NELSON ARTURO, Nº Actuación 578339;
3504703, CESCHI CARBONELL JULIO CESAR, Nº Actuación 562381;
6112010, ANTONIO GARCÍA GLADYS ESTHER, Nº Actuación 534893;
3697463, BUTTURINI POLENZANI LYDA, Nº Actuación 547079;
4769827, SOLARI AGUIAR GLEIDA Y MOSQUEIRA OLIVERA CARLOS, Nº Actuación 309829;
3697313, PEREZ CANDAME DOLORES, Nº Actuación 439893;
5325862, HARUTUNIAN ESAIAN HRIPZIME, Nº Actuación 524737;
510174, DA SILVA SOARES OSCAR RUBEN, Nº Actuación 538009;
5276752, MORA CABRERA FERMINA, Nº Actuación 502284;
3171294, CAVALLETTI ARAUJO HECTOR NESTOR, Nº Actuación 551956;
5878841, BANCHERO SIRI MERIDA CATALINA, Nº Actuación 563625;
1873345, GOMEZ SILVA MARCOS FELIX, Nº Actuación 67682;
6103463, RONCA ODELLA CAROLINA LUISA, Nº Actuación 545807;
5302328, SILVA FERNANDEZ ALCORA, Nº Actuación 518480;
6110034, DUPRE GONZALEZ ELBA LEOMAR, Nº Actuación 553205.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20504 Jul 25- Jul 27



Se cita a los sucesores de Elsa Violeta Barrientos a los efectos de notificarse de la resolución de determinación tributaria Nº 154.649 de 12/7/2012, actuación 525.278, en Avda.18 de Julio 1379 Planta Alta - Fray Bentos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación
Gerencia Unidad Descentralizada de Atención Integral - Fray Bentos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20503 Jul 25- Jul 27



Se cita a la Empresa que se dirá, a efectos de Notificarse
de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
4733382, ADRESIR SA, Nº Resolución 127108.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20502 Jul 25- Jul 27



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, a efectos de notificarse de Resolución de determinación tributaria, en Batlle y Ordóñez No. 585 1er. Piso - Canelones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro, Empresa, Resolución No., Actuación No.;
A0118256, Aramis Jorge PERDOMO NAVARRO, 95/141802, 522193;
5293900, José Luis ESTEVEZ CHARAMELLO, 1/136795, 522929;
862456, Alba Esmilda AMONINI GONZALEZ, 1/132549, 521698.
GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS
Unidad Descentralizada de Atención Integral Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20423 Jul 25- Jul 27

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



División Capital Humano
Depto. de Desarrollo y Relaciones Laborales
EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO EXTERNO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER UN CARGO DE TITULAR Y CONFORMAR UNA LISTA DE CINCO (5) SUPLENTES DE MÉDICO UROLOGO PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS:
* Título Profesional Universitario en Medicina.
* Certificado de Especialista en Urología expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.
* No sobrepasar los 45 años edad al cierre de la inscripción del presente llamado.
FORMA DE POSTULACION
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado entre la hora 12:00 AM del día 30/07/2012 y la hora 12:00 AM del día 13/08/2012.

Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 20 por el método de sorteo.
Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar, lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web:
www.bse.com.uy
Posteriormente, deberán presentar sus Méritos en la calle Paraguay 1467 piso 5, apto. 52, Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales, en el período que se comunicará oportunamente:
* Original y Fotocopia de Cédula de Identidad.
* Original y Fotocopia de Credencial Cívica
* Original y Fotocopia de Título Profesional Universitario en Medicina habilitante, expedido por la Facultad de Medicina, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
* Original y Fotocopia del Certificado de Especialista en Urología expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
* Curriculum vitae con relación triplicada de los méritos y antecedentes que se aspiren hacer valer, con la documentación probatoria correspondiente conteniendo certificados o documentación que avale lo establecido en el mismo (se deberán exhibir los certificados originales).
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información referente al presente llamado estará disponible en la página Web del Banco de Seguros del Estado.
Todas las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se realizarán exclusivamente por medio de la referida página Web.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20499 Jul 25- Jul 27

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE AGRONOMÍA

PLAN DE ESTUDIOS de
"DIPLOMADO EN AGRONOMÍA - OPCIÓN GESTIÓN DE ÁREAS NATURALES"
DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
(Aprobado por Consejo de Facultad el 14/05/12 Resol. Nro. 552; por el Consejo Directivo Central el 3/07/12 Resol. Nro. 14)

1. ANTECEDENTES

a) PEDEAGRIND:

El 13 de mayo del 2011, el Gabinete Ministerial de la Innovación, la Universidad de la República, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) firmaron la creación de un Programa de Desarrollo de las Ciencias y Tecnologías Agropecuarias y Agroindustriales, que ha recibido el nombre de PEDEAGRIND. El objetivo general del programa es desarrollar las ciencias, tecnologías e innovaciones agropecuarias y agroindustriales en sentido amplio, para potenciar la producción agropecuaria y agroindustrial, en función de las demandas actuales y prospectivas de las cadenas agroindustriales y propender al desarrollo sustentable del país. Esto incluye crear un programa inter-institucional para el desarrollo de posgrados e investigaciones nacionales en ciencias y tecnologías agropecuarias y agroindustriales, integrar un cuerpo estable de investigadores y expertos, consolidar y desarrollar la formación de recursos humanos a nivel de posgrado y nivel terciario universitario en el área (pregrado y grado) y en áreas de formación terciaria no universitaria, fomentar el relacionamiento activo de investigadores y estudiantes con los sectores productivos y con el exterior, promover el desarrollo integral de la investigación en ciencias y tecnologías agropecuarias y agroindustriales. Se espera que este programa logre una coordinación inédita en nuestro país, entre la academia y el sector productivo, y entre diferentes actores de la academia nacional (dentro y fuera de la UDELAR).

b) Objetivos del Diploma y Maestría Profesional en Agronomía (Reglamento 8):

El Posgrado Profesional en Agronomía tiene como objetivo general la formación de profesionales capaces de tomar decisiones tecnológicas que compatibilicen una actividad agropecuaria de alta productividad y bajo impacto ambiental, con un enfoque de sustentabilidad de los sistemas de producción.

c) SNAP

La Ley de creación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas SNAP Nº 17.234 (2000) y su reglamentación (Decreto 52/2005), constituyen un marco normativo que, junto a otras normas ambientales del país, brindan una plataforma para avanzar en la conservación de la biodiversidad y valores culturales del Uruguay. Dicha ley, define al SNAP como el conjunto de áreas naturales protegidas del territorio nacional, continentales, insulares o marinas, representativas de los ecosistemas del país, que por sus valores ambientales, históricos, culturales o paisajísticos singulares merezcan ser preservadas como patrimonio de la nación, aun cuando hubieran sido transformadas parcialmente por el hombre. La misma asigna al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) la competencia de regulación del SNAP. Esta política se apoya en una nueva concepción de las áreas protegidas y de su papel en el desarrollo nacional, una concepción que entiende al SNAP como un instrumento para proteger valores naturales y culturales usándolos sabiamente.

2. FUNDAMENTACIÓN

Para asegurar el efectivo funcionamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) el país necesita formar Gestores de Áreas Naturales Protegidas. La gestión de un área natural es altamente especializada y específica, incluye saberes aplicados de diversas áreas de conocimiento, ya sea biológico o ecológico, productivo, económico, gerencial, social, de comunicación, entre otros y de acuerdo a enfoques, metodologías y directrices que DINAMA ha tomado como marco de referencia para sus procesos de planificación y gestión.
De acuerdo al perfil elaborado por DINAMA, los Directores o gestores de área tienen el propósito de "impulsar y coordinar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos del área de conformidad con el marco normativo, las políticas vigentes y los lineamientos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas". Dirigiendo, ejecutando y dando seguimiento al Plan de Manejo, articulando con diversos grupos de actores y llevando adelante las operaciones cotidianas de gestión del área. Constituyen la máxima autoridad en un área protegida.
Actualmente en Uruguay no existe una formación de las características mencionadas, por ello se requiere de una formación de posgrado de carácter permanente e integral, inserta en la UDELAR, que asegure la disponibilidad de capital humano para llevar adelante los procesos de planificación y manejo efectivo de las áreas protegidas. Así mismo, la presente formación contribuirá a la generación de capacidades aplicables a territorios que no forman parte del Sistema de Áreas Protegidas, pero cuyo manejo contribuye a la conservación.

3. PROPUESTA ESQUEMÁTICA DE REFERENCIA PARA EL DISEÑO CURRICULAR

MÓDULOS	CURSO	OBJETIVO ACADÉMICO GENERAL El/La participante será capaz de:	TOTAL DE HS	TOTAL DE CREDITOS	Curso Central (CC) / Opcional (CO)
1. MARCO INTRODUCTORIO	1. INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE ÁREAS NATURALES (INCLUYE PASANTÍA).	Conocer la dinámica propia de gestión de un área natural, a partir de una experiencia en un área protegida (salida de campo). Conocer la historia, evolución y contexto de las áreas protegidas en Uruguay Alcanzar una nivelación teórica y una visión global sobre la gestión de las áreas naturales yprotegidas. Conocer el marco de principios de ética y conducta apropiada para la gestión pública de AP.	45	3	CC
	2. DERECHO APLICABLE A LAS ÁREAS NATURALES Y SU GESTIÓN.	Dominar los conceptos fundamentales de Derecho Ambiental. Conocer el marco normativo aplicable a las áreas naturales y manejar los instrumentos jurídicos de gestión.	30	2	CC



	3. DESARROLLO SOSTENIBLE	Manejar los conceptos básicos asociados al paradigma del Desarrollo Sostenible y su implementación en Uruguay	**15**	**1**	**CO**
2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	**4. INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES**	Conocer los conceptos básicos sobre recursos naturales. Conocer las características generales de los recursos naturales en el Uruguay: agua, suelo, clima, vegetación, etc.	**45**	**3**	**CC**
	5. BIODIVERSIDAD DE URUGUAY	Conocer en profundidad la biodiversidad en sus diferentes niveles de organización y su estado actual en Uruguay	**45**	**3**	**CO**
	6. CIENCIAS DE LA CONSERVACIÓN	Reconocer los postulados básicos de la planificación para la conservación, aplicada a las AN en Uruguay. Conocer la historia, evolución y nuevos paradigmas de las áreas protegidas a nivel global.	**30**	**2**	**CO**
	7. TALLER DE TECNOLOGÍA Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN (EN PARALELO CON LA ASIGNATURA BIODIVERSIDAD)	Manejar herramientas de análisis de información, enfocadas en la gestión de recursos naturales	**45**	**3**	**CC**
	CURSOS OPCIONALES VINCULADOS A LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, SUELOS, CLIMA, VEGETACIÓN, FAUNA) Y A SU CONSERVACIÓN.				
3.PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS NATURALES	**8. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS NATURALES**	Abordar los diferentes aspectos de la planificación moderna de un área natural y su aplicación en Uruguay según las directrices de la DINAMA Manejar conceptos y herramientas para la gestión moderna de un área natural	**90**	**6**	**CC**
	9. GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	Adquirir conocimiento sobre las buenas prácticas en el diseño, construcción y operación de infraestructura de bajo impacto dentro de las AN.	**15**	**1**	**CC**
	10.- TURISMO Y RECREACIÓN EN ÁREAS NATURALES	Manejar conceptos básicos y metodologías de planificación y gestión de turismo en áreas naturales	**15**	**1**	**CC**
	11. SEMINARIOS SOBRE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y CULTURALES	Incorporar técnicas para el manejo de especies exóticas, restauración, rehabilitación de hábitats, técnicas de conservación del patrimonio cultural y las técnicas para su monitoreo. Reconocer amenazas al patrimonio natural y cultural propio de las AP en Uruguay, y proponer estrategias para mitigarlas y controlarlas.	**45**	**3**	**CC**
	12. COMUNICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Brindar conceptos y herramientas de comunicación y educación ambiental aplicadas al contexto de trabajo de un gestor de área natural. Conceptualizar la comunicación como una herramienta para la planificación de un área natural.	**45**	**3**	**CC**
	CURSOS OPCIONALES				
4. AMBITO SOCIOECONÓMICO Y GERENCIAL DE LA GESTIÓN	**13. SISTEMAS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES**	Interpretar la integración a escala de paisaje de áreas naturales y áreas bajo producción.	**30**	**2**	**CO**
	14.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO	Comprender los procesos de planificación y gestión ambiental del territorio.	**45**	**3**	**CC**
	15. PRINCIPIOS DE LA GOBERNANZA Y MANEJO DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES	Dominar los conceptos básicos y principios de la buena gobernanza y comprender su relevancia para la gestión de áreas protegidas de Uruguay Desarrollar habilidades y destrezas que le permitan diseñar estrategias para el abordaje de problemas socio-ambientales	**60**	**4**	**CC**
	16. ECONOMÍA ECOLÓGICA, AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	Comprender los conceptos de estas disciplinas y la forma como estas ayudan a la contextualización económica de las AN	**30**	**2**	**CO**

	17. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA EN AP Y GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS	Incorporar conceptos y herramientas para diseñar estrategias para la sostenibilidad financiera de un área de conservación Desarrollo de habilidades y destrezas para el gerenciamiento de proyectos	**45**	**3**	**CC**
	18. DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO	Incorporar metodologías y herramientas para el gerenciamiento de organizaciones complejas	**60**	**4**	**CC**
	CURSOS OPCIONALES COMO SER: INDICADORES DE SUSTENTABILIDAD, PERSPECTIVA BIOFÍSICA DE LA AGRICULTURA SUSTENTABLE, AMBIENTE, SOCIEDAD Y SISTEMAS AGRARIOS.				
Seminario 1			**45**	**3**	
Trabajo final	**TRABAJO FINAL (INCLUYE TALLERES DURANTE LOS MÓDULOS Y SALIDAS DE CAMPO)**		**150**	**10**	

El presente programa ha sido cuidadosamente diseñado tomando como base el perfil de los gestores de las áreas naturales, es decir, los conocimientos, habilidades y destrezas que deberá desarrollar para poder ejecutar eficientemente sus funciones. Frente a esto se definen cursos que son de carácter central y otros de carácter opcional.
El programa de estudio en el Diploma en Agronomía contiene un mínimo de 60 créditos, de los cuales 10 corresponden al trabajo final. De los 50 restantes, al menos 39 créditos corresponden a cursos centrales y 3 créditos corresponden al Seminario 1.
El estudiante podrá tomar cursos ofrecidos por ésta u otra opción para completar los créditos requeridos en el diploma. A su vez, de acuerdo al perfil de ingreso se podrá recomendar al estudiante complementar su formación previa tomando más cursos en un área que en otra.
La organización en "módulos" es una agrupación conceptual que refiere a la temática de los cursos, pero que no afecta el carácter independiente de los mismos. Es decir, los módulos no son estructuras formales del Plan de Estudios, sino una forma de agrupar cursos en temáticas comunes. La unidad del Plan de Estudios siguen siendo los cursos, se ofrecen en forma independiente, y se evalúan y acreditan en forma independiente.
De forma de facilitar la coordinación con los cursos de las otras opciones, esta opción dictará sus cursos los viernes y sábados al igual que todos los posgrados profesionales.

4. **ESTRUCTURA**

El Diploma en Agronomía opción Gestión de Áreas Naturales estará coordinado por un coordinador y una comisión coordinadora de 3 miembros (con sus respectivos alternos), dos pertenecientes a la UDELAR designados por la Facultad de Agronomía y uno designado por el MVOTMA.
En la comisión coordinadora estarán: por la UDELAR Carolina Sans (alterno:Daniella Bresciano), Lorena Rodriguez (alterno: Pedro Arbeletche), y por el MVOTMA Andrea Troncoso (alterno: Mario Batallés). Como coordinadora estará Lucía Bernardi.
Los módulos del Diploma en Gestión de Áreas Naturales serán coordinados académicamente por la Universidad de la República, a través de docentes de las Facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Económicas y Administración, así como otros que la comisión coordinadora estime pertinente. Existirá una contraparte designada por el MVOTMA para cada módulo del Diplomado.

Módulo	Coordinador por UDELAR	Coordinador por MVOTMA
1. MARCO INTRODUCTORIO	Daniella Bresciano	Paola Mejía
2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	Lorena Rodríguez	Mario Batallés
3. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS	Carolina Sans	Paola Mejía Mario Batallés
4. AMBITO SOCIOECONÓMICO Y GERENCIAL DE LA GESTIÓN	Pedro Arbeletche	Álvaro Salazar Andrea Troncoso

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 20857 Jul 27- Jul 27

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

MAESTRIA EN DERECHOS DE LA INFANCIA Y POLITICAS PUBLICAS

I. INTRODUCCIÓN
La implementación de una Maestría en Derechos de la Infancia y Políticas Públicas desde la óptica de la Convención sobre los Derechos del Niño, se ha propuesto aportar a una correcta interpretación y aplicación de los principios de la misma, para generar la acumulación de conocimiento académico indispensable en la formulación de las políticas públicas y desarrollar líneas de investigación, que incidan en la formación académica de grado y post grado desde las diferentes disciplinas en el ámbito de la Universidad de la República.
Busca, asimismo, contribuir a la consolidación de un proceso que desde lo interdisciplinario aporte a una nueva percepción de la infancia y la adolescencia desde la perspectiva de la integralidad. Percepción unificadora - integradora en contraposición a la fragmentación de las prácticas tradicionales que desde los múltiples "recortes" disciplinarios han abordado esta temática con escaso o nulo diálogo entre sus discursos. Este enfoque constituye el eje vertebrador de la organización académica del proyecto.
La participación de la Universidad de la República a través de cuatro de sus Facultades -Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Derecho, Facultad de Psicología y Facultad de Medicina- que contó en la primera generación con el apoyo de UNICEF, ha sido, decididamente, un aporte a la

transformación del abordaje de una categoría compleja y multidimensional como la infancia y la adolescencia, desde una perspectiva integradora de conocimientos.

II. ANTECEDENTES

a) Nacionales

En 1997, la Universidad de la República, en particular la Facultad de Ciencias Sociales y el Departamento de Trabajo Social, elaboraron una propuesta de Diploma de Especialización en Infancia y Adolescencia desde la óptica de la Convención sobre los Derechos del Niño y su impacto en la políticas públicas que propició un convenio entre la Universidad de la República, UNICEF y el Instituto Interamericano del Niño. Si bien el mismo no llegó a ejecutarse por diversas circunstancias, constituyó un espacio de trabajo y debate académico que abarcó a múltiples actores universitarios y que señaló la importancia y la pertinencia del tema para la Universidad.

En él se argumentaba que "en el exceso de distancia entre quienes planifican y los responsables de implementar lo planificado aparece la relevancia de acciones dirigidas a reforzar la interacción entre estos dos niveles. Para ello, una estrategia fundamental es la capacitación de los responsables del diseño de políticas dirigidas a este sector, así como la de los que operan en su implementación a través de la creación de espacios de confrontación y debate de las prácticas de los diferentes discursos disciplinarios que han influido en la construcción histórica y social de la infancia". Y que "la Universidad de la República, en tanto institución en diálogo permanente con la realidad social desde su quehacer académico, debe aportar a este proceso que es, en última instancia, aportar a la democratización de la sociedad".

En 2002 a instancias de UNICEF comienza un proceso que congrega a las cuatro Facultades, Ciencias Sociales, Derecho, Medicina y Psicología, a los efectos de elaborar un programa de cooperación que diera como resultado la firma de un convenio entre la Universidad de la República y UNICEF para implementar esta Maestría y un Foro Universitario sobre los Derechos de la Infancia y Adolescencia. Esta primera generación se llevó a cabo desde Noviembre 2004 hasta que 33 participantes completaran los cursos en Diciembre 2006 y presenten sus trabajos de tesis durante 2007.

b) Internacionales

En 1994, la Oficina Regional de UNICEF, en convenio con el Instituto Interamericano del Niño, elaboraron, en consulta con cinco universidades latinoamericanas, un programa regional/ nacional de capacitación de postgrado: "Derecho a tener Derecho", que fue implementado en varios países de América Latina y el Caribe, contando con la asistencia técnica correspondiente y con un grupo de docentes especializados en tópicos claves del programa. El Programa fue respaldado con la edición de cuatro tomos de bibliografía básica, luego actualizados y transferidos a un CD.

UNICEF ha cumplido un importante papel los años 2003 y 2004, en la promoción de esta Maestría en la Universidad de la República, ha acompañado el proceso de los cursos activamente durante los años 2005 y 2006, y seguramente continuará colaborando con todas aquellas acciones que tiendan al logro de los objetivos que dieron lugar a esta Maestría.

III. Fundamentación

Algunas cifras reveladoras

Estudios recientes en nuestro medio permiten identificar situaciones preocupantes con respecto a la infancia y la adolescencia en el país, fundamentalmente desde la relación que establecen estos sectores etáreos con el sistema educativo formal, de trabajo[1], el sistema de salud y su relación con el sistema jurídico, entre otros. Es posible, a su vez, remarcar los impactos más críticos de tales indicadores en los sectores de mayor vulnerabilidad social.

[1] Básicamente cuando refiere al trabajo en el sector formal; es mínima la información disponible sobre 'menores' y el trabajo informal.

Considerando el rezago escolar como un componente negativo para el desarrollo, el último Censo General de Población (1996), permitió relevar en Montevideo, que el mismo es significativo para los niños y adolescentes entre 8 y 15 años, resultando sensiblemente más crítico en los sectores de pobreza material. Específicamente, el porcentaje correspondió a un 38.0% para los barrios con una 'composición social baja', un 26.4% para los de perfil 'medio' y un 18.8% para las zonas montevideanas identificadas como 'altas'[2].

[2] 'Activos y Estructuras de Oportunidades. Estudios sobre las raíces de la vulnerabilidad social en el Uruguay'. Coordinador R.Kaztman. - PNUD/CEPAL; 1999.

Complementariamente, en nuestro país en los últimos años se observó una fuerte deserción escolar en los adolescentes entre 14-17 años, alcanzando un 30% del total del grupo etáreo. Se estima, además, que en este mismo tramo, la proporción que no ha culminado los 9 años mínimos de enseñanza se sitúa entre un 74 y 83%[3].

[3] Marisa Bucheli y Carlos Casacuberta 'Asistencia escolar y participación en el mercado de trabajo de los adolescentes en el Uruguay'/ Departamento de Economía, Fac. de CCSS Universidad de la República, noviembre de 1999.

La ausencia de actividades estructuradas/ estructurantes, esperables en cualquier niña, niño o adolescente, da cuenta, según datos recientes, de una realidad altamente alarmante en este sentido. Concretamente, y considerando a todos los sectores sociales, el 3.9% del total de adolescentes entre 12-15 años no estudia, ni trabaja ni busca trabajo. Asumiendo que los menores de 14 años que no asisten al sistema educativo no trabajan ni buscan trabajo, esta cifra asciende al 5.6%. Entre los jóvenes de 16-19 años de edad, el 10.7% no estudia, no trabaja ni busca empleo [4]. Se agrega que, al compararlo con años anteriores (1991 y 1995) se observa un crecimiento porcentual para ambos tramos. En cifras absolutas, en el total del país urbano, existen en estas condiciones más de 11.762 adolescentes del primer tramo etáreo, y unos 21.889 adolescentes- jóvenes entre 16 y 19 años, no estudian, no trabajan ni buscan empleo. Si se toma en cuenta la distribución espacial, es posible identificar que la mayor parte de estos adolescentes- jóvenes se concentran en el Interior urbano del país [5]

[4] Fuente: Unidad Ejecutora de los Programas de Educación Media y Formación Docente (MES y FOD y UTU/BID), sobre la base de la ECH del INE. Cabe aclarar que el primer tramo incluye a los de 12 y 13 años que no estudian, pues la ECH no releva para estas edades la actividad laboral./ ANEP; enero 2001.

[5] Departamento de Estadística del MEC en base a Encuesta Continua de Hogares 2005 del INE.

Por último, podríamos plantear que, si bien en los últimos años ha habido un avance en la preocupación por la temática de los derechos de la infancia y la adolescencia, no menos cierto es que la situación social y el marco institucional nos muestran una crisis de garantías en lo que refiere a la posibilidad de ejercicio de dichos derechos. Algunos aspectos del debate en torno al Código de la Niñez y la Adolescencia sancionado por el Poder Legislativo, constituyen un claro ejemplo de la persistencia de posiciones tutelares que no llegan a concebir que solamente puede asegurarse el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes mediante la garantía efectiva de la totalidad de sus derechos humanos.

Frente a esta realidad, el campo de la infancia y la adolescencia, se ha visto interpelado por las nuevas exigencias de un saber especializado tanto a nivel de la producción académica como de las prácticas de gestión institucional.

Al pensar en un adolescente tendremos que pensarlo en sus dimensiones jurídicas, biológicas, socioculturales y psicológicas, pero no como una suma de ellas sino con la complejidad que implica articular desde las políticas públicas, los programas y proyectos institucionales, sin desconocer las otras dimensiones en juego.

Una mirada de las disciplinas a partir de la óptica de la Convención implica una reformulación de los conceptos y de las prácticas sociales. La convergencia de las diversas disciplinas nos posibilitaría reorientar y confrontar los conocimientos y herramientas de intervención acerca del tema.

Al nuevo paradigma del niño/ adolescente como sujeto de derecho le corresponde un nuevo paradigma de adulto. En una complementación necesaria, el adulto deberá reconocer estos procesos de transformación para encontrar un nuevo posicionamiento en relación con los y las adolescentes.

Frente a lo antes expresado nos preguntamos ¿qué necesidades de transformación/ actualización requiere la Universidad de la República en general, y sus cuatro facultades involucradas en la Maestría en particular, para reorientar sus líneas de investigación y de formación, articulando experiencias acumuladas en sus diferentes servicios y equipos de docentes e investigadores para contribuir con los procesos de formulación de políticas públicas y el cambio social?

IV. OBJETIVO GENERAL

Contribuir desde el ámbito académico a la formación de docentes, e investigadores que contribuyan a la evaluación y diseño de políticas públicas que garanticen la aplicación de la Convención Internacional de los DD.NN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

* Aportar a la construcción de un marco conceptual- teórico transdisciplinario en la formación de post grado de los egresados universitarios en el área trasnversal de los derechos de la infancia y la adolescencia.

* Propiciar un espacio de intercambio académico - político, relativo a un Foro Universitario por los derechos de la infancia y adolescencia.

* Estimular la investigación y producción de conocimiento con referencia a la infancia y la adolescencia desde la perspectiva de los DDHH, que contribuyan al diseño de

políticas públicas de infancia que garanticen los derechos de los niños y adolescentes.

V. Población objetivo

La propuesta está dirigida a:

Docentes universitarios de las 4 Facultades participantes. La inserción en la docencia universitaria posibilita replicar la formación adquirida en un espacio transdisciplinario.

Egresados con diferente formación universitaria con antecedentes en organizaciones del Estado y organizaciones no gubernamentales, con inserción docente y laboral, que posibilite un efecto multiplicador, y que aporte a los procesos de evaluación y formulación de políticas públicas así como habilite la reflexión y desarrollo de producción escrita o líneas de investigación en los temas de infancia y adolescencia.

El aspirante a estudiante de la Maestría se someterá a un proceso de selección que consta de tres fases: a) presentación de curriculum; b) un pre-proyecto [6] de investigación sobre una problemática relevante en infancia y adolescencia y c) una entrevista con un tribunal docente que permita completar la evaluación sobre el perfil del aspirante sobre la base de las exigencias académicas y horarias del postgrado.

[6] El Preproyecto será un indicador de cómo el sujeto está pensando los problemas y su particular estado de situación del tema. Posteriormente se podrá retomar como tesis de maestría o proyecto de intervención del participante.

VI. PERFIL DE LOS EGRESADOS Y EQUIPO DOCENTE

La Maestría en Derechos de Infancia y políticas públicas está dirigida, en primera instancia, a graduados universitarios de Derecho, Medicina, Ciencias Sociales y Psicología. En segundo lugar, estarían contemplados otros graduados universitarios que se desempeñan en el campo de la infancia y adolescencia.

Dado el tipo de orientación de este postgrado, sus futuros egresados dispondrán de un amplio, actualizado y específico, marco teórico y metodológico, que les permitirán mejorar sus condiciones para la investigación, extensión y enseñanza, a los docentes universitarios, y por ende, consolidar sus aportes a la acumulación de conocimiento en el campo de la infancia y de la adolescencia.

El equipo docente de la maestría estará compuesto por los profesionales más calificados que cuenten las Facultades responsables de esta propuesta, así como por Expertos de UNICEF y profesores invitados nacionales e internacionales. Los docentes nacionales pertenecientes a la Universidad de la República deberán ubicarse entre los Grados 3 al 5 como dispone la Ordenanza de postgrados de la Universidad de la República.

VII. ESTRUCTURA CURRICULAR, CRONOGRAMA Y FORMA DE CALIFICACIÓN

La Maestría tendrá una duración de cuatro semestres lectivos en los cuales se cubrirán las asignaturas obligatorias, electivas y opcionales exigidas curricularmente (total de 24 meses), y la defensa del proyecto de tesis. La elaboración de la tesis supondrá dos semestres adicionales con prórroga de un semestre más en casos previamente justificados. (Vencidos estos plazos el estudiante perderá la categoría de alumno de la Maestría y podrá reinscribirse en la nueva edición del postgrado previa aprobación de un Tribunal Académico que evalúe su desempeño y las causas que le impidieron finalizar en los plazos establecidos).

El Plan de Estudios se organizará sobre la base de créditos; quienes completen los 100 créditos de preparación y elaboración de la tesis (1500 horas) obtendrán el título de Magister en Derechos de Infancia y Políticas Públicas.

Contenidos y títulos, Créditos, Horas Presen, H. no Presen;

Contenidos específicos a través de módulos teóricos, paneles interdisciplinarios, seminarios y seminarios bibliográficos., 24 créditos, 360 hs., ----;

Investigación evaluativo institucional: Seguimiento y análisis de una experiencia durante 8 meses. Se trabajará en grupos promoviendo la integración de diversas formaciones., 10 créditos, 135 hs., 15 hs.;

Seminario de elaboración y evaluación de Proyectos de Investigación., 4 créditos, 60 hs., ----;

Actividades optativas a propuesta del cursante con la aprobación de la coordinación académica. Estas podrán ser cursadas en cualquiera de las Facultades o instituciones reconocidas, 22 créditos, 330 hs., ----;

Tesis de MAESTRIA

Para su elaboración los participantes contarán con la asistencia de tutores [7], 40 créditos, 150 hs., 450 hs.;

MAESTRÍA, 100 créditos, 1035 hs., 465 hs.

[7] Los maestrandos contarán con el apoyo del tutor de referencia.

VIII. CURRICULA BÁSICA Y CRÉDITOS [8]

[8] La cantidad de créditos así como su valor puede ser objeto de revisión de acuerdo a las pautas que defina la Universidad de la República.

Breve descripción del contenido de las asignaturas

Módulo 1. La infancia y adolescencia como construcción histórico- social. (5 créditos = 75 horas)

Panel interdisciplinario de presentación del tema.

Cada disciplina realiza una presentación sintética de las nociones a desarrollar en el módulo, las preguntas y problemas que enfrenta.

Objetivo: Aportar al análisis y comprensión de la infancia - adolescencia como construcción histórico - social, por lo tanto dinámica y producto de múltiples determinaciones, iniciando un proceso de articulación entre los diversos enfoques disciplinarios.

1. Niñez y adolescencia como construcción social. Representaciones sociales de la infancia y adolescencia a lo largo de la historia. Deconstrucción del concepto de infancia y adolescencia.

2. Evolución histórica de la condición jurídica de la infancia y la adolescencia en América Latina y en el Uruguay.

a) La infancia sometida al orden familiar

b) El sistema tutelar de menores: niños y adolescentes impedidos de ejercer los derechos por sí mismos. Historia de los sistemas tutelares.

c) La infancia como sujeto de derecho que ejerce por sí mismo sus derechos. La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

3. Construcción de la identidad del niño como persona. Diferentes marcos teóricos referenciales.

4. Nuevos conceptos sobre crecimiento y desarrollo psico-motor y afectivo.

5. Evolución histórica de la salud del niño y del adolescente. Lugar y valor social del niño y del adolescente: la enfermedad, la muerte, la enfermedad mental.

6. Evolución de la Salud Pública en América Latina y en el Uruguay en el siglo XX.

a) Su impacto en la atención del niño y del adolescente.

b) Referencia al Código del Niño de 1934.

c) Conceptos de Medicina Preventiva y de Salud Integral.

d) La salud en función del desarrollo económico, social y político.

e) Desarrollo de la Pediatría y especialidades pediátricas.

f) Reconocimiento de la Psiquiatría del Niño y del Adolescente.

Panel interdisciplinario de cierre del tema. Cada disciplina presenta desde su óptica, una síntesis de la situación actual de la infancia adolescencia.

Módulo 2. La infancia y adolescencia en el Uruguay hoy. (5 créditos = 75 horas)

Panel interdisciplinario de presentación del tema. Cada disciplina realiza una presentación sintética de las nociones a desarrollar en el módulo, las preguntas y problemas que enfrenta.

Objetivo: Elaborar, desde los distintos campos del saber, una visión integrada de lo que es hoy la infancia y la adolescencia uruguaya, de la situación en la que están inmersos y expectativas posibles.

1. La situación socio-demográfica de la infancia y la adolescencia en los últimos 10 años.

2. El gasto público social en políticas de infancia en los últimos 10 años.

3. Conceptualización de pobreza y exclusión social.

4. Crisis de las funciones de protección y cuidado, su relación con la niñez y adolescencia.

5. El niño y el adolescente sujetos activos y pasivos de diversas formas de violencia.

6. Las nuevas formas de protección, la innovación en políticas sociales y sus dilemas. Tercerización de servicios sociales, la participación de la sociedad civil, límites y potencialidades.

7. La adolescencia en el Uruguay actual.

a) Aspectos psicosociales.

b) Pobreza y exclusión como condiciones de producción de subjetividad. Ser niño en diferentes sectores sociales.

c) El adolescente y la tarea de descubrir y afirmar por sí mismo su propia identidad.

8. Mundo adolescente y mundo adulto.

a) La confrontación generacional.

b) Relaciones generacionales e intergeneracionales.

9. Categorías de análisis de la infancia y adolescencia desde la Psicología.

10. Valoración de la salud en la infancia y la adolescencia.

A. Indicadores Internacionales Básicos de Salud y Desarrollo Humano en la Infancia y Adolescencia (OPS. 1998).

B. Tendencias de la situación de la salud en Uruguay en el niño y el adolescente

C. Indicadores no-básicos de salud en la infancia y adolescencia.

a) Factores de riesgo/ Factores protectores/ Promoción de la salud/ Educación y salud: habilidades para la vida.

b) Recursos Humanos en Salud

D. Dificultades en la valoración epidemiológica del estado de salud.

E. Inequidades en el ejercicio de la medicina/

Accesibilidad y asignación equitativa de los servicios y tecnologías.
F. Principales problemas de salud de niños y adolescentes: drogas - alcohol -tabaco obesidad- violencias- depresión- accidentes -sedentarismo - embarazo adolescente.
11. La Justicia especializada: los Jueces de Menores y los Jueces de Familia en Montevideo e Interior.
a) Defensa de los derechos del niño. Curatelas especiales. El Ministerio Público y Fiscal. Los Defensores de oficio.
b) Adopción, legitimación adoptiva y adopción internacional.
c) Evolución de la justicia penal de la infancia y la adolescencia en Uruguay: Código Penal de 1889. Ley de abril de 1891. Ley 3738 del 24/II/1911. Código del Niño de 1934. Convención Internacional sobre los derechos del niño, ley 16.137. Código de la Niñez y Adolescencia, sancionado por el Poder Legislativo en Setiembre de 2005.
d) Dificultades para el acceso real del niño y adolescente al sistema judicial: impedimentos procesales e impedimentos sociales.
e) La problemática en la jurisprudencia.
f) Dificultades para el acceso real del niño y adolescente al sistema judicial: impedimentos procesales e impedimentos sociales.
g) La problemática en la jurisprudencia.
12. Análisis de los principales indicadores educativos sobre cobertura, calidad y equidad: tasas brutas y netas de escolarización y asistencia; tasas de repetición, rezago y deserción escolar (el fenómeno del abandono en la Educación Media); examen de la información sobre calidad del sistema; estudio de variables referidas a la expresión y participación de los adolescentes en el sistema educativo: percepciones, opiniones y valoraciones de los adolescentes.
Panel interdisciplinario de cierre del tema. Cada disciplina presenta desde su óptica, una síntesis de la situación actual de la infancia adolescencia.
Módulo 3. Teoría de la ciudadanía y derechos humanos en la infancia y adolescencia. (5 créditos = 75 horas)
Panel interdisciplinario de presentación del tema. Cada disciplina realiza una presentación sintética de las nociones a desarrollar en el módulo, las preguntas y problemas que enfrenta.
Objetivo: Profundizar en la conceptualización del niño/ adolescente como ciudadano. El significado de “autonomía progresiva” en la CDN. Los derechos de los niños en el contexto de los derechos humanos, los instrumentos de protección y en particular, la exigibilidad de los derechos sociales y económicos de la infancia y la adolescencia.
1. El debate histórico sobre la ciudadanía social y política
2. La revisión actual sobre la ciudadanía social
3. Los cambios que introduce la Convención sobre los derechos del niño en la concepción de la ciudadanía. Los impactos sobre la teoría de la justicia.
4. Concepto jurídico de ciudadanía. Texto constitucional: el concepto formal. La marginación jurídica derivada de circunstancias socioeconómicas.
5. Los Derechos Humanos de la infancia y la adolescencia: condición jurídica y condición material.
6. La Convención sobre los Derechos del Niño y otros Instrumentos de Protección de los Derechos Humanos de la infancia y la adolescencia. Su implementación. Mecanismos nacionales e internacionales de control y protección de los DDHH.
7. La emigración como realidad actual. La infancia sin patria: los tratados internacionales sobre restitución de menores.
8. La Convención de los Derechos del Niño como respaldo a la orientación de políticas de salud y de formas de atención (equipos de salud, interdisciplina). Derecho a la Salud Integral -más allá de la atención médica.
9. Marco referencial de los problemas de la ética médica con relación a los niños, adolescentes y familia. Derechos de los pacientes.
10. Derechos del niño con capacidades diferentes y de los niños con trastornos mentales. Diferenciación vs discriminación.
11. El derecho a la educación en las normas nacionales e internacionales de DDHH. Oportunidades educacionales igualitarias como base de la igualdad de oportunidades en la vida social.
12. La participación como derecho para el ejercicio pleno de la ciudadanía de la infancia y la adolescencia.
a) Principios de una participación democrática. Nuevos vínculos entre adolescentes y adultos.
b) Formas y ámbitos de participación.
Panel interdisciplinario de cierre del tema. Cada disciplina presenta desde su óptica, una síntesis de la situación actual de la infancia adolescencia.
Módulo 4. Políticas sociales para la infancia y adolescencia hoy. (5 créditos = 75 horas)
Panel interdisciplinario de presentación del tema. Cada disciplina realiza una presentación sintética de las nociones a desarrollar en el módulo, las preguntas y problemas que enfrenta.
Objetivo: Brindar herramientas conceptuales para analizar el contexto histórico y coyuntural en el que se gestan e implementan las políticas públicas. El análisis de las condiciones socio económicas actuales que enmarcan las respuestas de las políticas sociales. El debate contemporáneo sobre educación, familia y participación.
1. Matrices de protección social en América Latina
2. Las formas históricas de protección a la infancia y el concepto de infancia que las respaldó.
3. El pasaje de la caridad y la filantropía: la respuesta a las necesidades; a la solidaridad: la respuesta de los derechos.
4. El sistema de bienestar uruguayo, el lugar que ocupó la infancia y la familia como sujetos de protección.
5. La concepción tradicional de las instituciones de socialización y sus transformaciones. Esquemas institucionales, sus cambios y su significación socio-política.
6. Programa Nacional de Salud Mental
7. Propuesta de Atención Integral al adolescente. Centros de Atención Periférica.
8. Evolución de las políticas educativas en Uruguay desde su matriz fundacional a los procesos de reforma en la década del noventa. El debate sobre la relación entre políticas sociales y políticas educativas. Análisis de la relación entre trabajo infantil- adolescente y deserción educativa.
9. Las familias desde sus diversas dimensiones:
a) Las estructuras familiares y sus cambios. Las grupalidades familiares. Aproximación a las diversas formas de medición y conceptualización de la desintegración familiar.
b) Concepto de familia en el Código Civil. Familia legítima. Familia natural. Familia rural.
c) La maternidad y la paternidad en la sociedad uruguaya. Examen de la información sobre situaciones familiares.
Panel interdisciplinario de cierre del tema. Cada disciplina presenta desde su óptica, una síntesis de la situación actual de la infancia adolescencia.
Módulo 5. Respuestas - propuestas institucionales totales o parciales desde lo social, educativo, jurídico y la salud. (4 créditos = 60 horas)
Panel interdisciplinario de presentación del tema. Cada disciplina realiza una presentación sintética de las nociones a desarrollar en el módulo, las preguntas y problemas que enfrenta.
Objetivo: Evaluar las políticas institucionales a la luz del discurso teórico fundamentado en la CDN.
1. El sistema nacional de atención a la infancia y a la adolescencia. La gestión social.
Descripción de las instituciones públicas y privadas que lo integran: INAU, ANEP, MIDES, BPS, ONGs, etc. Evaluación de eficacia.
2. La interrelación entre las políticas públicas y su impacto en la infancia y la adolescencia.
3. Las formas habituales de intervención profesional en el campo de la infancia y las dificultades que presentan.
4. Relación del niño o adolescente con las instituciones. Control social e institucional. Sus diversas formas (internados, escuela, liceo, etc.)
5. El niño - adolescente institucionalizado: abandono, instituciones totales, medidas alternativas.
6. La infancia y la adolescencia en el Derecho Civil: Capacidad de goce y capacidad de ejercicio. La representación legal: patria potestad, tutela, habilitación de edad. Responsabilidad civil.
7. La infancia y la adolescencia en el Derecho Penal: Responsabilidad Penal Juvenil. Derechos y garantías en las normas nacionales e internacionales aplicables en la materia. Ejecución de las medidas: privación de libertad y alternativas a la privación de la libertad.
8. La discrecionalidad de las intervenciones técnicas sustentadas en la situación irregular. Procedimientos específicos ante el Poder Judicial y ante otros organismos: INAU, MIDES, MSP, ANEP, Ministerio del Interior.
9. Propuestas de formación especializada de los operadores del Derecho en el ámbito del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.
SEMINARIO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.
(4 CRÉDITOS = 60 HORAS)
La realidad social: Aproximación epistemológica; Proceso de investigación; Estrategia y Diseño
Formulación de un problema de investigación: Criterios; Diferencias entre problema científico y problema social.
Elementos del diseño de investigación: Elección de unidad de análisis; Población y muestra; Tipos de muestra; Hipótesis: función y requerimientos.
Operacionalización de Conceptos: indicadores e Indices; Construcción del dato; Medir,

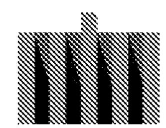
Validez y confiabilidad; Tipos de Indicadores y de índices.
Técnicas de relevamiento de información.
Técnicas de análisis de datos: Estadísticas: La estadística descriptiva y la estadística inferencial. Interpretativas: Análisis de contenido.
Presentación de un proyecto de Investigación y Presentación de un Informe de Investigación; Criterios; Estructura; Contenidos.
Formulación de un proyecto : MARCO LÓGICO: Diagnóstico inicial. Finalidades, Objetivos y Metas. Actividades. Institución ejecutora. Responsables. Cronograma.
Matriz de presentación del Marco Lógico
INVESTIGACIÓN EVALUATIVA INSTITUCIONAL:
SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE UNA EXPERIENCIA (10 CRÉDITOS = 150 HORAS, DISTRIBUIDOS ENTRE ESPACIO DE TALLER (2 CRÉDITOS = 30 HORAS) Y TRABAJO INDIVIDUAL Y GRUPAL DE LOS PARTICIPANTES (8 CRÉDITOS = 120 HORAS)
Implica el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de un proyecto de investigación, durante 8 meses. Se trabajará en equipo multiprofesional y la evaluación Implicará la presentación de un trabajo monográfico grupal.
EVALUACIÓN
La asistencia obligatoria a por lo menos el 80% de las clases dictadas y de las instancias de campo realizadas.
Se considerarán a los efectos de la evaluación: Los conocimientos aprendidos en cada módulo, los que serán determinados por los docentes de cada módulo. En este sentido se tendrán en cuenta el nivel de análisis crítico, la calidad y pertinencia de los contenidos manejados y producidos en forma individual y/o grupalmente en sus diversas modalidades: verbales, escritas y otras.
Se considerará la actitud de cada participante con respecto al abordaje del tema y el nivel de implicancia en su proceso de aprendizaje. Se valorarán capacidades y destrezas del participante en la elaboración de procedimientos e instrumentos de trabajo.
(ver documento adjunto)
Tesis: Pautas y tutorías
(ver documento adjunto).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20758 Jul 27- Jul 27

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLÍNICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

Con fecha 12 de junio de 2012 la Dirección del Hospital de Clínicas resuelve:
1.- Aceptar la renuncia de William Espiga Esteban, C.I. 1.850.325-2, al cargo de Especialista Superior III, Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, Gº 7, 36 hs. semanales, Titular, Nº de cargo 8175), a partir del 10/4/2012, por motivos personales.
2.- Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
Con fecha 26 de junio de 2011 la Comisión Directiva resuelve:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Dirección del Hospital de Clínicas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20762 Jul 27- Jul 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Anibal Florentino Caceres Caballero y otro Intimación de pago Ficha 2-10182/2012 por decreto 1002/2012 del 3 de mayo de 2012 se intima a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Anibal Florentino Caceres Caballero al pago de la suma de $u 64632 por cuotas y $ 6138 por mora, más iliquidos. Montevideo, quince de junio de dos mil doce A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 18911 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ABELENDA PEREIRA, MARINELA-RECONOCIMIENTO DE JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 0002-006157/2012, por Providencia Nro. 1824/2012 de fecha 25/04/2012, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).
Montevideo, 1º de Junio 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1550 10/p 19637 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LARRAÑAGA PRESENTE VICENTA - Ausencia", Expediente Nº 2-31667/2011, se inicio ante esta Sede un juicio por ausencia relativo a VICENTA LARRAÑAGA PRESENTE (nacido el día 19 de julio de 1926) según Art. 59 del Código Civil; Montevideo, catorce de junio de dos mil doce. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

27) $ 4200 10/p 19211 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL C/ YONA GONZÁLEZ, TERESITA - COBRO DE PESOS" Fa 2-18335/2012, en cumplimiento de la providencia Nº 1586 del 24.5.2012, se da traslado de la demanda a TERESITA TOMASA YONA GONZÁLEZ, C.I. 1.758.328-3 por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil doce.
Esc. Graciela M. Campos Santo Actuaria Adjunta
Asuntos Legales.

27) (Cta. Cte.) 10/p 18556 Jul 16- Jul 30

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Se hace saber que por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos caratulados: "BROU c/ Jonathan Nazareno Moraes Martinez. Reconocimiento de firma (IUE 158-463/2011)", se ha dispuesto notificar a UD. la providencia que se transcribe No. 1883 de 23/05/12: Al petitorio 1º como pide. Trábese el embargo general de derechos solicitado hasta cubrir la suma reclamada e iliquidos, oficiandose al Registro para su inscripcion. Fecho, cítese de excepciones por el término de diez días, expidiendose los edictos pertinentes, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (art. 127.1 del C.G.P) y en su caso, denunciados que sean bienes concretos, sigase adelante la ejecución en via de apremio hasta la satisfaccion de la cantidad adeudada y accesorios. A los otrosíes, tengase presente. Artigas, 26 de junio de 2012. Dra. María Alejandra Alvez Marquiza, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE ARTIGAS.

27) $ 6720 10/p 20010 Jul 20- Ago 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "SILVERA MORENO, WILMAN C/ BARRETO EGUREN, RUBEN FRANCISCO Y OTRAS; RECONOCIMIENTO DE FIRMA" Fa. 449-84/2012, dispuso citar por edictos por el término de 90 días a María Sofía, Olga Valentina y Raquel Olivera Antunez en calidad

de sucesoras de Valentín Olivera Antunez de acuerdo a lo establecido en el aríulo 173.1 del C.G.P., bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. Treinta y Tres el 05 de junio de 2012.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

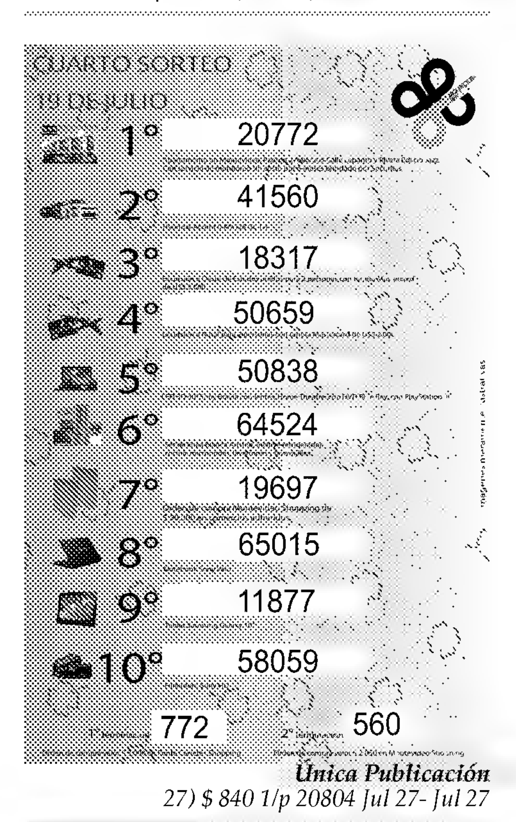
27) $ 4200 10/p 18276 Jul 16- Jul 30

VARIOS

SILESIR S.A., DOMICILIADA EN PREDIO 7 MANZANA F - COLONIA, ZONA FRANCA DE COLONIA INTIMA A, T y S SOCIEDAD DE HECHO POR U$D 110.852,74, SUNSET INTERNATIONAL S.R.L. POR U$D 32.903,88 Y A.H.J. S.R.L. POR U$D 474.152,51 SEGÚN FORMULARIOS DE INGRESO NRS. 5625, 5626, 5627, 5628 DEL 26/10/2002 Y 16202 DEL 10/09/02 BAJO APERCIBIMIENTO "SI NO PAGA EN TRES DIAS SE TENDRÁ POR ABANDONADA LA MERCADERÍA A FAVOR DEL DEPOSITARIO".

Primera Publicación

27) $ 1008 3/p 20974 Jul 27- Jul 31



Única Publicación

27) $ 840 1/p 20804 Jul 27- Jul 27

Sociedades Anónimas y Balances

CUIDADOS INTENSIVO INTERMEDIO SALTO SOCIEDAD ANONIMA (C.I.I.S. SALTO) S.A.

OBJETO: Su objeto único y exclusivo es la prestación de servicios médicos de cuidados intensivos e intermedios.
CAPITAL: $ 420.000
DOMICILIO: Salto
DURACIÓN: 100 años.
Inscripción: 25.7.2012, No. 11263.

Única Publicación

28) $ 916 1/p 21039 Jul 27- Jul 27

VAPOLUM S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/12, 11239.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21038 Jul 27- Jul 27

TAFISUR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/12, 11240.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21037 Jul 27- Jul 27

TAFIBAL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/12, 11241.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21036 Jul 27- Jul 27

SILFRA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/12, 11243.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21035 Jul 27- Jul 27

SIBULTOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/12, 11244.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21034 Jul 27- Jul 27

SHINFOOD S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad,

química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/12, 11245.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21033 Jul 27- Jul 27

RUTAKIN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/12, 11246.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21032 Jul 27- Jul 27

REDITRANS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/12, 11247.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21031 Jul 27- Jul 27

PETILMET S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/12, 11249.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21030 Jul 27- Jul 27

NAVALSOFT S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/12, 11251.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21029 Jul 27- Jul 27

MISAMI S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/12, 11252.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21028 Jul 27- Jul 27

MANLES S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/12, 11253.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21027 Jul 27- Jul 27

LOTANIKA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/12, 11254.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21026 Jul 27- Jul 27

GOLEUEN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/12, 11255.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21025 Jul 27- Jul 27



DIVIFAL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/12, 11256.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21024 Jul 27- Jul 27

COYARO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/12, 11257.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21023 Jul 27- Jul 27

CAMGUR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/12, 11258.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21022 Jul 27- Jul 27

BRISTEX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/12, 11259.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21021 Jul 27- Jul 27

BELASAN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/12, 11260.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21020 Jul 27- Jul 27

ACUSIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/12, 11261.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21019 Jul 27- Jul 27

FIDOLAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 80.000
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
27/06/2012, 9568.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 20930 Jul 27- Jul 27

AB CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA (antes AB Construcciones LTDA.)
Transformación de naturaleza jurídica

Asambleas: 31/08/2011; 31/01/2012; 11/05/2012. OBJETO: Construcción, refacción, reciclaje con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. En el cumplimiento del objeto, podrá realizar compra venta, administración de bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Cien años. Montevideo. $ 30.000.
24/07/2012, número 11137.

Única Publicación

28) $ 1374 1/p 20929 Jul 27- Jul 27

RUWOF COMPANY S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en

país oexterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 14/06/2012 - 8874.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 20482 Jul 27- Jul 27

WARNER LAMBERT DEL URUGUAY S.A.
WHITEHALL LABORATORIOS S.A.

AVISO. COMPROMISO DE FUSION: Warner Lambert del Uruguay S.A. y Whitehall Laboratorios S.A.
Fecha: 05.07.2012
Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: Warner Lambert del Uruguay S.A.
Sociedad absorbida: Whitehall Laboratorios S.A.
Denominación: "Warner Lambert del Uruguay S.A." Capital autorizado: $ 800.000.000.. Compromiso y balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en Cebollatí Nº 1474, oficina 302, Montevideo, a efectos de justificar créditos y deducir oposiciones con plazo de veinte días a partir de última publicación. Warner Lambert del Uruguay S.A. y Whitehall Laboratorios S.A.

28) $ 22900 10/p 20223 Jul 20- Ago 02

REFORMAS

WORTWELL INTERNATIONAL S.A.

Asambleas Extraordinarias: 29/12/2010 y 02/06/2011.
Inscripción: Nº 7839 (02/07/2012).
Art. 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Se constituye WORTWELL INTERNATIONAL S.A. Su plazo es de 100 años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Art. 2. OBJETO. Su objeto es: Participar en otras sociedades de acuerdo al artículo 47 de la Ley 16.060 en la redacción dada por el artículo 100 de la Ley 18.083.
Art. 3. El Capital Contractual pasa a $ 20.094.000.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 21014 Jul 27- Jul 27

BELVIDER INTERNATIONAL S.A.
Reforma Estatuto

Art. 4 Asamblea General Extraordinaria 13/07/2012 Aumento Capital Autorizado $ 85.000.000
Inscripción 11.073, 23/07/2012.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 21008 Jul 27- Jul 27

HOLANSUD COMPAÑÍA URUGUAYA DE SEGUROS S.A.
en el futuro BARS URUGUAY, BROKER DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Art. 294

Asamblea Extraordinaria: 29.05.2012.
Rescate de acciones por $ 14.000.000
Documentación: Francisco Garcia Cortinas 2357/401.-
Plazo: 30 días desde la última publicación Montevideo.
El directorio.

28) $ 13740 10/p 20393 Jul 23- Ago 03

SEAPORT TERMINALS MONTEVIDEO SA

Asamblea del 31/03/12, resolvió reducir el capital integrado a: $ 750.000.000 (pesos uruguayos setecientos cincuenta millones). Documentación en Buenos Aires 275, ciudad de Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9160 10/p 20391 Jul 23- Ago 03

Cantidad de avisos de fecha 27/07/2012 publicados en esta edición: 148.



BALANCES

ESTADOS CONTABLES 2011

INSTITUCION: COMETT

DEPARTAMENTO: Treinta y Tres

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (en Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-11**	**30-09-10**
Disponibilidades	4.661.820	2.131.980
Inversiones Temporarias	0	0
Créditos por Ventas	1.864.092	1.533.068
Otros Créditos	3.222.561	6.222.070
Bienes de Consumo	1.048.816	825.695
Total Activo Corriente	**10.797.289**	**10.712.813**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	0	0
Bienes de Uso	2.072.716	2.190.145
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**2.072.716**	**2.190.145**
Total del Activo	**12.870.005**	**12.902.958**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-11**	**30-09-10**
Deudas Comerciales	1.302.656	588.510
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	969.094	657.705
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**2.271.750**	**1.246.215**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**0**	**0**
Total del Pasivo	**2.271.750**	**1.246.215**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	900	900
Ajustes al Patrimonio	3.330.523	3.086.760
Ganancias Retenidas	1.875.465	1.875.465
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	6.693.619	4.644.103
Resultados del Ejercicio	-1.302.252	2.049.516
Total Patrimonio	**10.598.255**	**11.656.744**
Total Pasivo y Patrimonio	**12.870.005**	**12.902.959**

ESTADO DE RESULTADOS (en Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-11	30-09-10
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	18.987.004	18.930.144
Ordenes y Tiques	2.155.503	1.525.157
Venta de Servicios	526.973	32.378
Otros Ingresos Operativos	196.268	54.572
Total Ingresos Operativos	**21.865.748**	**20.542.251**
- Descuentos, Bonificaciones	0	-47.782
Total Ingresos Operativos Netos	**21.865.748**	**20.494.469**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-11	30-09-10
Retribuciones al Personal	4.107.791	2.920.492
Cargas Sociales	248.340	695.929
Honorarios Profesionales	7.399.768	6.346.728
Consumos de Medicamentos	1.453.952	1.128.426
Consumo de Materiales y Suministros	447.650	530.158
Servicios de Salud Contratados	3.940.500	1.984.140
Gastos de Funcionamiento	1.289.069	934.013
Gastos de Mantenimiento	282.204	113.365
Amortizaciones	455.708	0
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**19.624.982**	**14.653.251**

RESULTADO BRUTO	2.240.766	5.841.218

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	131.584	180.287
Arrendamientos	10.866	0
Gastos de Funcionamiento	884.912	1.273.297
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.502.657	404.021
Otros Gastos Administración y Ventas	752.915	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**3.291.927**	**1.857.605**

RESULTADO OPERATIVO	-1.051.161	3.983.613

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	0	0
Egresos Diversos	0	632.707
Total de Resultados Diversos	**0**	**-632.707**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	689.980	588.729
Egresos Financieros	941.071	1.890.119
Total Resultados Financieros	**-251.091**	**-1.301.390**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-1.302.252**	**2.049.516**

Los Estados Contables al 30/09/2010 y 30/09/2011 están expresados a Valores Ajustados por Inflación

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha ____09/02/2012______ y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha _____07/02/2012_____ (Decreto N° 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**Cr. Miguel Angel Pérez Medina**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Se ha auditado el Estado de Situación Patrimonial de la Cooperativa Médica de Treinta y Tres, el Estado de Resultado, el Estado de Origen y aplicación de Fondos y los Anexos correspondientes por el ejercicio culminado al 30/09/2011. La Dirección de la empresa es responsable por las afirmaciones contenidas en los Estados contables y Notas explicativas. La auditoría se realizó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay no pudiendose emitir opinión sobre los Estados Contables adjuntos en virtud de no contar para su verificación con todos los elementos necesarios que permita aseguara la razonabilidad de los mismos, se ha presenado un informe a la empresa con sugerencas para la mejora de su sistema de Control Interno.-

Cra. Gimena Touriño
División Economía de Salud
M.S.P.

Cra. Giselle Jorcin
División Economía de la Salud
M.S.P.

MIGUEL ANGEL PER.
CONTADOR PUBLICO
C.J.P. 108222

Única Publicación

28) $ 9017 1/p 20757 Jul 27- Jul 27

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Febrero de 2012
Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES	*TARIFA (1)*
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$	61.00 (*)

Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 84.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).....................$ 74.00 (*)

Avisos Varios ....$ 84.00 (*)

Venta de Comercios....................$ 59.00 (*)

Remates....................$ 67.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria....................$ 31.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) ....$ 458.00 (*)

TARIFA (2)

Balances....................$ 9.017.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS	*TARIFA (1)*
Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$	42.00 (*)
Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)....................$	229.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS	*TARIFA FIJA*
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios (10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$	2.440.00 (*)

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales (10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 4.200.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).. $ 223.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES	*TARIFA (3)*
Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas)	$ 110.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



Tarifas Vigentes a partir del 6 de Febrero de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos........ $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 425	$ 2.395	$ 4.680
2 Usuarios	$ 723	$ 4.068	$ 7.951
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 315	$ 1.774	$ 3.466
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 286	$ 1.608	$ 3.142
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 249	$ 1.402	$ 2.740

Documentos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 415 (*)	$ 2.355 (*)	$ 4.604 (*)
2 Usuarios	$ 713 (*)	$ 4.041 (*)	$ 7.896 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 312 (*)	$ 1.768 (*)	$ 3.455 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 274 (*)	$ 1.552 (*)	$ 3.033 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 246 (*)	$ 1.391 (*)	$ 2.718 (*)

Avisos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 288 (*)	$ 1.622 (*)	$ 3.170 (*)
2 Usuarios	$ 498 (*)	$ 2.798 (*)	$ 5.469 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 215 (*)	$ 1.209 (*)	$ 2.364 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 193 (*)	$ 1.083 (*)	$ 2.117 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 172 (*)	$ 968 (*)	$ 1.891 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

agro combustibles

Aprovechando recursos: el impulso a la bioenergía

Uruguay cuenta con una política energética con una visión multidimensional y una mirada de largo plazo (2008-2030), basada en cuatro ejes. Uno de ellos es el de la oferta, que tiene como objetivo principal diversificar la matriz energética para disminuir la dependencia del petróleo y fomentar la participación de fuentes energéticas autóctonas y renovables.

Específicamente, se definieron líneas de acción con el objetivo de lograr que el 50 % de la matriz de energía primaria total esté constituida por fuentes autóctonas renovables, tales como la biomasa, el biogás y los agrocombustibles.

Biomasa

Históricamente la biomasa (leña, residuos de biomasa y otros), un recurso autóctono y renovable, ha sido usada como fuente energética en Uruguay y hoy continúa siendo relevante en nuestra matriz energética. En 2010 representó el 31,7 % de la matriz total de abastecimiento, lo que la convierte en la segunda fuente energética nacional.

Para 2015 la meta definida es incorporar una generación de energía eléctrica de 200 MW a partir de biomasa. Hoy el país cuenta con ocho plantas de producción de energía a partir de biomasa forestal, licor negro, cáscara de arroz y bagazo de caña.

El proyecto Producción de electricidad a partir de biomasa (Probio) permitirá definir los escenarios futuros para la explotación sustentable y a gran escala de residuos de la industria forestal y la agroindustria.

Biogás

Una de las metas específicas definidas en la política energética nacional para el corto plazo establece que al menos el 30 % de los residuos agroindustriales y urbanos del país se deben utilizar para generar diversas formas de energía, lo que transforma un pasivo medioambiental en un activo energético.

Existen experiencias de producción de biogás con residuos agroindustriales a pequeña escala, pero aún se identifican barreras, tanto técnicas como económicas y normativas, que no permiten consolidar el manejo sostenible de estos residuos. Actualmente, se está elaborando un proyecto con el objetivo de eliminar los obstáculos e identificar las líneas de acción que permitan obtener energía a partir de estos desechos.

Con respecto a los residuos sólidos urbanos, se encuentra en funcionamiento, desde el año 2005, una planta piloto de generación de energía eléctrica (de un MW) a partir de biogás: el relleno sanitario de Las Rosas, en el departamento de Maldonado.

Agrocombustibles

Disminuir la dependencia de los combustibles fósiles importados y establecer políticas de protección al medioambiente, entre otros, son factores que han incidido en la planificación de la política de combustibles líquidos en el país.

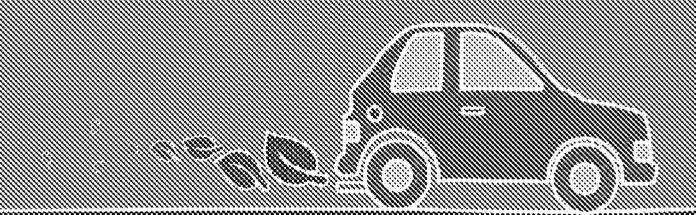
En este marco, los agrocombustibles provenientes de cultivos ricos en azúcares o almidón, al igual que de semillas de oleaginosas (girasol, canola y soja), pueden utilizarse en lugar de los combustibles convencionales o en combinación con estos.

En Uruguay, desde 2007 se está impulsando el desarrollo de estos combustibles renovables, a través de la Ley 18.195, que tiene por objeto el fomento y la regulación de la producción de agrocombustibles de calidad a partir de materias primas nacionales, así como su comercialización y uso. Esta ley dispone como metas la incorporación de:

- -no menos de 5 % de bioetanol a las naftas de uso automotor antes de 2015,
- -un mínimo del 5 % de biodiesel (B100) –producido en el país con materias primas nacionales– en el gasoil para uso automotor a partir de 2012.

Por otra parte, actualmente existe producción de alcohol carburante a partir de caña de azúcar y sorgo dulce, lo que ha permitido comenzar con las mezclas en las naftas y, a la vez, producir biodiesel proveniente de cultivos de soja, canola y girasol.





Ley N° 18.195
Promulgada el 14/11/2007
Publicada en el Diario Oficial el 28/11/2007

CAPÍTULO I - OBJETO Y DEFINICIONES

Artículo 1

La presente ley tiene por objeto el fomento y la regulación de la producción, la comercialización y la utilización de agrocombustibles correspondientes a las categorías definidas en los literales B) y C) del artículo 12[1].

Asimismo, tiene por objeto reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los términos del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobados por la Ley N°17.279, de 23 de noviembre de 2000, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

También tendrá por objetivo dicha producción de agrocombustibles el fomento de las inversiones; el desarrollo de tecnología asociada a la utilización de insumos y equipos de origen nacional; el fortalecimiento de las capacidades productivas locales, regionales y de carácter nacional; la participación de pequeñas y medianas empresas de origen agrícola o industrial; la generación de empleo, especialmente en el interior del país; el fomento de un equilibrio entre la producción y el cuidado del medio ambiente asociados a criterios de ordenamiento territorial; y la seguridad del suministro energético interno.

---

[1] **Artículo 12 [...]**

B) Alcohol carburante: alcohol etílico carburante producido para ser utilizado en motores de combustión. Comprende al alcohol etílico anhidro carburante y al alcohol etílico hidratado carburante. La especificación de calidad de estos productos será objeto de la reglamentación de la presente ley.

C) Biodiesel (B100): combustible para motores, compuesto de ésteres mono alquílicos de ácidos grasos de cadena larga, derivados de aceites vegetales o grasas animales, designado como biodiesel (B100) que cumple con las previsiones contenidas en la Norma UNIT N° 1100 y sus futuras actualizaciones.

2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA
ENERGÍA SOSTENIBLE
PARA TODOS

Selección de texto de contratapa: Sra. Margarita Echeverste
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Casaña